

Agenda 2030 en El Salvador, una caracterización sobre las condiciones territoriales de los gobiernos municipales para la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Periodo 2015 - 2019

Programa de Doctorado en Desarrollo Local y Cooperación Internacional

TESIS DOCTORAL

Autor:

Jimmy Lisandro Pérez Hernández

Director:

Dr. Antonio Caballer Miedes



UNIVERSITAT
JAUME·I



**UNIVERSITAT
JAUME·I**

Programa de doctorado en Desarrollo Local y Cooperación Internacional

Escuela de doctorado de la Universitat Jaume I

**Agenda 2030 en El Salvador, una caracterización sobre las condiciones
territoriales de los gobiernos municipales para la localización de los Objetivos de
Desarrollo Sostenible (ODS). Periodo 2015 - 2019**

Autor:

Jimmy Lisandro Pérez Hernández

Director de tesis:

Dr. Antonio Caballer Miedes

Castelló de la Plana, diciembre 2020



**UNIVERSITAT
JAUME·I**

Programa de doctorado en Desarrollo Local y Cooperación Internacional

Escuela de doctorado de la Universitat Jaume I

**Agenda 2030 en El Salvador, una caracterización sobre las condiciones
territoriales de los gobiernos municipales para la localización de los Objetivos de
Desarrollo Sostenible (ODS). Periodo 2015 – 2019**

Memoria presentada por Jimmy Lisandro Pérez Hernández para optar al grado de doctor
por la Universitat Jaume I

Jimmy Lisandro Pérez Hernández
Doctorando

Antonio Caballer Miedes
Director de tesis

Castelló de la Plana, diciembre 2020

AGRADECIMIENTOS

Me es difícil hacer un recorrido por mi memoria y recordar todas las personas que me han apoyado a lo largo de estos cuatro años de estudio, pero en estas breves líneas quiero especialmente agradecer a mi director de tesis, Dr. Antonio Caballer Miedes por su paciencia, sabia instrucción y acompañamiento en este proceso formativo.

De igual forma a mis amigos, Jacqueline Melgar, Keny Navarrete y Rocío Cañas por su apoyo técnico y motivación para continuar este trabajo, a Abner Estrada y Rodrigo Avilés por su entusiasmo en mi trabajo de mi tesis.

Quiero de igual forma agradecer a Claudia Aguilar por abrirme las puertas del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y hacerme participe del proyecto de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible.

Por último, a mis estudiantes quienes me obligan a seguir preparándome y formarme en el maravilloso mundo de la cooperación para el desarrollo.

ÍNDICE

LISTA DE TABLAS	7
LISTA DE FIGURAS	9
LISTA DE ACRÓNIMOS	10
INTRODUCCIÓN	11
PARTE I: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	14
DESARROLLO, NACIONES UNIDAS Y AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL SALVADOR	14
CAPÍTULO 1: APROXIMACIÓN A LA NOCIÓN DE DESARROLLO EN LAS AGENDAS INTERNACIONALES	15
1.1 Perspectiva histórica.....	15
1.2 Aproximación a las teorías del desarrollo.....	18
1.3 Del desarrollo como cambio estructural al desarrollo humano como ampliación de capacidades...22	
1.4 Desarrollo y Cooperación Internacional	27
1.5 Conclusión capitular.....	36
CAPITULO 2: NACIONES UNIDAS Y LAS AGENDAS DE DESARROLLO	37
2.1 Agenda de Desarrollo Sostenible	39
2.2 Agenda Social Internacional	44
2.3 Agenda de Desarrollo del Milenio, construcción e implementación de los ODM	46
2.4 Agenda de Eficacia de la Ayuda al Desarrollo	52
2.5 Agenda del Financiamiento al Desarrollo.....	57
2.6 Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible	58
2.7 Conclusión Capitular.....	69
CAPITULO 3: EL SALVADOR Y LA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	71
3.1 Análisis del Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en El Salvador.....	72
3.2 Construcción de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible en El Salvador	76
3.4 Conclusión Capitular.....	83
CAPITULO 4: GESTIÓN TERRITORIAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL SALVADOR	85
4.1 Hacia una teorización sobre la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	85
4.2 Localización y territorialización de la Agenda 2030	90
4.3 Rol de los Gobiernos Locales en la Localización de los ODS.....	93
4.4 Ordenamiento territorial y municipios como gestores locales.....	97
4.5 Incorporación de las dimensiones del desarrollo sostenible en el ordenamiento territorial	98
4.6 Gobernanza local y políticas públicas descentralizadas.....	101
4.7 Panorama general del Ordenamiento Territorial en El Salvador	102
4.8 Competencias municipales de los municipios salvadoreños.....	107
4.9 Conclusión capitular.....	110
PARTE II: MARCO EMPÍRICO	112
CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL PARA LA LOCALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL SALVADOR	112
CAPITULO 5: OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO	113
5.1 Objetivos	113
5.2 Hipótesis.....	116
5.3 Metodología	125
CAPITULO 6: RESULTADOS DEL ESTUDIO	134
6.1 Análisis Estadístico de Cuestionario Semi Estructurado	134

Descripción de la Población	134
Criterio: A. Capacidad de Planificación.....	135
Criterio: B. Gestión Financiera	139
Criterio: C. Gobernanza Local	146
Criterio: D. Alianzas y Asociatividad	155
Criterio: E. Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje.....	158
6.2 Análisis Cualitativo de Entrevistas y Grupos focales	164
Criterio: A. Capacidad de Planificación.....	164
Criterio: B. Gestión Financiera	171
Criterio: C. Gobernanza Local	176
Criterio: D. Alianzas y Asociatividad	182
Criterio: E. Monitoreo, Evaluación y Aprendizajes	187
CAPITULO 7: CONCLUSIONES GENERALES	191
7.1 Aportaciones del estudio empírico respecto a la localización de los ODS	191
7.2 Limitaciones y futuras líneas de investigación	197
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	199
ANEXOS	209
Anexo 1: Instrumento de encuesta semiestructurada dirigida a referentes municipales.....	210

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Teorías sobre el desarrollo: diagnósticos y terapias	21
Tabla 2: Conferencias Internacionales de Naciones Unidas previas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio	24
Tabla 3: Visiones ampliadas de los enfoques de desarrollo	26
Tabla 4: Décadas del desarrollo (1950 -1990).....	32
Tabla 5: Lista oficial de los indicadores de los ODM	49
Tabla 6: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas asociadas	63
Tabla 7: Medición del cumplimiento de los ODM	74
Tabla 8: Marco de Indicadores para monitoreo ODS	78
Tabla 9: Tabla de síntesis del rol de los gobiernos locales en el cumplimiento de los ODS.....	94
Tabla 10: Principales asociaciones de municipios por áreas geográficas	106
Tabla 11: Competencias de Municipales según el Art. 4 del Código Municipal.	107
Tabla 12: Criterios y variables sujetas al estudio empírico	114
Tabla 13: Matriz correlacional de hipótesis.....	117
Tabla 14: Porcentaje de cobertura de la muestra en relación con los departamentos.....	127
Tabla 15: Cargos de los referentes municipales participantes en el estudio.....	127
Tabla 16: Distribución de la muestra de estudio.....	128
Tabla 17: Matriz de ítems de Entrevista Semiestructurada abierta (ESE).....	130
Tabla 18: Modelo de Matriz de Grupo Focal (MGF)	132
Tabla 19: Frecuencias y porcentajes por departamentos	134
Tabla 20: Frecuencias y porcentajes por cargos	134
Tabla 21: Frecuencias y porcentajes según la antigüedad del cargo.....	135
Tabla 22: Frecuencias y porcentajes para las diferencias entre partidos	135
Tabla 23: Frecuencias y porcentajes para P1	136
Tabla 24: Frecuencias y porcentajes para P2.....	136
Tabla 25: Frecuencias y porcentajes para P1*P2.....	137
Tabla 26: Frecuencias y porcentajes para P3.....	137
Tabla 27: Frecuencias y porcentajes de P4*P5.....	138
Tabla 28: Frecuencias y porcentajes para P7*P4.....	139
Tabla 29: Frecuencias y porcentajes para P10.....	139
Tabla 30: Frecuencias y porcentajes para P10*P12.....	139
Tabla 31: Frecuencias y porcentajes para P15.....	140
Tabla 32: Medidas de tendencia central para P16	141
Tabla 33: Frecuencias y porcentajes para P16.....	141
Tabla 34: Frecuencias y porcentajes para P17.....	141
Tabla 35: Frecuencias y porcentajes para P18.....	141
Tabla 36: Medidas de tendencia central para P19	142
Tabla 37: Frecuencias y porcentajes para P19.....	142
Tabla 38: Frecuencias y porcentajes para P20.....	142
Tabla 39: Frecuencias y porcentajes para P23.....	144
Tabla 40: Frecuencias y porcentajes para P25.....	144
Tabla 41: Frecuencias y porcentajes para P26.....	144
Tabla 42: Frecuencias y porcentajes para P23*P54.....	145
Tabla 43: Frecuencias y porcentajes para P27.....	145
Tabla 44: Frecuencias y porcentajes para P28*P23.....	145
Tabla 45: Frecuencias y porcentajes para P23*P30.....	145
Tabla 46: Frecuencias y porcentajes para P32.....	146
Tabla 47: Frecuencias y porcentajes para P34.....	148
Tabla 48: Frecuencias y porcentajes para P34*P44.....	148
Tabla 49: Frecuencias y porcentajes para P34*P47.....	148
Tabla 50: Frecuencias y porcentajes para P36.....	148
Tabla 51: Frecuencias y porcentajes para P34*P36.....	149
Tabla 52: Frecuencias y porcentajes para P15*P36.....	149
Tabla 53: Frecuencias y porcentajes para P38.....	150
Tabla 54: Frecuencias y porcentajes para P36*P38.....	151
Tabla 55: Frecuencias y porcentajes para P40.....	151
Tabla 56: Frecuencias y porcentajes para P38*P40.....	151

Tabla 57: Frecuencias y porcentajes para P40*P41	151
Tabla 58: Frecuencias y porcentajes para P38*P41	151
Tabla 59: Frecuencias y porcentajes para P43	153
Tabla 60: Frecuencias y porcentajes para P10*P43	153
Tabla 61: Frecuencias y porcentajes para P44	153
Tabla 62: Frecuencias y porcentajes para P12*P44	153
Tabla 63: Frecuencias y porcentajes para P17*P44	154
Tabla 64: Frecuencias y porcentajes para P46	155
Tabla 65: Frecuencias y porcentajes para P47	155
Tabla 66: Frecuencias y porcentajes para P49	155
Tabla 67: Frecuencias y porcentajes para P47*P49	155
Tabla 68: Frecuencias y porcentajes para P51	156
Tabla 69: Frecuencias y porcentajes para P54	156
Tabla 70: Frecuencias y porcentajes para P51*P54	156
Tabla 71: Frecuencias y porcentajes para P55	157
Tabla 72: Frecuencias y porcentajes para P28*P55	157
Tabla 73: Frecuencias y porcentajes para P57	158
Tabla 74: Frecuencias y porcentajes para P17*P57	158
Tabla 75: Frecuencias y porcentajes para P59	159
Tabla 76: Frecuencias y porcentajes para P61	159
Tabla 77: Frecuencias y porcentajes para P59*P61	159
Tabla 78: Medidas de tendencia central para P62A-B	161
Tabla 79: Frecuencias y porcentajes para P62B	162
Tabla 80: Frecuencias y porcentajes para P59*P62A	162
Tabla 81: Frecuencias y porcentajes para P63	162
Tabla 82: Frecuencias y porcentajes para P61*P63	162
Tabla 83: Frecuencias y porcentajes para P64	162
Tabla 84: Frecuencias y porcentajes para P63*P64	163
Tabla 85: Frecuencias y porcentajes para P62*P64	163
Tabla 86: Frecuencias y porcentajes para P61*P64	163
Tabla 87: Matriz de vinculación de dimensiones del criterio Capacidad de Planificación	166
Tabla 88: Resultados de entrevistas por criterio Capacidad de Planificación	167
Tabla 89: Resultados de Grupo Focal por criterio Capacidad de Planificación	169
Tabla 90: Matriz de vinculación de dimensiones del criterio Gestión Financiera	172
Tabla 91: Resultados de entrevistas por criterio Gestión Financiera	173
Tabla 92: Resultados de Grupo Focal por criterio Gestión Financiera	175
Tabla 93: Matriz de vinculación de dimensiones del criterio Gobernanza Local	177
Tabla 94: Resultados de entrevistas por criterio Gobernanza Local	179
Tabla 95: Resultados de Grupo Focal por criterio Gobernanza Local	181
Tabla 96: Matriz de vinculación de dimensiones del criterio Alianzas y Asociatividad	183
Tabla 97: Resultados de entrevistas por criterio Alianzas y Asociatividad	184
Tabla 98: Resultados de Grupo Focal por criterio Alianzas y Asociatividad	186
Tabla 99: Matriz de vinculación de dimensiones del criterio Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje	188
Tabla 100: Resultados de entrevistas por criterio Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje	189
Tabla 101: Resultados de Grupo Focal por criterio Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje	190

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Estructura de composición del Índice de Desarrollo Humano	25
Figura 2: Flujos de Cooperación Internacional décadas 50´s - 60´s.....	29
Figura 3 Flujos de Cooperación Internacional a partir de la década de los años 60´s.....	31
Figura 4 AOD en millardos de dólares (precios y tipos de cambio constantes 2015).....	35
Figura 5 AOD como porcentaje del PNB	35
Figura 6 Construcción de las Agendas de Desarrollo, Parte I	46
Figura 7: Estructura simplificada de la congruencia de los principios de eficacia de la ayuda	54
Figura 8 Construcción de las Agendas de Desarrollo Parte II	62
Figura 9 Vinculación de esferas de actuación entre ODM y ODS	69
Figura 10 Temáticas propuestas para la Agenda Post-2015	76
Figura 11 Guía de Llenado para Matriz de Indicadores de Monitoreo de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	79
Figura 12 Matriz de congruencia de reporte de instituciones públicas para calcular indicadores.....	80
Figura 13 Hoja de ruta para la implementación de la agenda 2030.....	81
Figura 14 Abordaje de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Gabinetes de Gestión	82
Figura 15 Implicaciones programáticas del Ordenamiento Territorial	98
Figura 16 Regiones, subregiones y microrregiones.....	103
Figura 17 División política administrativa de las 262 municipalidades y 14 departamentos de El Salvador	104
Figura 18: Cobertura geográfica de los municipios sujetos a estudio de los 14 departamentos de El Salvador.....	126
Figura 19: Proceso de recolección de información a partir de entrevista.....	129

LISTA DE ACRÓNIMOS

AMSS	—	Área Metropolitana de San Salvador
ANDA	—	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
AOD	—	Ayuda Oficial al Desarrollo
BIRF	—	Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento
CAD	—	Comité de Ayuda al Desarrollo
CEPAL	—	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGLU	—	Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
CNR	—	Centro Nacional de Registros
COMURES	—	Corporación de Municipalidades de El Salvador
DaO	—	Delivering as One
FISDL	—	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador
GLR	—	Gobiernos Locales y Regionales
GOES	—	Gobierno de El Salvador
GOL	—	Gobierno Local
ISDEM	—	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal
MAPs	—	Mainstreaming, Acceleration and Policy Support
MGDT	—	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial de El Salvador
MRREE	—	Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador
NAU	—	Nueva Agenda Urbana
OCDE	—	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	—	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	—	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEI	—	Organización de Estados Iberoamericanos
OPAMSS	—	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador
PEP	—	Planes Estratégicos Participativos
PFGL	—	Proyecto Fortalecimiento de Gobiernos Locales
PNEA	—	Plan Nacional de Eficacia de la Ayuda de El Salvador
PNODT	—	Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
PNUD	—	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PQD	—	Plan Quinquenal de Desarrollo
RVN	—	Informe de Revisión Nacional Voluntaria
SAB	—	Scientific Advisory Board of the UN Secretary-General
SDSN	—	Sustainable Development Solutions Network
SETEPLAN	—	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de El Salvador
SMART	—	Specific, Measurable, Achievable, Realistic y Timely.
SNNUU	—	Sistema de Naciones Unidas
UNSSC	—	United Nations System Staff College
VMCD	—	Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo

INTRODUCCIÓN

En septiembre 2015, los mandatarios de los 193 países que mantiene la membresía con Naciones Unidas se reunieron en la Asamblea General de dicho organismo para aprobar el producto de un proceso que culminó en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, una apuesta ambiciosa compuesta por 17 objetivos globales de desarrollo, denominados ODS. Con 169 metas que suponen un compromiso mundial en cinco esferas: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas.

Esta agenda, representa el consenso de procesos participativos más amplios en distintos niveles, nacionales, locales e interinstitucionales y han permitido una nueva hoja de ruta para el desarrollo sostenible y la cooperación internacional. La Agenda 2030 refleja una responsabilidad de todos los países en temas tan variados que sus predecesores ODM se habían limitado en cumplir, de igual forma, la agenda comprende la consolidación de temas internacionales como Derechos Humanos, Género, Niñez y Medio Ambiente. A pesar de ello, la agenda es una brújula internacional que debe adaptarse a las prioridades específicas de los países parte en función de sus propias lógicas de desarrollo, para ello, a partir de un marco global de indicadores, se han estipulado 232 indicadores globales para medir su cumplimiento. Los países deben adecuar la agenda 2030 a fin de crear su propia agenda nacional de desarrollo sostenible, y en consecuencia crear los mecanismos e instrumentos propicios para su medición e implementación.

Con esta premisa, se reconoce la importancia de los procesos específicos de desarrollo que los territorios subnacionales están llevando a cabo, pues la agenda no parte de una imposición vertical si no de una alineación a las prioridades de desarrollo identificadas por los diferentes mecanismos de gobernanza multinivel. A este proceso se la ha denominado *localización de la agenda 2030*. Para ello, se deben analizar los municipios como unidades administrativas y orgánicas más específicas y la gestión efectiva en sus territorios a fin de conocer las condiciones de viabilidad y factibilidad para llevar a cabo tal localización.

La territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito municipal se vuelve una condición necesaria para la priorización de políticas públicas nacionales y locales que permitan responder a las necesidades más prioritarias de la población y que puedan coadyuvar respuestas alianzas estratégicas multisectoriales para lograr estos propósitos. Naturalmente, los gobiernos locales son las unidades administrativas del Estado más cercana a las personas en el sentido de adscripción y respuesta territorial y en muchos países sus competencias establecidas por la ley, les permiten atender una gran parte de las necesidades poblacionales como una respuesta a las demandas colectivas.

A partir de lo anterior, el objetivo de esta investigación consiste en establecer una caracterización sobre las condiciones territoriales de los gobiernos municipales para la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en El Salvador, lo cual implica conocer las condiciones necesarias para la operatividad de estos procesos, teniendo en cuenta la heterogeneidad de las estructuras municipales y gobiernos locales salvadoreños. Bajo este objetivo general se vinculan objetivos específicos que responden cada uno a las dimensiones de capacidad de planificación, gestión financiera, gobernanza local, alianzas y asociatividad y gestión del conocimiento a través del monitoreo y evaluación de las intervenciones territoriales.

A partir de lo anterior, se establecen 28 hipótesis correlacionales a fin de determinar las principales asociaciones existentes entre las dimensiones a las cuales se vinculan los objetivos específicos. Para justificar esta visión, el estudio apela a la identificación de condiciones programáticas clave para localizar la agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en El Salvador, teniendo en cuenta el análisis de variables asociadas a la implementación de una política pública de desarrollo. La investigación contrasta la información obtenida en 257 de los 262 municipios salvadoreños y también con el juicio de expertos en desarrollo territorial y personal técnico de entidades subnacionales a partir de las experiencias, procedimientos y desafíos que las municipalidades enfrentan en su gestión gubernamental.

Adicionalmente, se ha realizado una revisión bibliográfica sobre literatura relacionada a la localización de los ODS generada principalmente en países latinoamericanos, así como de los principales instrumentos de planificación territorial con los que El Salvador cuenta bajo la gestión del gobierno central comprendido en el periodo 2014 – 2019. La investigación tiene su marco teórico y referencial en el Paradigma del Desarrollo Humano Sostenible bajo el cual el ser humano es el centro de las acciones de desarrollo (PNUD, 1990). Sin embargo, al tratarse de un estudio aplicado en localización de ODS, se vuelve necesario que el abordaje se realice bajo el análisis de la territorialización de una política pública, siendo operativa bajo la noción de gobernanza local, y descentralización, teniendo en cuenta que para este enfoque, la aplicación de los ODS parte de la premisa de atender una visión más estratégica del rol que las municipalidades y territorios tienen en la consecución de la Agenda 2030, bajo un enfoque endógeno en donde las entidades subnacionales eligen y gestionan su propia visión de desarrollo, con base a la priorización de necesidades y la modernización de los procesos administrativos en cada una de ellas.

El estudio realizado obedece a una investigación de naturaleza mixta, teniendo instrumentos cuantitativos y cualitativos en la obtención y procesamiento de la información, estando en correspondencia con el método deductivo a un nivel correlacional, en consecuencia, las conclusiones generadas permiten extrapolar valoraciones para otros estudios aplicados y específicos en el marco de la gestión del desarrollo sostenible en El Salvador. Importante es mencionar que una de las principales dificultades a la que se enfrentó esta investigación, se refiere a la limitada información disponible en los territorios de manera sistematizada y estandarizada – con un procedimiento homogéneo –, que no permitió realizar un análisis comparativo entre los distintos municipios y extraer una línea de base respecto a los hallazgos obtenidos.

Respecto a la estructura del trabajo, en un primer apartado se hace énfasis en la evolución histórica del desarrollo en la cooperación internacional, que supone un análisis de las principales teorías del desarrollo que condicionaron las políticas de ayuda externa y los procesos de cambio estructural que los países en desarrollo sufrieron a partir de recetas económicas -sociales de los países desarrollados. El especial foco de este primer capítulo, esboza el cambio del paradigma del desarrollo como cambio estructural y crecimiento económico al desarrollo humano como ampliación de oportunidades y capacidades.

Posteriormente, en un segundo capítulo, se presenta las distintas agendas de desarrollo que coexistieron durante las décadas de los años 90 y 2000s, principalmente las relacionadas a Desarrollo Sostenible (Cumbres de la Tierra), Desarrollo Social Internacional, Objetivos del Milenio – ODM –, Eficacia de la Ayuda y Financiamiento para el Desarrollo. La existencia de estos temas de importancia internacional y ante la

inminente finalización del plazo de los ODM supuso el inicio de un proceso de discusión internacional que finalizó con la creación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que en términos más específicos supondrá el objeto de estudio de la investigación.

El tercer capítulo se concreta en las acciones que El Salvador emprendió desde la implementación de los Objetivos del Milenio como antecedentes de la Agenda 2030, a partir de los resultados de su avance y cumplimiento, así como la descripción del proceso de construcción de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible en el marco de las discusiones y mesas de trabajo creadas con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD –, de igual forma, se aborda el escenario en el cual la agenda 2030 tiene su asidero de implementación. Por último, el capítulo expone la priorización de los ODS y metas específicas en El Salvador para la creación de una agenda de corto alcance como punto de partida para una agenda más amplia a partir del año 2020.

El cuarto capítulo comienza con una caracterización y definición de la localización de la Agenda 2030, así como las principales producciones académicas e institucionales en la materia, para luego exponer los principios del ordenamiento territorial y la importancia estratégica de los municipios como gestores locales. Para el propósito anterior, se vinculan las dimensiones del desarrollo sostenible y la noción de descentralización y gobernanza local como parte de las políticas públicas. Para finalizar el capítulo, se discute las competencias municipales de los gobiernos locales en El Salvador – normativamente reguladas –, y su relación con los ODS.

La segunda parte de la investigación, comprende el marco empírico, objeto del estudio territorial de las competencias, y las condiciones necesarias para la localización territorial de los ODS, en este sentido, el capítulo quinto, proporciona los objetivos, hipótesis y la metodología del estudio.

El sexto capítulo, analiza los resultados y hallazgos significativos de la fase de estudio empírico, a partir de cinco criterios: 1) Capacidad de planificación, 2) Gestión financiera, 3) Gobernanza local, 4) Alianzas y asociatividad y 5) Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje. Cada criterio se descompone en una serie de hipótesis correlacionales y sus respectivas variables que son analizadas a partir de los resultados obtenidos del cuestionario semiestructurado aplicado a 257 municipios, y contrastadas con los instrumentos gubernamentales existentes, así como la información obtenida a partir de las entrevistas y grupo focal con referentes nacionales de desarrollo territorial.

El séptimo capítulo, comprende las conclusiones del estudio que luego tienen respaldo en una serie de anexos en la parte final de este trabajo. En las conclusiones se extraen aportaciones estratégicas en términos generales respecto a la caracterización de los municipios a partir de las acciones llevadas a cabo por sus gobiernos locales. De igual forma se plantean algunas sugerencias sobre futuras líneas de investigación que pueden servir como herramientas para el diseño de políticas públicas en desarrollo sostenible basadas en evidencia.

Para finalizar este apartado, la investigación a un nivel descriptivo - correlacional, pretende generar un primer acercamiento a la realidad de los territorios y municipalidades a partir de las capacidades instaladas y los desafíos existentes en el ámbito de la gobernanza multinivel y la heterogenidad en los procesos de desarrollo local.

PARTE I: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

DESARROLLO, NACIONES UNIDAS Y AGENDA DE DESARROLLO
SOSTENIBLE EN EL SALVADOR

CAPÍTULO 1: APROXIMACIÓN A LA NOCIÓN DE DESARROLLO EN LAS AGENDAS INTERNACIONALES

El desarrollo es un constructo social que paulatinamente se ha enriquecido de ideas, doctrinas y cosmovisiones que han interpretado la realidad en función de expectativas individuales y colectivas a partir de la idea de progreso y mejora de los países y de sus habitantes. Los siguientes apartados, no pretenden ser un análisis exhaustivo de los avatares del concepto de desarrollo ni de su conceptualización teórica desde la llamada economía del desarrollo, es sino, un esbozo de la contextualización que el concepto mismo ha tenido en los últimos 60 años y que ha desembocado en una agenda tan multidimensional y polisémica, como las características mismas de un término inacabado.

El presente capítulo, abordará una introducción a los principales hitos históricos que moldearon la conceptualización y definición del desarrollo que dieron origen a las diferentes agendas de desarrollo a partir de la década del milenio. Para ello, se realizará una descripción del contexto internacional a partir de los años cincuenta sobre el cual el concepto de desarrollo nace y se institucionaliza, para luego ser considerado como el objeto mismo de las diferentes intervenciones de cooperación internacional. La evolución del concepto pasará desde un enfoque unidimensional a uno multidimensional a partir de un cambio de paradigma en la concepción de bienestar, progreso y satisfacción de necesidades básicas, al enfoque de libertades y capacidades humanas.

Es importante mencionar que el desarrollo como objeto de estudio requiere de aproximaciones interdisciplinarias para su interpretación semántica, y que, el concepto mismo al estar en continua construcción necesita considerar los desafíos que plantea los cambios suscitados en la agenda internacional. Las siguientes líneas no son por tanto un abordaje exhaustivo de la evolución del concepto de desarrollo, sino una aproximación a su planteamiento como proceso moldeador de las agendas sociales internacionales.

1.1 Perspectiva histórica

El concepto de desarrollo, no guarda un significado único al ser una definición que se ha alimentado históricamente con las connotaciones culturales, sociales y económicas de las sociedades de cada época y que, al ser un concepto inacabado, encierra en sí mismo una gran carga ideológica. Se parte entonces de la conceptualización del desarrollo como eje dinamizador de las acciones e intervenciones que consolidaron el sistema de la ayuda internacional.

Para Tortosa (2010b) se empezó a hablar del desarrollo a finales de los años cuarenta y toma como referencia el discurso inaugural del presidente estadounidense Harry S. Truman, que en su punto cuarto, consigna el acta de nacimiento del desarrollo a partir de su visión de progreso y de control hegemónico de los Estados Unidos.

Es en ese momento histórico que el crecimiento poblacional en el mundo y la ascensión económica de Estados Unidos propiciaron que Truman (1949) en su discurso inaugural plasmara las intenciones de embarcarse en un programa para que los progresos y avances de los Estados Unidos pudieran ser conocidos y compartidos en zonas subdesarrolladas debido a que las condiciones económicas de estos países podrían representar un peligro

latente para otras áreas que no compartían los mismos problemas. En este discurso, se plasma el propósito de asistir a los “pueblos libres del mundo” para mejorar su productividad, con una participación mundial. Por tanto, para Resina de la Fuente (2017) la Doctrina Truman estableció un punto de partida, en el que el modelo de industrialización debía ser imitado para lograr el deseado progreso, esta visión, se convirtió en la ideal y la más aceptada, por lo que los esfuerzos se giraron a promover un concepto de desarrollo bajo la visión occidental, específicamente en los países llamados de Tercer Mundo.

En este orden de ideas, para Tortosa (2010a) al encontrarse el mundo en plena Guerra Fría, y debido a que Estados Unidos se encontraba con su capacidad industrial intacta y en un contexto de crecimiento económico a diferencia de los otros países involucrados en los conflictos mundiales, se ve necesaria la asistencia a las “áreas subdesarrolladas”, para que sean estos países bajo la dirección de los Estados Unidos, capaces de solventar sus problemas estructurales que los condicionan al “subdesarrollo”.

Posteriormente en 1956, se establece por parte de los países de la URSS, una alianza militar denominada Pacto de Varsovia. Con ello cada uno de las superpotencias poseía una extensión militar dentro del sistema internacional apoyados por sus aliados dentro de los cuales podían ampliar sus zonas de influencia, según lo plantea Unceta y Yoldi (2000, p.18), al igual que Truman en su momento, Nikita Krushev (1956) en representación de del bloque soviético hizo mención que los países en desarrollo podían acudir a los países socialistas y beneficiarse de sus logros, para obtener maquinarias modernas sin intervención de las potencias, en alusión a Estados Unidos y sus aliados, y sobre todo sin que esto se traduzca en algún tipo de compromiso político o militar.

Lo anterior señala que, la finalización de la Segunda Guerra Mundial supuso una reconfiguración en las relaciones de poder existentes, estableciendo un sistema bipolar que da paso a la Guerra Fría, un marcado periodo por la confrontación ideológica entre un occidente capitalista liderado por Estados Unidos de América (EE. UU.) en contraposición a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviética (URSS). En consecuencia, las actividades en lo internacional comenzaron a alinearse en función de estas dinámicas en un escenario bipolar, abarcando incluso la creación de Organizaciones Internacionales como actores de derecho internacional.

Otro aspecto importante de la época posconflicto es que Europa ya no era considerada como el centro del mundo, sino que había sido deslocalizada por los bloques antes mencionados, de igual manera el campo de acción de la Segunda Guerra Mundial fue en territorio europeo debido a la devastación que ocurrió producto de la situación bélica.

Estados Unidos al surgir como un país mejor posicionado como potencia hegemónica y aludiendo a los principios idealistas del expresidente W. Wilson, se considera con el deber de ayudar a estos países de Europa, por lo cual puso en marcha el Programa de Recuperación Europea (Plan Marshall), que posibilitó un apoyo en la reconstrucción de los territorios afectados por el conflicto armado, además de coadyuvar en la consolidación del papel protagónico de Europa que permitiera contrarrestar el avance y la influencia de la URSS. Históricamente, el Plan Marshall (1947 - 1951), es considerado como uno de los mayores referentes de cooperación internacional. Según Boni (2005), fue el primer ejemplo de cooperación basado en vincular el desarrollo con el crecimiento económico, con el otorgamiento de una suma considerable de fondos repartidos para numerosos fines.

Por otra parte, la finalización de la Segunda Guerra Mundial, no solo trajo consigo el conflicto este - oeste entre EE. UU. y la URSS, sino también un importante proceso de descolonización de países que necesitaban de recursos (ayuda) para financiar sus presupuestos nacionales al ser Estados jóvenes que no poseían la capacidad autónoma de autogestión. Lo anterior trajo un fuerte impulso en las políticas de cooperación internacional, estos países que habían surgido con frágiles estructuras económicas y sociales, producto de su reciente independencia, exigían un apoyo tanto económico como técnico que los países del norte desarrollado impulsarían en los años posteriores.

En consecuencia a lo anterior, la inserción de un amplio número de países a la escena política mundial producto de la descolonización, sumado a la crisis económica debido a los altos costos de los conflictos existentes, así como el debilitamiento de algunas potencias como centros de administración de algunas colonias, permitió que una vez finalizada la guerra mundial, se gestará un nuevo debate internacional y una tipología de guerra totalmente diferente al que la palestra internacional había experimentado, es decir, la guerra fría, en la cual se dan origen no solamente a debates políticos, teóricos y sociológicos, sino que también sociales y económicos.

Para Unceta y Yoldi (2000) los considerables intereses de las antiguas metrópolis hacia sus excolonias, y la creciente necesidad de los países recién independizados de ayuda financiera y técnica para sus planes de progreso, contribuyeron a que la cooperación internacional fuera utilizada como un mecanismo de beneficio y lucro. “Así mismo, los Ministerios de Cooperación Externa sustituyeron a los antiguos Ministerios de Colonias” (p.19).

Un planteamiento semejante nos los da Raimondi y Antonelli (2001) al agregar que la descolonización resulta en una reconfiguración del escenario mundial, con ello se evidencia el problema del subdesarrollo. Sin embargo, las políticas de cooperación y promoción de los pueblos fueron de suma importancia para crear las condiciones económicas mínimas que estos países requerían para insertarse y adaptarse al nuevo sistema económico y político mundial. No obstante, aspectos como desarrollo económico y social, contribuyeron al buen funcionamiento y responsabilidad del sistema internacional en sí mismo.

A partir de lo anterior, podemos considerar otros eventos que aportaron a la noción del desarrollo y su institucionalización, entre dichos sucesos se encuentra la Conferencia de Bretton Wood en 1944, que permitió la creación del Fondo Monetario Internacional y El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que en los años siguientes se denominaría Grupo de Banco Mundial, más adelante se les uniría Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), que en 1995 se sustituiría por la Organización Mundial del Comercio (OMC). Estas organizaciones financieras – junto a otras que se les sumarían –, supondrían un motor de la cooperación financiera en los años posteriores.

De igual manera, se puede mencionar la fundación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945, a partir de la suscripción y ratificación de la Carta de San Francisco y de un proceso previo que implicó muchas negociaciones después de la finalización de la Segunda Guerra Mundial posicionando a las potencias ganadoras como miembros permanentes y con derecho de veto del Consejo de Seguridad; uno de los seis órganos principales de dicha organización. Las Naciones Unidas desde su nacimiento,

fueron creando en el marco de la Asamblea General (AG-NNUU) y el Comité Económico y Social (ECOSOC) diferentes organismos especializados y programas de desarrollo que más adelante junto a las instituciones de Bretton Wood, conformarían los principales actores de la cooperación multilateral al desarrollo. Para Boni (2010, p.13) ahondando en los aportes de Prats (2016):

“La nueva institucionalidad que se crea en esas fechas tiene como objetivos asegurar la estabilidad política, el crecimiento económico y la justicia social. Para la primera se crea el Consejo de Seguridad que se vio limitado rápidamente por la dinámica de la guerra fría y el uso abusivo del derecho de veto por parte de las superpotencias. El crecimiento económico se tutelaría por el Banco Mundial, el GATT (hoy OMC) y el FMI. Finalmente, la justicia social sería la responsabilidad del estado del bienestar que procuraría empleo, estándares salariales y de trabajos dignos, educación, salud, etc. La idea de desarrollo cubría en realidad todo ese conjunto de objetivos políticos, económicos y sociales”.

Estos eventos y el contexto internacional imperante alimentaron que, desde la teorización de las Relaciones Internacionales en esa época se generaran una serie de aproximaciones a la conceptualización del desarrollo.

1.2 Aproximación a las teorías del desarrollo

El debate conceptual respecto al desarrollo es relativamente contemporáneo, con apenas unos setenta años desde la institucionalización del concepto a partir del discurso de Truman (1949), y los esfuerzos realizados desde la teoría económica, para dotar al mismo de un marco de análisis, que llevaría a la vigencia de un paradigma de cambio estructural de las economías de los países en desarrollo, a partir de las doctrinas impuestas por los países desarrollados. Bajo esta premisa retomando los aportes de Boni (2005, p.22):

“Las cuestiones del debate se centran en porqué el mismo sistema de economía de mercado no funcionaba de la misma manera en todos los países y cuáles debían ser las pautas que permitieran el desarrollo industrial en aquellos países en los que no se había dado”.

Por su parte, Mora-Jiménez (2011) agrega que, bajo el paraguas del paradigma del desarrollo como crecimiento económico, existía la promesa implícita que los países podrían beneficiarse en su conjunto y a sus respectivas poblaciones con los frutos del crecimiento generado. El contexto que sería propiciado por estas dinámicas permitiría un avance en el desarrollo político y social que se ampliaría a todo el mundo. Consecuencia de esta realidad, el enfoque predominante en este periodo, consideraba al desarrollo como “un proceso de cambio estructural” y de modernización de las economías. Este debate doctrinal, estuvo influenciado por las aportaciones de los economistas como Walter Rostow, Paul Rosenstein- Rodan, Hollis Chenery, Arthur Lewis, Ragnar Nurkse, Albert Hirschman y Gunnar Myrdal entre otros.

Para Tezanos *et al.* (2013) centrarse en la superación del subdesarrollo, contribuyó a reconocer puntos cruciales del proceso de crecimiento económico anteriormente no vistos tales como “la industrialización, la urbanización, la migración masiva del campo a la ciudad y el cambio social estructural” (p. 16). De igual manera, esta centralización permitió a los teóricos distanciarse del estudio de la economía ortodoxa del momento, centrada en el abordaje académico de los países industrializados, cuya principal premisa era uniformar lecciones que debían aplicarse para alcanzar el ansiado crecimiento económico sin tener en consideración las particularidades de las economías de los países con los índices más altos de pobreza. Por su parte, Pablo Bustelo (1998) en el análisis de las teorías contemporáneas del desarrollo económico, nos advierte de las llamadas teorías económicas ortodoxas, que incluyen a las teorías desarrollistas de la década de 1950 a 1970, la teoría (enfoque) de las necesidades básicas formulada en los años setenta y el

consenso de Washington de los años noventa.

No obstante, respecto a las teorías económicas desarrollistas de corte ortodoxo, la máxima expresión de este paradigma es la publicación de Rostow en 1960 del libro: *Las etapas del crecimiento económico*, que para Resina de la Fuente (2017, p.2) consistió en:

“(…) una obra que consolida la perspectiva economicista del desarrollo, al relacionarlo directamente con el crecimiento económico. Su autor parte de una crítica a Marx, con quien comparte el sentido teleológico de la historia, y, al contrario que este, afirma que las contradicciones del capitalismo no conducirán a su sustitución por un modelo socialista sino a una nueva etapa capitalista caracterizada por el incremento del ingreso per cápita y el avance tecnológico”.

La interpretación de Rostow (1960) plantea que el desarrollo se alcanza pasadas ciertas etapas, y que, de este modo, todos los países han de experimentar cinco fases para transitar del subdesarrollo al desarrollo. Dichas etapas son: 1) Etapa tradicional, no es posible alcanzar el rendimiento imprescindible para el crecimiento. 2) Etapa de transición, se vuelve necesario inyectar capital que provenga del remanente del sector primario para modernizar la industria y agricultura. 3) Etapa de despegue económico, caracterizado por haber alcanzado la productividad necesaria para extenderse hacia los demás sectores económicos y de esa manera mantener un crecimiento e inversión sostenible enfocándose en la industria manufacturera, lo que trae como consecuencia un estadio de modernización institucional. 4) Etapa de madurez, se esparce el progreso tecnológico en todos los sectores y se consolida la modernización. 5) Etapa de consumo en masas, en la que, satisfechas las necesidades básicas, se despliegan nuevas formas e ideas de bienestar a través del consumo de bienes. Bajo este modelo se hace énfasis que los países en desarrollo siguiendo las directrices y recetas de este postulado, podían avanzar en una senda de progreso y eventualmente “desarrollarse” como los países referentes de ese momento histórico.

Otro de los autores que generó un aporte influyente en la conceptualización del desarrollo fue Arthur Lewis (1954) al proponer el denominado “modelo dual” el cual consideraba que la economía de un país está formada, básicamente, por dos sectores: uno moderno (“capitalista”) y otro atrasado (de “subsistencia”). De modo similar para Tezanos (2010, p.20) respecto a este modelo, el elemento clave para el auge del sector moderno, estaba basado en el excedente de fuerza laboral del sector atrasado que motivaría la aceleración del sector moderno sin que esto implique aumento en costes salariales, como resultado, aumenta el rendimiento del capital y posibilita la reinversión que se traduce en beneficios para el futuro. Las adhesiones graduales del exceso de trabajo proveniente del sector de subsistencia hacia el sector moderno provocan la desaceleración del proceso de crecimiento, de manera que este llega a un punto en que la escasez del factor trabajo incrementa los salarios al producirse una disminución en el margen de beneficios de capital, como consecuencia se reducirá la inversión que potencia el crecimiento. No obstante, al haber alcanzado esta etapa, el país habría subsanado la situación de subdesarrollo económico.

Por otra parte, Nurkse (1955) hizo un diagnóstico de los países en desarrollo, situándolos en una suerte de círculo vicioso de la pobreza, en la cual la falta de ingresos disminuía el capital necesario para la generación de inversión y en consecuencia incidía en la productividad lo que llevaba nuevamente a la obtención de limitados ingresos. Por lo cual, al tener un restringido capital necesario para aumentar la inversión, la forma de compensar esta situación cíclica era la obtención de flujos financieros externos que

inyectarán liquidez, principalmente a través de recursos de cooperación financiera reembolsable y de inversión extranjera directa que permitirían romper ese círculo.

En consonancia con lo anterior, Unceta y Yoldi (2000) sostienen que, las ideas desarrollistas, habituales entre intelectuales y políticos del momento, influenciaban en gran medida las políticas y guiaban la cooperación hacia un rumbo encaminado a alcanzar el desarrollo mediante el crecimiento económico. De acuerdo con las teorías desarrollistas, las soluciones de los problemas económicos se confiaban en la adecuada actuación de los gobiernos locales, así como en la transferencia de capital y tecnología internacional, a fin de homologar el paradigma de los países industrializados por el mundo.

Resina de la Fuente (2017) también nos advierte que en este contexto existieron contrapropuestas que hicieron énfasis sobre las limitaciones del crecimiento y las consecuencias sociales. Estas críticas se incrementaron durante los años sesenta y setenta, y pusieron como punto a considerar las peligrosas consecuencias de este modelo. Estas teorías, son las llamadas de corte heterodoxo, sin embargo, estas ideas no fueron exentas de críticas de diversas escuelas de pensamiento al considerar siempre la variable económica y de intercambio desigual como postulados en dichas premisas. Referentes de estas teorías según Bustelo (1998) son: teoría centro - periferia y el estructuralismo latinoamericano, teoría de las ventajas comparativas versus el deterioro de la relación real de intercambio, el cuestionamiento del paradigma ricardiano y la necesidad de la industrialización (sustitutiva de importaciones).

Una aportación de este planteamiento nos la da Andre Gunder-Frank en su obra *El desarrollo del subdesarrollo*:

“Las teorías en nuestro poder fallan en reflejar completamente el pasado de la parte del mundo subdesarrollado. Y lo que es aún más importante; nuestra ignorancia de la historia de los países subdesarrollados nos lleva a aceptar que su pasado y hasta su presente se asemejan a las etapas primitivas de la historia de los países hoy desarrollados. Esta ignorancia y esta aceptación nos ha llevado a serias falsas concepciones sobre el subdesarrollo y el desarrollo contemporáneo” (Gunder-Frank, 1966, p.1).

De esta forma, Gunder-Frank plantea una visión dual del desarrollo, que una no existe si no es por causa directa de la otra, refiriéndose a la noción: desarrollo – subdesarrollo. Al respecto Boni (2010, p.15) hace énfasis que los enfoques desarrollistas fallaron al no lograr comprender el trasfondo estructural de las sociedades de los países menos desarrollados, que por su condición de “colonizados” asumieron el capitalismo de forma violenta y pasaron a desempeñar un papel de proveedores de materias primas a beneficio de sus excolonias. Además, estos enfoques fueron criticados por no estudiar el trasfondo histórico, y por la interpretación de procesos y fenómenos de una forma mecánica, obviando el papel que estos países juegan en la dinámica economía internacional.

En contraposición a los planteamientos ortodoxos del desarrollo, un protagonista de ese momento histórico fue Raúl Federico Prébisch, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) entre 1950 y 1963, y que igualmente se desempeñó como Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) entre 1964 y 1969. Prébisch fue uno de los precursores de la teoría estructuralista, según la cual, demostraba que la situación de atraso y subdesarrollo de los países, - haciendo énfasis en la realidad

latinoamericana - tenía su causa principal en la dependencia de la exportación de los productos primarios y la falta de industrialización.

Para Unceta y Yoldi (2000, p. 39) la diferenciación de aranceles auspiciada por el GATT propiciaba una liberalización de los productos manufacturados, al contrario de las materias primas y productos agrícolas, esto en detrimento de los países del sur, ya que deterioraba los precios de sus productos y les imposibilitaba posicionarse en los mercados del Norte. Por tal razón, los teóricos de la dependencia reclamaban políticas de discriminación en beneficio de los productos del sur, en espacios como la UNCTAD.

Otro de los teóricos de la dependencia fue Samir Amin, que encabezó la escuela del desarrollo desigual, la cual planteaba el problema del subdesarrollo desde una óptica global. Lo anterior implicaba una desconexión del sistema económico mundial, en contraposición a la premisa capitalista de propagar este modelo económico hacia la periferia para continuar con la fase de acumulación de capital, ya que la periferia se anexaba al sistema mundial de una forma desigual lo que originaba enormes desventajas para sus economías. Por tanto, la desconexión se presentó como una alternativa a la relación de dependencia (Boni, 2010, p.15).

Nos encontramos entonces en un periodo de debate doctrinario en cuanto a la conceptualización del desarrollo como crecimiento económico y que tal efecto reduciría la pobreza, para ello era necesario una clasificación de países de acuerdo con su nivel de renta, en desarrollados y subdesarrollados. Tortosa (2011) nos advierte de tal situación al plantearnos que:

“el desarrollo consistiría, entonces, en el conjunto de medidas que llevarían a un país situado en el segundo grupo (“subdesarrollado”) a situarse en el primero (“desarrollado”) o, por lo menos, a que sectores locales de uno u otro grupo consiguiesen los niveles de vida considerados como dignos en su contexto”.

El autor, también nos ofrece una disgregación semántica, a lo que él llama el diagnóstico (qué produce el “subdesarrollo”) y su terapia (cómo pasar de una situación a otra). La siguiente tabla muestra las principales corrientes teóricas asociadas al concepto de desarrollo y las acepciones anteriores.

Tabla 1: Teorías sobre el desarrollo: diagnósticos y terapias

Teorías	Diagnóstico	Terapia
Imperialismo	Explotación para beneficio de la metrópoli	Liberación popular, Revolución
Modernización/Dualismo	Economía y sociedad tradicional como causa de retraso	Cambio institucional, Democracia de baja intensidad
Dependencia	El centro "subdesarrolla" a la periferia	Desconexión, Desarrollo autocentrado
Neoliberalismo	Intervención del Estado impide el equilibrio	Menos Estado, más mercado
Sistemas – mundo	Lógica del sistema mismo / Reglas del juego mundial	(Sin terapia elaborada)
Desarrollo social /Desarrollo local	(Sin diagnóstico elaborado)	"Empoderamiento", identidad. Educación, salud

Fuente: (Tortosa, 2011, p.3)

Desde la perspectiva de Gudynas (2011, p.25) a pesar de que estos debates teóricos se intensificaron en gran manera, ninguna las teorías propuestas superaron el paradigma la

visión materialista desarrollo pues se centraron más en un enfoque económico y estructuralista. Para el autor las ideas alternas de desarrollo conservaban como premisa central el progreso económico, dado que no discutían las ideas tradicionales de avance, atraso, modernización y progreso, por lo tanto, las controversias se llevaban a cabo bajo la lógica de pautas previamente establecidas.

Una síntesis de las limitaciones del paradigma del desarrollo económico como cambio estructural la desarrolla Tezanos *et al.* (2013, p.23) al reflexionar sobre aquellas consideraciones que cuestionaban al crecimiento económico como factor determinante para el desarrollo, principalmente por no considerar factores como la distribución del crecimiento económico entre la población, y asumir que los beneficios de este crecimiento se filtrarían a toda la sociedad, primeramente, desde las rentas más altas, al tener la capacidad de invertir y percibir la mayor parte de los beneficios, y por último las rentas más bajas las que solo tienen capacidad de consumo. De igual forma por aceptar que existe un consenso general del desarrollo, sin tomar en cuenta las particularidades y las dinámicas internas de cada país, ya que en estos existen diferentes tipos de actores con interés propios que pueden ser contrarios. Así mismo, asumir que existen unas pautas a seguir de acuerdo con la experiencia de los países industrializados las cuales son de aplicación universal para alcanzar el desarrollo, y establecer la industrialización como un camino indiscutible del progreso económico.

Por otra parte, se suma la consideración que la modernización de la economía es un remedio para el subdesarrollo en detrimento de las actividades económicas tradicionales, entendiendo el crecimiento económico como la meta hacia la cual un país debería aspirar y no como un medio para alcanzar el desarrollo económico y elevar el bienestar general de la población. Por último, estas ideas de crítica se centran en entender el desarrollo como un concepto meramente económico, dejando de lado factores sociales, políticos y culturales que tienen repercusión en la vida de las personas. Estas limitaciones, condicionaron el camino para un cambio gradual de paradigma en la manera en la cual el desarrollo era considerado.

1.3 Del desarrollo como cambio estructural al desarrollo humano como ampliación de capacidades

Cómo se mencionó anteriormente, la evolución del paradigma del desarrollo no fue exenta de críticas y de revisiones históricas que ampliaron la dimensión económica del concepto, incluyendo otras esferas de análisis en el ámbito social y medioambiental.

Dubois (2002) menciona que las ideas de redistribución de riqueza reaparecían como un aspecto clave para alcanzar el crecimiento y desarrollo social, por tanto, se llegó al consenso de que era primordial satisfacer necesidades básicas de las personas como eje central para poder alcanzar el desarrollo, para esto, se volvería imperativo mejorar los indicadores existentes y de esa manera reafirmar el avance hacia la noción vigente de desarrollo.

Con esta premisa, otros autores como Seers (1969) proponían tres referencias para saber si un país había avanzado en su desarrollo, dichas dimensiones de análisis eran la pobreza, el empleo y la desigualdad. De esta manera, Seers se alejaba de la idea fundamentalista que el crecimiento económico era el único motor del desarrollo al aumentar la renta per cápita y daba paso a nuevos aportes teóricos que alimentaban el enfoque multidimensional del desarrollo. En la década de los setenta, y partiendo de los aportes

del Informe Pearson, y con un fuerte liderazgo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Banco Mundial (BM), se abrió un debate en la comunidad internacional, sobre las dimensiones mismas del desarrollo y su alcance desde la óptica económica, tratando de poner el tema de la pobreza en la agenda del desarrollo, se trataba pues del Enfoque de las Necesidades Básicas.

En este sentido, Unceta y Yoldi (2000) explican que, bajo este enfoque, el desarrollo como concepto multidimensional implica la satisfacción de necesidades básicas, siendo necesario el incremento salarial en función de la adquisición de artículos fundamentales y de primera necesidad, así como el acceso a servicios públicos por medio de una infraestructura social y física adecuada. Así mismo, se vuelve imperativo, la participación ciudadana en los procesos liderazgo y de discusión de políticas y procesos de desarrollo. De igual forma, sostienen que esta corriente de desarrollo tenía como eje principal, la preocupación de la situación de pobreza en los países en desarrollo y por ende la redistribución de la riqueza (ingreso), y la formación de capital humano, que a largo plazo potenciaría el crecimiento económico. Se decía entonces que el objetivo de este enfoque era que toda persona pudiera satisfacer sus necesidades prioritarias, y es allí en donde las políticas de desarrollo internacional deberían tener un eco. En este orden de ideas, el enfoque de las necesidades básicas se convirtió en una visión institucional de la ayuda al desarrollo. Sin embargo, esta visión institucional pronto se vio mermada por la crisis energética internacional y por los factores coyunturales de la época.

Durante los años siguientes, estas ideas de ampliar la visión del desarrollo al ámbito social y de la satisfacción de necesidades básicas convergieron con el enfoque tradicional del crecimiento económico. Las teorías economicistas de la década de los 50 y 60's contribuyeron enormemente en la definición del concepto de desarrollo actual, pasando de un modelo unidimensional de análisis del desarrollo como crecimiento económico (cambio estructural) a uno multidimensional (ampliación de oportunidades y capacidades) que fue teniendo auge a finales de la década de los 70's, consolidándose en la década de los 90's con la presentación del Informe de Desarrollo Humano del Programa de Naciones para el Desarrollo (PNUD).

Sin embargo, existieron otros eventos históricos relevantes que aportaron al concepto de desarrollo humano que el PNUD publicó en 1990, tal es el caso de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1986. Al respecto, según Boni (2010, p. 24) en la declaración, el desarrollo se explica mediante el involucramiento activo, libre y significativo de la ciudadanía en aspectos económicos, sociales, culturales y políticos, con miras al mejoramiento paulatino del bienestar de la población, lo que derivará en un desarrollo pleno y en la distribución equitativa de los beneficios.

De esta manera, en el preámbulo de la declaración se puso de manifiesto la idea anterior de la siguiente forma:

“(...) Reconociendo que el desarrollo es un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan. (...) El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él” (ACNUDH, 1986).

En consecuencia, según Gómez-Isa (1999) retomando los aportes de Foley (1995), las principales contribuciones de la declaración al debate del desarrollo fueron el establecimiento de la importancia de los Derechos Humanos para el desarrollo. Este planteamiento será reanudado en conferencias siguientes auspiciadas por Naciones Unidas durante la década de los 90. De igual manera, se destaca también la vinculación del derecho al desarrollo con los derechos humanos de tercera generación, tales como el derecho a la paz, desarrollo sostenible, a la asistencia humanitaria, y a disponer del patrimonio común de la humanidad, al igual que la participación de la sociedad como elemento invariable para fomentar el desarrollo con el fin de la garantía en el cumplimiento de los derechos humanos.

El hecho de que la declaración recogiera en un cuerpo normativo los aspectos fundacionales y medulares del desarrollo para legitimarlo como derecho inherente de cada ser humano, fue un catalizador que marcó el centro del debate, y sirvió como base para la construcción del concepto que más adelante fue liderado por el PNUD. A partir de lo anterior, Resina de la Fuente (2017), agrega:

“Tras aprobarse la Declaración, la idea de desarrollo siguió enriqueciéndose con los debates que se generaron en las distintas conferencias celebradas durante la década de los años noventa al amparo de Naciones Unidas, adquiriendo así de forma paulatina el carácter multidimensional que hoy define al término” (p. 240).

En opinión de este autor, los eventos anteriores se desarrollaron en un contexto del auge de los postulados neoliberales en donde la intervención y controles del Estado eran fuertemente cuestionados, lo cual limitó la concertación de acuerdos políticos que dinamizaran los logros que en lo internacional se habían alcanzado. Sin embargo, estos eventos internacionales hicieron eco en las instituciones de desarrollo y encaminaron las políticas y programas que de ellas se desprendieron, permitiendo la inclusión en las políticas de cooperación a agentes sociales y sector privado y dotándole un sentido multidimensional. En la figura 2 se muestran las conferencias mundiales más relevantes llevadas a cabo por Naciones Unidas durante la década de los noventa.

Tabla 2: Conferencias Internacionales de Naciones Unidas previas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Conferencia	Puntos tratados
Conferencia de Río de Janeiro (1992)	Introdujo cuestiones ecológicas
Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena (1993)	La conferencia permitió poner de realce el papel de interdependencia de la democracia y libertad como parte fundamental del goce de los derechos humanos
Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo (1994)	Se centró en cuestiones demográficas
Cumbre Mundial de Desarrollo Social de Copenhague (1995)	Permitió una reflexión internacional sobre las condiciones necesarias para lograr la paz y la seguridad teniendo como medios la democracia, el buen gobierno y la transparencia en los asuntos gubernamentales como vehículos para estos propósitos
Cumbre Mundial sobre Mujer de Pekín (1995)	Logró un gran avance en el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género y creó la Plataforma de Acción de Beijing
Cumbre sobre Alimentación de Roma (1996)	Puso de relevancia la seguridad alimentaria en el plano internacional

Fuente: Elaboración propia a partir de Resina de la Fuente, J. (2017).

Las conferencias anteriormente mencionadas dotaron de un cuerpo más robusto a la multilateralidad de los temas asociados al desarrollo social y crearon un eco internacional

en la necesidad de crear una hoja de ruta en materia de desarrollo y teniendo como énfasis la noción de desarrollo humano que ya se hacía de manifiesto con la publicación del Informe de Desarrollo Humano por el PNUD en 1990. Según Griffin (2001), citando la obra de Mahbub UL Haq, *Reflections on Human Development*.

“A partir de 1990 el PNUD comenzó a publicar anualmente un Informe sobre Desarrollo Humano que desarrollaba el concepto de desarrollo humano e intentaba demostrar a los responsables de diseñar las políticas de desarrollo cómo la estrategia podía traducirse en términos operativos. El Informe sobre Desarrollo Humano se editó deliberadamente con el mismo formato que la publicación estrella del Banco Mundial, el Informe sobre Desarrollo en el Mundo, si bien el Informe sobre Desarrollo Humano estaba escrito en un estilo ameno, sus análisis eran mucho más directos y sus recomendaciones más provocativas” (Ul Haq, 1995).

En dicho informe, el PNUD (1990), define el desarrollo como “aquel que sitúa a las personas en el centro del desarrollo”. Y, por tanto, establece que el fin mismo de cualquier intervención social o acción de mejora debe ser la persona humana. Para ello, apela a la noción de capacidades y posibilidades humanas y el goce y disfrute de sus libertades. Estas ideas también tuvieron eco en Tegegn (1996) al plantear que,

“El ser humano debe ser el sujeto del proceso de desarrollo social, ya que la esencia del desarrollo debe ser mejorar su nivel de vida de vida. (...). Deben ser las propias personas quienes definan lo que constituye un estándar de vida mejor”.

En esta perspectiva, Domínguez, Guijarro y Trueba (2011) reconocen la importancia de los aportes de Amartya Sen para la construcción teórica del paradigma del desarrollo humano como ampliación de oportunidades y capacidades humanas al igual de otros teóricos como Mahbub ul Haq y Dudley Seers, en principios estas bases permitieron ampliar la visión económica del desarrollo y centrarla en las personas. Estos esfuerzos tuvieron un eco institucional con la publicación del primer Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD en 1990 y el lanzamiento del Índice de Desarrollo Humano (IDH). Este índice propuesto, no solo consideraba la dimensión económica del desarrollo medida a través del PIB, sino también incorpora las dimensiones de salud y educación medidas por la esperanza de vida y el nivel de educación respectivamente.

En la figura 1 se puede observar los componentes, indicadores e índice del componente del IDH, a partir del Informe de Desarrollo Humano publicado en 1990.

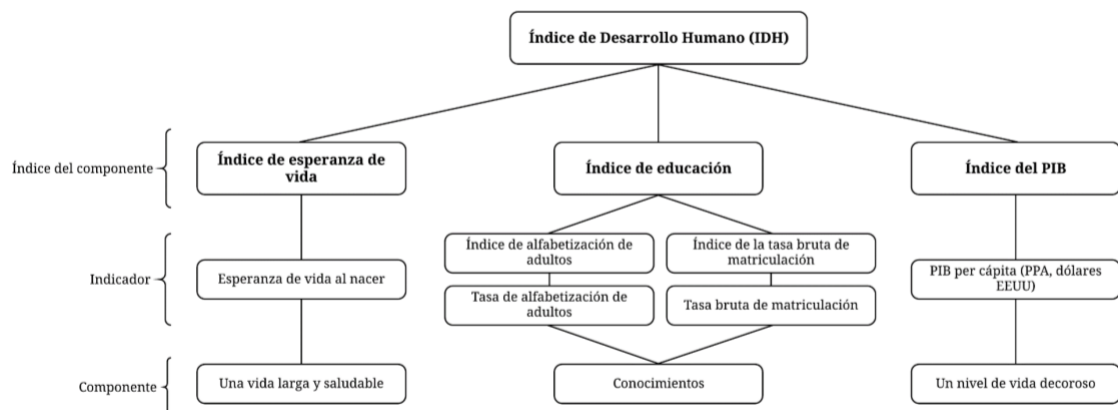


Figura 1 Estructura de composición del Índice de Desarrollo Humano
Fuente: Elaboración propia a partir de Aldeanueva, Colado y Martija (2011) y PNUD (1990).

La medición del desarrollo desde un enfoque multidimensional, implica un cambio sustancial respecto a la visión tradicional del desarrollo. Según Álvarez (2012) la idea medular radica en el diseño y aplicación del Índice de Desarrollo Humano (IDH), bajo la premisa que es la concepción del desarrollo como un proceso, lo que promueve la ampliación de las libertades, capacidades y acciones reales de las personas (PNUD, 1990). Lo anterior implica una posibilidad real de las personas al tener libertad sobre sus propias decisiones.

A pesar de que el IDH, no surgió como una medición exacta del desarrollo, tenía como finalidad principal buscar, aportar las herramientas necesarias para el abordaje y comprensión del mismo, según Tezanos *et al.* (2013, p.33) citando a Amartya Sen: “Necesitamos una medida del mismo nivel de simplicidad que el PNB –justo una cifra– pero una medida que no sea tan ciega a los aspectos sociales de las vidas humanas como lo es el PNB”. A partir de la definición ampliada de desarrollo que se fue perfilando desde la década de los setenta a la década del dos mil con el lanzamiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se pueden rescatar (ver tabla 3) los siguientes enfoque y planes de acción:

Tabla 3: Visiones ampliadas de los enfoques de desarrollo

Enfoque	Elementos constitutivos	Plan de acción
Desarrollo Humano	Este enfoque del desarrollo sitúa al ser humano como centro y fin de las acciones del desarrollo, en lugar que los países.	El IDH ¹ considera tres variables asociadas a las dimensiones económicas (PIB per cápita), longevidad/salud (esperanza de vida al nacer) y nivel educativo (tasas de matriculación y alfabetismo en personas adultas).
Desarrollo Sostenible ²	La aportación más característica de este enfoque, es que debe realizarse considerando las cuestiones ecológicas, en el sentido que no pueda comprometerse la capacidad de renovación de los recursos naturales y de acogida de los ecosistemas.	El Desarrollo Sostenible ha ido superando el carácter meramente ambientalista para incluir otros elementos, como la participación ciudadana, la protección de los derechos humanos, la corresponsabilidad, el principio de subsidiariedad, etc.
Desarrollo y Derechos Humanos	Se basa en el espíritu de la declaración del derecho al desarrollo de 1986, y pone al desarrollo como un derecho universal e inalienable.	Vinculación entre desarrollo y democracia

¹ Como indicadores complementarios del IDH se crearon más adelante otros índices que permiten un análisis más específico en temas de interés para el PNUD como por ejemplo la potenciación de las mujeres (IPG), las desigualdades entre los hombres y las mujeres (IDG), y la pobreza humana (IPH).

² El espíritu del concepto de desarrollo sostenible se remonta a la publicación del libro “Nuestro Futuro Común” (nombre original del Informe Brundtland) fue el primer intento de eliminar la confrontación entre desarrollo y sostenibilidad. La Comisión Mundial Para el Medio Ambiente y el Desarrollo de Naciones Unidas presentó en 1987 este informe que luego fue retomado en la Conferencia de Río sobre Desarrollo Sostenible (Cumbre de la Tierra) en 1992.

Tabla 3: Visiones ampliadas de los enfoques de desarrollo. (Continuación)

Enfoque	Elementos constitutivos	Plan de acción
Desarrollo Social y Equidad	Tiene su institucionalización en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995), en la cual se vincula el desarrollo social y la equidad, en el sentido de tomar medidas para disminuir los niveles de pobreza y marginación social que dificultan el alcance de niveles de vida digno, y por tanto se vuelve necesario garantizar necesidades básicas para las personas más vulnerables.	Pacto de Desarrollo Humano 20:20
Género y Desarrollo	Es el seguimiento a la agenda de género que promovió el enfoque MED: “Mujer en el Desarrollo” y luego evoluciona al enfoque GED: “Género en Desarrollo. Este enfoque plantea inicialmente planteaba que la mujer no debía ser excluida de los procesos de desarrollo y que se deben garantizar mecanismos de participación inclusiva. Este tema de agenda internacional tuvo mayor eco internacional con la Cumbre Mundial sobre Mujer de Pekín (1995).	Plataforma de Acción de las Mujeres (PAM)

Fuente: Elaboración propia a partir de Domínguez, Guijarro y Trueba (2011), Ocampo (2015), CEPAL (1993), Tortosa (2010b)

La conceptualización del desarrollo durante los años 50s a los 90s, trajo consigo muchos debates no resueltos sobre todo en donde se debería centrar las acciones de cooperación internacional y su verdadero propósito. Lo cierto es que, con la caída del muro de Berlín y con el fin de la lucha entre los bloques antagónicos existentes, el auge de la globalización económica y la discusión internacional de temas sociales internacionales como Medio Ambiente, Derechos Humanos, Niñez y otros. La cooperación internacional sufriría una transformación importante y el binomio Desarrollo y Cooperación, quedaría cada vez más supeditado a esa(s) agenda(s) sociales que en las siguientes décadas se irían consolidando.

1.4 Desarrollo y Cooperación Internacional

Como se mencionó anteriormente, la conceptualización del desarrollo como crecimiento económico tuvo lugar en el periodo que siguió a la finalización de la Segunda Guerra Mundial, y que dio paso a la llamada Guerra Fría, tal situación de coyuntura internacional condicionó que la idea del desarrollo como concepto y como espíritu alimentara las estrategias de cooperación internacional que en ese momento eran una proyección más influenciada por la política exterior de los bloques antagónicos Este – Oeste, que por la motivación misma de mejorar las condiciones de vida de los países en desarrollo.

La cooperación al desarrollo, por tanto, para los Estados Unidos, era entendida como una de las principales herramientas de persuasión internacional, una forma de extender la influencia y poder ideológico más allá de las fronteras del Estado. Se trata entonces de una invaluable herramienta de influencia política y económica de las potencias para generar control en los territorios de los llamados del “Tercer Mundo”, especialmente en aquellos que recién estaban alcanzando su independencia.

Para Tassara (2012, p. 16) el papel de la cooperación en dicha época se centraba en consolidar capital monetario, direccionando la reserva de los países industrializados hacia los países menos desarrollados para enfocarse en la construcción de infraestructura. Sin embargo, esta cooperación no se basaba en una relación entre homólogos, sino en donantes condicionando ayuda a cambio de establecer sus directrices de acuerdo con sus intereses particulares. El planteamiento anterior, era entendido en las primeras décadas del desarrollo (50's- 70-s), en las cuales el sistema de cooperación internacional estaba sentado en los Estados como los principales agentes, en un contexto en la cual la transferencia de capital del Norte al Sur, se convertiría en una estrategia de influencia y control de las potencias dominantes a los países periféricos. Esta aseveración, tiene sentido considerando el debate doctrinal que había influido en la definición del desarrollo, que a su vez se consideraba el “espíritu” mismo de la cooperación internacional en ese momento histórico.

Para Álvarez (2012, p. 288) el nacimiento de la cooperación europea se remonta a 1957, con la firma del tratado de Roma. Paulatinamente, la cooperación fue aprobada por sectores políticos y sociales, adquiriendo relevancia las iglesias cristianas. Esto motivó la consolidación de la primera generación de organizaciones no gubernamentales, las cuales fueron agrupadas en tres grupos, de acuerdo con sus fines y campo de actuación: Confesionales (religiosas), laicas (las cuales luchaban por los derechos humanos), y las políticas, relacionadas con los partidos políticos, y apoyando procesos de independencia en África, Asia y América Latina.

En el apartado anterior, Álvarez nos advierte de la creciente proliferación de actores (agentes) de desarrollo no oficiales, que conformarían (más adelante) con los donantes tradicionales, un entramado de mecanismos y formas tan diversificadas de hacer cooperación, formando así el sistema de cooperación internacional.

No obstante, no se debe olvidar el escenario político internacional del surgimiento de estos actores y de la consolidación de los agentes oficiales, según sostiene Griffin (1991) diversos teóricos consideran la ayuda exterior como un resultado de la disputa ideológica entre las potencias durante la Guerra Fría, debido a que los flujos de ayuda eran consignados de acuerdo con aspectos geoestratégicos con la intención de ganar áreas de influencia para cada potencia.

A partir de lo anterior, la cooperación internacional en ese momento, tenía un enfoque mecanicista y asistencial, y se traducía en la transferencia directa de recursos financieros del norte desarrollado al sur subdesarrollado y con una fuerte carga ideológica a fin de establecer áreas de control e influencia en el contexto de un conflicto Este – Oeste.

Por otra parte, es necesario comentar que, la cooperación internacional se institucionaliza a partir de la creación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE en 1960, que sustituiría a la Organización Europea para la Cooperación Económica OECE, estructura encargada de administrar los fondos del Plan Marshall, como bien lo menciona Tassara (2012):

“En los años siguientes, se crearon las primeras agencias especializadas. Entre ellas, la Organización Internacional del Trabajo (creada en 1919 y posteriormente integrada en el sistema ONU), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO - 1946), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

(UNESCO - 1946), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF - 1946), la Organización Mundial de la Salud (OMS - 1948), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR - 1951). Además, en 1948, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) activó un Fondo especial para el desarrollo, con las aportaciones de 54 países miembros” (p.20).

Para Álvarez (2012) los organismos más característicos que potenciaron y regularon la cooperación al desarrollo durante los años 50 y 60 fueron: el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, los bancos regionales de desarrollo, y diversos organismos de Naciones Unidas y agencias gubernamentales, incluyendo la creación del Grupo de Asistencia al Desarrollo en 1960, que años más tarde se convertiría en el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) principal ente normativo en materia de ayuda al desarrollo de la OCDE. El sistema de cooperación internacional al desarrollo en esa época era bastante sencillo, constituido básicamente por la cooperación bilateral y multilateral, la primera que provenía de los presupuestos de los Estados del Norte, incorporados al Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, y segunda proveniente de los presupuestos de las instituciones multilaterales, incluidos en esta, las agencias y organismos de Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. Los receptores de esa ayuda eran los países del sur subdesarrollado.

Tal escenario de ayuda internacional estaba determinado por las aportaciones de los presupuestos de los países desarrollados a las políticas de ayuda externa que se instrumentaban en los países en desarrollo ya sea a través de sus propios mecanismos bilaterales o a partir de las aportaciones que hacían a los organismos multilaterales, como puede visualizarse en la siguiente figura:

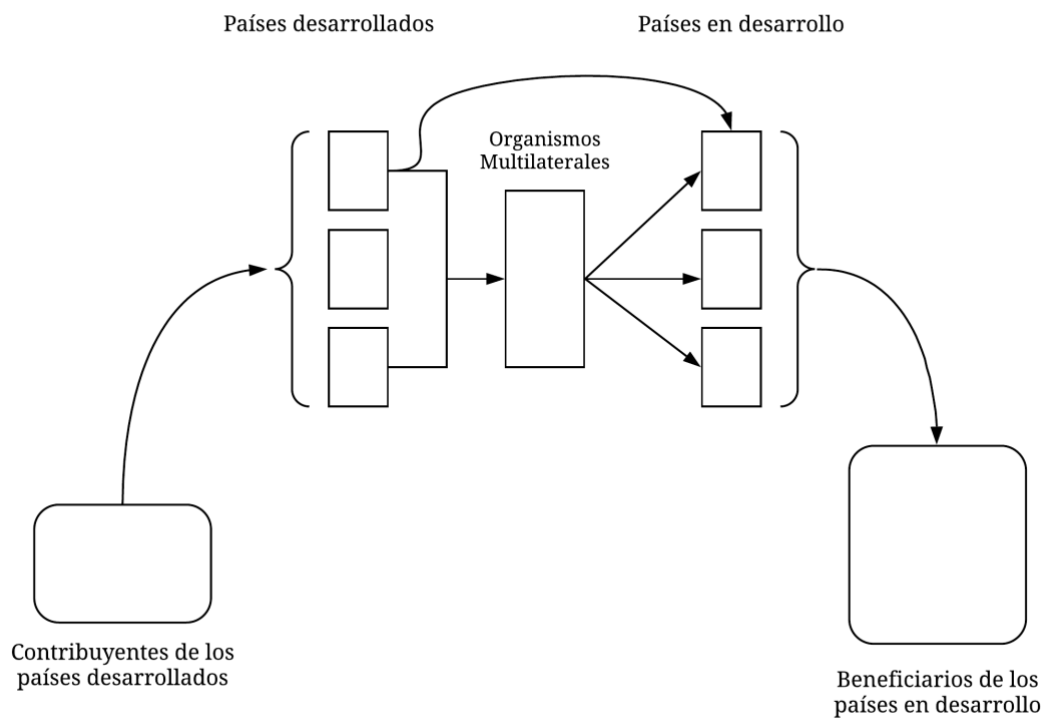


Figura 2: Flujos de Cooperación Internacional décadas 50's - 60's.
Fuente: Adaptación propia a partir de Kharas (2007)

Como sostiene Groves y Hinton (2004, p. 22-25) la naturaleza de los proyectos financiados con ayuda exterior era configurada de forma vertical, bajo parámetros y análisis meramente económicos, dejando de lado el contexto de los países del sur. En consecuencia, durante este período se incentivó el envío de tecnología y el desarrollo de infraestructura con el objetivo de promover meramente el crecimiento económico. No obstante, debido a las condiciones de los países receptores y a la incapacidad de sus gobiernos de canalizar correctamente los fondos provenientes de la ayuda exterior, no fue posible poner en funcionamiento los planes de desarrollo económicos exigidos por las agencias de cooperación, en consecuencia, el actuar de estas agencias cambió, al volverse la ayuda más concesional y al ser los países más pobres beneficiarios de préstamos. Por tanto, la ayuda fue un instrumento basado más en los intereses emanados de la política exterior de los gobiernos del norte que esencialmente en reducir la pobreza de los países beneficiarios.

A partir de 1960, con la creación del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) en el seno de la OCDE, se definen las directrices para el cómputo y definición de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y los requisitos mínimos que debe de tener para ser considerada como tal. En este sentido:

“la AOD se definiría como aquellos flujos financieros y no financieros proporcionados por agencias oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, o por sus agencias ejecutivas; cada transacción de la cual: a) Este dirigida a países que figuren en la lista de receptores de ayuda del CAD³, b) Tenga como principal objetivo la promoción del desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo; y b) Tenga carácter concesional y un elemento de subvención de al menos el 25 por ciento (calculado a un tipo de descuento del 10 por ciento)⁴”(OCDE, 2017).

A partir de lo anterior, y con el auge de numerosos actores de desarrollo que impulsarían acciones de cooperación internacional, el sistema de la ayuda internacional asumía una mayor complejidad, no solo en la cantidad de actores, sino también en las modalidades de ayuda que se generaban. Por lo cual, la red de donantes se ampliaría incluyendo también otros actores de naturaleza variada, como ONGs internacionales, Fondos Globales Internacionales, Fidecomisos, Empresas y Corporativos, Filántropos, Entidades Subnacionales del Norte que cooperan en el sur, entre otras. Ante este surgimiento de nuevos actores, se manifiestan nuevas formas y mecanismos de cooperación entre sí. Dicha relación puede visualizarse en la figura 3.

³ La lista de receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo o lista 1, puede visualizarse en <http://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-standards/daclist.htm> la cual esta sujeta a una actualización constante considerando los parámetros de la OCDE para clasificar y reclasificar a los territorios sujetos de recibir AOD.

⁴ A partir del 2012, el CAD inicia un proceso de modernización de la AOD y se institucionaliza en las reuniones ministeriales de 2014, 2016 y 2017 que implica nuevos estándares estadísticos para medir el nivel de concesionalidad de la ayuda financiera reembolsable, lo cual trae como consecuencia que el parámetro del elemento de donación del 25 por ciento y el descuento sobre el tipo de interés tengan sustanciales modificaciones. El proceso de esta reforma puede ampliarse en el siguiente enlace:<https://www.oecd.org/development/financing-sustainable-development/modernisation-dac-statistical-system.htm>

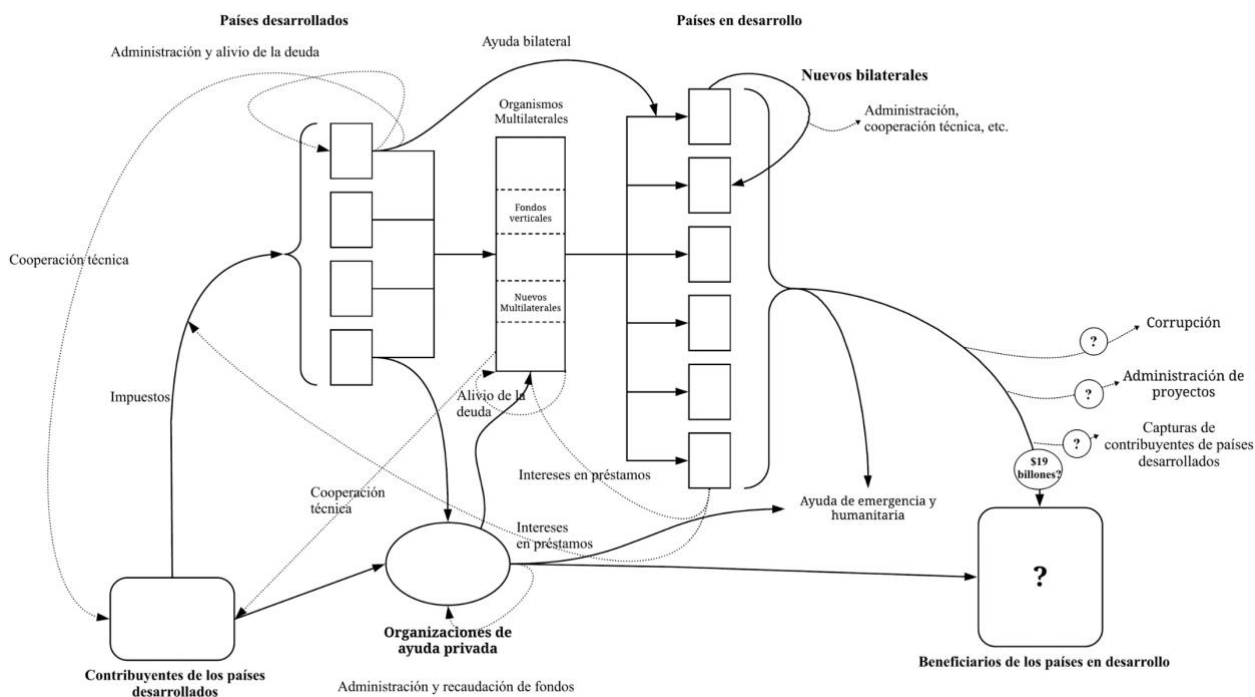


Figura 3 Flujos de Cooperación Internacional a partir de la década de los años 60's.
Fuente: Adaptación propia a partir de Kharas (2007)

Por otra parte, con el lanzamiento del Informe *Partners in Development*, mejor conocido como Informe Pearson (1969) a petición del Banco Mundial y el presidente estadounidense Nixon, se ponía de manifiesto algunas de las principales limitaciones y desafíos que el sistema de cooperación al desarrollo presentaban en ese momento, en palabras de Ruz Cumplido (2016):

“El Informe Pearson partió de reconocer que el subdesarrollo podía superarse y aseguraba que «la mayoría de los países en desarrollo» podía lograr «un crecimiento autosostenido para fines del siglo XX». Por otro lado, aunque reivindicaba el valor de la ayuda externa como motor del desarrollo, el Informe fue muy crítico con los resultados de la AOD hasta ese momento: «Hoy día, el sistema de ayuda internacional con la gran profusión de órganos bilaterales y multilaterales carece de dirección y coherencia; hay que hacer todo lo posible por coordinar las actividades de los donantes y de los receptores de la ayuda multilateral y bilateral»”(p. 6 - 13).

De igual forma, el autor agrega, que el informe Pearson establecía que contrario al propósito de la ayuda al desarrollo otorgada a partir de 1960, la brecha entre ricos y pobres no mejoraba, por lo cual, era necesario reorientar el sistema global de la cooperación internacional por medio de propuestas innovadoras y la atribución de responsabilidades individuales que debieran ser acatadas tanto como donantes como beneficiarios (Ruiz Cumplido, 2016, p. 64). Si bien el Informe Pearson contribuyó en la arquitectura del sistema de cooperación internacional, existieron otros eventos que se encargarían de moldear el frágil ecosistema de la ayuda. Un breve recorrido de los principales hitos históricos que condicionaron la evolución y estructura de la cooperación internacional al desarrollo, se puede apreciar en la tabla 4.

Tabla 4: Décadas del desarrollo (1950 -1990)

Década	Descripción	Hechos significativos sobre desarrollo y cooperación Internacional
50's	Posterior a la Segunda Guerra Mundial se inicia una reconfiguración del orden internacional, dichos acontecimientos generaron las condiciones pertinentes para el inicio de las primeras actividades de cooperación internacional, siendo el Plan Marshall el primer ejemplo destacable, el cual posteriormente permitió el surgimiento y posterior institucionalización del sistema de cooperación internacional, con el objetivo de llevar el desarrollo a todos los países del mundo (con una visión economicista).	<p>1948</p> <ul style="list-style-type: none"> -Firma del Plan Marshall. -Creación del Comité Europeo para la Cooperación Económica (CECE) como organismo de regulación temporal del Plan Marshall, posteriormente pasaría a convertirse en la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE). <p>1951</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 de enero: Creación de ACNUR. - 18 de abril: Tratado de París, por el que se constituye la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. <p>1955</p> <ul style="list-style-type: none"> -18-24 abril: Conferencia de Bandung, constituye el punto de arranque de un diálogo político entre países en desarrollo, surge el Movimiento de Países No Alineados. <p>1959</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se crea el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el mandato de promover e impulsar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe.
60's	La década de los sesenta fue catalogada por Naciones Unidas como “la década del desarrollo”, esta frase hace referencia al contexto político y económico de la época. Asimismo, se destacó el enfoque economicista para explicar el desarrollo analizado desde la “teoría de la modernización” y posteriormente explicado desde una visión del Sur con la “teoría de la dependencia”, accediendo a explicar la relación de jerarquía entre el centro y la periferia; el estudio de la cooperación y desarrollo bajo esta teoría influiría en la construcción de la agenda de las Conferencias de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD I y II).	<p>1960</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se crea la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). - Se creó la Oficina de Ayuda Externa de Canadá (1960). <p>1961</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se creó el Movimiento de los Países No Alineados. -Primera reunión del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD). - Se crean las primeras agencias y ministerios de cooperación internacional al desarrollo (Francia, Alemania, Japón, EE. UU.) - Entre 1961 a 1970 se creó e impulsó la “Alianza para el Progreso” por el gobierno de los Estados Unidos de América <p>1963</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se funda la Organización para la Unidad Africana (OUA). <p>1964</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se desarrolla la Conferencia para el Comercio y el Desarrollo de Naciones Unidas (UNCTAD I) y se constituyó el Grupo de los 77. <p>1965</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el vigésimo aniversario de Naciones Unidas, este año es declarado como año de la Cooperación Internacional. <p>1966</p> <ul style="list-style-type: none"> -UNESCO adopta la Declaración de los Principios de Cooperación Internacional. <p>1968</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se desarrolla la segunda Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD II). -Se fundó la Agencia Canadiense Desarrolladora Internacional (ACDI). <p>1969</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informe Pearson a petición de Robert S. McNamara, director del Banco Mundial.

Tabla 4: Décadas del desarrollo (1950 -1990). (Continuación)

Década	Descripción	Hechos significativos sobre desarrollo y cooperación Internacional
70's	Se caracterizó por aplicar un enfoque basado en las necesidades básicas y la ampliación de capacidades humanas propugnando una visión menos economicista, y más social del desarrollo. Gran parte del cambio se debe a la sed reivindicativa de los países del Sur y a los resultados del Informe Pearson, el cual reflejaba que la Cooperación para el Desarrollo alcanzada en los años sesenta había fracasado al presentarse como resultado el aumento significativo de la brecha entre países ricos y pobres.	<p>1970</p> <ul style="list-style-type: none"> -ONU aprueba la meta de contribuir a la AOD con el 0,7 % del PNB de los países desarrollados. -El Banco Mundial comienza a utilizar el Project Cycle Management como herramienta de Administración. <p>1971</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se debilita la hegemonía estadounidense y crece la economía europea y japonesa. Aumenta el déficit exterior de EE. UU. y se declara la no convertibilidad entre el dólar y el oro. - Estados Unidos sufre su primera devaluación, seguida de otra en 1973. <p>1972</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se celebra la Cumbre sobre el Medio Ambiente en Estocolmo, Suecia. -Se publica el libro "Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la Humanidad" elaborado por Meadows, D.H.; Meadows, D.L.; Randers, J; Behrens, W. Encargado al MIT por el Club de Roma <p>1973</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reflejo numérico en la desigualdad de ingresos en el mundo -Crisis energética. <p>1974</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aprobación de la Declaración y el Plan de Acción para el establecimiento del NOEI. -Creación de la Unidad Especial de Cooperación Sur – Sur bajo La dirección del PNUD y con la presión de los Países No Alineados. -Se desarrolla la III Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en Bucarest, siendo ésta la primera de naturaleza Intergubernamental. <p>1976</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nace el Comité Enlace de las ONGD de la Unión Europea. -Entra en vigor el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. <p>1978</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se adopta el Plan de Buenos Aires, que promoverá la cooperación horizontal que más adelante cambiaría a Sur-Sur. <p>1979</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se firma el Tratado Internacional que da nacimiento a La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en el seno de las Naciones Unidas.

Tabla 4: Décadas del desarrollo (1950 -1990). (Continuación)

Década	Descripción	Hechos significativos sobre desarrollo y cooperación Internacional
80's	La década de los ochenta es identificada como la década perdida, este nombre se le atribuye por el estancamiento productivo, la ascendente crisis económica, y la crisis de la deuda en la mayoría de los países del Sur. Este escenario afectó a la economía global y por lo tanto las relaciones entre el Norte y el Sur, las medidas aplicadas en los países pobres en las décadas anteriores, guiadas por el paradigma de la modernización, evidenciaron sus consecuencias en grandes desequilibrios sociales y vulnerabilidad financiera, sobre todo en África Subsahariana y América Latina.	<p>1980</p> <ul style="list-style-type: none"> -Amartya Sen y el Desarrollo humano. -Crisis de la deuda externa. <p>1982</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cambio en los flujos de recursos financieros del Sur al Norte. -Informe de la Comisión Brandt <p>1983</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inicia la época de renegociación de la deuda externa a cargo del FMI propició la concesión de nuevos préstamos a cambio de impulsar políticas de ajuste estructural y reformas económicas. <p>1986</p> <ul style="list-style-type: none"> -Declaración sobre el Derecho al Desarrollo adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas <p>1987</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informe Brundtland o Informe Nuestro Futuro Común. <p>1989</p> <ul style="list-style-type: none"> -Consenso de Washington.
90's	En la década de los noventa surge un nuevo concepto, el desarrollo humano, el cual vino a reconfigurar la concepción tradicional del desarrollo. Con esta nueva propuesta teórica, se reconoció que el desarrollo implica un conjunto mayor de variables que no se limitan a lo económico, variables que ponen al ser humano como el centro y fin del desarrollo mismo, y que le permiten potenciar y multiplicar sus capacidades y sus oportunidades en la sociedad, y ponen de manifiesto la necesidad de la conservación y protección del medioambiente. Con el surgimiento de este nuevo enfoque, paralelamente se estableció una reconfiguración del sistema de cooperación internacional para el desarrollo, basado en atender las nuevas dimensiones.	<p>1990</p> <ul style="list-style-type: none"> -El PNUD lanzó el primer Informe sobre Desarrollo Humano y con ello la utilización de Índice de Desarrollo Humano (IDH) <p>1991</p> <ul style="list-style-type: none"> -Firman el Tratado de Asunción, que crea el Mercosur -Conferencia de Río de Janeiro de 1992. -La Conferencia Mundial de Derechos Humanos. <p>1994</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo), su programa de acción resultante es el documento principal para el Fondo de Población de las Naciones Unidas. <p>1995</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague). -La creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC). <p>1996</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entra en vigor en 1996 el Protocolo de Managua, en el que se establece CIDI. -Reunión de Directores de Cooperación Técnica Internacional de América Latina y el Caribe, Ciudad de México. <p>1997</p> <ul style="list-style-type: none"> Se firma el Protocolo de Kioto <p>1998</p> <ul style="list-style-type: none"> -2 de noviembre, en Argentina se celebra la cuarta conferencia de la ONU sobre el cambio climático. <p>2000</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cumbre del Milenio: Objetivos del Desarrollo del Milenio.

Fuente: Elaboración propia a partir de Prado Lallande (2011), Tassara (2012) y Tormo *et al.* (2010)

Notas: Los eventos históricos contenidos en la tabla son una síntesis de los sucesos más representativos en el marco del desarrollo y la cooperación internacional, por lo que no debe considerarse como un compendio exhaustivo de esta área de estudio.

Los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) durante esos años también experimentaron cambios sustanciales, como se puede observar en la figura 4, la cantidad de AOD en mil millones de dólares a precios constantes, fue en aumento durante las décadas 60's – 90's, pero sin superar los 85 mil millones de dólares. Esta gráfica, no obstante, no refleja los flujos privados provenientes de agentes no gubernamentales como ONGD, movimientos de la sociedad civil, sindicatos, universidades privadas, fundaciones empresariales, filántropos internacionales y otros actores que se suman al denominado sistema de cooperación internacional.



Figura 4 AOD en millardos de dólares (precios y tipos de cambio constantes 2015)

Fuente: OCDE (2015)

No obstante, en el marco de los compromisos internacionales adquiridos por los países donantes y especialmente en el cumplimiento del otorgamiento del 0.7 % del PNB, se puede observar en la tabla 5, que la lectura de la tendencia de los flujos de la ayuda es contraria a la tabla anterior, es decir, que la ayuda en términos porcentuales es decreciente en cada década, acentuándose en los años 90's, a partir de la denominada fatiga del donante, fenómeno en el cual, los gobiernos de los países desarrollados tuvieron que realizar esfuerzos especiales para equilibrar sus presupuestos públicos, recortando las partidas de ayuda al desarrollo y viendo reflejado en ello, una disminución de los flujos de AOD a nivel bilateral y multilateral.

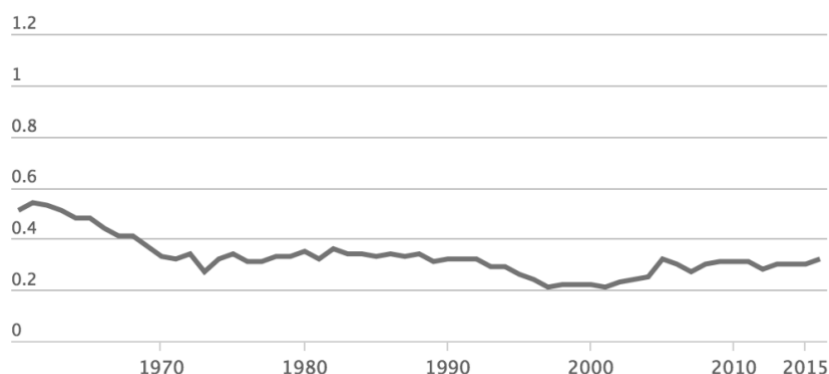


Figura 5 AOD como porcentaje del PNB

Fuente: OCDE (2015)

1.5 Conclusión capitular

La finalización de la Segunda Guerra Mundial, el periodo de descolonización, la distensión Este – Oeste, así como el auge del multilateralismo internacional con la creación de las instituciones de Bretton Woods (FMI – BM - GATT) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), marcarían sin duda un proceso de contrición teórico y práctico de cómo es entendido el binomio: desarrollo y cooperación internacional, y su respectiva evolución histórica. Desde su nacimiento en los años 50's, el sistema de la ayuda internacional ha experimentado un cambio indudable en su estructura, en sus procesos, y mecanismos de acción, amparada en la proliferación de actores de desarrollo, públicos y privados que han surgido a partir de acuerdos internacionales, y de los aspectos coyunturales que han demandado mayor institucionalización de los procesos de desarrollo.

Este contexto imperante fue modelando las áreas de trabajo, los mecanismos y políticas de ayuda de los agentes de cooperación al desarrollo. En algunos casos, se crearon nuevas agencias para cubrir vacíos y necesidades percibidas. Si bien cada agente de cooperación podía desempeñar un papel en la ayuda, cada vez es era más evidente que la proliferación de agencias de ayuda en los países del CAD y el crecimiento de la ayuda oficial y de la ayuda al desarrollo privada no pertenecientes al CAD se encuentran en una escala significativa en términos de volumen. La naturaleza de las asociaciones de ayuda, la configuración de los debates sobre políticas de desarrollo y la naturaleza de las responsabilidades y responsabilidades se vieron alteradas a medida que las relaciones de cooperación se hacían más complejas.

La inspiración de este sistema y sus actores estaba determinada por la concepción de desarrollo que persistía en la época, en tal sentido el paradigma del desarrollo como cambio estructural, era el que predominó gran parte de las décadas de los años cincuenta y hasta finales de los ochenta, inspirado por el crecimiento económico como fin último y las tesis desarrollistas que prevalecieron durante esos años. Dichas tesis incentivaron un pensamiento crítico sobre lo que debería considerarse desarrollo, como nos sugiere Gustavo Steva, en su artículo: *Más allá del desarrollo, la buena vida*:

El desarrollo es hoy el emblema de un mito en agonía y un lema político para vender productos tóxicos. “Como desarrollo significa ya casi cualquier cosa” (...) “desde levantar rascacielos hasta instalar letrinas, desde perforar por petróleo hasta perforar por agua, es un concepto de un vacío descomunal... Es testimonio del poder de las ideas que un concepto tan carente de contenido haya dominado el debate público por medio siglo” (Esteva, 2009).

No obstante, la idea del desarrollo también tuvo un cambio significativo, pasando por la preocupación de las condiciones de precariedad y pobreza que los países en desarrollo tenían, y la falta de satisfacción de sus necesidades humanas. La transferencia de recursos públicos y privados de carácter financiero y no financiero será entonces un vehículo que permitiría una mejora de estas condiciones. Sin embargo, el contexto de confrontación en la Guerra Fría y las crisis económicas y políticas existentes, suscitaron que mucha de esta ayuda fuera condicionada a intereses geoestratégico y no de desarrollo social. El paradigma de desarrollo cambia a partir de 1990, con la conceptualización del desarrollo humano, que inspiraba la ampliación de las capacidades humanas y sus libertades individuales poniendo al ser humano al centro de los procesos de desarrollo. Sin embargo, a partir de esta década y aun de manera más aguda en los años dos mil, el sistema se vuelve más complejo ante la multiplicidad de agendas sociales que compondrían un ideal de las acciones de cooperación al desarrollo y su apuesta más grande: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que se abordará en el capítulo siguiente.

CAPITULO 2: NACIONES UNIDAS Y LAS AGENDAS DE DESARROLLO

Desde inicios del siglo XX se suscitaron teorías con la finalidad de explicar los acontecimientos del sistema internacional y el impacto en la forma en que se establecían las relaciones entre los actores implicados.

Esther Barbé (1987) nos da una aproximación al mencionar que, existe una división de paradigmas según su campo de realización, es decir, un marco interpretativo del objeto de estudio en el que se establecen tres paradigmas internacionalmente aceptados, el realista y estructuralista que surgen por la dualidad de las ideas de guerra/anarquía versus paz/resolución de la pobreza y las desigualdades como causa del sistema. En tercer lugar, se ubica el paradigma globalista que se ocupa de temas relacionados con la cooperación, desarrollo, objetivos comunes, concesión de autoridad y responsabilidades desde los actores estatales hasta un centro superior con características intergubernamentales.

En adelante el paradigma globalista será entendido como interdependencia o transnacionalista, enfoques teóricos cuyo nacimiento se da en la década de los 70s durante el apogeo de sucesos internacionales relacionados con la descolonización, difusión del neoliberalismo, guerra fría, y la materialización de las voces e intereses de sectores vulnerados en el sistema. Según Ortega Ortiz (2005) como primer aspecto importante a destacar en la década de los 90s, es el surgimiento de una multiplicidad de actores que se insertan en ámbitos públicos, privados o ambos, que empezaron a cambiar la lógica de las relaciones entre los mismos.

A partir de lo anterior, se pueden identificar tres fuertes cambios que son abarcados por los supuestos teóricos del paradigma globalista, en primer lugar, el Estado ya no es la unidad de análisis principal en el sistema internacional, esto basado en la capacidad de los nuevos actores de influenciar con sus acciones y cambiar la forma tradicional en que se toman las decisiones o se desarrollan las interacciones, clara muestra de ello es el surgimiento de organismos intergubernamentales desde la década de los 40s, la independización de Estados de latitudes del sur, la aparición de empresas transnacionales y otros.

En segundo lugar, se visualiza una nueva lógica de interacción entre los actores, que ya no se define a partir de búsqueda de poder o ventajas comparativas propiamente, sino que por las relaciones de cooperación y trabajo en común para el logro de las distintas agendas de desarrollo.

En tercer lugar, existe un aspecto subjetivo que reside en la capacidad de entender que acciones son lógicas y cuáles no lo son en las relaciones entre los actores, y es que, mientras se implanta una agenda de desarrollo de escala global, Estados que son firmantes de la misma llevan a cabo acciones aisladas y unilaterales que rompen con el esquema de la cooperación e intereses comunes.

Desde la década de los 90s, los Estados han alcanzado compromisos importantes en el marco de la búsqueda del desarrollo a través de conferencias, estudios o acuerdos internacionales, estos puntos de convergencia han derivado en la construcción de agendas internacionales auspiciadas principalmente desde el marco multilateral por Naciones Unidas.

Según Tezanos y Sanahuja (2017, p.3), actualmente se reconocen cuatro agendas que surgen en momentos y contextos diversos como respuestas a diferentes temáticas o intereses de sectores invisibilizados o vulnerables en el sistema internacional; estas son la Agenda de Desarrollo Sostenible, la Agenda Social Internacional, la Agenda del Financiamiento y la Agenda de la Eficacia de la Ayuda.

Para el desarrollo del presente capítulo se vuelve imprescindible el abordaje de la temática planteada en paralelo, es decir, muchos de los hitos históricos de cada una de las agendas se desarrollan de forma traslapada entre sí, generando en muchos casos la convergencia de eventos, y en consecuencia de acuerdos internacionales en materias relacionadas.

En este mismo orden de ideas, dos son los acontecimientos de escala mundial que tratan en un sentido explícito los compromisos mundiales en materia de desarrollo; los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como frutos de fusiones de agendas sociales y contextos internacionales distintos y diferenciados entre sí. La importancia del abordaje o no de dicha lógica, descansa en la capacidad de conocer cómo se desarrollan los contextos internacionales previos al surgimiento de agendas de escala global para la consecución de objetivos comunes, y como dicho proceso contribuye a los cambios en las relaciones entre actores internacionales y la estructura institucional del sistema internacional.

Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la actual Agenda de Desarrollo Sostenible parte desde la década de los 70s con un cambio de paradigmas sobre la concepción del desarrollo, que un inicio fue fuertemente arraigado a temas políticos y militares, para dar paso a la dependencia económica, comercial y cultural que desembocó en debate de perspectivas y materialización de intereses vulnerados hasta la fecha (Naciones Unidas, 2012).

A partir de lo anterior, y como se abordó en el capítulo I de este trabajo, la concepción del desarrollo como ampliación de oportunidades y capacidades no estuvo exenta a una evolución histórica que fue condicionada por los cambios que el contexto internacional demandaba, resultaría entonces un cambio de paradigma del desarrollo, de una visión unidimensional a otra multidimensional. Aceptada la idea que el desarrollo debería ubicar al ser humano como el centro y propósito de este (PNUD, 1990), se empezaría a gestar diversas agendas internacionales que respondían a temas diversos en materia de desarrollo, cada una de ellas promovidas por actores específicos (ver Tabla 4), pero no por ello incompatibles, aunque con una dispersión de recursos y compromisos entre las temáticas abordadas.

Se debe recordar que el final de la guerra fría a partir de 1989 supuso un nuevo entramado de relaciones, no solo entre Estados, sino entre los nuevos actores internacionales que fueron obteniendo más protagonismo. La importancia de ello se refiere al establecimiento de Conferencias de Alto Nivel sobre diversos problemas sociales que, a partir de su abordaje político e internacional, generaban resoluciones y documentos de trabajo conjuntos, de los cuales la mayoría, si bien no fueron de naturaleza vinculante, propiciaron un marco de referencia y actuación en esa temática. Ciertamente, la cooperación internacional tendría en estos grandes temas, una hoja de ruta para su alineación y justificación.

Para Boni (2010) las primeras agendas que llegaron a coincidir en tiempo y lugar fueron la Agenda de Desarrollo Sostenible y la Agenda Social Internacional, que reconocían la existencia e importancia entre sí. Es hasta el año 1997 con los Objetivos Internacionales de Desarrollo, y los posteriormente aceptados, Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000), que las agendas se fusionan, logrando la construcción de 8 objetivos macro con un enfoque de necesidades básicas, que se encarnarían los ideales de la lucha contra la pobreza, el hambre y la desigualdad en el mundo.

Paralelamente, a partir del año 2002 surgen dos agendas específicas que buscaban la solidez, estabilidad y sostenibilidad en la búsqueda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la calidad de la ayuda al desarrollo, así como reforzar las estrategias vinculadas a estos grandes temas. Surge así la agenda del financiamiento al desarrollo y la agenda de eficacia de la ayuda. Dichas agendas se han desarrollado paralelamente durante las últimas dos décadas, hasta que, en el año 2012, con la Cumbre de Río +20 se reconoce la importancia de cohesionar y proveer coherencia a las iniciativas globales de desarrollo, es decir, la fusión de estas agendas (ODM, Desarrollo Sostenible, Desarrollo Social) en virtud de una nueva hoja de ruta internacional que llevaría a construir la Agenda de Desarrollo Sostenible o Agenda 2030.

2.1 Agenda de Desarrollo Sostenible

La definición de desarrollo sostenible esta asociada a la consideración de la esfera económica, social y medioambiental (Naciones Unidas, 1992). Esta triple dimensión, exige entonces un análisis más allá de la visión institucional del concepto, a fin de identificar el alcance del término. En este sentido, Artaraz (2002) afirma que,

“actualmente existen múltiples interpretaciones del concepto de desarrollo sostenible y coinciden en que, para lograrlo, las medidas a considerar deberán ser económicamente viables, respetar el medio ambiente y ser socialmente equitativas”

De esta manera, enfatiza la incompatibilidad existente entre el crecimiento económico y la dimensión ambiental, la falta de equilibrio, dónde el elemento más afectado ante el cumplimiento del aspecto económico es el ecológico, lo anterior en función de una equidad social como fin último del desarrollo.

Desde el punto de vista de las ciencias económicas, el desarrollo, ha sido históricamente orientado al crecimiento económico, bajo la premisa que este, orientaría el desarrollo de los países, tal como se planteó en el capítulo I, respecto a la evolución del concepto de desarrollo como cambio estructural al desarrollo como ampliación de oportunidades y capacidades.

En el artículo “*Desarrollo Sostenible, una aproximación desde las ciencias económicas*”, Carlos Vergara Tamayo, y Diana Ortíz Motta, reconocen la postura del desarrollo económico, señalando a los mercantilistas como los pioneros del desarrollo.

“Algunos de los principales mercantilistas descritos en la literatura son Martín de Azpilicueta (1492-1586), Tomás de Mercado (1525- 1575), Jean Bodin (1530-1596), Antoine de Montchrétien (1576-1621), William Petty (1623-1687) y Richard Cantillon (1680-1734)” (Vergara y Ortiz, 2016).

Así mismo, hacen referencia a la corriente de los llamados “fisiócratas” quienes apostaban por la producción para aumentar el crecimiento económico, y con ello el desarrollo. Es claro, que la visión economicista de desarrollo de aquel entonces estaba determinada por el crecimiento del capital. Esta visión reorienta su visión a partir de la identificación de

la incompatibilidad con el uso de recursos naturales, los cuales son limitados, por tanto, su sobreexplotación puede llevar a una crisis económica. Estas ideas también fueron sustentadas desde finales de 1800 por algunos economistas como Federico Engels (1876), y algunos economistas clásicos David Ricardo y Mill (Vergara y Ortiz, 2016).

Respecto a estas ideas en la dimensión ambiental Artaraz (2002) agrega:

“La dominación que ejercen los seres humanos sobre el medio ambiente, es algo muy evidente. En cuanto al poder que ejercen los países desarrollados sobre los países en desarrollo debido a las exportaciones de recursos naturales, existe por parte de los primeros sobre los segundos lo que se conoce como deuda ecológica, ya que, si no se consideran las externalidades ni los costos sociales, los precios que pagan los países desarrollados no reflejan el valor real del recurso y su extracción”. (p.3)

Estos elementos se ven reflejados en la degradación ambiental y se incluyen o se suplen bajo un trabajo conjunto de los actores del desarrollo, Estados, individuos, entre otros. En este sentido, Gilberto Gallopín afirma en el informe *Sostenibilidad y Desarrollo Sostenible: Un Enfoque Sistémico* auspiciado por la CEPAL:

“Lo que se sostiene, o debe hacerse sostenible, es el proceso de mejoramiento de la condición humana (o mejor, del sistema socioecológico en el que participan los seres humanos), proceso que no necesariamente requiere del crecimiento indefinido del consumo de energía y materiales” (Gallopín, 2003).

Sin embargo, más allá de la referencia teórica del concepto, la dimensión institucional en el marco de Naciones Unidas y la respuesta de los Estados de crear una hoja de ruta sobre el desarrollo sostenible, es lo que permitió una relevancia significativa del término. El cambio de paradigma o visión del mundo a partir del fin de la guerra fría en 1989, marcó un hito en la historia del sistema internacional, debido a que, no solo cambiaron las perspectivas de cómo deberían desarrollarse las relaciones entre los Estados, sino que cambió el modelo económico, las relaciones diplomáticas, de cooperación y los objetivos globales que se perseguían. Sin embargo, es necesario considerar algunos hechos previos al fin de la guerra fría, en el sentido de dimensionar los efectos que este hito histórico ocasionó en las relaciones internacionales, construidas desde la finalización de la segunda guerra mundial en 1945 y esta fractura del modelo de contención imperante hasta 1989.

Es un hecho que, desde el fin de las colonias y el imperialismo, las llamadas en aquel entonces metrópolis, decidieron eliminar las relaciones de subordinación política y militar para optar por unas de tipo económico, cultural, histórico y comercial, a partir de las cuales se influenciaría a los nuevos Estados que integraban el sistema, y de igual forma se recurriría a conceptos como la estrategia, geografía política y campos de influencia para el sostenimiento del estatus quo del momento.

En ese mismo orden de ideas, para Boni (2010) los Estados recién independizados comenzaban a gestar sus primeros contactos entre sí, debido a que el mundo se había dividido en diversos polos en términos de desarrollo y geoestrategia, dígase, el primer mundo, integrado por Estados industrializados; el segundo mundo, compuesto por los países asociados al bloque socialista; y un tercer mundo, donde se ubicaban los países en desarrollo con economías agrícolas. Sin embargo, no había una categoría que definiera y albergara de forma precisa las características, intereses y aspectos en común de los nacientes Estados. Bajo ese contexto, como se explicó en el capítulo I, se empiezan a gestar las primeras formas de cooperación interinstitucional de carácter oficial entre Estados y organismos internacionales en el marco del sistema de cooperación internacional y la nueva arquitectura de la ayuda.

La construcción del concepto de Desarrollo Sostenible, tiene un elemento histórico muy importante, compuesto de diferentes hitos internacionales como conferencias, cumbres, entre otros (ver tabla 6). Entre algunos antecedentes se puede mencionar, la creación del “Club de Roma”, integrado por científicos, políticos, empresarios, entre otros, que tenían como propósito la búsqueda y alcance de un crecimiento económico estable. Este grupo presenta en 1972 su primer informe titulado *Los límites del crecimiento*, para Gutiérrez (2016) el documento exponía una serie de problemas derivados del crecimiento económico insostenible y del deterioro de los recursos naturales, circunstancias que criticaban gravemente el modelo de producción de aquella época. Estos sucesos, aunque poco conocidos, marcaron en cierta manera las perspectivas y visiones del desarrollo desde su inicio.

En ese mismo año (1972), se lleva a cabo la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano, o Conferencia de Estocolmo, que trató principalmente el concepto de medio ambiente global y dio paso a la creación de tres instrumentos legitimados en la aceptación de los participantes en la misma (Naciones Unidas, 2012). Esta conferencia, y la declaración producto de ella, marca una visión diferente a la económica, enfatizando en las personas como centro del desarrollo, marcando de esa forma un aspecto importante para las consideraciones futuras que se tendrían en un plano analítico-teórico.

Posteriormente en 1978, se desarrolla una conferencia que introduciría un nuevo tema preocupante para la humanidad, Copenhague fue la sede de la Conferencia sobre Cambio Climático que ampliaría la preocupación sobre la sostenibilidad de las acciones humanas y la actividad productiva, y su impacto en los recursos naturales y sobre el planeta, que padecía cada vez más los efectos del cambio climático (Naciones Unidas, 2012).

Más tarde, en 1987 se publicó el Informe Brundtland, mejor conocido como *Nuestro Futuro Común*, que fue formulado a petición de la Asamblea General de Naciones Unidas y cuya comisión a cargo fue encabezada por la doctora Gro Harlem Brundtland. Dicho informe buscaba medir, cifrar, analizar y replantear el avance del modelo y políticas económicas debido a que el avance social implicaba un costo ambiental muy alto. La importancia del informe reside en que retoma las ideas que se suscitaron en 1978 respecto al desarrollo, con la diferencia que Brundtland lo replantea como desarrollo sostenible que es entendido para Naciones Unidas (1987) como “el que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones”. Este concepto de desarrollo duradero enfatizaba directamente en los recursos naturales o medioambientales, y representaría un hecho trascendental, abriendo el camino a una definición más precisa de desarrollo sostenible, sin embargo, seguiría orientado principalmente al aspecto medioambiental.

Para Gutiérrez (2016) la visión ambientalista marcada por el informe *Nuestro Futuro Común* o Informe Brundtland, que además, agregaba una serie de recomendaciones y obstáculos al desarrollo, se vio reforzada e impulsada por la primera Cumbre de la Tierra. Esta, fue celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992, y dio paso a otras conferencias orientadas a la misma línea. Con la incorporación de la perspectiva medioambiental en el desarrollo, reconociendo este eje igual de importante que las otras dimensiones, se fueron gestando acciones, relaciones, objetivos y acuerdos internacionales sobre este y sus temas derivados. En palabras de Rayen Quiroga (2001, p.8):

“El desarrollo sustantivo tanto de los indicadores de sostenibilidad como de desarrollo sostenible, se inicia a finales de la década de los 80s en Canadá y algunos países de Europa. Pero el impulso

más abarcador correspondió a la Cumbre de la Tierra, ya que para poder controlar el avance de la Agenda 21, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, junio 1992) se creó la Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS), con el mandato de monitorear el progreso hacia el desarrollo sostenible”.

Una vez establecido que el tratamiento formal del Desarrollo Sostenible inicia en el año 1992 con la Cumbre de la Tierra, se puede profundizar el proceso de gestión de la misma, ahondando en hitos o acuerdos que direccionaron el curso original de esta.

Como se abordó anteriormente, el Informe Brundtland fue publicado en 1987 en consonancia con la declaración del derecho al desarrollo, de visualizar, reconocer y materializar el desarrollo como un derecho humano inalienable de las personas. La importancia que el Informe Brundtland marcó en el sistema internacional descansa en ciertas ideas. En primer lugar, el Informe no fue pionero en el abordaje del concepto del desarrollo, ni de la introducción de la preocupación ambiental en la agenda internacional, sino que se encargó de readecuar el concepto de desarrollo a partir de la incorporación de la dimensión medioambiental, es decir, de fusionar la preocupación de la agenda de temas sociales y derechos humanos con la sostenibilidad, específicamente del impacto de la actividad humana en el medio ambiente y la posibilidad de que las generaciones futuras fueran a contar con las mismas condiciones para satisfacer sus necesidades.

En segundo lugar, el informe permitió la reorientación del curso de los objetivos sociales internacionales y dotó de cierta coherencia las acciones de los actores internacionales, esto no se debió a la apuesta por una agenda que permitiera la garantía de derechos de las personas, sino más bien por el entendimiento que el planeta estaba acarreado un costo muy alto de la actividad productiva de los países industrializados, los costos de la carrera armamentística, la minería y la utilización acelerada de combustibles fósiles. En cierta forma el informe expuso que los perjuicios de la humanidad estaban íntimamente ligados a la poca conciencia del impacto ambiental resultante de la explotación desmesurada de los recursos naturales.

Esta última mención, cobra una gran importancia pues retoma de manera directa el concepto en cuestión, y abre paso a las discusiones internacionales referentes a la temática, dando fuerza a una agenda ambiental de desarrollo y aportando grandes componentes a la agenda internacional contemporánea. Posterior a estos sucesos, las Naciones Unidas reconocen la necesidad de concretar una acción clara y directa en temas referentes al desarrollo. Era claro que existían necesidades humanas y estructurales que debían ser intervenidas, como bien se menciona en el informe Brundtland y en la Cumbre de Río; pero no es hasta la denominada Cumbre del Milenio, en el año 2000, que se generan afirmaciones a cuestiones como:

“(…) actualmente nos enfrentamos a la necesidad urgente de garantizar que las generaciones futuras tengan libertad para llevar una vida sostenible en este planeta, y no lo estamos logrando. Estamos saqueando el patrimonio de nuestros hijos para sufragar prácticas insostenibles. Conseguir que esto cambie es labor tanto de los países ricos como de los pobres” (Naciones Unidas, 2000).

Básicamente, dicha afirmación retoma de manera implícita el concepto de desarrollo sostenible planteado anteriormente, impulsando un compromiso político internacional en los próximos años.

Dos de los hitos históricos que definieron el inicio y actual curso de la Agenda de Desarrollo Sostenible, fueron la Cumbre de la Tierra de 1992 y la Cumbre de Río +20 de 2002, ambas llevadas a cabo en Río de Janeiro, Brasil. Para Sánchez (2007, p. 37) los

países miembros de Naciones Unidas, se reunieron en el marco de la Declaración de Río en 1992, para negociar el camino hacia el desarrollo sostenible, adoptando el Plan 21, que agrupa marcos de acción específicos para promover la sostenibilidad en las diferentes realidades del mundo. Por lo tanto, esta agenda materializada en Brasil fue el primer acercamiento a este enfoque.

La Cumbre de la Tierra (Naciones Unidas, 1992) es reconocida como el primer evento de escala internacional en que se dio tratamiento formal al desarrollo sostenible con las modificaciones o adaptaciones necesarias para consolidarlo como una agenda institucional, en dicha cumbre fueron presentados los avances en la materia hasta el momento y las posibilidades de superar algunas dificultades tales como el seguimiento organizado del proceso productivo y la utilización de combustibles provenientes del petróleo, fuentes no tradicionales de energía, y el apoyo a la movilidad y sistemas de transporte de personas, tanto en grandes ciudades como asentamientos humanos, los problemas de salud relacionados con la contaminación ambiental, así como la creciente demanda de agua y la contaminación de los mantos acuíferos del mundo.

Respectivamente al tratamiento de temáticas preocupantes para los Estados, se materializaron acuerdos, principios guías de las futuras acciones y publicaciones de gran importancia. Se difundió la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Programa 21, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMCC) y los Principios relativos a los Bosques. (...) Con el paso del tiempo se dio tratamiento a la Agenda de Desarrollo Sostenible, ejemplo de ello es la Cumbre de Johannesburgo, llevada a cabo en 2002, cuyo objetivo primordial era reafirmar los compromisos alcanzados 10 años atrás (Naciones Unidas, 2012).

El objetivo primordial de la Cumbre de Johannesburgo (Río +10), fue renovar el compromiso político adquirido por todos los Estados participantes, así mismo retomar las acciones que estaban pendientes de aplicación. Es importante mencionar que, para la fecha de realización de esta cumbre, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) eran reales, internacionalmente aceptados y reconocidos como una apuesta lógica para paliar las precariedades de la población vulnerable en el mundo. Ello es un claro indicador de como las relaciones, intereses y acciones de los Estados y demás actores internacionales se estaban construyendo sobre la base de objetivos comunes.

Es durante el año 2012, nuevamente con sede en Río de Janeiro, que fue retomada la agenda de desarrollo sostenible con toda la intención de materializar las décadas de cumbres, las pugnas por incluir temas ambientales entre las preocupaciones de los Estados y la visualización de aquellos sectores más vulnerables en el sistema internacional. Es así que Naciones Unidas inició las discusiones sobre el corto cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio comparado con la creciente necesidad de superar las necesidades precarias o el esquema de necesidades básicas de las personas para preocuparse en las condiciones de vida estable y digna de las personas.

En palabras del entonces Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-moon (Naciones Unidas, 1992, p. 7); Río +20 no sería una simple reunión para repasar los acuerdos tomados en 1992, sino que buscaría un cambio en la perspectiva del sistema internacional al ser uno de los eventos con mayor trascendencia en materia de desarrollo sostenible, otorgaría una nueva perspectiva hacia donde encaminar los esfuerzos: un modelo económico que salvaguarde el medio ambiente y dirigido hacia la consecución

de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a través de la eliminación de la pobreza, aumento del ingreso y fuentes dignas de empleo.

Los temas tratados durante Río +20 se enfocaron principalmente a orientar a una transición a economías más verdes teniendo en cuenta los retos de la pobreza y desigualdad, el uso de energías renovables, así como también proteger los bosques y de los océanos de la pesca excesiva y la destrucción de la vida marina y las consecuencias negativas del cambio climático. Tal y como se mencionó anteriormente, el año 2012 fue un año determinante a nivel internacional y permitió un proceso de configuración que llevaría a una hoja de ruta en el marco de la agenda post 2015 que luego se convertiría en la agenda 2030 de desarrollo sostenible, para Rodríguez (2015, p.29):

“Río +20 marca el nacimiento de la nueva agenda que daría continuidad a los ODM mediante el establecimiento de los ODS, que se resumen en un cúmulo de 17 objetivos, junto a metodologías y lógicas de aplicación contenidos dentro de la Agenda 2030”.

Es así, que esta construcción histórica del concepto, marca claramente el acoplamiento a las épocas en que se vive, las necesidades identificadas y la agenda política de los países. A partir de lo anterior, la imposibilidad de contextualizar y conceptualizar el Desarrollo Sostenible desde una sola visión científica, hace necesaria la aplicación de diferentes perspectivas para analizar su alcance. Este aspecto no es solo marcado por la historia, sino por la necesidad que se identifica en el transcurso del tiempo, de generar una vinculación intrínseca de las dimensiones sociales, ambientales y económicas, no como categorías aisladas en su análisis, sino mutuamente articuladas. Esta visión es la que permanecerá en el diseño y ejecución de la agenda 2030 de desarrollo sostenible y la que retomará el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), orientando los diferentes indicadores de desarrollo de la agenda global.

Mientras que la Agenda de Desarrollo Sostenible inició introduciendo el debate sobre el derecho al desarrollo de las generaciones futuras y la racionalización de los recursos naturales, ya desde la década de los 90s se da tratamiento formal a la Agenda Social Internacional que descansaría sobre la garantía de los derechos humanos y libertades básicas que debían gozar las personas para vivir plenamente, apartado que se desarrollará a continuación.

2.2 Agenda Social Internacional

Como se abordó en el Capítulo 1 de este trabajo, en la década de los 90's, el PNUD, publica su primer informe de desarrollo humano en el cual se institucionaliza y conceptualiza el término de desarrollo y es la partida de nacimiento de un cambio de paradigma en el cual se transforma la visión del desarrollo como cambio estructural al desarrollo como ampliación de oportunidades y capacidades humanas. Con esta premisa, a partir de 1990 se impulsa el Índice de Desarrollo Humano (IDH) como un indicador multidimensional y principal unidad de medida del desarrollo, en palabras de Tassara (2016):

“(…) Este indicador se basa en tres parámetros: vida larga y saludable (medida según la esperanza de vida al nacer); educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria); nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita PPA en dólares internacionales)”.

Los cambios en los paradigmas o visión del desarrollo contribuyeron a construir ideas internacionalmente aceptadas que permitieron la generación de consensos en el plano

internacional, lo anterior se puso de manifiesto en una serie de cumbres mundiales que originaron la denominada Agenda Social Internacional.

Uno de estos eventos importantes fue la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (CMFI) celebrada en 1990 en el contexto de la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989). Para UNICEF (1990) dicha convención tuvo como resultado la *Declaración sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño*, “ y un plan de acción basado en objetivos como la reducción de la mortalidad infantil y materna, reducción de la malnutrición en niños, acceso universal a fuentes seguras de agua, la protección de la niñez, entre otros” (p. 15).

Otra de las grandes cumbres mundiales, supone la referida a los Derechos Humanos (1993) que supuso la aprobación de la declaración y el Programa de Acción de Viena que permitió poner más atención a la observancia de la Declaración de los Derechos Humanos y la misma Carta de Naciones Unidas. La celebración de la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos se ve reforzada luego de definir el desarrollo sostenible y reconocer que el medio ambiente y sus recursos naturales posee límites. Se supone que desarrollo como concepto implica colocar a la persona en el centro de los procesos y junto con la capacidad de satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la satisfacción de necesidades de la generación futura (Naciones Unidas, 1987).

En el año de 1994 se realiza la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y que dio como resultado la elaboración de un programa de acción en la relación integral entre la población y el desarrollo y se concentró en responder a las necesidades de los individuos en lugar de lograr únicamente metas demográficas, entre las implicaciones de este programa está la inclusión verdadera de los temas poblacionales en los planteamientos de desarrollo socioeconómico y la mejora de la calidad de vida de la población y futuras generaciones. Este programa pretendía ser una hoja de ruta para los próximos 20 años. En el pasado Thomas Malthus (1798) había planteado en su obra: *Ensayo sobre el principio de la población*, una lógica matemática de la estrecha relación entre los alimentos y la población humana; mientras los primeros tienen un ritmo de crecimiento aritmético, los segundos tienen un ritmo de crecimiento geométrico; es decir, el crecimiento o reproducción de los humanos supera en gran medida a la producción de alimentos. Sumado a ello las constantes crisis económicas que sufría el sistema capitalista influía en la producción de alimentos generando brechas sociales. Muchas de estas ideas si bien han sido rechazadas en los términos absolutos que el autor planteaba, pusieron de manifiesto la estrecha relación existente entre el aumento demográfico y los recursos necesarios para la satisfacción de las necesidades de las personas.

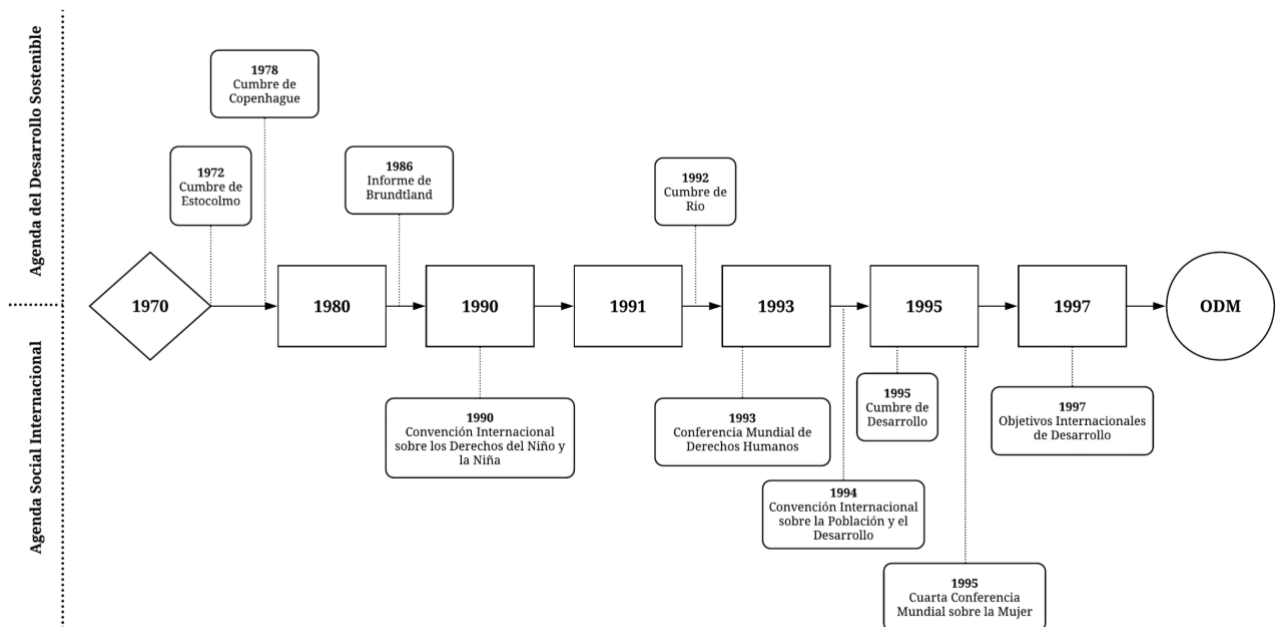
En el año de 1995 se dio la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social a partir del esfuerzo de varios países de impulsar en la agenda internacional, temas susceptibles de afectación global, aunque con mayor énfasis en los países en desarrollo, como la pobreza, el desempleo y la desintegración social (Naciones Unidas, 1995). Por lo cual, dicha cumbre permitió establecer como prioridad el desarrollo social en la agenda internacional.

Este mismo año se celebró la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Pekín, China (1995), un esfuerzo que precedió a otras tres conferencias internacionales relacionadas; México (1975), Dinamarca (1975) y Kenia (1985). Producto de esta cumbre fue la declaración y Plataforma de Acción de Pekín que fue ratificada por la totalidad de 189 países (Naciones Unidas, 1996, p. 14). En esta se establece un plan de acción en beneficio del

empoderamiento de las mujeres tomando en cuenta el documento clave de la política mundial sobre igualdad de género. En conferencia plasmó la responsabilidad internacional para lograr la igual, desarrollo y paz de las mujeres de todo el mundo, dándole seguimiento a las conferencias de Beijing+5, Beijing+10 y Beijing+15.

La sumatoria de estas grandes cumbres mundiales fue retomada por el CAD de la OCDE, en el sentido de evaluar el grado de afectación de estos problemas sociales en las poblaciones de los Estados que tenían como denominador común, la ausencia o reducida capacidad en garantizar condiciones mínimas de vida por motivos estructurales e históricos que debían ser subsanados, enfocado en la satisfacción mínimas de las necesidades básicas. En la siguiente figura se pueden visualizar la convergencia entre la Agenda de Desarrollo Sostenible y la Agenda Social Internacional, constituida principalmente por los debates, acuerdos y compromisos surgidos en las diversas cumbres anteriormente mencionadas. En los años siguientes, estas líneas temáticas tendrán confluencia en el diseño de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, la cual se abordará más adelante.

Figura 6 Construcción de las Agendas de Desarrollo, Parte I



Fuente: Elaboración propia

En la figura anterior, se delimita el periodo temporal desde 1970 hasta la realización de la Cumbre del Milenio en el año 2000 en el cual nacen los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). No obstante, los esfuerzos de las dos agendas anteriores; Desarrollo Sostenible y Social Internacional, se mantienen hasta años posteriores, a partir de eventos internacionales como se puede visualizar en la figura 7.

2.3 Agenda de Desarrollo del Milenio, construcción e implementación de los ODM

Como ya se mencionó anteriormente, en la década de los 90s Naciones Unidas promovió una serie de eventos internacionales de alto nivel que abordaron diversos aspectos vinculados con el enfoque del desarrollo humano o problemas sociales. La suma de estos

encuentros generó de manera indirecta un marco de objetivos internacionales de largo alcance que alentaron a los países desarrollados a promover políticas internacionales de desarrollo.

Para el año de 1996 el CAD de la OCDE elaboró un informe denominado *El papel de la cooperación para el desarrollo en los albores del siglo XXI*, el cual tenía como objetivo primordial brindar un análisis reflexivo sobre las experiencias de los últimos 50 años en la cooperación para el desarrollo, e implantar las estrategias para el inicio del próximo siglo (OCDE, 1996, p. 1). El informe afirmaba que era tiempo de tomar acción teniendo en cuenta los muchos objetivos discutidos y acordados en foros internacionales, así como un número limitado de indicadores de éxito por los cuales los esfuerzos pueden ser medidos (OCDE, 1996, p. 2).

Sobre esa base, en opinión de Surasky se materializaron comités de expertos que tuvieron el apoyo de organismos multilaterales para establecer parámetros cuantificables para cada uno de esos objetivos, para ello, “El CAD de la OCDE formuló una estrategia de cooperación sustentada en dos pilares fundamentales: la definición de unas metas internacionales de desarrollo y la identificación de buenas prácticas para la gestión eficaz de la ayuda” (Surasky, 2008, p.63).

En relación al primer pilar, según Tezanos y Domínguez (2009, p. 6) el informe proponía una serie de seis indicadores cuantificables de desarrollo obtenidos a partir de las cumbres internacionales antes mencionadas, se agruparon bajo tres pilares fundamentales que tenían como denominador común dentro del Sistema Internacional: bienestar económico, desarrollo social y sostenibilidad medioambiental. En el año 2000 se reunieron en Ginebra, en la Cumbre para el Desarrollo Social (Copenhague +5), la Secretaría General de Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, instrumento resultante de esta reunión fue la ratificaron los indicadores propuestos por la OCDE (1996).

Es oportuno mencionar que el establecimiento de los Objetivos Internacionales de Desarrollo definidos a partir de las reuniones mencionadas anteriormente, se reconocieron como antecedentes inmediatos para la creación y aplicación de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), esto debido a que los primeros nunca fueron aplicados, sino que fueron retomados durante la construcción de los ODM.

En el año 2000, se celebra en New York la Cumbre del Milenio, que dio por resultado la Declaración del Milenio, un compromiso en el que 189 países se pronunciaban a favor de la reducción de pobreza mundial, el hambre, la promoción de la educación primaria, la salud, el empoderamiento de la mujer y la sostenibilidad ambiental al igual que una alianza mundial para el logro de estos propósitos. La declaración se enfocaba principalmente en los flagelos que afectaban a los países en desarrollo y se concretó en la atención de ocho grandes Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Estos objetivos, si bien consideraron 21 metas y 60 indicadores, reflejaban una situación de ambigüedad en su aplicación, metas poco precisas, e indicadores estandarizados para realidades tan complejas de los diversos países, lo anterior de alguna manera diluyó la resistencia de algunos sectores de rechazar dicha agenda y posibilitó el interés de someterse a una hoja de ruta que no tenía un mecanismo eficaz que garantizará el cumplimiento de estos objetivos.

Sobre la base de estas ideas, para Tezanos y Domínguez (2009, p. 7) los ODM pretendían redireccionar esfuerzos de la cooperación internacional hacia la reducción de la pobreza, entendiéndose esta como ausencia de capacidades y no como carencia de ingreso, motivando la implementación de un sistema de administración de la ayuda relacionada a los resultados propuestos por el CAD. En este sentido, los ODM asumen del espíritu de la propuesta del CAD de 1966 bajo siete grandes objetivos mundiales (ODM 1-7) de especial atención e involucramiento para los países en desarrollo y un objetivo especial de responsabilidad compartida (ODM 8). No obstante, este único objetivo que era de un cumplimiento casi exclusivo de los países desarrollados no generó una motivación suficiente para que estos países mejoraran significativamente sus esfuerzos en materia de financiamiento o en reformas sustanciales en el sistema de comercio internacional.

A continuación, en la tabla 5, se puede apreciar los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que se aprobaron en el año 2000, con sus respectivas metas e indicadores de medición. Nótese la redacción en las metas e indicadores, respecto a las primeras, son incompletas en su alcance y su cumplimiento no garantiza la consecución de los objetivos planteados, respecto a los indicadores, en su formulación no se toman en cuenta las líneas de base de los países en desarrollo antes de su implementación, ni los principales desafíos de muchos de estos países en tener un sistema de medición confiable y periódico que garantice el seguimiento de estos objetivos y su respectivo grado de avance.

Tabla 5: Lista oficial de los indicadores de los ODM⁵

Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM)	
Objetivos y metas extraídos de la Declaración del Milenio	Indicadores para el seguimiento de los progresos
Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre	
Meta 1A: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día	1.1 Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar PPA (paridad del poder adquisitivo) por día 1.2 Coeficiente de la brecha de pobreza 1.3 Proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población
Meta 1B: Alcanzar empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes	1.4 Tasa de crecimiento del PIB por persona ocupada 1.5 Tasa de ocupación 1.6 Proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a 1 dólar PPA por día 1.7 Proporción de la población que trabaja por cuenta propia o como trabajadores familiares auxiliares con respecto al empleo total
Meta 1C: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre	1.8 Proporción de niños menores de 5 años con peso inferior al normal 1.9 Proporción de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria
Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal	
Meta 2A: Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria	2.1 Tasa neta de matrícula en educación primaria 2.2 Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de educación primaria 2.3 Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, mujeres y hombres
Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	
Meta 3A: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015	3.1 Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior 3.2 Proporción de mujeres en el empleo asalariado del sector no agrícola 3.3 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales
Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años	
Meta 4A: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años	4.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años 4.2 Tasa de mortalidad infantil 4.3 Proporción de niños de 1 año vacunados contra el sarampión
Objetivo 5: Mejorar la salud materna	
Meta 5A: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes	5.1 Razón de mortalidad materna 5.2 Proporción de partos con asistencia de personal de salud cualificado
Meta 5B: Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva	5.3 Tasa de uso de anticonceptivos 5.4 Tasa de fecundidad adolescente 5.5 Cobertura de atención prenatal (al menos una consulta y al menos cuatro consultas) 5.6 Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar

⁵ La tabla en referencia esta basada en la resolución de Naciones Unidas A/RES/60/1 y ha sido obtenida de los sitios oficiales siguientes:

<http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Host.aspx?Content=Indicators/OfficialList.htm>

https://www.unicef.org/spanish/statistics/index_24304.html

https://www.cepal.org/MDG/noticias/paginas/6/35556/OfficialList2011_es.pdf

Tabla 5: Lista oficial de los indicadores de los ODM. (Continuación)

Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM)	
Objetivos y metas extraídos de la Declaración del Milenio	Indicadores para el seguimiento de los progresos
Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	
Meta 6A: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA	6.1 Prevalencia del VIH entre las personas de 15 a 24 años 6.2 Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo 6.3 Proporción de la población de 15 a 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA 6.4 Relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la de niños no huérfanos de 10 a 14 años
Meta 6B: Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten	6.5 Proporción de la población portadora del VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales
Meta 6C: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves	6.6 Tasas de incidencia y mortalidad asociadas al paludismo 6.7 Proporción de niños menores de 5 años que duermen protegidos por mosquiteros impregnados de insecticida 6.8 Proporción de niños menores de 5 años con fiebre que reciben tratamiento con los medicamentos adecuados contra el paludismo 6.9 Tasas de incidencia, prevalencia y mortalidad asociadas a la tuberculosis 6.10 Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa
Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	
Meta 7A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente	7.1 Proporción de la superficie cubierta por bosques 7.2 Emisiones de dióxido de carbono (total, per cápita y por cada dólar PPA del PIB) 7.3 Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono 7.4 Proporción de poblaciones de peces que están dentro de límites biológicos seguros
Meta 7B: Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida	7.5 Proporción del total de recursos hídricos utilizada 7.6 Proporción de las áreas terrestres y marinas protegidas 7.7 Proporción de especies en peligro de extinción
Meta 7C: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento	7.8 Proporción de la población que utiliza fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable 7.9 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento mejorados
Meta 7D: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios	7.10 Proporción de la población urbana que vive en tugurios
Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo	
Meta 8A: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio	El seguimiento de algunos de los indicadores mencionados a continuación se efectuará por separado para los países menos adelantados, los países africanos, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en los planos nacional e internacional	<u>Asistencia oficial para el desarrollo (AOD)</u> 8.1 AOD neta, total y para los países menos adelantados, en porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE

Tabla 5: Lista oficial de los indicadores de los ODM. (Continuación)

Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM)	
Objetivos y metas extraídos de la Declaración del Milenio	Indicadores para el seguimiento de los progresos
Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo	
Meta 8B: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados Incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza	8.2 Proporción de la AOD total bilateral y por sectores que los donantes del CAD de la OCDE destinan a servicios sociales básicos (enseñanza básica, atención primaria de la salud, nutrición, abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento) 8.3 Proporción de la AOD bilateral de los donantes del CAD de la OCDE que no está condicionada 8.4 AOD recibida por los países en desarrollo sin litoral como proporción de su ingreso nacional bruto 8.5 AOD recibida por los pequeños Estados insulares en desarrollo como proporción de su ingreso nacional bruto
Meta 8C: Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las decisiones adoptadas en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General)	<u>Acceso a los mercados</u> 8.6 Proporción del total de importaciones de los países desarrollados (por su valor y sin incluir armamentos) procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados, admitidas libres de derechos 8.7 Aranceles medios aplicados por países desarrollados a los productos agrícolas y textiles, y a las prendas de vestir procedentes de países en desarrollo 8.8 Estimación de la ayuda agrícola en países de la OCDE como porcentaje de su producto interno bruto 8.9 Proporción de la AOD destinada a fomentar la capacidad comercial
Meta 8D: Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo	<u>Sostenibilidad de la deuda</u> 8.10 Número total de países que han alcanzado el punto de decisión y número total de países que han alcanzado el punto de culminación en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) (acumulativo) 8.11 Alivio de la deuda comprometido conforme a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y la Iniciativa para el alivio de la deuda multilateral 8.12 Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios
Meta 8E: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles	8.13 Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles
Meta 8F: En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones	8.14 Líneas de teléfono fijo por cada 100 habitantes 8.15 Abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes 8.16 Usuarios de Internet por cada 100 habitantes

Fuente: Naciones Unidas (2000)

Disponible en <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Host.aspx?Content=Indicators/OfficialList.htm>

Durante el periodo de implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se dieron varios eventos que tenían como propósito realizar evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de las metas vinculadas, así como también dotar de una visión técnica en el proceso de medición. Algunas de estas reuniones de alto nivel fueron realizadas en New York en los años 2005, 2008 y 2010. Durante estos eventos se hicieron ajustes al pasar de la escala global a la medición significativa por país y se discutieron mecanismos de avance en el sentido de hacer frente a problemas contextuales durante esos años.

De igual forma, a partir de la suscripción de la Cumbre del Milenio y la adopción de los ODM como hoja de ruta para el desarrollo se desarrollaron las siguientes conferencias internacionales:

- Campaña del Milenio de las Naciones Unidas. España, 2002.
- Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas. Naciones Unidas, 2002.
- Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sustentable. Johannesburgo, 2002.
- Primera Conferencia Regional de Energías Renovables. Brasil, 2003.
- Décima Conferencia de las Partes en Buenos Aires (COP10). Argentina, 2004.
- Cumbre Mundial. Nueva York, 2005
- Segundo periodo de cumplimiento del Protocolo de Kioto. Bali, 2007.
- Reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Nueva York, 2008.
- Cumbre Mundial. Nueva York, 2010.
- Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) de la CEPAL. Argentina, 2011.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Cumbre de Río + 20). Brasil, 2012.
- Conferencia Mundial ODM. Bogotá, 2013.
- Foro de alto nivel. Naciones Unidas, 2013.
- Informe “Una vida digna para todos”. Naciones Unidas, 2013.
- Tercera Conferencia Internacional Sobre Financiación para el Desarrollo. Adís Abeba, Julio de 2015.
- COP21. París, diciembre de 2015.

Los debates respecto al alcance de los ODM, y su respectivo impacto en las condiciones de pobreza y estado social mundial, generó también un llamado de atención sobre la calidad y eficacia en la ayuda que se estaba otorgando para ese propósito. En este sentido, a partir de algunas ideas surgidas en la Conferencia de Monterrey del año 2002, sobre financiamiento para el desarrollo y concretándose en Roma en el año 2003, se crea la Agenda de Eficacia de la Ayuda de la cual se comentará a continuación.

2.4 Agenda de Eficacia de la Ayuda al Desarrollo

Tal y como lo plantea Ruiz-Sanjuán y Cunego (2012, p.23) se entiende la eficacia de la ayuda como la capacidad de abonar a las metas del desarrollo, estos resultados deben ser cambios beneficiosos, estimables y en concordancia a las condiciones de vida de las personas y deben derivar en la disminución de la pobreza y en la práctica asertiva de sus derechos. Por tanto, la eficacia debe ser entendida como un medio para lograr los objetivos de desarrollo, enfocándose en los acuerdos adquiridos por donantes y receptores (Socios para el desarrollo), organismos internacionales, instituciones financieras internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

Así pues, los cimientos de la Agenda de Eficacia de la Ayuda se remontan a los Foros de Alto Nivel (FAN) celebrados en los años 2003, 2005, 2008 y 2011 y las Reuniones de Alto Nivel (RAN) en 2014 y 2016 y eventos siguientes, siendo estos últimos bajo el auspicio de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED).

Una vez entrado el nuevo siglo, inicia el debate sobre cómo lograr que los recursos invertidos en los países en desarrollo puedan potenciar su impacto, reduciendo en la menor medida los problemas que supone la gestión de la ayuda y los costes de transacción, siendo coherente con las necesidades de los países receptores. Lo anterior implicaba, hacer un análisis de las principales debilidades del sistema de la ayuda actual y los principales factores que reducían la calidad y eficacia de la cooperación.

A partir de ello, se da en el año 2003, el Primer Foro de Alto Nivel sobre Armonización de la Ayuda (I -FAN), y se celebró en Italia, teniendo como resultado la Declaración de Roma a partir de la convergencia de aportes de bancos de desarrollo y otros organismos multilaterales que sumados a las discusiones de los países del CAD/OCDE.

Para Ruiz-Sanjuán y Cunego (2012) este evento puso de realce la atención en estos problemas de la cooperación:

“1)El elevado número y la gran variedad de requisitos y procedimientos exigidos por los donantes para la preparación, prestación y seguimiento de la asistencia para el desarrollo, 2) La falta de coincidencia entre las prácticas de los donantes y los sistemas y prioridades nacionales de desarrollo, tal como sus ciclos de planificación de presupuestos, programas y proyectos, y los sistemas de gestión del gasto público y administración financiera y 3) La desconfianza por parte de los donantes en los sistemas nacionales de los países receptores”.

En este sentido, los aportes más significativos de este foro de alto nivel están relacionados a la responsabilidad que deben asumir los socios donantes de ajustar sus criterios de ayuda a las prioridades de desarrollo los países receptores.

En el año 2005 se celebró en París, Francia, el Segundo Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda (II-FAN) que adopta la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, y recoge el compromiso de donantes como receptores, organismos internacionales organizaciones de la sociedad civil de mejorar los esfuerzos de la cooperación para lograr su objetivo. La Declaración de París, permitió un marco de análisis para mejorar la coherencia de políticas de desarrollo entre los países donantes respecto a los socios receptores, según Sanahuja y Martínez (2009) un año después de la adopción de los principios de París, los países donantes ya contemplaban estos lineamientos en las prioridades estratégicas de su política de ayuda. Para Ruiz-Sanjuán y Cunego (2012, p.31) la Declaración de París brinda un instrumento sustantivo que aporta a una visión de la cooperación para el desarrollo pues reitera que dicha declaración:

“(…) propone un modelo de cooperación más horizontal entre donantes y países socios, para superar unas relaciones basadas en la asimetría y afrontar, entre otros, los problemas de condicionalidad, fragmentación y ausencia de predictibilidad de la ayuda. Por ello, desde su definición y hasta la actualidad, veremos que el acento del debate recae en el empoderamiento de los países receptores y la coordinación entre los donantes”.

En el II FAN, bajo el auspicio del CAD de la OCDE (2005), los principios establecidos en la Declaración de París para la Eficacia al Desarrollo son; 1) Apropiación, 2) Alineación, 3) Armonización, 4) Gestión orientada a Resultados y 5) Responsabilidad Mutua. Más específicamente, la apropiación, se refiere a la determinación con la cual los socios receptores identifican y priorizan sus propias necesidades de desarrollo. La Alineación, implica que la cooperación al desarrollo debe contribuir a fortalecer las acciones de desarrollo de las necesidades ya priorizadas por los socios receptores, lo cual requiere de la gestión de sistemas financieros transparentes y efectivos para lograr tales fines.

Respecto al principio de Armonización, atiende a las políticas y acciones coordinadas entre los socios donantes a fin de simplificar procedimientos para disminuir los costes de transacción que la ayuda requiere. Los últimos dos principios son la Gestión Orientada a los Resultados, el cual se enfoca en la finalidad deseada de la cooperación y el principio de Responsabilidad Mutua, en el cual se asume un compromiso compartido entre los socios donante y receptor. La concreción de estos cinco principios y su vinculación superpuesta, se puede visualizar en la figura siguiente:

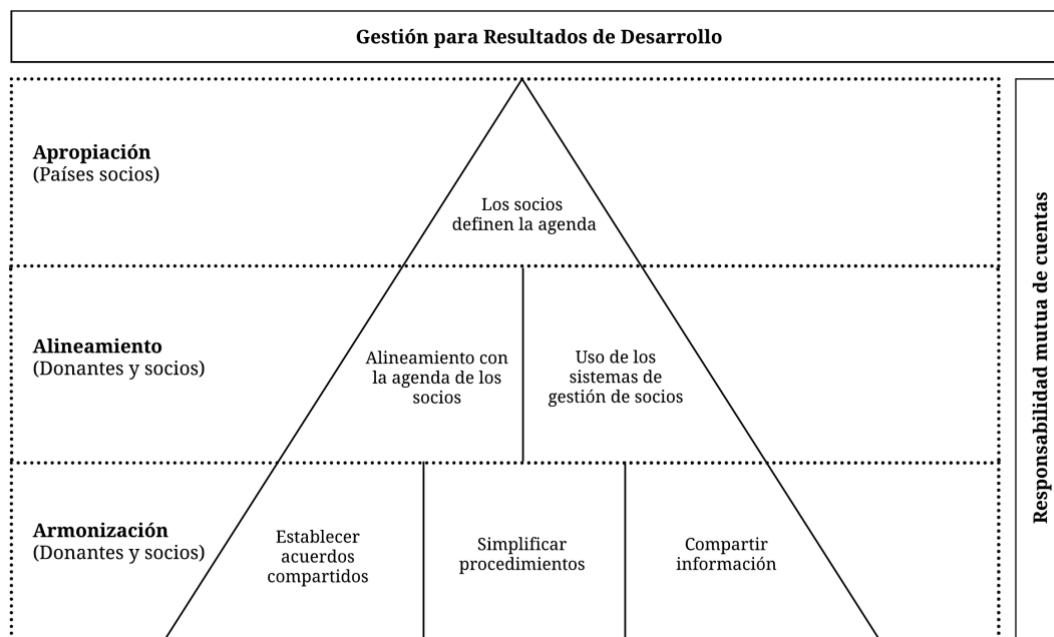


Figura 7: Estructura simplificada de la congruencia de los principios de eficacia de la ayuda
Fuente: OCDE (2018), disponible en <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/>

En el año 2008 en la ciudad de Accra, Ghana, se llevó a cabo el Tercer Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda (III-FAN), evento que profundizó en avances sustantivos en eficacia de la ayuda, en lo que respecta a estos temas Majdalani (2011, p. 24) expone que este foro planteó que, pese a las acciones en pro del cumplimiento de los principios de la Declaración de París, era necesario un cambio en la condicionalidad de la ayuda, prosperar en el potencial de desarrollo, y desvincular la ayuda como difusor de avances o retrocesos sobre eficacia de la ayuda a las instituciones y ciudadanos. Resultado de este evento fue el Programa de Acción de Accra (PAA), la cual fortalecería y daría un mayor alcance de actuación a la Declaración de París, extendiendo el diálogo a diferentes actores, permitió adentrarse en las acciones que el sistema internacional de la ayuda debería ejercer para ser más eficaces en aspectos de desarrollo y contribuir al logro de los ODM. No obstante, para Sanahuja y Martínez (2009) en el PAA, se da un mayor rango de amplitud en los diálogos a desarrollar con los nuevos actores, así como también a las acciones de la comunidad internacional en términos de eficacia de la ayuda.

En la declaración resultante quedan plasmadas la importancia de la priorización de políticas y áreas de desarrollo por los países socios, los resultados que se pretenden obtener de las acciones a realizar y la generación de asociaciones inclusivas para el desarrollo, lo anterior vinculando estratégicamente a dos sectores antes no priorizados; las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el sector privado, otro aspecto importante en este foro, fue la incorporación de la cooperación Sur – Sur, como variable de análisis

respecto a la eficacia de la ayuda, y el potencial rol de los Países de Renta Media (PRM) en el suministro de ayuda internacional.

Tres años más tarde en el 2011, se dio el Cuarto Foro sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (IV-FAN) en la ciudad de Busan, Corea del Sur. Dicho evento tuvo una asistencia considerable de delegados de diversas latitudes. Importante es considerar que desde el III FAN se había discutido el interés estratégico de nuevos actores de la cooperación internacional que ya ejercían relaciones significativas y que su ausencia de las discusiones de la eficacia de la ayuda era una deuda pendiente. Bajo este contexto, el foro permitió una revisión de los avances en materia de eficacia de la ayuda para la reducción de la pobreza, la desigualdad y la consecución de los objetivos de desarrollo vigentes en ese periodo (ODM), así como la medición del impacto logrado. Se debe entender que en ese momento los efectos de la crisis económica mundial habían trastocado los cimientos de los países miembros del CAD y las cuotas de compromiso de brindar el 0.7 % de su PNB en concepto de AOD – aún menos - podían ser cumplidos en su totalidad. Los debates en el marco de este foro fueron diversos y se tuvo que reconocer el aporte que países de economías emergentes hacían en materia de cooperación internacional.

Por otra parte, Busan representa la inclusión del sector privado en la agenda de la eficacia de la ayuda a partir de las discusiones de Accra (2008), abriendo toda una agenda de trabajo, es decir, se reconoce al sector privado como una agenda de desarrollo, específicamente con la promoción del mecanismo Responsabilidad Social Empresarial. Sin embargo, el logro más trascendente fue la creación de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz (AGCED) y con ello se refuerzan y reestructuran los principios de París del 2005 concretándose en: 1) Apropiación de las prioridades del desarrollo, 2) Enfoque en los resultados, 3) Alianzas incluyentes y 4) Transparencia y responsabilidad compartida.

Desde la celebración del I Foro de Alto Nivel sobre Armonización de la Ayuda en Roma 2003, hasta el IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda en Busan, se han discutido, mejorado y ampliado el marco de medición de los principios de la eficacia de la ayuda, el trabajo de la Alianza Global en las dos Reuniones de Alto Nivel posteriores (Ciudad de México 2014 – 1 RAN, y Nairobi 2016 – 2RAN), han reflejado algunas deficiencias aún por superar a partir de la apropiación de los países en sus propios sistemas nacionales de medición. Sin embargo, según CEPEI (2014, p. 5), “La AGCED creció luego de que fuera evidente que la agenda sobre la eficacia de la cooperación tenía que cambiar, en parte por la incorporación de nuevos actores y nuevas fuentes de financiación”.

Los principales resultados de la AGCE a partir de Busan 2011, se pueden resumir en: 1) la necesaria diversificación e institucionalización de actores de desarrollo (oficiales y no-oficiales) y sus respectivas relaciones de cooperación que pueden abonar indiscutiblemente a la eficacia de la ayuda en un mundo diverso y cambiante, y 2) la democratización de la gobernanza en materia de eficacia de la ayuda, la cual el CAD compartiría con el PNUD y en tal sentido, se establecía un puente entre la OCDE y NNUU relativo a la especialización técnica en esta materia.

Para Escanero y González (2014, p.76) la AGCED, es un imperativo en los esfuerzos para cambiar la perspectiva respecto al esquema bilateral de donantes y receptores

característicos de la AOD, cambiando a la eficacia de la cooperación para el desarrollo, y convertirla en un modelo de colaboración incluyente, dispuesto a analizar las correlaciones entre las modalidades de cooperación de la AOD incluyendo, además, puntos de vista y herramientas de los actores nacientes en la nueva arquitectura de la ayuda. Entre las funciones de la AGCED como lo exponen Alejo *et al.* (2014, p. 16) están:

“1) el mantener y fortalecer el impulso político para lograr una cooperación al desarrollo más eficaz, 2) garantizar la rendición de cuentas, 3) facilitar el intercambio de conocimientos y 4) apoyar a los países en la puesta en marcha de los compromisos de Busan. Como mecanismo de monitoreo de alto nivel, la AGCED se someterá a reuniones bianuales con el objetivo de revisar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos asumidos”.

En el año de 2014 se llevó a cabo la Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (I-RAN) en la Ciudad de México, el evento según comunicado oficial, “tuvo por objetivo confirmar el papel de la Alianza Global como una plataforma que brinda la oportunidad para amplificar el progreso y mejorar la eficacia de la cooperación por vías que se adecuarán al panorama posterior a 2015” (GPEDC, 2016, P2). Los temas principales que fueron tratados en esta primera reunión estuvieron orientados a conocer los avances sustanciales respecto a la implementación y cumplimiento de los principios acordados en el marco de la eficacia para el desarrollo (Paris, Accra y Busan), de igual forma discutió el rol del sector privado en este propósito, así como también cuestiones relativas a la cooperación a Países de Renta Media y el papel protagónico de las acciones de cooperación sur-sur (CSS) y Triangular. Además, se puso especial atención a la movilización de recursos nacionales de los propios países en desarrollo además del mantenimiento de los flujos tradicionales de AOD por los países desarrollados. De los principios acordados en Busan 2011, se establecieron diez indicadores para la medición de estos acuerdos.

En el año 2016 se llevó a cabo la Segunda Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global (II-RAN), en Nairobi, Kenia, se analizó el trabajo de la sociedad civil y el de los Países de Renta Media sobre la eficacia de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en el marco de los medios de implementación de la Agenda 2030 y el principio de no dejar a nadie atrás. Al finalizar la reunión, México, Malawi y Países Bajos, entregaron la co-presidencia de la AGCE a Bangladés, Uganda y Alemania. En la reunión, la AGCED reafirma el enfoque horizontal de la cooperación y de los socios para el desarrollo, con una visión de igualdad e interdependencia en el desarrollo, al igual que la ratificación de los principios de eficacia acordados en Busan, como bien lo menciona la fuente oficial de la Alianza Global:

“El Documento de Resultado de Nairobi comprende 105 compromisos de los actores representados en la Alianza Global para avanzar en la implementación de los 4 principios de la cooperación eficaz: apropiación nacional; enfoque en resultados; alianzas incluyentes; y transparencia y mutua rendición de cuentas” (GPEDC, 2016).

La Segunda Reunión de Alto Nivel tuvo por objeto evaluar la aplicación de compromisos y principios de eficacia para el desarrollo, como bien lo expone Gómez (2016, p. 12) la finalidad del evento era propiciar un lugar de estudio en esa temática, en función de resultados favorables, así como el establecimiento de planteamientos novedosos para el desarrollo sostenible aplicable en mayor escala, colocando a la Alianza Global en un puesto estratégico en la contribución eficaz de la ejecución de los ODS y de la Agenda de Acción de Adís Abeba. La Declaración de Nairobi producto de esta reunión de alto nivel, se refiere a un proceso participativo e incluyente que exhorta a la comunidad internacional a combinar la necesaria pericia, el interés político y voluntades para afrontar los retos del desarrollo y la eficacia de la ayuda en el marco de la nueva Agenda 2030 y

en especial atención al ODS 17, que implica la correlación necesaria de alianzas incluyentes para el logro del resto de objetivos.

2.5 Agenda del Financiamiento al Desarrollo

Al hablar de financiación para el desarrollo, nos referimos principalmente a aquellos flujos financieros públicos y privados que promueven y tienen como finalidad el desarrollo y que, en los últimos años han venido vinculando cuestiones como la calidad y eficacia en su propósito, características asociadas a la nueva arquitectura de la ayuda. Para Surasky (2016) la práctica de brindar ayuda a los países en desarrollo se ha institucionalizado, a tal grado que se acordó un estándar de flujos de AOD del 0.7 % del Producto Nacional Bruto. Dicho compromiso se ha sido reafirmado y suscrito en foros internacionales como la Asamblea General de Naciones Unidas, sin embargo, su cumplimiento siempre es cuestión de señalamientos y discensos.

En este mismo panorama, Ruiz-Sanjuán y Cunego (2012) plantean que, “(...) hay otros Estados que argumentan que sus flujos de AOD no alcanzan el compromiso, pero si sobrepasan los flujos de los Estados que si lo han cumplido”. Esta situación implica el análisis que se hace en el capítulo 1 respecto a la cantidad de ayuda en términos de volumen en millones de dólares versus la cantidad de ayuda en términos de porcentaje de su PNB. No obstante, a lo anterior, este debate aun se mantiene en la escena internacional respecto a los compromisos adquiridos en el ODM 8 y recientemente en el ODS 17. Sin embargo, la denominada Agenda de Financiamiento al Desarrollo, descansa principalmente en los esfuerzos institucionales de las tres grandes cumbres internacionales (2002, 2008, 2015) que se han dado respecto a esa materia.

La Primera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo se llevó a cabo el año 2002, en la ciudad de Monterrey, México en el periodo comprendido del 18 al 22 de marzo. El producto final de dicha cumbre fue el conocido “Consenso de Monterrey”, en el cual se alienta a la generación de fuentes de apoyo financiero para aliviar la pobreza en los países en desarrollo tales como el ajuste de políticas macroeconómicas redistributivas del crecimiento, así como el fortalecimiento de la estructura productiva de estos países, de igual forma, se convirtió en un foro de análisis para el financiamiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Como bien se pone de manifiesto en la Declaración Final de la Cumbre de Monterrey:

“Reconocemos que para que los países en desarrollo puedan lograr cumplir las metas de desarrollo acordadas internacionalmente e incluidas en la Declaración del Milenio, se requerirá un incremento sustancial de la AOD y de otros recursos. Para apoyar el incremento de la AOD, cooperaremos para mejorar políticas y estrategias de desarrollo, nacional e internacionalmente, de cara a aumentar la efectividad de la ayuda. En ese contexto urgimos a los países desarrollados que no han realizado esfuerzos concretos para alcanzar la meta del 0,7% del PIB como AOD para los países en desarrollo [...] y (de ello) entre el 0,15% y el 0,20% a los países menos avanzados” (Naciones Unidas, 2002, p. 8).

La Cumbre de Monterrey, también fue precursor de la Agenda de Eficacia que se mencionó anteriormente, y de la necesidad que los países asumieran un compromiso más determinante en financiar las políticas internacionales para el cumplimiento de los ODM.

La segunda Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se celebró en la ciudad de Doha, Catar en el año 2008, en un contexto cada vez más globalizado, interdependiente y vulnerable a las crisis financieras y económicas. Tal como lo menciona Ruiz-Sanjuán y Cunego (2012, p. 55):

“(…) las conclusiones de la Conferencia de Doha se han reconocido las graves consecuencias de la actual crisis financiera y económica sobre los países en desarrollo. En el comunicado final, llamado Declaración de Doha, se da seguimiento y rearmen los compromisos establecidos en el Consenso de Monterrey, destacándose la necesidad de que los países desarrollados cumplan con el objetivo de destinar el 0,7% de su PIB a Ayuda al Desarrollo, como única forma de avanzar hacia la consecución de los Objetivos del Milenio”.

Una de las conclusiones generadas en la declaración final de este evento está vinculada en la necesidad de promover mayor participación del mundo en desarrollo en las estructuras de gobernanza de los organismos financieros internacionales (OFIS) como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, de igual forma se hace un llamado en temas fundamentales que inciden en el financiamiento al desarrollo como la fuga de capitales, los flujos privados en términos de remesas e iniciativas como la cooperación financiera de países catalogados como economías emergentes.

En el año 2015, se llevó a cabo la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en Etiopía y cuyo resultado fue el Plan de Acción de Adís Abeba. Esta conferencia se da en el marco de la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, en el sentido de buscar compromisos significativos para la movilización de recursos para el desarrollo. En sintonía con este evento, Ocampo (2016, p. 7) establece que las condiciones económicas actuales a nivel internacional implican sustanciales obstáculos que subyacen al cumplimiento de los nuevos acuerdos para el desarrollo mundial alcanzados a lo largo de 2015. Entre los avances y las mejoras se cuenta el rápido crecimiento económico de los países emergentes (PRM) y en desarrollo. De igual forma, el autor menciona que la AOD seguirá constituyendo un instrumento estratégico para el financiamiento al desarrollo al tiempo que otras modalidades de cooperación como la Sur-Sur se fortalece y refuerza la contribución a los objetivos globales de desarrollo.

Desde el nacimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000) hasta la creación de la Agenda de Desarrollo Sostenible (2015), el tema del financiamiento al desarrollo, ha generado enormes susceptibilidades en el ámbito internacional, desde la responsabilidad de cumplir los compromisos de apoyo financiero de los países desarrollados, hasta la necesidad de proponer mecanismos innovadores de financiamiento al desarrollo planteados en Adís Abeba en el 2015, y en consecuencia la movilización de recursos domésticos de los países en desarrollo para el propio logro de sus metas de desarrollo. Sin lugar a duda, existe una resistencia de los países desarrollados de generar compromisos vinculantes y mecanismos multilaterales que garanticen dicho financiamiento, y en consecuencia se obliga a los países en desarrollo, y en especial a los Países de Renta Media (PRM) en buscar sus propios medios para el logro de las metas nacionales y globales sobre desarrollo social.

2.6 Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

El proceso de construcción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ha venido marcado por un entramado de procesos institucionales a nivel nacional y multilateral que han propiciado conferencias de alto nivel, resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas y un conjunto de publicaciones por parte de los grupos de trabajo creados dentro del seno de esta organización.

A partir de la inminente caducidad del plazo de consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el año 2015, se iniciaron una serie de discusiones en cuanto a la prolongación de dichos objetivos y respecto aquellas metas que no habían sido alcanzadas, así como la ampliación de nuevos retos en la agenda internacional de desarrollo.

El 22 de septiembre 2010 se aprueba en el seno de la Asamblea de Naciones Unidas el Plan de Acción denominado: “Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos del Milenio”, una ambiciosa hoja de ruta plasmada en la resolución AG/UN 65/1 que pretende un avance significativo en el logro de los ODM para 5 años (PNUD, 2016). De igual manera se reconoce la importancia del compromiso político por parte de los gobernantes. Sin embargo, se hace énfasis en que aún falta grandes retos por suplir en diversos ámbitos y el logro que se está obteniendo es de manera desigual.

En el año 2012, se desarrolló la Cumbre de la Tierra, Rio +20 en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil. En dicho evento internacional, los países miembros de la ONU acordaron la resolución A/RES/66/288 – *El futuro que queremos*, en la cual la organización y sus órganos subsidiarios se comprometen a incorporar las tres dimensiones del desarrollo sostenible a su actuar y, por ende, a que sus países miembros adoptaran este enfoque en sus propias estrategias de desarrollo. De igual forma, en esta cumbre, los países miembros aprobaron la iniciativa ODS, que tuvieron como antecedente los ODM, pero se ampliaron en su cobertura y temáticas, la cual para los ODM habían quedado únicamente como ejes transversales, así como un alcance más amplio de la dimensión medioambiental. Como bien lo menciona Vélez-Valdés (2017) a partir del año 2013 se comienza la emisión de informes anuales sobre la Integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

Por otra parte, en ese mismo año se elabora el informe “El futuro que queremos para todos” del grupo de trabajo del secretario general para la agenda mundial post-2015, que contenía las principales recomendaciones de este grupo de trabajo a partir de las consultas con amplios sectores para la discusión y reflexión sobre la hoja de ruta para la agenda post 2015. Según el PNUD (2016):

“el reto inmediato fue lograr consenso sobre los contornos de una agenda que identifique, las necesidades de desarrollo de las generaciones presente y futuras, y que sea capaz de identificar las prioridades del desarrollo sostenible de una manera clara y fácil de comunicar con el objetivo de guiar la implementación de políticas globales coherentes”.

Otro hito importante fue la presentación del grupo de alto nivel del Secretario General de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015. Esta Agenda fue regida bajo cinco transformaciones prioritarias: “1) no dejar a nadie fuera, 2) desarrollo sostenible en la agenda; 3) modificar las economías para obtener fuentes de empleo y crecimiento inclusivo; 4) construir paz e instituciones abiertas y responsables 5) forjar una nueva alianza mundial”(PNUD, 2016).

Para garantizar la oportunidad de participación de organizaciones internacionales, sociedad civil, academia y sector privado, la Asamblea General de las Naciones Unidas conformó un Grupo de Trabajo Abierto (GTA)⁶ de 30 miembros establecido en 2013, con el objetivo de integrar las agendas de los sectores, y de esa manera, establecer una

⁶ Información más precisa sobre El Grupo de Trabajo Abierto (GTA) puede ser ampliada en: <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/overview/open-working-group-on-sustainable-development-goals/es/>

propuesta de ODS, tomando en cuenta el conocimiento adquirido de los ODM y los esfuerzos globales que los ODS requieren. En esta misma línea, para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura:

“El GTA Estaba encargado de proponer un conjunto de objetivos sostenibles que deberían ser limitados en número, ambiciosos y fáciles de comunicar, abordando las tres dimensiones del desarrollo sostenible, llamando a las contribuciones en su trabajo de las partes interesadas y de los expertos relevantes de la sociedad civil, de la comunidad científica y del sistema de las Naciones Unidas”.(FAO, s.f)

Sumado a lo anterior, Sanahuja (2016) expone que, “el GTA fue la principal instancia de discusión de la propuesta de ODS a lo largo de 2014, En agosto de ese año, este grupo entregó una propuesta inicial de ODS que fue asumida formalmente por la Asamblea General de Naciones Unidas”. Se puede asumir entonces que el Informe del GTA señala que los ODS tuvieron como base los Objetivos de Desarrollo del Milenio, no obstante, responden a nuevas realidades y retos, en donde la participación de todos los países se vuelve necesario en su diseño como en su localización. Lo anterior implica que, si bien los ODS son ambiciosos, han permitido una flexibilidad tal que permite adecuarse a los procesos multinivel de planificación nacional de los países parte.

Otro hito importante en el proceso de construcción de la agenda post 2015 fue la encuesta global de Naciones Unidas para un mundo mejor, My World, celebrada en diciembre de 2012 (PNUD, 2016). Como bien lo exponen Chavarro *et al.* (2017):

“para poder determinar cuáles serían aquellas problemáticas que pasarían a integrar los ODS, se realizó un primer ejercicio de priorización de propósitos de desarrollo sostenible fue realizado entre 2013 y 2015 mediante una encuesta global a la ciudadanía. El resultado de este ejercicio mostró los principales propósitos de acuerdo con los votos de 9 millones y medio de participantes que podían escoger seis⁷ prioridades cada uno”.

Se trató de un evento sin precedente, el cual tuvo como objetivo generar una encuesta mundial abierta en la que la ONU invitó a participar a todos los ciudadanos del mundo, para que brindar las opiniones más importantes respecto a reducir la pobreza, los resultados de la encuesta fueron insumos importantes para la publicación del informe: *Un millón de voces. El mundo que queremos*. Al final, los insumos generados de esta encuesta fueron utilizados en las posteriores reuniones de alto nivel a fin de establecer una visión más amplia del alcance de la agenda post 2015.

En el 2013, se aprueba un documento por la Asamblea General de Naciones Unidas⁸ que motivaba el espíritu de aceleración para el cumplimiento de los ODM y se acordó celebrar una Cumbre en el 2015 a fin de adoptar una nueva hoja de ruta de desarrollo.

En ese mismo año, la Secretaría General de Naciones Unidas tras las consultas previas realizadas, elaboró su propio informe: *El Camino hacia la dignidad para 2030*. En

⁷ Una buena educación 6.5, un mejor servicio de salud 5.5, mejores oportunidades de trabajo 5.4, un gobierno honesto y sensible 4.2, comida nutritiva y asequible 3.9, protección contra el crimen y la violencia 3.7, acceso a agua limpia y saneamiento 3.5, apoyo a las personas que no pueden trabajar 3.2, mejor transporte y carreteras 3.1, igualdad de género 2.9, suministro confiables de energía en casa 2.9, libertad política 2.7, no discriminación ni persecución 2.6, proteger los bosques ríos y océanos 2.4, teléfono y acceso a internet 2.2, acción para mitigar el cambio climático, expresados en millones de votos. <http://myworld2030.org>

⁸ Documento de resolución puede visualizarse en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/68/L.4>

opinión de Tezanos y Sanahuja (2017) este informe recoge una agenda global basada en derechos que pone al ser humano y al planeta como centro de las acciones de desarrollo y que reconoce los medios de ejecución (Di Paola, 2015) y el seguimiento para lograr dichas aspiraciones. Para el PNUD (2016) el informe tiene como premisa principal plantear directrices para alcanzar la dignidad en los próximos 15 años, centrándose en seis aspectos principales a) dignidad: eliminación de la pobreza y combatir las desigualdades, b) asegurar un estilo de vida saludable, incluyendo mujeres y niños; c) prosperidad: construir un modelo económico sólido, participativo y transformador d) planeta: preservar los ecosistemas para las generaciones presentes y futuras; e) justicia: fomentar sociedades seguras y pacíficas e instituciones sólidas; y f) asociación: captar la solidaridad mundial hacia la consecución del desarrollo sostenible.

Luego de varias discusiones el 25 de septiembre de 2015, se aprueba la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, un compromiso de 193 países para el cumplimiento de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el plazo de 15 años, un plan ambicioso para combatir tres de los más grandes flagelos de la humanidad; pobreza extrema, desigualdad y cambio climático. En palabras de Gómez Gil (2017):

“Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por las Naciones Unidas en 2015 contienen la agenda global más ambiciosa aprobada por el sistema internacional para movilizar la acción colectiva en torno a objetivos comunes. Si bien se proponen luchar contra la pobreza extrema, integran y equilibran tres dimensiones esenciales del desarrollo sostenible como son la económica, la social y la ambiental, proporcionando una valiosa hoja de ruta para articular la formulación de políticas mundiales”.

La Agenda 2030, supone entonces una suerte de plan mundial que contiene compromisos comunes y universales, al ser elaborada basándose en consultas públicas, opiniones de la sociedad civil y acuerdos entre naciones. De la misma manera, toma en cuenta las particularidades de cada país y la soberanía como un aspecto clave, al comprender las dificultades específicas a las que deben hacer frente, por lo que cada país debe marcar sus metas nacionales apoyándose en los ODS.

En la figura 8, se hace una síntesis desde la entrada en vigor de los ODM en el año 2000, hasta la suscripción de la agenda 2030 en donde se establecen los ODS en el año 2015. Es importante observar la congruencia existente entre las diferentes agendas de desarrollo que convergen en la temporalidad del periodo de 2000 – 2015. La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, significó el establecimiento de 17 grandes objetivos de desarrollo, también conocidos como Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), los cuales para su consecución están asociados a 169 metas específicas. En la tabla 7 se identifican dichas metas y cada uno de los 17 ODS.

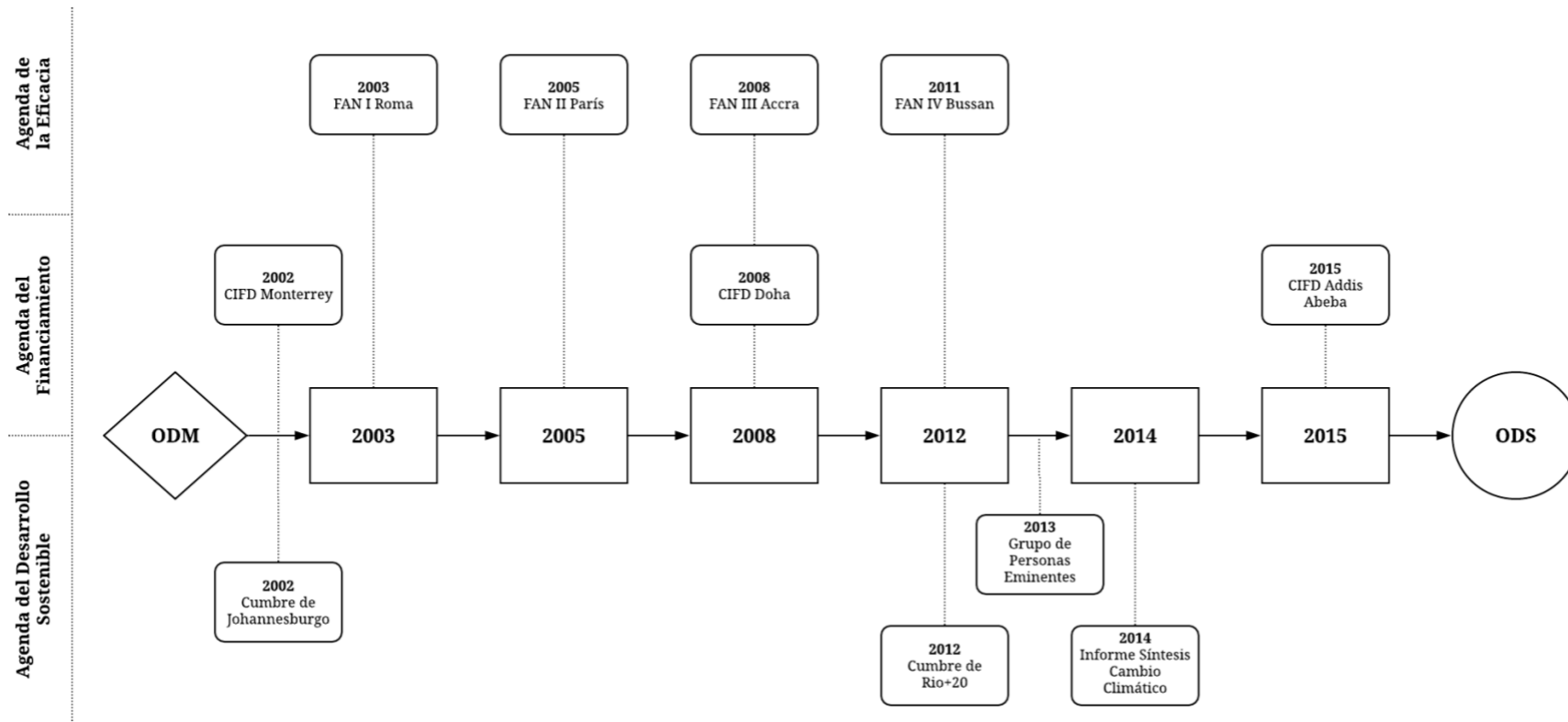





Figura 8 Construcción de las Agendas de Desarrollo Parte II
 Fuente: Elaboración propi

Tabla 6: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas asociadas⁹

ODS	Meta asociada
<p>Erradicación de la Pobreza</p> 	<p>1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día</p> <p>1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p> <p>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables</p> <p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación</p> <p>1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales</p>
<p>Hambre cero</p> 	<p>2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas</p> <p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra</p> <p>2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente</p>
<p>Buena salud</p> 	<p>3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos</p> <p>3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos</p> <p>3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p> <p>3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar</p> <p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol</p> <p>3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo</p> <p>3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales</p> <p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p> <p>3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo</p>

⁹ La presente tabla ha sido contruida a partir de los siguientes enlaces:

<http://los17ods.org/los-17-objetivos-para-2030/pobreza/>

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Tabla 6: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas asociadas
(Continuación)


ODS	Meta asociada
<p>Educación de calidad</p> 	<p>4.1: Asegurar terminar la enseñanza primaria y secundaria, gratuita, equitativa y de calidad. 4.2: Acceso a servicios de atención y desarrollo de la primera infancia y educación pre-escolar de calidad. 4.3: Asegurar el acceso igualitario de hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad. 4.4: Aumentar el número de jóvenes y adultos que tiene las competencias necesarias, técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 4.5: Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y formación profesional. 4.6: Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de adultos estén alfabetizados y tengan nociones de aritmética. 4.7: Asegurar que todos los alumnos adquieran conocimientos teóricos y prácticos para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz y no violencia, ciudadanía mundial y diversidad cultural.</p>
<p>Igualdad de género</p> 	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen</p>
<p>Agua limpia y saneamiento</p> 	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos</p>
<p>Energía asequible y no contaminante</p> 	<p>7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética</p>
<p>Trabajo decente y crecimiento económico</p> 	<p>8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p>

Tabla 6: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas asociadas
(Continuación)

ODS	Meta asociada
Industria, innovación e infraestructura	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p> <p>9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados</p> <p>9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas</p> <p>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo</p>
	
Reducción de las desigualdades	<p>10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p> <p>10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad</p> <p>10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos</p> <p>10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones</p> <p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas</p>
	
Ciudades y comunidades sostenibles	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p> <p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p> <p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p> <p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p> <p>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p> <p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>
	

Tabla 6: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas asociadas
(Continuación)





ODS	Meta asociada
 <p>Producción y consumo responsable</p>	<p>12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo</p> <p>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha</p> <p>12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p> <p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización</p> <p>12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes</p> <p>12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales</p> <p>12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza</p>
 <p>Acción por el clima</p>	<p>13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p> <p>13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>
 <p>Vida submarina</p>	<p>14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes</p> <p>14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos</p> <p>14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles</p> <p>14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas</p> <p>14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible</p> <p>14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados ¹</p> <p>14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo</p>
 <p>Vida y ecosistemas terrestres</p>	<p>15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p> <p>15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial</p> <p>15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo</p>

Tabla 6: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas asociadas
(Continuación)



ODS	Meta asociada
	<p>15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible</p> <p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p> <p>15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente</p> <p>15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres</p> <p>15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias</p>
Paz, Justicia e instituciones sólidas	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p> <p>16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p> <p>16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial</p> <p>16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p>
	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 
Alianzas para lograr los objetivos	<p><u>Finanzas</u></p> <p>17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole</p> <p>17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados</p> <p>17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo</p> <p>17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo</p> <p>17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados</p> <p><u>Tecnología</u></p> <p>17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología</p> <p>17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo</p> <p>17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones</p>
	<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 

Tabla 6: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas asociadas
(Continuación)

ODS	Meta asociada
	<u>Creación de capacidad</u>
	17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular
	<u>Comercios</u>
	17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo
	17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020
	17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados
	<u>Cuestiones sistemáticas</u>
	Coherencia normativa e institucional
	17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas
	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible
	17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible
	<u>Alianzas entre múltiples interesados</u>
	17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo
	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas públicas, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas
	<u>Datos, supervisión y rendición de cuentas</u>
	17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales
	17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

Fuente: Naciones Unidas (2015)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible como parte de la Agenda 2030 pueden asociarse a cinco grandes esferas 1) Personas, 2) Planeta, 3) Prosperidad, 4) La Paz, 5) Las Alianzas, en el sentido que involucran aspectos más amplios y de mayor alcance que los ODM. En la figura 9, se puede visualizar la correlación de estos pilares respecto al alcance de los ODM y los ODS.

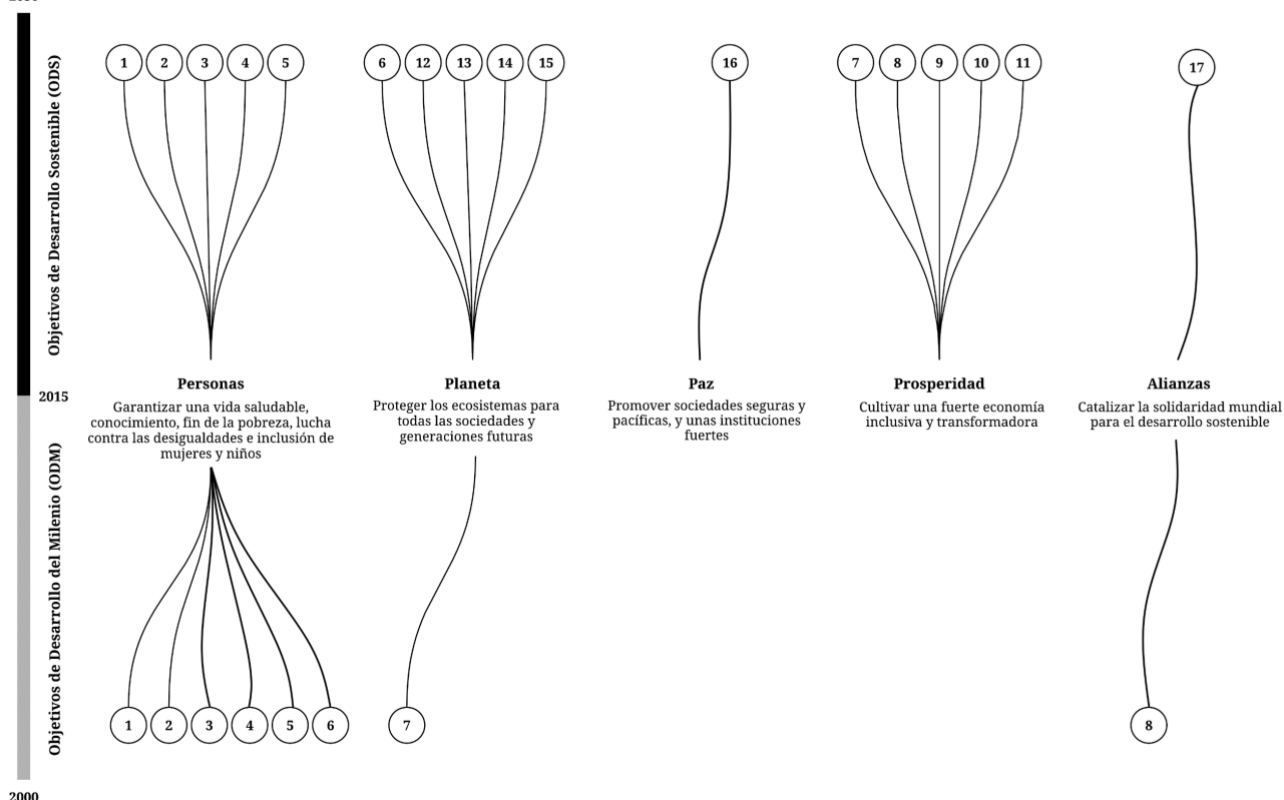


Figura 9 Vinculación de esferas de actuación entre ODM y ODS

Fuente: Adaptación a partir de Galatsidas (2015).

No obstante, la Agenda 2030, implica no solo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conformado por 17 objetivos y 169 metas, incluye también la Declaración de Desarrollo Sostenible que contiene la visión, los principios compartidos y compromisos entre las partes. De igual forma, la Agenda 2030 esta vinculada a los mecanismos de seguimiento y revisión (nacional, regional y global) así como los medios de implementación.

En este sentido, los principios manifestados en la Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015, *A/RES/70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, son: Universalidad, Integración y No dejar a nadie atrás. En este mismo escenario, los pilares en los que la agenda se cimienta son: 1) Acabar con la pobreza extrema, 2) Luchar contra la desigualdad y la injusticia y 3) Combatir el cambio climático, y las dimensiones de atención son: Social, Económica y Ambiental.

2.7 Conclusión Capitular

Con la caída del bloque soviético y la apertura de un proceso de globalización más amplio, las preocupaciones en materia social se agudizaron aún más en la década de los 90s, permitiendo que grandes temas sociales se pusieran en discusión en la escena internacional, tales como Medio Ambiente, Derechos Humanos, Mujer, Niñez entre otros. Muchos de estos tópicos ya se venían discutiendo desde años anteriores, pero en esta

década fue cuando más eventos internacionales de alto nivel se dieron en esta materia, conformando la llamada Agenda Social Internacional.

Posteriormente en el año 2000, algunas de estas cuestiones tuvieron eco a partir de un trabajo de la OCDE, que luego fue retomado y aceptado en la Cumbre del Milenio, que dio origen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), una hoja de ruta generalista que ponía de manifiesto siete grandes ejes de cumplimiento para los países en desarrollo y un solo objetivo para los países desarrollados. Tal agenda llevó por consiguiente la necesidad de su financiamiento y las cumbres en esa materia; Monterrey 2002, Doha 2008 y Adís Abeba 2015, que buscaban un mayor compromiso de los países donantes y otros socios del desarrollo (organismos financieros multilaterales, sector privado) de aumentar su participación financiera y el cumplimiento de metas de antaño como el umbral del 0.7 % del PNB en Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD).

Durante ese mismo periodo, también se cuestionaba la calidad y efectividad que la ayuda al desarrollo generaba en los territorios de destino. De esta manera, surge la Agenda de Eficacia de la Ayuda, la cual nace en un contexto de descoordinación de la AOD, en dónde el número ampliado de donantes tradicionales bilaterales y multilaterales, utilizaban sus propios procedimientos en ausencia de una comunicación que facilitará la gestión efectiva de los recursos de cooperación que se otorgaban. Otra caracterización de la ayuda era su poca previsibilidad, que limitaba el impacto en desarrollo y aumentaba la volatilidad de esta.

Es importante mencionar que en este momento la ayuda estaba altamente condicionada (ayuda ligada) y no existía una coherencia clara con políticas de desarrollo de los donantes con las prioridades de desarrollo (necesidades identificadas) de los países receptores, generando fragmentación y aumento de los costes de transacción de dichos flujos financieros.

La Declaración de París de Eficacia de la Ayuda y sus cinco principios, generada en el II Foro de Alto Nivel de Eficacia de la Ayuda en el año 2005, significó un hito en la cooperación internacional que fue fortalecido por los foros de alto nivel siguientes y llevadas como legado por la Alianza Global para la Cooperación Eficaz, nacida en Busan en el año 2011 y sus posteriores reuniones de monitoreo, CD de México, 2014 y Nairobi 2016. Los avances en esta materia han sido notorios, sin embargo, aun faltan muchos retos que cumplir, en particular el pasar de una “Eficacia de la Ayuda” a la “Eficacia para el Desarrollo”.

En el año 2013, los caminos de las agendas se cruzan y dan la pauta para la creación de una nueva hoja de ruta que sustituiría los ODM en el 2015, se trata entonces de la incipiente agenda post 2015, que más tarde se convertiría en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

CAPITULO 3: EL SALVADOR Y LA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El mundo enfrenta en el siglo XXI grandes retos que suponen esfuerzos globales sin precedentes ante temas tan complejos y diversos como el cambio climático, la desigualdad social, los conflictos internacionales, deterioro de la salud y brechas de género y acceso a recursos entre otros.

La fusión de agendas de desarrollo (DDHH, niñez, mujer, medio ambiente), se enmarca en esfuerzos globales para paliar estas crisis, si bien estos propósitos están cargados de idealismo, es necesario una visión de largo plazo para hacer frente a estos desafíos, en este sentido, la participación de todos los actores se vuelve una condición imprescindible para lograr dichos objetivos.

En un cambio de paradigma al desarrollo sostenible, los países más pobres requieren de esfuerzos más significativos para eliminar las desigualdades existentes y las limitaciones que sus condiciones estructurales históricas han perpetuado, Ante tales retos, los 193 países pertenecientes a las Naciones Unidas, así como actores de la sociedad civil, la academia y sector privado, iniciaron un proceso de negociación participativo (CEPAL, 2017), basándose en las necesidades y principales problemáticas de los países involucrados, dando como resultado la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en septiembre de 2015, la cual incluye los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como ya se comentó en el capítulo anterior, la agenda 2030 y los objetivos que la componen, se derivan de un proceso más amplio y de múltiples esfuerzos previos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los eventos y cumbres vinculados a la Agenda Social Internacional, Agenda de Desarrollo Sostenible (Rio, Rio+10, Rio +20) y otras conferencias sobre temáticas específicas relacionadas a los temas sociales internacionales que han brindado de robustez a la noción institucional del desarrollo sostenible, al referirnos a la Agenda de Acción de Adís Abeba sobre Financiamiento para el desarrollo, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2030), todos ellos considerados instrumentos complementarios de la Agenda 2030.

En el caso de América Latina y el Caribe en particular, la CEPAL (2017) expone que, “esta innovadora agenda se configura en un escenario favorable, englobando temáticas comunes para la región, tales como la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles, cambio climático, entre otros” (p.5). Por tanto, los ODS contenidos en esta nueva agenda representan instrumentos de planificación tanto a nivel nacional como territorial, y son útiles para analizar el punto de partida y formular los medios para llegar a una nueva visión de desarrollo sostenible.

En este mismo orden de ideas, la medición de las metas de los ODS se vuelve trascendental, es así que, en julio de 2017, la Asamblea General de Naciones Unidas, en el marco del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible acogió 232 indicadores mundiales complementarios a los indicadores regionales y nacionales creados por los Estados Miembros, para la supervisión de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2018, p. 17). Con este propósito se alentó a los países parte, una revisión minuciosa sobre la capacidad estadística disponible en los

marcos nacionales, a fin de contribuir en la medición global a partir de los reportes de cumplimiento que realicen. Esta revisión en el caso de El Salvador permitió evaluar la capacidad de medición de los indicadores propuestos y la necesidad de crear otros indicadores complementarios que permitan abonar a la medición nacional y global.

El presente apartado pretende hacer una descripción del proceso de implementación de la agenda 2030 en El Salvador, para ello, en un primer momento se hará una retrospectiva del contexto sobre el cual El Salvador suscribió la Declaración del Milenio en el año 2000 para luego hacer un breve acercamiento sobre el grado de cumplimiento de los ODM, lecciones aprendidas, retos y desafíos contenidos en los tres informes de avances en el cumplimiento de ODM publicados por el PNUD, así como el proceso de consulta de la agenda post 2015 que antecedió a la referida agenda 2030 de desarrollo sostenible. Como apartado final se hará una valorización sobre el contexto actual en las dimensiones: económica, social y ambiental en la cual la agenda 2030 de desarrollo sostenible se pretende implantar.

3.1 Análisis del Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en El Salvador

Para el año de 2013 el PNUD en El Salvador elaboró el Informe sobre Desarrollo Humano denominado *Imaginar un Nuevo País* (PNUD, 2013a), en el cual se afirmaba que, entre 1990 y 2012, El Salvador se posicionó en los primeros lugares en cuanto al aumento del Índice de Desarrollo Humano de América Latina aumentando 0.152, presentando además avances significativos de acuerdo con el conjunto de indicadores de cumplimiento de los ODM.

En dicho informe se rescatan los esfuerzos de El Salvador para cumplir los compromisos vinculados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) lo cual se pone en evidencia con la implementación de acciones de planes, programas y proyectos encaminados a este fin; no obstante, este proceso fue afectado por una serie de factores exógenos como la crisis económica desencadenada en el año 2008, y otras variables como bien menciona la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y la Cancillería de El Salvador (SETEPLAN y MRREE, 2015) a pesar del avance significativo en la consecución de los ODM, factores externos al entorno nacional, tales como, recesión económica global en 2008, dependencia económica de las remesas, declive de productos agrícolas, subida de los precios del petróleo y aumento de los índices de migración hacia Estados Unidos, ocasionaron un efecto en cadena que produjo el retroceso del progreso alcanzado en el cumplimiento de los objetivos del milenio.

Para el año 2013, el PNUD publica en El Salvador el tercer informe de avance de los ODM (PNUD, 2013b) el cual tenía como cometido brindar un análisis sobre el grado de cumplimiento que tuvo El Salvador sobre los indicadores de los ODM y algunas acciones políticas vinculadas al avance de las metas previstas. Posteriormente, a este informe no se realizó ninguna otra publicación oficial que indicará el nivel de cumplimiento final de los cometidos firmados en la Cumbre del Milenio en el año 2000.

El Salvador al igual que el resto de los países signatarios de la Cumbre del Milenio, presentó dificultades asimétricas en el cumplimiento de las metas propuestas en los ODM, el nivel avance de algunos indicadores respecto a otros fue desigual; sin embargo, es notable los avances en materia de eliminación de la pobreza y el hambre, dos ámbitos de

mayor relevancia en la gestión gubernamental salvadoreña. Un abordaje desde esta perspectiva de cumplimiento se puede analizar desde el informe elaborado por el PNUD denominado *El Salvador. Agenda de Desarrollo Post-2015. El País que queremos*, en el cual se afirma que:

“El porcentaje de personas en pobreza extrema medida con la línea nacional disminuyó de 32.62% en 1991 a 11.3% en 2012, con ello El Salvador habría cumplido formalmente con la meta 1A de reducción de la extrema pobreza ODM 1, la estadística muestra una evolución que ha pasado de representar el 12.7% de la población en 1991 al 5.5% en 2012 (SETEPLAN y MRREE, 2015).

No obstante, en la actual agenda de los ODS representa un reto para poder seguir escalando en los niveles de reducción de la pobreza en todas sus dimensiones. Por otra parte, relativo al ODM 2, se enfocó en el grado de cobertura de la educación primaria,

“la tasa de finalización al sexto grado y la tasa de alfabetización de la población entre 15-24 años. El logro más importante obtenido es la ampliación de cobertura de 75% en 1991 al 94% para el año 2012, por otro lado, el porcentaje de alumnos que inician primer grado y finalizan sexto pasó de 52.6 % en 1991 a 83.9 % en 2011” (PNUD, 2013b).

La ejecución de políticas incluyentes relacionados a brindar los insumos necesarios a los estudiantes tales como paquetes escolares y alimentación ayudó a incrementar tales datos. Los temas pendientes dentro del objetivo se enmarcan en la mejora de la infraestructura educativa y el acceso a la educación superior de calidad.

Respecto al ODM 3, el país obtuvo avances significativos en materia de igualdad entre mujeres y hombres, eliminar las desigualdades entre los sexos en la educación y en todos los niveles de la enseñanza a más tardar en 2015 fue el objetivo planteado. El tercer informe de los ODM en El Salvador (PNUD, 2013b) concluyó que, de acuerdo con las tendencias observadas, estas reflejan que de 100.7 niñas por cada 100 niños en 1991 se pasó a tener 103 niñas inscritas por cada 100 niños en 2012 en educación primaria. La tendencia de aumento se observa en la educación secundaria y superior, al presentarse mayor presencia de mujeres en relación con hombres a medida que aumentan los niveles de formación, de modo que dicho indicador fue cumplido. En cuanto a la participación laboral de las mujeres, se presenta que, un 45.8% en 1991, 45.5% en 2007 y 46.2% en 2012. Solo se tuvo un cambio de apenas un término porcentual en más de quince años, a pesar de los esfuerzos por parte del ejecutivo en introducir nueva legislación.

En cuanto al ODM 4, (PNUD, 2013b) existe un notable avance en cuanto a la meta de reducir en dos terceras partes la mortalidad en menores de cinco años, de 1992 a 1998 se pasó de 52 por mil nacidos vivos a 19 por mil nacidos vivos dentro del quinquenio de 2003 a 2008. A pesar de que tal indicador fue alcanzado en el área urbana, en el área rural faltaron aspectos por superar.

Mejorar la salud materna infantil fue el ODM 5, y la medición de la mortalidad materna tuvo diferentes metodologías de medición; no obstante, los datos obtenidos según el último informe de los ODM (PNUD, 2013b) fueron:

“de 211 por 100,000 nacidos vivos en 1990 se pasaron a 42.3 en 2012. Se reconoció que una proporción considerable de las muertes son prevenibles, la apuesta es orientar los esfuerzos y la inversión a mejorar la capacidad instalada de los servicios de maternidad, la supervisión para el mejoramiento continuo de las competencias técnicas del personal de salud”.

Con respecto al cumplimiento de las metas del ODM 6 (SETEPLAN y MRREE, 2015), el progreso fue diverso. La meta 6A concerniente a detener y reducir la transmisión del VIH/SIDA, su medición fue obstaculizada debido a factores como la dimensión del

tiempo, deficiencias en el registro y la definición de la metodología de medición más apropiada. La meta 6C, incidencia del paludismo y otras enfermedades graves, se considera cumplida, ya que el paludismo está en proceso de erradicarse, y la prevalencia de tuberculosis se ha reducido drásticamente, debido a un incremento presupuestario para salud, que permitió garantizar que las consultas sean gratuitas, en consecuencia, se incrementó la demanda de servicios y abastecimiento en un 40%.

El ODM 7 relacionado a garantizar la sostenibilidad del medioambiente, utilizando como base estadística el Tercer Informe de Cumplimiento de ODM para El Salvador elaborado por el PNUD, este señala que para la medición del ODM 7 se utilizaron los mapas de ecosistemas de 1998 y 2008 y se determinó que “durante ese periodo se perdieron un total de 44,000 hectáreas de bosques, estableciendo una tasa de deforestación anual de 1.5 %” mientras que en el periodo 2008-2011 se perdieron 1,331 hectáreas de bosque adicionales (PNUD, 2013b). La mayoría de estas tierras deforestadas y tala desmedida de árboles han favorecido la extensión de tierras cultivables.

El Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo (VMCD) dedicado a la gestión operativa y estratégica de la cooperación internacional en El Salvador, se creó como una unidad especial dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), ya que, para El Salvador, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) se traduce en un aproximado del 28% del gasto social y una parte significativa del presupuesto general de la nación (SETEPLAN y MRREE, 2015). Las labores del VMCD han favorecido la planificación y ejecución de la Agenda Nacional de Eficacia mediante iniciativas como el Plan Nacional de Eficacia (PNEA), y el Programa Unidos en Acción (DaO) con Naciones Unidas. Para concluir, el grado de cumplimiento de El Salvador respecto a los ODM ha sido desigual, el logro de ciertos indicadores en contraste respecto al resto de indicadores muestra un indicio que los problemas estructurales que atañen al país son profundos y las medidas que se tomaron en el seno de Naciones Unidas no responden de manera total a las problemáticas de los países en desarrollo, los desafíos en la nueva agenda desarrollo se basan en la construcción de políticas y programas incluyentes y de mayor impacto. Una síntesis del grado de cumplimiento de los indicadores respecto a las metas específicas de los ODM puede apreciarse en la tabla siguiente:

Tabla 7: Medición del cumplimiento de los ODM

META E INDICADORES	1991	2009	2013	2015
Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre				
Meta 1A: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día				
% personas de pobreza extrema	32.6	10.8	11.3	14.8
% población con ingresos menores \$1.00 al día	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Meta 1B: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre				
% de niños menores de 5 años con bajo peso	11.2	8.6	N.D.	5.6
Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal				
Meta 2A: Niños de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria				
% de alumnos que inician 1er grado y finalizan 6to	52.6	75.4	84	100
Tasa neta de matriculación en enseñanza primaria	75.5	94.8	93.7	100

Tabla 7: Medición del cumplimiento de los ODM. (Continuación)

META E INDICADORES	1991	2009	2013	2015
Tasa de alfabetización de personas de 15-24 años	85.2	95.5	97.1	Aumentar
Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer				
Meta 3A: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria en todos los niveles para el año 2015				
Relación entre niñas y niños en primaria	100.7	101.5	100.3	100
% de mujeres en empleos remunerados sector no agrícola	45.8	45.5	46.2	50
% de mujeres en la Asamblea Legislativa	9	19	27.4	50
Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años				
Tasa mortalidad de menores de 5 años	52	19	N.D.	17
Tasa de mortalidad infantil	41	16	N.D.	14
% de niños de 1 año vacunados contra sarampión	77	95	N.D.	100
Objetivo 5: Mejorar la salud materna				
Meta 5A: Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes				
Razón de mortalidad materna	N.D.	57.1	41.9	Reducir
% partos con asistencia especializada	51	83.7	N.D.	100
Meta 5B: Lograr el acceso universal a la salud reproductiva				
Tasa de uso anticonceptivos	53.3	72.5	N.D.	80
Tasa de fecundidad específica mujeres 15 a 24 años	124	89	N.D.	Reducir
Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades				
Meta 6A: Haber detenido y comenzado a reducir la propagación de VIH/SIDA				
Prevalencia VIH/SIDA	0.007	0.03	0.09	Detener
% uso preservativo en relaciones sexuales de alto riesgo	N.D.	8	N.D.	Aumentar
% población joven con conocimiento amplio de SIDA	N.D.	24.2	N.D.	100
Meta 6B: Lograr el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de las personas que lo necesiten				
Tasa de acceso antirretrovirales	N.D.	79.6	85.2	100
Meta 6C: Haber detenido y comenzado a reducir la incidencia de paludismo y otras enfermedades graves				
Incidencia de paludismo	190	0.4	0.2	Reducir
Prevalencia de tuberculosis	45.7	29	31.5	Reducir
Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente				
Meta 7A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente				
% superficie cubierta por bosques	N.D.	26.8	12.8	Aumentar
Emisión de CO2	1.6	0.7	N.D.	Reducir
Consumo de sustancias agotan capa de ozono	423	34.7	N.D.	Reducir
Meta 7B: Reducir a la mitad el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento				
% población con acceso a fuentes de agua mejorada	63.3	86.8	90.3	80.5
% de población con acceso a saneamiento mejorado	76.7	92	96.2	89

Fuente: SETEPLAN y PNUD (2015).

3.2 Construcción de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible en El Salvador

Con el acercamiento al límite de tiempo de la Agenda de Desarrollo del Milenio, y los limitados avances evidenciados en los informes de cumplimiento de los objetivos, se generó la necesidad de replantear la agenda de desarrollo. Es así, que en el 2012 la preocupación llega hasta el sistema de Naciones Unidas, y era imperativo conocer los pasos futuros después del 2015.

En ese contexto, se enmarcan sucesos importantes como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Conferencia de Rio+20), dónde se centró la discusión en definir el camino para un futuro sostenible, dejando como producto, la aprobación del documento El futuro que queremos, sentando las bases para la construcción de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, como se comentó en el apartado correspondiente del capítulo anterior. El Salvador, siendo parte constante de los procesos multilaterales a nivel internacional de la construcción de la agenda de desarrollo, marcó una serie de hitos, que aportaron desde la construcción de la agenda global, hasta una agenda nacional para la implementación de los ODS, como se describen en los siguientes apartados.

Los primeros pasos en la implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible en El Salvador, corresponde a las consultas nacionales pos-2015, que hizo participe a la ciudadanía en la construcción de un proceso ampliado de naturaleza multiactor que permitiera la reformulación de los ODM adecuándolos a las necesidades priorizadas por la población. En este sentido, la configuración de esta agenda de desarrollo se ejecutó en dos etapas, en la primera etapa Agenda de Desarrollo Post – 2015, el enfoque nacional de trabajo fue participativo al contarse con más de 4500 personas resaltando agentes de gobierno, miembros de la sociedad civil y otros sectores de la sociedad, cuya meta era difundir los logros alcanzados en los ODM y los desafíos de la nueva agenda, incluyendo a nuevos actores (SETEPLAN y PNUD, 2015, p. 13). Los insumos anteriores permitieron la consolidación de nueve ejes temáticos como se puede visualizar en la siguiente figura.

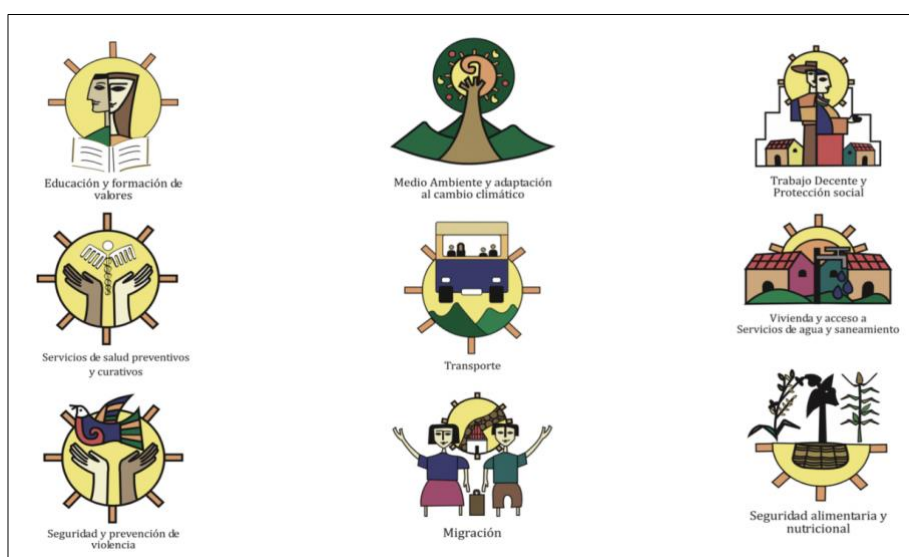


Figura 10 Temáticas propuestas para la Agenda Post-2015
Fuente: SETEPLAN y MRREE (2015).

Posterior a esta identificación temática se realizó un proceso denominado “localización de la agenda” que promovió la participación de actores locales a fin de validar y posicionar los ejes de interés acorde a sus necesidades, a partir de lo anterior se tuvo como resultado seis diálogos territoriales y dos diálogos nacionales en la cual participaron alrededor de trescientas personas. Este esfuerzo permitiría conocer de primera mano reflexiones de las autoridades locales en el marco de la gestión de sus territorios (SETEPLAN y PNUD, 2015).

La nueva agenda de desarrollo, planteó un nuevo perfil de acción al margen del compromiso político que significan, abriendo el paso a una metodología técnica de ejecución que involucra a sus actores en diferentes niveles, desde lo internacional, nacional a lo local. Comprendiendo por tanto la totalidad de actores, desde el gobierno, empresa privada y sociedad civil. Respecto a ello, la CEPAL (2016) afirmó que dichos elementos, representan una oportunidad para la región, sosteniendo que, a largo plazo estos elementos trazarán el camino hacia un desarrollo sostenido, incluyente y en equilibrio con el medio ambiente, por medio de la utilización eficaz de herramientas de presupuesto, monitoreo y evaluación en consonancia con políticas públicas.

Atendiendo al compromiso político entablado y a los procesos de formación de la agenda de desarrollo nacional, el gobierno de El Salvador, inició una serie de actividades lideradas por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) para implantarla. SETEPLAN (2015) determinó que para avanzar en la implementación de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible, el gobierno salvadoreño debía establecer dos etapas de seguimiento diferenciado, por una parte, el establecimiento de una agenda a corto plazo (2015-2019) que coincida con la finalización de la gestión gubernamental del gobierno en turno y por otra parte, una segunda agenda de largo plazo que llegaría hasta el 2030, que sería constituida y liderada por los gobiernos de las administraciones siguientes: 2019-2024 y 2024-2030. La Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible (ANDS) de corto plazo hasta el 2019, representaría el compromiso de la administración de Gobierno 2014 – 2019, a partir del compromiso adquirido por El Salvador en septiembre 2015. Mientras que la agenda de largo plazo representa los periodos de los posteriores gobiernos y como estos deben alinearse y complementar lo que anterior administración deja aún pendiente.

Entre 2016 y 2018, la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de El Salvador emprendió la identificación y construcción de indicadores a nivel nacional, viables para medir y reportar rápidamente desde las instituciones gubernamentales con el fin de conocer el progreso en cuánto a las metas y ODS a corto plazo y examinar el marco legal – normativo tanto a nivel nacional como internacional, suscritos por cada país, así como el escenario programático de las políticas públicas existentes que abonan al alcance de los ODS priorizados con enfoque de derechos (SETEPLAN, 2015).

En ese sentido, se estableció que, de los 232 indicadores existentes en el marco global de Naciones Unidas, que corresponden a las 169 metas de los 17 ODS, se realizara una revisión de las capacidades nacionales de gestión y medición estadística, resultando de este esfuerzo la identificación de 197 indicadores internacionales que aplican a El Salvador, y 98 indicadores de este marco global que son factibles de medir, representando

un 49.7% de los 232¹⁰ planteados. Ante esta situación, se establecieron 157 indicadores nacionales complementarios (a los 98), teniendo como resultado un total de 255 indicadores que comprenderán el marco nacional de monitoreo ODS de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible de El Salvador. De este esfuerzo, se estableció como puntos focales a 39 instituciones del Órgano Ejecutivo, así como también a la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y la Corte Suprema de Justicia.

En la tabla siguiente, se puede visualizar el número de indicadores factibles de medir por cada ODS, así como también los indicadores creados de manera complementaria para facilitar la medición de las correspondientes metas. Este esfuerzo fue resultado de un ciclo de 17 talleres de validación con instituciones del gobierno salvadoreño.

Tabla 8: Marco de Indicadores para monitoreo ODS

Objetivos	Indicadores globales factibles de medir	Indicadores nacionales complementarios	Total de indicadores
ODS 1	7	5	12
ODS 2	4	15	19
ODS 3	14	3	17
ODS 4	5	15	20
ODS 5	9	13	22
ODS 6	6	9	15
ODS 7	4	6	10
ODS 8	12	10	22
ODS 9	6	9	15
ODS 10	5	4	9
ODS 11	1	0	1
ODS 12	2	8	10
ODS 13	0	6	6
ODS 14	2	12	14
ODS 15	2	5	7
ODS 16	11	26	37
ODS 17	8	11	19
	98	157	255

Fuente: Elaboración propia a partir de SETEPLAN (2018)

Nota: Actualización a enero 2018

De lo anterior, se desprende la necesidad de crear un mecanismo que permita el reporte y medición de los indicadores a partir del reporte de cada institución implicada, para ello, se elaboraron diversas herramientas como la “Guía de llenado para Matriz de Indicadores de Monitoreo de ODS”, construida por SETEPLAN y el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y disponible en el sitio web: <http://odselsalvador.gob.sv/>. A continuación, se muestra un extracto de dicha guía.

¹⁰ A partir de una revisión de SETEPLAN, el total de indicadores presentes en el Marco Global de Indicadores de la Agenda 2030 es de 244. Después de separar aquellos indicadores que se repiten en varias metas asociadas a ODS, el resultado es de un total de 232 indicadores



Guía de Llenado para Matriz de Indicadores de Monitoreo de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Nombre del Indicador	Definición	Cálculo del Indicador	Fuente generadora de la Información Estadística para el Cálculo del Indicador	Método de Recolección Datos	Nivel de Desagregación	Periodicidad	Línea de Base 2015	Meta 2019	Avance 2016	Institución Responsable de Calcular el Indicador
Objetivo										
Nombre del indicador que mida el cumplimiento de la meta y contribuya al Objetivo	Detallar qué pretende el Indicador. Normalmente se pone: "mide la cobertura de..."	Se refiere a indicar las relaciones matemáticas que deben emplearse para medir el indicador. (Fórmula del indicador)	Son los medios (como registros, estudios, investigaciones o encuestas) donde se recolectan los datos que se emplean en el cálculo del indicador. Se debe incluir la fuente de cada uno de los datos y la institución responsable de la misma. En caso de emplear más de un dato en el numerador o el denominador, incluir la fuente de cada uno de ellos de forma diferenciada: Numerador: Fuente/Institución. Denominador: Fuente/Institución. Otros datos.	Se refiere a uno de los siguientes tres métodos: 1. Utilización de datos administrativos: Si el dato utiliza como fuente primaria los registros administrativos institucionales. 2. Recogida directa de datos estadísticos: Si el dato se recopila de una encuesta o censo. 3. Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos: Si el dato utiliza encuestas, censos y registros administrativos	La información que recoge el indicador debe ser desagregada para efectos de ampliar reportes o resultados: sexo, municipio, edad o rango de edades, etc.	Indica la periodicidad con la cual se calcula el indicador (Anual, semestral, trimestral, mensual)	Se refiere al dato del indicador correspondiente al año 2015 (o el del año más reciente), el cual es tomado como línea base para el seguimiento del ODS Es importante la VERACIDAD de este dato ya que los AVANCES se irán midiendo en relación a este dato.	Meta de cumplimiento al cierto plazo	Se refiere al resultado del indicador obtenido en el año 2016	Nombre de la institución responsable de calcular el indicador
EJEMPLO Porcentaje de personas ocupadas cotizantes de algún sistema de seguridad social pública o privada	Mide el porcentaje de personas ocupadas cotizantes de algún sistema de seguridad social pública o privada con respecto al total de personas ocupadas	$\frac{\text{(Número de personas cotizantes del año actual / Total de la Población Económicamente Activa)}}{100}$	Numerador: Informe de Coyuntura ISSS. Instituto Salvadoreño del Seguro Social Denominador: Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM). Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	a) Sexo b) Sector económico c) Institución de servicio d) Departamento	Anual	28%	33%	27%	Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Figura 11 Guía de Llenado para Matriz de Indicadores de Monitoreo de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Fuente: <http://www.odselsalvador.gob.sv> accesado el 14 de abril 2018

Sin embargo, esta perspectiva de medición esta supeditada al reporte de instituciones públicas entre las cuales se identifican aquellas que tienen un mandato específico respecto a la naturaleza de cada ODS. SETEPLAN y MRREE trabajaron en la identificación de áreas prioritarias por cada institución del Estado, y producto de ello se creó una matriz de congruencia que aglutina la relación de ODS con institución pública. Por ejemplo, la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), institución autónoma de gobierno, será la encargada de reportar respecto a la competencia prevista del ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento. El Banco Central de Reserva de El Salvador, tendrá la responsabilidad de reportar sobre el ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9: Industria, innovación e infraestructura, y ODS 10: Reducción de las desigualdades, a partir del trabajo de gestión estadística nacional a nivel macroeconómico que dicho banco realiza.

En la figura 12 se puede observar dicha matriz de congruencia, a la que se agregaría las competencias específicas de algunas agencias de Naciones Unidas y agencias bilaterales de cooperación internacional que se alinean a prioridades nacionales de desarrollo a partir de la programación de la ayuda con el gobierno de El Salvador y sus respectivos planes directores de cooperación.

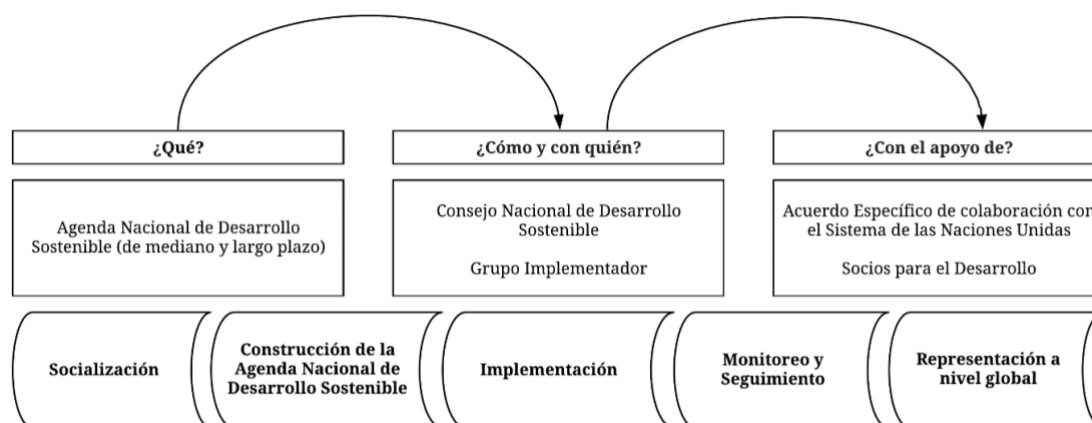


Figura 13 Hoja de ruta para la implementación de la agenda 2030
Fuente: SETEPLAN y MRREE (2017)

Teniendo como base lo anterior, es importante hacer un énfasis en los marcos normativos y políticos de El Salvador y su relación con la agenda global de desarrollo. Por ello, se deben considerar los esfuerzos más allá de la consulta pública y el involucramiento de actores de diversas áreas; sino también, la vinculación de las acciones políticas al esfuerzo de cumplir con las metas e indicadores que los ODS plantean.

El Gobierno de El Salvador (GOES) en su informe de revisión voluntaria presentado a Naciones Unidas (RVN, 2017), consideró que “los ODS son una guía integral e indivisible para el avance hacia el desarrollo sostenible”, también se dio cuenta de que para la apuesta al desarrollo se debe tener una implementación de políticas públicas integrales y con amplio vínculo que responda a una lógica multinivel y diferenciado, es decir, que se retroalimente de los gobiernos locales e instituciones internacionales.

“Del análisis realizado por SETEPLAN y MRREE respecto a la Agenda 2030 y el PQD (2014-2019) pueden destacarse las coincidencias de los ODS número 8, 4 y 16: trabajo decente y crecimiento económico; educación de calidad; y paz, justicia e instituciones sólidas, con las tres prioridades definidas en el PQD: empleo productivo generado a través de un modelo de crecimiento económico sostenido, educación con inclusión y equidad social, y seguridad ciudadana efectiva” (SETEPLAN y MRREE, 2017).

Dentro del Informe de Revisión Nacional Voluntario de la Implementación de la Agenda 2030 para El Salvador (RVN), elaborado en conjunto con SETEPLAN y el MRREE en el año 2017, se destaca dentro Plan Quinquenal de Desarrollo (2014-2019) los siguientes 11 objetivos, que están estrechamente vinculados con la Agenda de Desarrollo Sostenible los cuales son:

1. Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país.
2. Desarrollar el potencial humano de la población salvadoreña.
3. Incrementar los niveles de seguridad ciudadana.
4. Asegurar gradualmente a la población salvadoreña el acceso a, y la cobertura universal de los servicios de salud de calidad.
5. Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente.
6. Asegurar progresivamente a la población el acceso y el disfrute de vivienda y hábitat adecuados.
7. Transitar hacia una economía y una sociedad ambientalmente sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático.
8. Impulsar la cultura como derecho, factor de cohesión e identidad y fuerza transformadora de la sociedad.

9. Fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país.
10. Potenciar a El Salvador como un país integrado a la región y al mundo, que aporta creativamente a la paz y el desarrollo.
11. Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado a resultados.

Tras haber identificado las principales líneas estratégicas del PQD del gobierno salvadoreño (periodo 2014 -2019), estas poseen algunas de las sinergias vinculadas con la Agenda 2030, entre las cuales destacan, las perspectivas a futuro planteadas para el logro de los ODS (2030) y las establecidas en el PQD para 2019, la percepción del desarrollo como un concepto que va más allá de términos monetarios inclusive en los países de renta media. De igual forma, otras sinergias están relacionadas con la promoción del enfoque de derechos al retomar la Ley de Protección y Desarrollo Social dentro de su marco de referencia, así como también la Política Social de Reducción de Pobreza se ha basado en el Plan Nacional de Desarrollo, protección e inclusión social 2014-2019, considerando que, una medición nacional de pobreza en diferentes dimensiones representa una herramienta integral para la medición de pobreza por ingreso. Lo anterior, implica un trabajo conjunto entre los diferentes gabinetes de gestión, a partir del siguiente esquema:

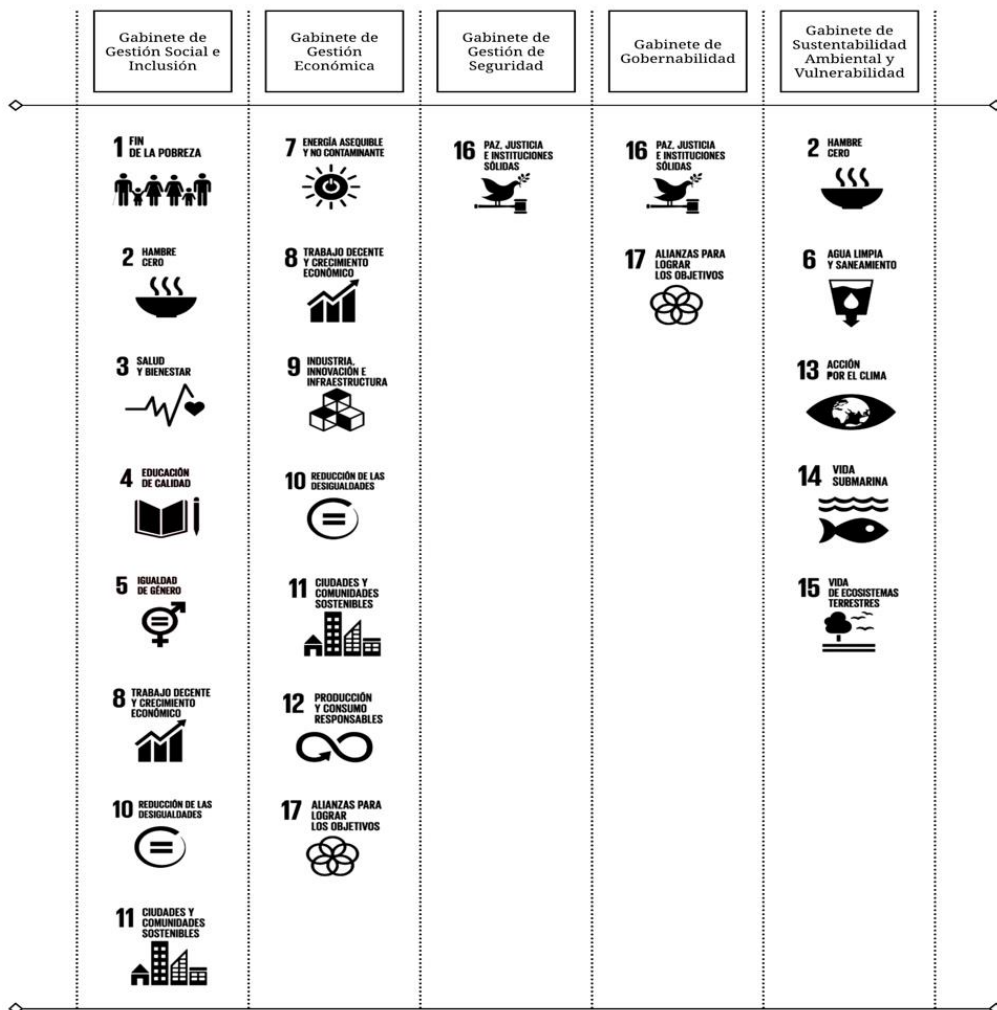


Figura 14 Abordaje de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Gabinetes de Gestión

Fuente: SETEPLAN y MRREE (2017)

Sin embargo, la propuesta de gabinete, no puede entenderse de manera absoluta y definitiva, al tiempo que la gestión gubernamental corresponde a un periodo electoral comprendido entre el 2014 -2019 (Agenda de corto plazo), más allá de ese horizonte, dependerá del nuevo gobierno (2019 – 2024) retomar o no dicho modelo de gestión, aun cuando las políticas que alimentan el modelo de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible se mantengan.

En ese marco de actuación, El Salvador recibió la visita de una Misión de Alto Nivel de las Naciones Unidas (Misión MAPS)¹¹, cuyo propósito era evaluar las capacidades existentes en El Salvador para la implementación de la Agenda 2030, para ello, desarrollaron 50 reuniones con funcionarios del gobierno, referentes de sociedad civil, empresarios, academia y gobiernos locales, al final se identificó el potencial para superar los obstáculos existentes y diseñar una hoja de ruta para la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), resultado de esta visita, se identificaron “aceleradores de ODS”, los cuales consistían en indicadores clave para la medición de varias metas, y que su priorización de atención debería ser estratégica.

No obstante, a lo anterior, otro de los elementos considerados para la convergencia de políticas públicas de desarrollo es el reconocimiento de los gobiernos locales, los cuales tienen la capacidad de generar un dinamismo más directo con sus pobladores, relativos en su coordinación, identificación de prioridades y como estos pueden ser trasladados en mayor grado al gobierno central.

3.4 Conclusión Capitular

La adopción de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de los Estados en el seno de las Naciones Unidas en 2015, ratificó el compromiso de la comunidad internacional a favor del desarrollo sostenible. De acuerdo al United Nations System Staff College (UNSSC, 2015, p. 1) por primera vez, representa un pacto y plan de acción universal con el propósito de eliminar la pobreza y reducir la desigualdad en todas sus formas, protegiendo y preservando al planeta. Dentro de los principios en que se fundamenta se encuentra la premisa de “No dejar a nadie atrás” -*Leaving no one behind*-, que ha sido planteado por Stuart *et al.* (2016, p. 10-13) una manera de evidenciar la necesidad de cumplir con los objetivos para el bienestar de todos los pueblos y naciones, con especial énfasis en aquellas personas/colectivos con riesgos que ser dejados atrás.

Desde la adopción de los objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), El Salvador demostró en sus tres informes de seguimiento publicados, que el progreso de los mismos era relativamente satisfactorio, sin embargo, no se realizó ninguna publicación final sobre

¹¹ El término MAPS se debe al acrónimo en idioma inglés de Integración, Aceleración y Apoyo a las Políticas, un mecanismo creado por Naciones Unidas para apoyar técnicamente en los países seleccionados dentro del proceso de implementación acelerada de ODS del cual El Salvador es parte. Información más detallada de esta visita en El Salvador puede obtenerse en el siguiente enlace: <https://elsalvador.un.org/es/14809-mision-de-naciones-unidas-apoya-la-implementacion-de-los-ods-en-el-salvador>

el grado de cumplimiento de dichos ODM, posterior a la fecha límite 2015, iniciando en lugar de ello, un proceso de consulta en el marco de la agenda post 2015, que más adelante llevaría a la configuración de los ODS. Este trabajo permitió la identificación de nueve ejes temáticos que corresponderían a las prioridades nacionales que serían puestas a consideración junto a la de otros países, así como los insumos generados en procesos liderados desde Naciones Unidas como la encuesta My World, y otros informes de trabajo desde la Secretaría General de NNUU, al final, la fusión de otras agendas (Niñez, DDHH, Desarrollo Sostenible, ODM) permiten el establecimiento de un marco más amplio que alimentó el debate y la discusión que concluiría con la adopción de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en septiembre 2015.

Este hito internacional, promovió que los Estados parte, adaptaran este esfuerzo internacional en sus ordenamientos nacionales y marcos programáticos de desarrollo, propiciando la creación de agendas nacionales de desarrollo sostenible. En el caso de El Salvador este trabajo ha sido liderado por SETEPLAN y MRREE que contaron con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas en El Salvador (SNNUU), a partir de la suscripción del acuerdo de trabajo DaO (*Delivering as One*), y la priorización de El Salvador (uno de 15 países) como país piloto para la implementación acelerada de los ODS.

El trabajo anterior, ha generado una serie de esfuerzos de identificación de indicadores clave y creación de otros tantos, así como la priorización de ODS (2015 -2019) y el establecimiento de un sitio web específico para la consulta ciudadana. A pesar de que el interés del gobierno salvadoreño era establecer un marco institucional de gestión ODS con la creación de un Consejo de Desarrollo Sostenible y un grupo implementador, lo cierto es que las condiciones políticas y de factibilidad imperante no permitieron la creación de tal órgano decisorio, dejando al frente de la agenda a las dos entidades públicas antes mencionadas. Si bien, se cuenta con un esfuerzo valioso al haber establecido una Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible, su alcance operativo es limitado, quedando supeditada a la finalización de la gestión gubernamental 2014 -2019, no obstante, deja sentada las bases programáticas y de planificación para una continuidad a largo plazo.

En el marco de este contexto, el diseño de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible en armonización con la Agenda 2030, supone retos significativos en su implementación, así como su apropiación por el sector privado, sociedad civil y población en general. El reto más significativo reside en la necesidad de un marco más amplio de implementación y medición, que trascienda la agenda corta (2015 -2019), a una agenda más amplia (2015 – 2030), que trascienda la gestión de un periodo presidencial de cinco años, y genere una visión de desarrollo a largo plazo. En el siguiente capítulo se abordará la dimensión local y territorial de la agenda, objeto específico del marco empírico de esta investigación.

CAPITULO 4: GESTIÓN TERRITORIAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL SALVADOR

En este apartado se desarrollará el papel que juegan las municipalidades en el proceso de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como las nociones de ordenamiento territorial, gobernanza y descentralización, para ello se explicará la figura de municipios en El Salvador, los municipios como gestores de desarrollo y la alineación de las políticas a partir de competencias establecidas en el ordenamiento jurídico salvadoreño.

4.1 Hacia una teorización sobre la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La creación de literatura relacionada a la localización y/o territorialización de los ODS descansa principalmente en dos pilares, el primero relativo a la generación de metodologías y manuales que forma parte de la visión institucional de organismos internacionales y estructuras de gobiernos nacionales, a fin de vincular procesos de planificación sectorial o nacional a la Agenda 2030, en las llamadas “Agendas Nacionales de Desarrollo Sostenible” o bien desde iniciativas subnacionales de municipios, mancomunidades, redes municipales, o gobiernos locales de crear iniciativas de “localizar” sus planes de desarrollo local. El otro pilar se refiere a la producción académica de artículos de investigación, estudios de caso o bien una apuesta desde centros universitarios de llevar la Agenda 2030 al ámbito de la investigación aplicada. Considerando que la Agenda 2030 y su respectiva localización de los ODS no puede enmarcarse en una sola teoría o enfoque teórico, sino más bien en un paradigma del “Desarrollo Sostenible”, la literatura generada puede responder a múltiples abordajes teóricos conceptuales a partir de la disciplina o rama de la ciencia en la cual se aplica determinado estudio.

Respecto al primer pilar, como ya se han mencionado en referencias anteriores, existen muchos esfuerzos institucionales de generar metodologías para localizar ODS, se trata de documentos muchos de ellos contruidos a partir de consultas, consensos sectoriales o a partir de una alineación a planes estratégicos más amplios. Entre los abundantes manuales y guías podemos rescatar, *How to localize targets and indicators of the post – 2015 agenda* (Global Taskforce, 2014) como un documento previo a la Agenda 2030 pero que incluía algunos elementos claves del proceso de localización post 2015, los indicadores SMART propuestos en el documento, toman en consideración el estudio del contexto local para ser implantados.

A nivel país es relevante mencionar el trabajo de la Confederación Nacional de Municipios de Brasil, con el lanzamiento de la *Guía para Localizar Objetivos de Desarrollo Sostenible en Municipios Brasileños. Lo que los gestores municipales necesitan saber* (CNM, 2016) un documento bajo el auspicio del PNUD que proporciona una guía a los municipios brasileños acerca de la implementación de la Agenda 2030 y dirigida a gestores locales para guiar políticas públicas municipales, se identifica como relevante el énfasis del documento en la implementación de los ODS y la relación con las competencias municipales, además aporta una orientación para aplicar y monitorear dichos objetivos. Un año más tarde la misma institución publica la *Guía para Integrar*

los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los municipios brasileños, Gestión 2017 – 2020 (CNM, 2017) que complementa al documento previo y pretende ser una guía de tres años sobre como incorporar la Agenda de Desarrollo Sostenible en la planificación y gestión municipal. Otro esfuerzo de esta naturaleza es el documento *Inclusión de los ODS en los Planes de Desarrollo Territorial, 2016 – 2019*, elaborado por el Departamento Nacional de Planeación de Colombia para el año 2017 (DNP, 2016). El documento identifica los principales aspectos sobre la incorporación de los ODS a nivel territorial en Colombia, presentando los aspectos más significativos en el proceso de inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los Planes de Desarrollo Territorial (PDT).

En sintonía con ello, el Global Taskforce of Local and Regional Governments en el marco de los principios de Hábitat III, lanza un documento guía titulado: *Todos los ODS son locales: Hacia una Agenda de Acción para Hábitat III* (Global Taskforce, 2015). El documento expone compromisos que los representantes de los gobiernos locales, presidentes y representantes de asociaciones presentan para asegurar la localización de la Agenda 2030. Un año posterior se elabora la *Guía para la Localización de los ODS: Implementación y Monitoreo Subnacional* (Global Taskforce, 2016a), la cual fue diseñada con el objetivo de dar apoyo a las ciudades y regiones en la implementación de la Agenda 2030, en los ámbitos de sensibilización, incidencia política, implementación de los ODS, monitoreo evaluación y aprendizaje de las experiencias, y perspectivas a futuro. Bajo esta misma línea se encuentra la publicación: *CGLU Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que los Gobiernos Locales deben saber* (Global Taskforce, 2016b), documento que presenta de manera puntual los aspectos más importantes que los gobiernos locales necesitan saber para empezar a poner en marcha la Agenda 2030.

De igual forma, la Sustainable development Solutions Network, publica en el año 2016, el manual *Cómo implementar los ODS en las Ciudades. Un manual introductorio para quienes trabajan en el ámbito del desarrollo urbano sostenible*, dirigido a todas aquellas personas que se desempeñan en el ámbito del desarrollo urbano, al ofrecer una hoja de ruta para lograr un desarrollo urbano más equilibrado y equitativo. El manual brinda una introducción a los ODS, y entra de lleno en el proceso para emprender la implementación de los ODS, dando recomendaciones a las autoridades locales, y, por último, profundiza en el proceso de localización de los ODS (Kanuri *et al.*, 2016). En el año 2017, se publica en Barcelona, el documento *Gobiernos nacionales y subnacionales en el camino hacia la localización de los ODS* (UCLG, 2017), estudio que proporciona una visión general de la participación de los gobiernos locales y regionales en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, complementado la información presentada por los gobiernos locales.

Mas adelante la CEPAL, publica la *Guía Metodológica. Planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe* (CEPAL, 2018). Una guía para planificar la integración de la Agenda en la planificación nacional y local a partir de un ejercicio de priorización de objetivos, utilizando la figura de nodos y eslabones críticos de los ODS. Ese mismo año la UCLG Ciudades y Gobiernos Unidos (UCLG, 2018). Publica el documento: *Seguimiento de la agenda global en los municipios: la herramienta Mándala*, que ofrece una herramienta de monitoreo tipo radar que proporciona un modelo de visualización del proceso de desarrollo en cada municipio según sus dimensiones.

En el año 2019, Naciones Unidas y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales en Argentina (2019), publican el Manual para la adaptación local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que propone una metodología que contempla 3 etapas que abarcan la elaboración de una matriz con los ODS y las acciones locales identificadas, la priorización y adaptación de algunos objetivos y metas, y por último el monitoreo y seguimiento del grado de cumplimiento de las metas locales.

Entre los estudios desde el ámbito de la investigación aplicada que abonan a la teorización de los procesos de localización de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible podemos encontrar el trabajo de Diego Chavarro, María Isabel Vélez, Galo Tovar, Iván Montenegro, Aleidys Hernández, Alejandro Olaya, en el documento “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia y el aporte de la ciencia, la tecnología y la innovación “los ODS son fines dados desde un punto de vista general y no puntualizan la manera en que diferentes actividades podrían aportar. En el caso de actividades de ciencia, tecnología e innovación existen estudios que proponen maneras como enlazarlas con el desarrollo sostenible. Como, por ejemplo, el *Scientific Advisory Board of the UN Secretary-General* (SAB) transmitió un informe donde da a conocer el “rol decisivo de la ciencia para el desarrollo sostenible”, propone un objetivo de desarrollo sostenible específico sobre ciencia considerándola no solo como herramienta sino como un bien público. Con relación a la tecnología, algunos grupos de las Naciones Unidas están poniendo a discusión las formas de contribución a los ODS, por el momento se tiene dos: la transferencia de tecnología dirigida a la solución de problemas y el desarrollo de esta, propiamente ducha encausada al cambio climático. Por el lado de la innovación, se tiene propuestas para contribuir a ciertos tipos de innovación no tradicional como la innovación orientada por misiones, inclusiva que tenga en cuenta las poblaciones vulnerables, innovación de base, que beneficie los conocimientos y la creatividad, innovación social que renueve prácticas sociales e innovación abierta para crear soluciones tecnológicas (Chavarro *et al.*, 2017).

Por otra parte, Pytrik Dieuwke en su investigación llamada *Localizing the Sustainable Development Goals to Accelerate Implementation of the 2030 Agenda for Sustainable Development* menciona que la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha estado en marcha desde el 2015, varios países ya han determinado estrategias, enfoques, planes de desarrollo y reformas institucionales nacionales para lograr los ODS. Se sabe que la implementación de esta agenda se produce principalmente a nivel nacional, el logro de los ODS obedece mayormente al progreso a nivel local. Se ha prestado atención a la implementación subnacional de los ODS, pero se observó la necesidad de localizarlos con una serie de iniciativas y debates que concluyeron en acelerar su implantación localmente. Los *Voluntary National Reviews* (VNR) explican que varios esfuerzos para localizar los ODS, específicamente en el número 11, han sido desarrollados en Asia y el Pacífico desde que se lanzaron en 2015. Sin embargo, muchas veces se necesita de un enfoque holístico para la localización en la planificación de los ODS, coordinación y procesos de implementación de los gobiernos nacionales en la región. Se requiere también, un mayor estímulo para suscitar la coherencia de las políticas, la gobernanza multinivel y el concepto de localización de los ODS para avanzar en el logro de éstos. Se reconoce que muchos territorios carecen de los recursos y capacidades especialmente de planificación y gestión financiera para asumir las funciones necesarias para localizar los ODS de manera efectiva. En conclusión, la Agenda 2030 es una oportunidad irrepetible para repensar la gestión pública y el desarrollo local. Al no

localizar los ODS, se dejará de explotar los fines para los cuales fueron creados (Oosterhof, 2018).

En esta misma línea Sergio Belda, Alejandra Boni y Carola Calabuig, en su artículo “*SDG Localisation and Decentralised Development Aid: Exploring Opposing Discourses and Practices in Valencia's Aid Sector*” mencionan que varios gobiernos están utilizando estos ODS para poder establecer prioridades políticas en áreas de desarrollo no limitadas, se ha reconocido que la Agenda 2030 tiene un gran potencial transformador, ya que va más allá de su predecesor, los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” (ODM), ha logrado fusionar los objetivos de desarrollo económico y/o social con los ambientales, además, se muestra como universal, es decir, que puede ser aplicado a todos los países dejando de lado la dicotomía de décadas de países desarrollados contra los subdesarrollados. Las negociaciones para esta Agenda fueron inclusivas y constructivas comparándolo con las anteriores iniciativas. Algunos expertos mencionan que puede impulsar los procesos de responsabilidad social entre Estado y los grupos ciudadanos, también mencionan que esta Agenda reconoce la importancia de las alianzas de calidad comprometiendo a varios interesados públicos y privados. A pesar de los muchos elogios, se tienen críticas acerca de los ODS, que no superan la despolitización de los discursos y políticas de ayuda ya que enmarca los problemas de desarrollo como técnicos, gerenciales y medibles. La adopción de los ODS en la Comunidad Valenciana parece estar llena de variedad y contradicciones. Por un lado, se muestra que estas tensiones hacen eco en las reconocidas en la literatura y a nivel mundial. Por otro lado, el documento destaca la importancia del poder local y los diversos intereses que desempeñan un papel importante para entender los recorridos que toma la localización de los ODS, los diferentes conflictos que surgen y los puntos de vista asumidos por las diversas partes interesadas. Se reconoce varias tensiones que brotan al adoptar los ODS como: conectar los problemas del desarrollo y la sostenibilidad globales tiene coherencia, pero también puede oscurecer el papel específico de la ayuda y las políticas de ayuda; los nuevos modelos de rendición de cuentas pueden legitimar a la DG y sus políticas, pero también pueden generar más burocratización y resultar inútiles en términos de aprendizaje (Belda-Miquel *et al.*, 2019).

Según Sylvia Croese, Cayley Green y Gareth Morgan en su artículo “*Localizing the Sustainable Development Goals Through the Lens of Urban Resilience: Lessons and Learnings from 100 Resilient Cities and Cape Town*” menciona que la resiliencia describe a la capacidad de soportar choques y tensiones y acostumbrarse a las condiciones cambiantes, mientras que la resiliencia urbana añade la necesidad de manejar los múltiples riesgos y desafíos que manan de la rápida urbanización y una mayor conectividad global, que van desde la desindustrialización hasta los ataques terroristas, afectando particularmente a los pobres y más vulnerables de la sociedad. La resiliencia también se manifiesta en la Agenda 2030, el avance de la resiliencia urbana crea un reto significativo, porque solicita coordinar numerosos esfuerzos de departamentos gubernamentales, adoptar procesos flexibles y adaptativos para acomodar circunstancias cambiantes, y asignar recursos a la prevención de futuras amenazas, se requiere un proceso de localización o adaptación, implementación y monitoreo de los ODS a nivel local. Después de la adopción de los ODS, se sabe poco de las formas en que las ciudades realizan la planificación, el monitoreo y la implementación de las agendas de políticas globales localmente. El estudio de las estrategias de resiliencia adoptadas por las antiguas ciudades en todo el mundo muestra cómo se encargan de integrar su trabajo con la implementación de objetivos y acuerdos de desarrollo global de forma que reflejen sus necesidades y prioridades locales. Específicamente, las ciudades que se revisaron están

adoptando los ODS como un marco en el cual se integran diferentes acuerdos globales. Para muchas ciudades, las estrategias de resiliencia son un punto de entrada para localizar los ODS debido a su naturaleza transversal, por lo que van más allá del enfoque climático predominante de otras redes globales y acuerdos. El uso de los ODS permite la integración de diferentes herramientas, políticas y estrategias con el fin de que no se repitan, contradigan o entren en conflicto entre sí de una manera que pueda compararse a nivel global (Croese *et al.*, 2020).

Para Rodrigo Messias (Regions4), Juliana Grigorovski Vollmer (University of Strathclyde Centre for Environmental Law and Governance) and Francesco Sindico (University of Strathclyde Centre for Environmental Law and Governance) en su informe “Localizing the SDGs: Regional Governments Paving the way” relata que la localización de los ODS describe la incorporación e implementación en ciudades y territorios, de acuerdo con el liderazgo de los gobiernos locales y regionales. La localización de los ODS no solo se trata de la implementación local, sino de colocar ciudades y territorios en el centro del escenario. Para hacerlo, la localización de los ODS debe incluir a todos los niveles de gobernanza y envolver a todos los interesados, para garantizar la cohesión y permitir la fortificación cruzada entre los planes nacionales y las políticas territoriales. Además, la localización de los ODS requiere empoderar a los gobiernos locales y regionales creando condiciones necesarias y optimizando su capacidad para efectuar adecuadamente la agenda global. Este proceso liberará el potencial de los gobiernos subnacionales para agregar los ODS a las metas en sus propios planes y políticas. De esta forma, los gobiernos regionales han adoptado modalidades para el establecimiento de mecanismos de gobernanza con múltiples partes interesadas y niveles en apoyo de los procesos inclusivos para implementar los ODS. Se destacan diferentes elementos que surgen del análisis: Relevancia de seguir un proceso ya que influye en los resultados a lograr exigiendo una planificación anticipada, participación de las partes interesadas ya que los ODS incluye decisiones técnicas y políticas, políticas ambiciosas a largo plazo y mecanismos de financiación adecuados para inspirar soluciones creativas e impulsar la agenda, indicadores adecuados para el monitoreo y la evaluación a través de informes periódicos, asociaciones con empresas, ONGs, entre otros para implementar una política coherente, enfoques territoriales integrados ya que los ODS se refieren a un todo, se debe integrar todas estas dimensiones y la implementación nacional y VNR para establecer una colaboración en todos los niveles de gobernanza (Regions4 Sustainable Development, 2018).

Aportes sustanciales respecto a la adecuación de El Salvador para la implementación de la Agenda 2030, nos la ofrece Aguilar (2017) en su artículo “*El Acuerdo y la Agenda 2030: acción preparatoria, caso El Salvador*”, en el cual aborda los indicadores para el seguimiento del cumplimiento de los ODS, y algunas reflexiones para el cumplimiento de los ODS y el Acuerdo de París en El Salvador.

Por otra parte, Barrera *et al.* (2017) también vincula su trabajo en el marco de la Nueva Agenda Urbana (NAU) de Hábitat III y el papel decisivo de la gestión de las ciudades en el marco de la Agenda 2030. Dávalos y Romo (2017) nos fortalecen estas ideas al establecer la importancia de las agendas globales que se materializan localmente en los territorios en favor de establecer ciudades sostenibles. También encontramos los aportes de Galli Alessandro, Durovic Gordana, Hanscom Laurel y Knezevic Jelena en su artículo “*Think globally, act locally: Implementing the sustainable development goals in Montenegro*” (Galli *et al.*, 2018) en el cual los autores proporcionan una visión general

del proceso de implementar la Agenda 2030 dentro del contexto político de Montenegro y evalúan la capacidad de medir los indicadores de los ODS. Por su parte, Pérez-Garcés *et al.* (2018) nos hablan de la gobernanza territorial como condición fundamental para el éxito de los procesos de localización territorial del desarrollo sostenible, en el sentido que políticas y marcos institucionales puedan alinearse en una suerte de gobernanza multinivel.

Fisher y Fakuda-Parr (2019) en su artículo *“Introduction—Data, Knowledge, Politics and Localizing the SDGs”*, los cuales realizan estudios de caso en cinco países y territorios; Valencia, Suecia, Sudáfrica, Australia y Nueva Zelanda, así como una aproximación al desarrollo de infraestructura en Ecuador y Pakistán. En su trabajo, relatan las relaciones de poder existente bajo la narrativa de un impacto transformativo de los ODS, que de manera superficial es despolitizada en la dimensión técnica, pero a partir de métricas y la gestión de datos son monopolizadas por el conocimiento de expertos del desarrollo, en menoscabo de la apropiación de las personas y sus comunidades

Otro estudio aplicado sobre Localización de ODS es *“Digital transformation and localizing the Sustainable Development Goals (SDGs)”* (Elmassah y Mohieldin, 2020), el cual examina la transformación digital en los procesos de localización de los ODS a partir de los denominados gobiernos electrónicos y la transformación de los datos, en especial hacen un estudio en siete países respecto al estado de la localización bajo este enfoque de digitalización o transformación digital del desarrollo sostenible, un aporte importante de este estudio es el referido a que la localización requiere una planificación efectiva de los gobiernos locales para asegurar que las asignaciones presupuestarias reflejen las prioridades de las comunidades locales.

Otros estudios de localización de ODS referidos al ámbito de la gestión de datos y los sistemas de información están: *“Systems approaches for localising the SDGs: co-production of place-based case studies”* (Tan *et al.*, 2019), y *“Localización y digitalización de los ODS en un futuro inesperado”* (Arenilla, 2020) en ambos estudios se pone de manifiesto la importancia de la generación de datos por los gobiernos locales a fin de contribuir en la medición de los indicadores de ODS en el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Por último, se rescata el aporte de Ojeda-Medina (2020) respecto a visibilizar el papel estratégico de los gobiernos locales en la implementación de la Agenda 2030, en la cual la Cooperación Sur – Sur y Triangular (CSS-Tr) posibilitaría medios estratégicos para estos fines. El documento abre futuras discusiones para visibilizar el rol estratégico de los Gobiernos Locales y Regionales (GLR) y los retos que deberán sortear los gobiernos subnacionales para hacer frente a los compromisos que asumen en la implementación de la Agenda 2030, haciendo uso de la Cooperación Sur-Sur descentralizada, sin que esto suponga su desconexión con la política nacional de Cooperación Sur – Sur.

4.2 Localización y territorialización de la Agenda 2030

En septiembre 2015 se aprobó la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, desde entonces los países suscritos han avanzado con la implementación y adecuación de esta agenda en sus ordenamientos nacionales, creando instituciones que se encarguen de cumplir con los ODS y en la identificación de indicadores y datos con el mismo objetivo. Para CIDOB (2017) “el concepto de localización de la agenda de desarrollo es el proceso de adaptación

de la agenda global a las características y circunstancias de cada territorio con el apoyo de los actores que conforman la comunidad”.

Algunos países de América Latina han iniciado actividades para poder territorializar la Agenda 2030 y los ODS lo que permite una aproximación más integral de las políticas públicas ya que facilita la comprensión de las relaciones entre inclusión social, desarrollo económico y protección ambiental. La territorialización de la Agenda 2030, hace referencia al proceso en el cual los actores territoriales se apropian de los compromisos globales, lo que se concreta en la implementación de estrategias y acciones para alcanzar los ODS. El hecho de territorializar ha llevado al fortalecimiento de capacidades en los diferentes territorios identificando problemas, cuellos de botellas y formular políticas adecuadas para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo. Ante las iniciativas de varios países, se identificaron siete modalidades mediante las cuales, se ha promovido la adhesión de los ODS en los sistemas de planificación territorial (ILPES, 2019), los cuales son: 1) Documentos con lineamientos generales, 2) diagnósticos, monitoreo y seguimiento, 3) mecanismos de visibilización de buenas prácticas, 4) socialización, capacitación o diálogo colectivo, 5) instrumentos para la incorporación de la Agenda 2030 en los planes locales, 6) Institucionalidad para la incorporación, seguimiento y cumplimiento de la agenda 2030 y 7) Iniciativas promovidas por sociedad civil, sector privado y otros actores.

La relación existente entre la Agenda 2030 y los territorios como unidades administrativas y operativas del desarrollo local no es una relación disociada de la planificación nacional. Si bien es cierto, la adaptación de la Agenda 2030 en los marcos programáticos nacionales y de políticas públicas es un trabajo que muchas veces es asumida por instituciones del gobierno central, dependerá en gran medida de las características del Estado (Federal, unitario, descentralizado otros), para que esta planificación también sea asumida por entidades subnacionales, en consonancia con el principio “No dejar a nadie a tras” que implica también a los distintos niveles de planificación territorial. En el año 2016, meses después de la suscripción de la Agenda 2030, se aprobó la Nueva Agenda Urbana (NAU) en la ciudad de Quito, en el marco de la conferencia Hábitat III. Para Dávalos y Romo (2017):

“este documento estableció una agenda para las ciudades del mundo enfocada en un ideal común para lograr un futuro mejor y más sostenible, en el que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, y en el que la comunidad internacional reconsidere los sistemas urbanos y la forma física de nuestros espacios urbanos como un medio para lograrlo”.

Por lo que respecta a Barrera *et al.* (2017, p.16) se puede afirmar que, “la Agenda 2030 y la NAU, sumadas al Acuerdo de París sobre cambio climático, han coincidido en la necesidad de crear ciudades sostenibles, resilientes e inclusivas”. En definitiva, para poder lograr los objetivos es prescindible tener en cuenta a los territorios y sus respectivas unidades administrativas, municipios, ayuntamientos, provincias, y otros similares. En cualquier caso, desde el UCLG (2017, p. 14) y Naciones Unidas en general se ha determinado que:

“El papel de las administraciones locales en la consecución de la Agenda 2030 va más allá del Objetivo 11. Todos los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los gobiernos locales y regionales. Éstos no deberían considerarse como meros implementadores de la Agenda. Los gobiernos locales son responsables políticos, catalizadores del cambio y el nivel de gobierno mejor situado para vincular los objetivos globales con las comunidades locales”.

En consecuencia, es imprescindible tener presente, como lo menciona el Global Taskforce (2015) que la Agenda 2030 es el fruto de un proceso participativo complejo a partir de diálogos y consultas entre diversos sectores entre los cuales se ha vinculado a los gobiernos locales y regionales. El reconocimiento del papel crucial de las entidades subnacionales en su consecución permitirá movilizar a los grupos de interés locales y gestionar formas de cooperación estratégicas. Para llevar a cabo lo anterior, en el seno de Naciones Unidas se ha discutido el término de *Localización*, que implica considerar a los territorios en todos los ámbitos de actuación y alcance de la Agenda 2030. Para el Global Taskforce (2016):

“Localizar es el proceso que tiene en cuenta los contextos subnacionales en el logro de la Agenda 2030, desde el establecimiento de los objetivos y metas, hasta la determinación de los medios de implementación, y el uso de indicadores para medir y monitorear el progreso hecho. (...) La localización guarda relación tanto a cómo los gobiernos locales y regionales pueden dar apoyo para alcanzar los ODS a través de la acción desde abajo, y cómo los ODS pueden ofrecer un marco para la política de desarrollo local”. (p. 2)

Por su parte, según la plataforma de la Red de Ciudades Unidas y Gobiernos Locales – UCLG (2017, p. 8) establece que las redes de los gobiernos municipales, locales y regionales están desarrollando sistemas globales, regionales y nacionales de "localización" para contribuir a la concientización, la alineación de los planes de trabajo, el intercambio de aprendizaje y el monitoreo y los informes locales. Lo anterior supone la coordinación de integrar las políticas sociales y planes de desarrollo nacional con las metas e indicadores globales de desarrollo propuestos en los ODS. Sin embargo, estos esfuerzos implican identificar a los territorios como unidades específicas de atención para la implementación de esta agenda nacional y su correspondiente medición sobre el avance en su cumplimiento.

En este orden de ideas, la noción que los temas vinculados a los ODS están estrechamente vinculados a los mandatos de los gobiernos locales, cobra mayor validez con la apropiación de un enfoque de localización de la agenda 2030.

“la localización, no debería significar un cambio radical, sino una oportunidad para reorientar las prioridades y necesidades locales y contribuir a un nuevo marco, demostrando más claramente y con mayor precisión, cómo el trabajo de los gobiernos locales contribuye a reducir la desigualdad y lograr los objetivos de desarrollo a nivel nacional/global” (Global Taskforce, 2016a, p. 2).

Dado el interés de su ámbito de estudio, la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (Kanuri *et al.*, 2016, p. 16) sostiene que en la actualidad, la mayoría de países poseen estructuras de gobernanza de múltiples niveles, lo cual da por resultado que estas entidades locales o subnacionales relacionados a esta jerarquía de gobernanza, tengan responsabilidad en menor o mayor grado de los compromisos nacionales en materia de desarrollo social y por ende de la agenda 2030, y es con este propósito que la Fundación CIDEAL (2016, p. 29-30) establece que “la localización comienza con la concientización y comprensión de los ODS por parte de todos los interesados y continúa con un diálogo participativo y colaborativo sobre su implementación”. Por lo que respecta a la manera en la cual los gobiernos locales pueden aportar en el cumplimiento de los ODS, es obligatoria la lectura del esfuerzo realizado por el Global Taskforce (2016). “*Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que los Gobiernos Locales deben saber*”.

Por tanto, la localización de la Agenda 2030, es la adaptación de la agenda global en el ámbito subnacional y por ende territorial, lo que deriva una relación entre instituciones y la cultura política. Al definir las políticas adecuadas para alcanzar los ODS se requiere de un buen diagnóstico y si estas se hacen efectivas, obligará a realizar modificaciones en

los modelos actuales de producción y consumo que serían imposibles si no existe una debida conciencia ciudadana de llevarlos a cabo.

En consecuencia, “La apropiación democrática de la agenda del desarrollo exige que las políticas respondan a las necesidades de los actores de un territorio especialmente a los que están excluidos. Todo esto incluye la necesidad de identificar la representatividad de los agentes de los distintos niveles de deliberación y negociación, aclarar los mecanismos de toma de decisiones, instaurar las dosis de responsabilidad de los actores participantes y distribuir las obligaciones de acuerdo con los objetivos relacionados con las políticas públicas” (CIDOB, 2017).

4.3 Rol de los Gobiernos Locales en la Localización de los ODS

La United Cities and Local Governments (UCLG) destaca el ODS 11 en el que habla de ciudades y comunidades sostenibles que debe vincularse con los demás objetivos, señala que todos los ODS tienen metas en que los gobiernos locales y regionales deben vincularse en especial con la prestación de los servicios básicos. Menciona también que debe haber voluntad política, co-creación de las comunidades y encontrar soluciones a nivel local para lograr los objetivos globales, la forma de lograr esto, es a través de una gobernanza integrada de los niveles gubernamentales, alineando las prioridades locales con los ODS y fomentado la inclusión y la participación de las comunidades.

En este mismo orden de ideas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) establece cinco condiciones para que se puede desarrollar con éxito la localización. En primer término, se debe tener un entorno político e institucional adecuado además de proveer de instituciones nacionales y locales para la supervisión. Como segundo punto, es la implicación de los interesados, para lo cual los países deben apoyar con la ayuda de plataformas. La tercera condición es la de contar con datos verídicos de alcance nacional y local para el correspondiente seguimiento. La cuarta es la financiación de los ODS ya que se requiere ineludiblemente de recursos públicos y el apoyo de la inversión privada. Por último, se necesita de la constante innovación para desarrollar nuevas formas y medios para superar los obstáculos, y esto no se refiere solo a la innovación tecnológica sino también en políticas para facilitar el diseño de soluciones.

Los gobiernos locales y regionales tienen la responsabilidad de tomar las decisiones adecuadas y priorizar los objetivos y metas que respondan de la mejor manera a su contexto y necesidades siendo coherentes con las estrategias nacionales. “Cada nivel de gobierno debe tener la capacidad de realizar esto y llevar a cabo a través de planes locales, regionales y políticas sectoriales” (Global Taskforce, 2016a, p. 11-12).

Según el diagnóstico de la UCLG sobre el cumplimiento de lo mencionado en ámbito local y regional, este no es favorable ya que su participación en los procesos de seguimiento y presentación de los informes de progreso de la agenda es insuficiente, por lo que se plantea realizar una consulta periódica además de incluirlos en los mecanismos de los gobiernos nacionales para lograr la aplicación de la Agenda 2030 en todos los niveles.

En la tabla siguiente se visualiza un abordaje de los ODS desde las capacidades locales.

Tabla 9: Tabla de síntesis del rol de los gobiernos locales en el cumplimiento de los ODS

ODS	Descripción de vinculación
ODS1 Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	La pobreza debe ser tratada desde un punto de vista multidimensional. Los gobiernos locales tienen una ventaja ante este objetivo, ya que, al ubicarse en el terreno, tienen la posición ideal para identificar a la población más desfavorecida, identificar recursos y servicios necesarios para ayudar a las personas a escapar de la pobreza.
ODS2 Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.	Desde una gestión pública descentralizada y comprometida en la consecución de los ODS, los gobiernos locales son actores capaces de tomar decisiones y enfocar sus esfuerzos en trabajar por el bienestar de sus habitantes. Desde el terreno pueden identificar las necesidades más urgentes y los servicios básicos que todo ser humano debería tener, con especial énfasis en una alimentación adecuada y seguridad alimentaria sostenible. El ODS 2 identifica esfuerzos rurales y urbanos. En las zonas rurales, es importante centrar la atención en el suelo y el agua, dado que permite respaldar la producción agrícola y promover el crecimiento económico local, lo que puede significar avances en los sistemas de transporte y mercados para promover las cadenas alimentarias locales. Desde las zonas rurales, por su parte, se debe asegurar que las personas puedan adquirir de forma asequible los alimentos nutritivos. Asimismo, por medio de la planificación urbana se puede trabajar en la reducción de residuos y en la seguridad alimentaria mediante la provisión de medios de transporte y almacenamientos alimentarios eficaces, acceso a agua limpia y a saneamiento con alianzas entre lo público y lo privado.
ODS3 Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.	Los Estados y los gobiernos locales tienen la responsabilidad y tarea permanente de velar por el bienestar y desarrollo pleno de sus habitantes (de todas las edades y de todos los sectores económicos y sociales), esto significa que los gobiernos locales, por su posición privilegiada, puedan asegurarse de no dejar a nadie atrás y que sus habitantes puedan acceder a los servicios básicos necesarios para todo ser humano. Existen diversas formas en que los gobiernos locales pueden aportar al cumplimiento del ODS 3, algunas de ellas son: <ul style="list-style-type: none"> - Trabajar por la reducción de la mortalidad materna, neonata e infantil a partir de la provisión de agua potable y saneamiento. - Implementar programas de mejora de las zonas más desfavorecidas y aumentando el acceso a los servicios básicos de las personas pobres. - Velar por la reducción de la contaminación ambiental a través de la planificación urbana y fomentar estilos de vida más saludables. - Gestionar los recursos naturales de manera eficaz y una protección ambiental adecuada
ODS4 Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	En muchos países, la educación, especialmente a nivel primario, es responsabilidad directa de los gobiernos locales, esto significa que es por medio de su participación que se logrará impactar en la consecución del ODS 4. Las barreras que impiden la asistencia a las escuelas, especialmente en las comunidades, son las que deben ser de atención especial para los gobiernos locales, esto implica trabajar para que todos los habitantes de las comunidades y sectores urbanos tengan la oportunidad de acceder a una educación de calidad. Por su parte, también se deben fomentar programas técnicos y profesionales como parte de las estrategias de desarrollo económico local que permita darle movimiento a los mercados, emprendimientos, servicios ofrecidos en las localidades. Así como en los ODS anteriores, la ventaja que tienen los gobiernos locales en la identificación de las formas en que se puede trabajar con los ODS debe ser aprovechada, a partir del trabajo con las personas y comunidades más vulnerables y marginales.

Tabla 9: Tabla de síntesis del rol de los gobiernos locales en el cumplimiento de los ODS.
(Continuación)

ODS	Descripción de vinculación
ODS5 Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	<p>Los gobiernos locales, a través de sus políticas y programas, pueden liderar los esfuerzos en la planificación y ejecución de un modelo de igualdad de género y empoderamiento de mujeres por medio de la prestación de servicios no discriminatorios a los ciudadanos y de prácticas de empleo justas.</p> <p>Los gobiernos locales pueden identificar y abordar la violencia y las prácticas perjudiciales contra las mujeres, con especial énfasis en el uso de la policía local como herramienta esencial para actuar sobre este problema. Este esfuerzo debe darse tanto en lo rural como lo urbano y prestar la debida atención a las mujeres afectadas por la violencia.</p> <p>Otros elementos que tomar en cuenta por los gobiernos locales se encuentran realizar esfuerzos para desafiar estereotipos de género a través de una mayor participación de las mujeres en cargos de elección local (como primer paso a los cargos regionales y nacionales); trabajar por democratizar la igualdad de género en todos los ámbitos laborales y garantizar un acceso igualitario para las mujeres al control y la propiedad de la tierra.</p>
ODS6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	<p>En muchas partes del mundo, el acceso al agua potable sigue siendo uno de los principales problemas (especialmente en las zonas rurales), los gobiernos locales tienen un reto esencial en la consecución de este objetivo, dado que son los primeros en identificar a la población afectada. Desde las políticas locales, se puede trabajar en la provisión, saneamiento y gestión de los recursos naturales de tal manera que exista una gestión responsable de los recursos y garantizar su sostenibilidad.</p> <p>Por su parte, en las zonas urbanas, el principal reto es trabajar para que los asentamientos irregulares puedan acceder al servicio, así como velar por la regulación de precios excesivos que se pueden llegar a dar por el sector privado.</p>
ODS7 Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.	<p>Los gobiernos locales pueden trabajar para asegurar el acceso a una energía asequible por medio de una planificación urbana que incluya medios sostenibles de generación limpia como por ejemplo en la construcción de infraestructura que incluya esta tecnología para reducir el gasto público en energía. En las zonas rurales, existe un interés en implementar medios alternativos de generación energía entre los grupos más vulnerables. Esto implica que se puede impactar significativamente en la eficiencia energética y en las emisiones de carbono.</p>
ODS8 Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	<p>Los gobiernos locales pueden impactar de diversas formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A partir de estrategias de desarrollo económico que puedan generar oportunidades y ventajas dentro de sus territorios. - Identificar al sector infantil que se encuentra en riesgo de ser sometido a trabajar infantil y velar por asegurar su educación. - Generar un mecanismo de apoyo al sector informal en sus condiciones laborales y la garantía de sus derechos - Proporcionar entornos de trabajo seguros y garantizar un salario adecuado. - Trabajar con las comunidades y asesorarlas sobre los beneficios y costes del turismo como área potencial a explotarse de manera sostenible.
ODS9 Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.	<p>A pesar de que las iniciativas y trabajo por el mantenimiento de la infraestructura para abastecer las zonas urbanas y vinculación con los alrededores, depende mayoritariamente de los gobiernos regionales y metropolitanos, los gobiernos locales pueden tener participación en este ODS por medio de la promoción de la pequeña industria y los emprendimientos en sus estrategias de desarrollo económico, tomando en cuenta los recursos locales, necesidades y mercados. También se trabaja para asegurar el acceso a las TIC en los espacios públicos.</p>

Tabla 9: Tabla de síntesis del rol de los gobiernos locales en el cumplimiento de los ODS.
(Continuación)

ODS	Descripción de vinculación
ODS10 Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	Los gobiernos locales permiten identificar las zonas rurales y urbanas más desfavorecidas y excluidas, por lo tanto, también les permite focalizar sus esfuerzos y canalizar los recursos en aquellas regiones que necesitan más apoyo. En cuanto a la inclusión política a nivel local, los gobiernos locales tienen protagonismo, dado que pueden promover la participación de las minorías y los grupos tradicionalmente subrepresentados en los mecanismos de consulta públicos, así como animarlos a presentarse a ocupar cargos públicos. Los gobiernos locales velan por prácticas de igualdad y no discriminación dentro de las instituciones.
ODS11 Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	<p>Por naturaleza, el ODS 11 representa la expresión directa del aporte de las localidades y sus actores en el cumplimiento de la Agenda 2030.</p> <p>Es necesario prevenir y atender los efectos de la urbanización irregular de las ciudades que dan como resultado asentamientos humanos precarios y para ello es necesario implementar planes de urbanismo estratégicos que permitan trabajar con esta población y mejorar su condición y acceso a servicios básicos (vivienda, alimentación, agua, educación, entre otros). Estos planes de urbanismos deben ser participativos e incluir medidas para prevenir la expansión incontrolada, abordar la segregación y reducir las emisiones de carbono en las ciudades. Desde esta iniciativa también se debe incluir la gestión de los residuos sólidos y la importancia del reciclaje para disminuir los efectos en el medio ambiente.</p> <p>Además, se incluyen como recomendaciones para los gobiernos locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover el uso de transporte público adecuado para reducir las emisiones. - Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes. - Protección al patrimonio cultural y urbano - Tomar medidas para disminuir el impacto del cambio climático en las ciudades - Trabajar de manera armónica entre los gobiernos urbanos y locales siendo conscientes de sus relaciones de dependencia.
ODS12 Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.	<p>A través de la planificación urbana, los gobiernos locales y regionales pueden impactar en la promoción del consumo sostenible y en la producción de energía y agua, asimismo, pueden apoyar las cadenas de suministros y transporte mediante la gestión del suelo e infraestructura.</p> <p>Los gobiernos locales, al ser consumidores de bienes y servicios, pueden establecer criterios de sostenibilidad para su abastecimiento e identificar a los proveedores potenciales para fomentar estos esfuerzos.</p> <p>Por su posición ventajosa y ser el nivel de gobierno más cercano a la gente, los gobiernos locales pueden sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de la producción y el consumo sostenible.</p>
ODS13 Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	<p>Se espera que los gobiernos locales puedan reforzar su capacidad para gestionar los peligros relacionados con el clima y los desastres naturales, tomando en cuenta a los grupos más vulnerables.</p> <p>Para aumentar la resiliencia de las comunidades, se deben implementar planes de mitigación fundamentales para gestionar los efectos del cambio climático.</p>
ODS14 Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.	<p>Los gobiernos locales cuyo territorio se encuentre localizados en espacios con importantes recursos hídricos, deben prestar especial atención a este ODS, dado que son ellos quienes pueden proteger los recursos con los que cuentan las comunidades no solo para su consumo, sino también, para la protección de ecosistemas locales.</p> <p>Los gobiernos locales pueden aportar a este ODS por medio de la protección de los ríos, dado la contaminación puede afectar directamente a los océanos a través de las cuencas. Por su parte, en las zonas rurales, las aguas residuales contaminan directamente los lagos, ríos y aguas costeras, por lo que la gestión de sistemas de saneamiento urbano y la gestión de los residuos sólidos, son fundamentales para la reducción de la contaminación. Asimismo, las políticas locales sólidas pueden evitar que se edifique en zonas inadecuadas a la costa.</p>

Tabla 9: Tabla de síntesis del rol de los gobiernos locales en el cumplimiento de los ODS.
(Continuación)

ODS	Descripción de vinculación
ODS15 Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.	Los gobiernos locales pueden aportar al cumplimiento de este objetivo por medio de la implementación eficaz de planes sostenibles de manejo de recursos como el agua y la energía, junto a la gestión de residuos sólidos y la capacidad de incentivar un cambio de comportamiento en las comunidades, lo que permitirá proteger los hábitats y los recursos naturales. Se espera que los gobiernos locales puedan incentivar a las personas a cambiar patrones de comportamiento que afectan directamente al hábitat local y los ecosistemas, de tal forma que ellos se vuelvan los principales interesados en mantener el equilibrio ambiental en la zona y en proteger los recursos de los cuales dependen para su desarrollo. Estas iniciativas deberán asegurarse en las estrategias de planificación y desarrollo de los gobiernos locales.
ODS16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Los gobiernos locales tienen una responsabilidad con los ciudadanos a los cuales están representando, esto implica tomar medidas para asegurar el acceso público a la información y combatir la corrupción. La participación ciudadana se vuelve, por lo tanto, en una herramienta eficaz para involucrar a las personas en la toma de decisiones que les compete a todos y todas con el propósito de no dejar a ningún grupo excluido.
ODS17 Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	A partir de los gobiernos locales, se puede trabajar para fortalecer la recaudación fiscal y la generación de ingresos, especialmente porque algunas iniciativas necesitan recursos para poder implantarse. Asimismo, los gobiernos locales pueden facilitar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades; todos actores indispensables en la implementación de iniciativas dirigidas a trabajar con el desarrollo sostenible.

Fuente: Elaboración propia a partir de los elementos del Global Taskforce (2016b).

4.4 Ordenamiento territorial y municipios como gestores locales

El considerar al territorio simplemente como una dimensión física en donde convergen distintos elementos naturales es erróneo, sino pues comprende también la actividad de la persona humana. Es por ello que esta definición debe ir más allá de la dimensión espacial y centrarse en lo que sucede en ese espacio. En este sentido, existe una diversidad de nociones asociadas a la definición de ordenamiento territorial; pero se puede entender como:

“Un proceso político-técnico-administrativo del uso y ocupación del territorio, en función de las características biofísicas, culturales, socioeconómicas y político institucional, cuyo proceso debe ser participativo, interactivo e iterativo y basarse en objetivos explícitos que propicien el uso eficiente y eficaz del territorio” (Méndez Casariego y Medina, 2014).

Al respecto, Hernández Peña (2010) da una perspectiva social del concepto de ordenamiento territorial y desde la visión de desarrollo humano, afirmando que “en esencia, el ordenamiento debe concebirse como un instrumento para alcanzar mejores condiciones en la calidad de vida de las poblaciones y, por ende, como un instrumento para construir un orden deseado” (p. 97). Lo anterior, si bien dista un poco de la perspectiva de Méndez Casariego y Medina (2014), contribuye a una visión más ampliada del concepto.

En cualquier caso, la definición de ordenamiento territorial tiene diferentes aristas, dónde algunos autores pueden verlo como un instrumento y otros como un fin, lo cierto es que representa un elemento importante para el desarrollo local, debido a la cantidad de aspectos que engloba, algunos de ellos los menciona Amézquita citado por Sanabria Pérez (2014) refiriéndose a condiciones básicas como, democracia: incorporar a toda la población; global: coordinar tres niveles de políticas, sectoriales, regionales y locales; funcional: analizar disparidades regionales; holística: comprender el proceso de manera global, pero considerando las particularidades respectivas, analizando tendencias y progresos en el futuro, desde aspectos económicos, ecológicos, sociales, culturales y políticos, incluyendo este actuar en el modelo territorial. Estas ideas están sintetizadas en la figura siguiente.

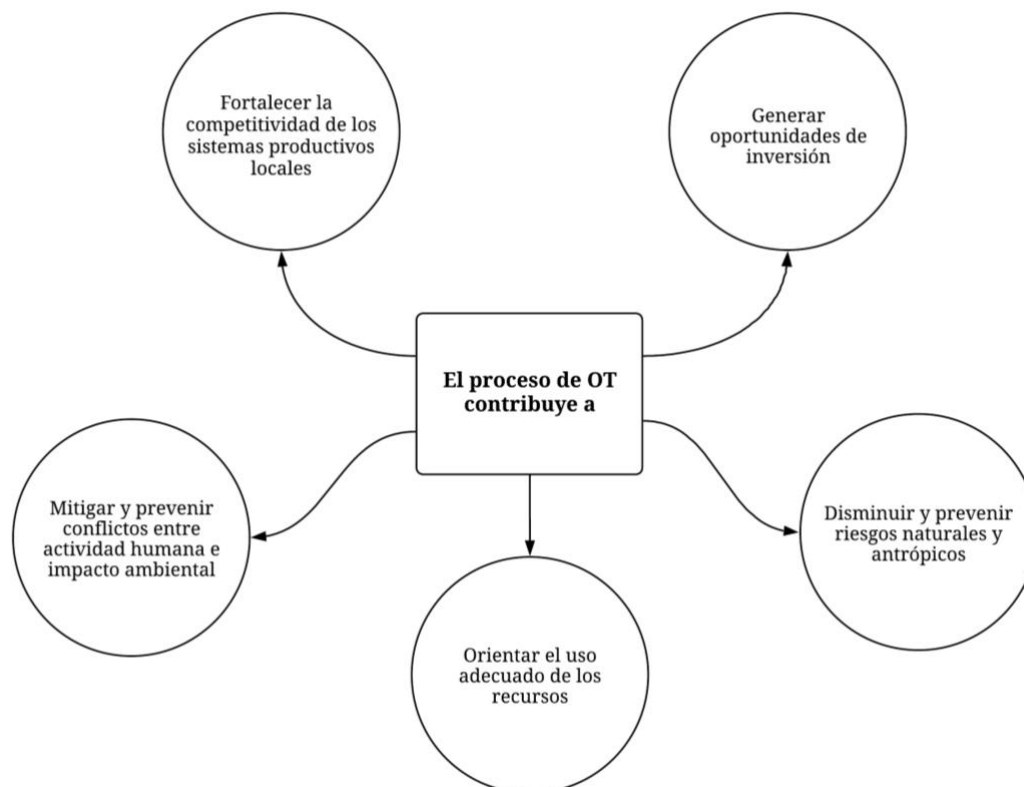


Figura 15 Implicaciones programáticas del Ordenamiento Territorial
Fuente: Elaboración propia a partir de Méndez Casariego y Medina (2014).

4.5 Incorporación de las dimensiones del desarrollo sostenible en el ordenamiento territorial

Como ya se ha discutido anteriormente, el desarrollo sostenible, intrínsecamente a nivel conceptual posee tres dimensiones (económica, política y ambiental), no obstante, es importante destacar cómo estas dimensiones son compatibles con el ordenamiento territorial. La vinculación que existe entre la Agenda 2030 y el ordenamiento territorial se caracterizan en tres aspectos, el primero de ellos es el ambiental, en ambos casos, como se manifestó en el informe Brundtland (1987), se vela por mantener un medio ambiente que supla “las necesidades de las generaciones presentes; pero sin comprometer a las generaciones futuras”, para ello, es necesario de la elaboración de planes territoriales que integren esta visión plenamente, como bien lo indica Hernández Peña (2010, p. 103)

citando a Guimaraes (2006, p.132), “Sin el acuerdo en cuanto a un nuevo orden (territorial/local, regional y mundial) deseado los esfuerzos locales, pueden resultar insuficientes para recuperarnos de la crisis ambiental actual”.

El segundo aspecto, es el desarrollo de la persona humana, que implica garantizar que los seres humanos puedan adquirir una vida económicamente activa dentro de su entorno, generando las posibilidades de inserción productiva con los recursos que el medio social puede brindarle. Al respecto Montes Lira (2001) sostiene que:

“El Ordenamiento Territorial es identificado como un instrumento en grado de impulsar las inversiones públicas, promover las privadas y apoyar las sociales destinadas a mejorar las ciudades y otros asentamientos humanos, para permitir que la población de ciertas zonas (rural) tenga acceso a servicios básicos, vivienda y empleo y que la población de otras zonas (urbana) pueda lograr el mejoramiento de la calidad de vida, equidad y productividad de la ciudad”.

Como último aspecto, la inclusión de una agenda urbana ha permitido una mayor vinculación entre el espíritu de la Agenda 2030 y el ordenamiento y desarrollo territorial, esto reconoce que la mayoría de las personas viven en zonas urbanas y las condiciones de habitabilidad y del entorno en el marco del desarrollo sostenible no es compatible con un plan de ordenamiento territorial integral. De tal forma que, para Montes Lira (2001, p. 9): “es importante poner esfuerzos en fortalecer el manejo integrado del territorio y los sistemas urbanos, para lograr una ocupación eficiente y propiciar una localización apropiada de los centros urbanos y sus actividades económicas que resulte social y ambientalmente sostenible”.

Al considerar el ordenamiento territorial como un instrumento que apoya las relaciones entre políticas desarrollo económico y gestión del espacio físico, se vuelve necesario conocer que las implicaciones de este enfoque suponen un abordaje desde las dimensiones sociales, económica, ambiental e institucional tal como nos indica Chavarro *et al.* (2017), de las dimensiones planteadas cada una de ellas son de suma importancia para la consecución de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, de hecho, se ha considerado como novedosa la dimensión institucional que reconoce la importancia del trabajo conjunto entre instituciones (actores públicos y privados) en los procesos de territorialización, evidenciando problemáticas y posibles estrategias de respuesta conjunta en el abordaje de estas. A partir de lo anterior, el ordenamiento territorial como condición necesaria para la localización de la agenda está supeditado al trabajo y las competencias de las entidades públicas subnacionales que administran los territorios; provincias, departamentos, municipios, ayuntamientos, según sea el caso de cada Estado.

Múltiples foros internacionales han afirmado la importancia de los gobiernos locales en la consecución de los ODS, por ser el nivel de gobierno más cercano y con mayor potencial de impacto en la población. La influencia de sus planes territoriales es solo alguno de los aspectos. Para Smith (2013) las funciones estratégicas que desempeñan los gobiernos locales en el mundo son:

- a) Proporcionan la voz, el liderazgo y la visión estratégica, a la ciudad y a la ciudadanía a la que representa, b) Suministran u organizan servicios públicos locales esenciales para el bienestar de los ciudadanos, c) Actúan como catalizadores y motores del proceso de desarrollo local en todas sus dimensiones.

En muchos países los municipios son la unidad administrativa más básica de los territorios, pues poseen una relación directa con los demás niveles institucionales, capaz de generar relaciones con otros actores en pro de su desarrollo. Además, al ser la referencia gubernamental más cercana son indispensables para el proceso de desarrollo;

como bien lo menciona el CGLU (2016) la actuación de los gobiernos locales implica en cierto modo la búsqueda de soluciones a las realidades de los municipios en áreas tan sensibles como la educación, la sanidad, transporte, gestión de desechos, suministro hídrico, suministro de iluminación de calles, habilitación de espacios culturales y de recreación entre otros, que son vitales para la calidad de vida en un territorio.

En línea con lo anterior, la red mundial de ciudades y gobiernos locales establecen en su documento denominado: *“El rol de los gobiernos locales”* (2016), que los componentes del desarrollo social y del desarrollo sostenible pueden ser implementados y ramificados a gran escala; pero a través de un trabajo conjunto entre gobiernos locales, gobierno central y población. Otro de los aspectos a considerar es que las municipalidades se ocupan por el desarrollo económico, por el acceso al empleo, como garantía del arraigo de la población a su territorio al ser en muchos casos las instituciones estatales más cercadas a la comunidad.

En este sentido, los municipios se vuelven actores estratégicos para poner en marcha la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, pues son las entidades mejores situadas como iniciadoras y conductoras de procesos de planificación que involucren a la ciudadanía. En sintonía a ello Smith (2013) sostiene que “los gobiernos locales pueden responder mejor y más rápido a las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos y las decisiones sobre servicios públicos de manera eficiente”. Sin embargo, una consideración importante en el rol de los gobiernos locales para la consecución de la agenda 2030, es identificar el grado de descentralización que esta unidad territorial posee en relación con el gobierno central e intrarregional según corresponda, no solo en la capacidad de gestionar autónomamente sus planes territoriales, sino también en la capacidad de movilización de masa social que se logra con ciudadanos comprometidos y capaces de generar contraloría de las grandes apuestas de desarrollo.

Por ello, se debe considerar la descentralización como un elemento clave dentro del proceso de desarrollo local, delegando ciertas responsabilidades a una dimensión local que promueva una dinamización económica en los territorios. No obstante, para la Organización de Estados iberoamericanos este proceso de descentralización ha sido criticado, debido que “no se concluyen mandatos claros, legislados con roles definidos para los distintos niveles de gobierno, ni ha proporcionado adecuados recursos humanos y financieros para que los municipios cumplan con sus responsabilidades” (OEI, 2013). Al respecto, Ivan Finot (2001, p. 7) en un documento encargado por la CEPAL agrega que:

“la condición fundamental para que la descentralización política contribuya a la eficiencia sería la participación democrática de los ciudadanos en las decisiones, no solo sobre gasto sino, principalmente, sobre los aportes que ellos realizarán para solventar dicho gasto”.

Siendo lo anterior una premisa, respecto a la percepción sobre la práctica de descentralización en los países latinoamericanos, cabe aclarar que esta situación también tiene una dimensión normativa, pues acarrea una serie de consecuencias como las de normativas que restringen las competencias de las municipalidades para promover el desarrollo económico local, que en última instancia estancan dicho proceso.

En cualquier caso, es indudable que los niveles de descentralización son claves en la gestión autónoma de los territorios, es decir, se convierte en un elemento esencial para lograr que los municipios sean gestores de desarrollo local, y constituye una condición necesaria para la localización de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

4.6 Gobernanza local y políticas públicas descentralizadas

Al hablar de gobernanza local, se deben entender como “aquellos procesos políticos e institucionales a través de los cuales se toman e implementan decisiones” (CGLU, 2019). Lo anterior implica que estos procesos deberían reunir cualidades de ser más participativos, responsables, transparentes, eficientes, e incluyentes, se presume de un criterio de éxito. La gobernanza local es pues un espacio que permite la interacción entre múltiples actores en el territorio y es un medio para impulsar la inclusión social, el desarrollo económico y la gestión administrativa eficiente.

Los elementos de la gobernanza local, a partir del documento “*Cómo implementar los ODS en las ciudades. Un manual introductorio para quienes trabajan en el ámbito del desarrollo urbano sostenible*” (Kanuri *et al.*, 2016, p. 79) abarcan:

“1) Coordinación vertical con los gobiernos nacionales y estatales: los gobiernos locales pueden trabajar más estrechamente con los niveles más altos de gobierno para abordar el desarrollo de manera conjunta y utilizar enfoques mejor coordinados, esto fomentará una mejor asignación de recursos, basada en el conocimiento de las necesidades locales y las brechas de desarrollo. 2) Coordinación horizontal entre todos los ministerios: la formulación coordinada de políticas entre los diferentes ministerios del gobierno, con el fin de optimizar la utilización de recursos y buscar resultados de mutuo beneficio. Es necesario que los ministerios, establezcan mecanismos de cooperación e incorporen en toda la gestión de gobierno cuestiones transversales de alcance multisectorial, como protección del medio ambiente, género, inclusión económica, adaptación al cambio climático y medidas de mitigación. 3) Coordinación territorial entre los gobiernos locales: El enfoque territorial de desarrollo. Este debe estar sustentado por mecanismos de integración territorial, tales como políticas, planificación, infraestructura y rendición de cuentas. Las estrategias territoriales buscan mejorar los vínculos en términos de desarrollo dentro de la región, con el fin de reducir las desigualdades territoriales, proteger los ecosistemas y mejorar la productividad económica en la región en su conjunto”.

Bajo este enfoque, resulta más preciso entonces analizar el concepto de gobernanza multinivel, que hace referencia a los distintos niveles en los que se ha visto una intercalación de los objetivos y tareas que corresponden a diferentes fases, quitando a muchos el poder que asumían y a la vez organizando nuevas tareas para los demás. Por ello, la Gobernanza Multinivel (GMN) no encierra solo la representación de descentralización, sino que también el progreso de las relaciones necesarias en los niveles horizontales y verticales que son de gran importancia para mejorar el sistema de Gobernanza (Morejón-Santistevan, 2019, p. 319-321). Este término nació en Europa, y tuvo el propósito de construir Europa en asociación, aplicando un proceso de toma de decisiones inclusivo. Es decir, que, para la Unión Europea, la gobernanza multinivel es la acción coordinada entre Estados miembros, autoridades locales y regionales para crear y aplicar políticas en la UE, refiriéndose a la responsabilidad compartida entre los diferentes niveles de gobierno. El trabajar de la mano, permite que las autoridades combinen sus experiencias para un mejor resultado garantizando la coherencia entre los planes locales y regionales, estableciendo mecanismos de financiación favorables, entre otros (Coopenergy, 2015, p. 3-8). El libro Blanco sobre gobernanza europea (Unión Europea, 2001) defiende cinco principios de “buena gobernanza”: 1) Apertura, transparencia que procurar que la información llegue fácilmente y sea bien comprendida, 2) Participación desde el diseño hasta la aplicación de la política, 3) Responsabilidad en definir los objetivos y la función de cada uno, 4) Efectividad al evaluar sus consecuencias y 5) Coherencia en garantizar que haya coherencia entre las distintas acciones.

Sin embargo, la gobernanza multinivel implica la existencia de niveles de descentralización, en el cual gobierno central transfiere funciones y actividades a los gobiernos regionales para optimizar la administración de los recursos tanto materiales, financieros como humanos en la producción de bienes públicos y prestación de servicios. Es indiscutible que los gobiernos locales asumen mayor cantidad de competencias, a la vez, tienen un papel decisivo en el desarrollo de sus ámbitos territoriales y para lograr esto, se requiere de un planeamiento estratégico conjunto en educación, salud, financiero, entre otras (Ministerio de Hacienda, 2010).

A partir de lo anterior, es importante diferenciar entre descentralización política y administrativa, para Jordana (2001, p. 6) la primera se refiere a transferir los poderes de decisión sobre temas políticos importantes que supone una capacidad regulatoria. Por otro lado, la descentralización administrativa es un traspaso de poder, pero limitado, este es enfocado en el control de la gestión con competencias regulatorias reducidas. Uno de los beneficios de la descentralización, es la mejor eficiencia en la administración pública y mayor participación de las comunidades. En El Salvador, este proceso ha tomado mayor importancia a partir de la divulgación de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) con el propósito de garantizar el desarrollo y la autonomía económica de los municipios (Ministerio de Hacienda, 2010, p. 3).

4.7 Panorama general del Ordenamiento Territorial en El Salvador

La República de El Salvador se sitúa en el istmo de Centroamérica, según datos Instituto Geográfico Nacional (IGN), del Centro Nacional de Registros (CNR) de El Salvador (2019), tiene una extensión territorial de 21.040,79 km², limitando al norte con Guatemala, al este con Honduras y al oeste con el océano Pacífico. Administrativamente, según el artículo 200 de la Constitución de la República de El Salvador (Asamblea Constituyente, 1983) el territorio del país se divide en 14 departamentos. Dichos departamentos se agrupan en tres zonas: Occidental, Oriental y Central, pero pueden identificarse subregiones y microrregiones dentro de estas, a su vez, los departamentos se subdividen en 262 Municipios.

“La Constitución prevé también la existencia de entes municipales que, por la magnitud e importancia de ciertos fines e intereses, enfrentan retos que superan sus capacidades e intereses en sus aspectos económicos, administrativos y técnicos, y por ello les permite asociarse y crear organismos con dichos fines” (SETEPLAN, 2017, p. 18).

A partir de la cita anterior se desprende la noción de asociatividad municipal. El siguiente mapa ejemplifica dicha situación:

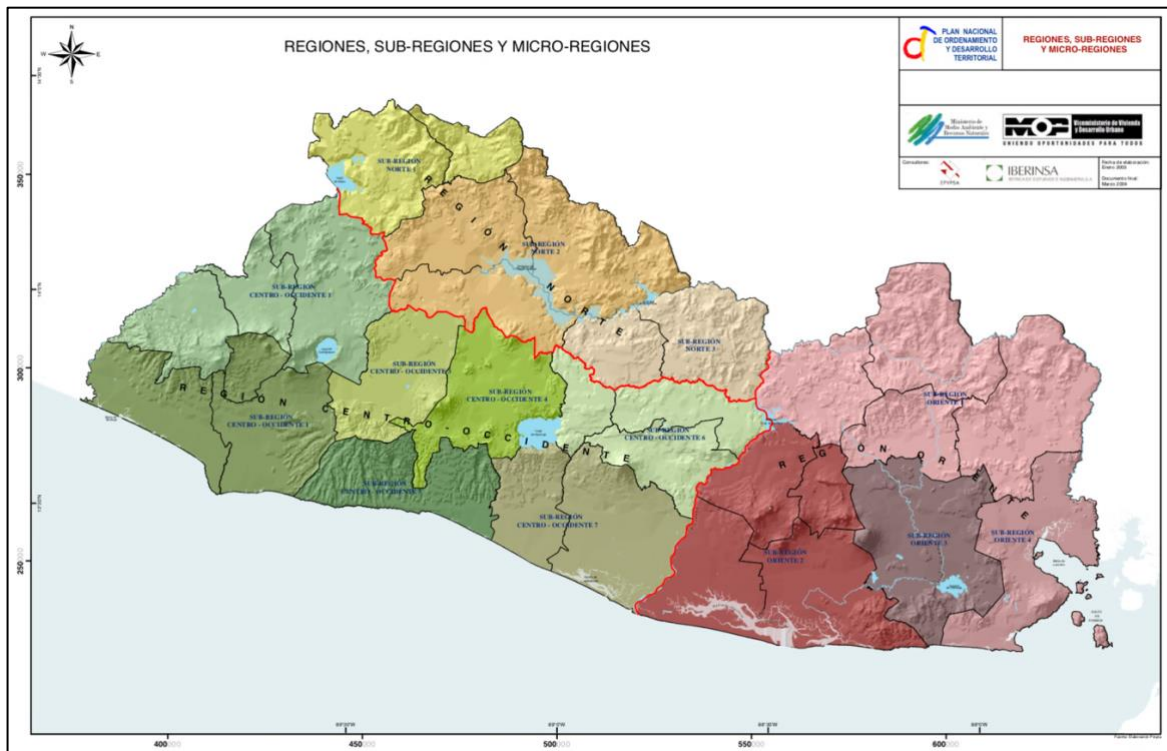


Figura 16 Regiones, subregiones y microrregiones.

Fuente: Extraído del Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de El Salvador (GOES, 2004).

La Constitución de la República de El Salvador establece en su artículo 202 que los municipios serán administrados por un Concejo Municipal conformados por el alcalde, el síndico y un número proporcional de regidores de conformidad al tamaño de la población. Este consejo tiene una duración de tres años y es elegido por sufragio nacional. Por otra parte, en su artículo 203, la constitución también establece que:

“Los Municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se regirán por un Código Municipal, que sentará los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas. Los Municipios estarán obligados a colaborar con otras instituciones públicas en los planes de desarrollo nacional o regional” (Asamblea Constituyente, 1983)

En materia de desarrollo territorial, el artículo 206 estipula que “Los planes de desarrollo local deberán ser aprobados por el Concejo Municipal respectivo; y las Instituciones del Estado deberán colaborar con la Municipalidad en el desarrollo de los mismos”. (Cn, Art. 206). Lo anterior implica la necesaria y estratégica comunicación y coordinación entre gobierno central y gobiernos locales/municipales.

Respecto a la distribución geográfica de los municipios, como unidades administrativas locales están asociadas en cantidad a los siguientes departamentos: Ahuachapán con doce municipios, Cabañas con nueve municipios, Chalatenango con treinta y tres municipios, Cuscatlán con dieciséis municipios, La Libertad con veintidós municipios, La Paz con veintidós municipios, La Unión con dieciocho municipios, Morazán con veintiséis municipios, San Miguel con veinte municipios, San Salvador con diecinueve municipios, San Vicente con trece municipios, Santa Ana con trece municipios, Sonsonate con dieciséis municipios y Usulután con veintitrés municipios. La figura siguiente delimita la división política administrativa de El Salvador

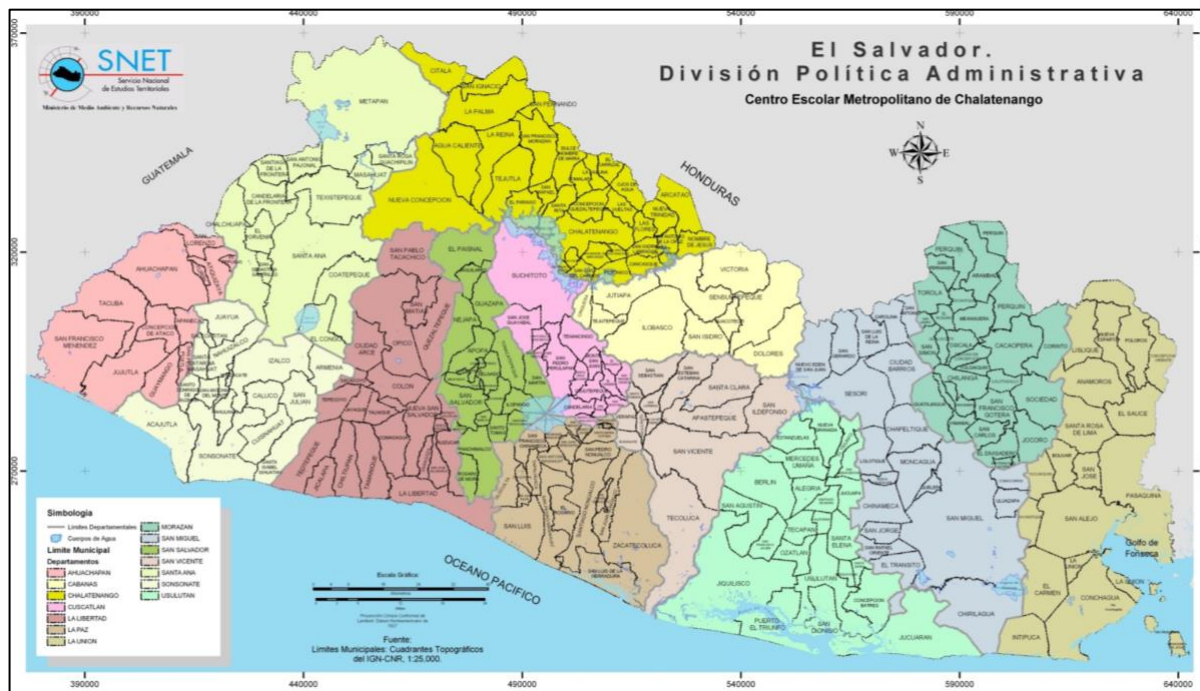


Figura 17 División política administrativa de las 262 municipalidades y 14 departamentos de El Salvador

Fuente: Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir de Límites Municipales: Cuadrantes Topográficos del IGN-CNR, 1:25,000.

Según los resultados de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples “para el año 2017, la población total de El Salvador fue de 6,581,860 personas, de las cuales 3,959,652 residen en el área urbana y 2,622,208 en la rural, lo que en términos relativos representa el 60.2% y 39.8% respectivamente” (DYGESTYC, 2018).

A partir de lo anterior, es importante recalcar que si bien, existen unidades territoriales denominados departamentos, estos no cuentan con competencias autónomas de gestión territorial ni tampoco con un presupuesto asignado para su operatividad, siendo los municipios las estructuras locales encargadas de gestionar dichas actividades. No obstante, en diversas gestiones gubernamentales se han creado instituciones nacionales con competencias de planificación territorial, como el actual Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MGDT) y la Dirección de Territorialización del Estado, dependencia adscrita a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN), El Consejo Nacional para el Fomento de la Gestión Asociada de los Territorios¹² e instituciones autónomas de derecho público como el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), especializada en el campo de la administración local y que goza de autonomía para el fortalecimiento de las capacidades y competencias de gestión integral en las municipalidades, y el Centro Nacional de Registros (CNR) encargado entre otros temas del registro nacional de catastro, así como el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), y los Gabinetes de Gestión Departamental. De igual forma las municipalidades se han agremiado en plataformas como la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), que tiene un cometido de fortalecer capacidades de gestión y prestación eficiente de

¹² Entidad creada en octubre 2015 e integrada por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y 24 asociaciones municipales.

servicios locales y de gobernabilidad democrática. En todo caso, la estructura institucional anteriormente mencionada comprendería los actores públicos vinculados a la planificación territorial.

Ferrufino Gutiérrez y Zeledón (2004) plantean que, existen seis retos respecto a la gestión de los territorios, estos pueden ser sociales, económicos, de vivienda y sistemas urbanos, ambientales, de infraestructura, e institucionales, y en este panorama dos instrumentos normativos y especializados en la gestión del desarrollo y el ordenamiento territorial son la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los municipios aledaños, vigente desde el año 1994, y la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, aprobada en 2011. A estos instrumentos normativos, se le suman los siguientes esfuerzos programáticos en orden cronológico:

1. SETEPLAN. (2018). Guía metodológica para territorializar la política pública
2. SETEPLAN. (2017). Política Nacional para la Gestión Asociada de los Territorios. San Salvador.
3. SETEPLAN, & LuxDev. (2015). Directorio de Asociaciones de Municipios, Microrregiones y Mancomunidades de El Salvador.
4. GOES. (2015). Plan maestro de desarrollo sostenible e inclusivo de la región oriental de El Salvador 2015 - 2025
5. PNUD, & FUNDAUNGO. (2009). Almanaque 262. Estado del desarrollo humano en los municipios de El Salvador 2009. San Salvador.
6. POMUDE/GTZ. (2007). Tipología de Municipios El Salvador. Herramienta de apoyo para la planificación del desarrollo local y la descentralización
7. GOES. (2002). Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PNODT). San Salvador.

Teniendo en cuenta además las características territoriales de El Salvador, son diversas las fuentes que destacan la importancia del ordenamiento territorial, algunas como el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PNODT) elaborado con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, del Ministerio de Obras Públicas.

Para poder brindar una retrospectiva sobre la situación del Ordenamiento Territorial en El Salvador se ha utilizado como documento base: *Los tres retos para el ordenamiento territorial en El Salvador del año 2003*. El cual identifica las desigualdades entre las zonas, las disparidades entre el crecimiento económico y el problema de las consecuencias de este último materializado en varios problemas. Se debe de tomar en cuenta que el ordenamiento territorial busca potencializar el beneficio los recursos del medio que sustenta a una población en un lugar determinado,

“se debe institucionalizar un enfoque participativo del desarrollo y la gestión sostenibles de los asentamientos humanos, basado en un diálogo permanente entre todos los agentes del desarrollo urbano y territorial con participación de varios interlocutores” (Montes Lira, 2001).

De tal forma, es indudable el intrínseco vínculo entre ordenamiento territorial y desarrollo en El Salvador, como un elemento claro para el cumplimiento de la agenda nacional y global. En palabras de Atilio Montalvo (2010) en su estudio de descentralización del Estado, lo define como: “un proceso de reforma propio en el sector público, siendo su principal cometido destinar y transferir responsabilidades, recursos y autoridad general de los niveles superiores, en este caso del gobierno central a los niveles inferiores de gobierno”.

En El Salvador, existe un alto grado de centralización, al ser el gobierno central garante de promover y lograr el bienestar de los salvadoreños, esta premisa consignada constitucionalmente. La descentralización en este caso, cumple el objetivo de transformar aquellas obligaciones que al gobierno central se limita en cumplimiento por motivos estructurales e históricos. Las causas de estos problemas endógenos tienen su base en la misma estructura orgánica, que ha obligado a repensar la manera de como descentralizar las funciones del gobierno. En la agenda de los ODS se plantea como actores principales los municipios con una respuesta multinivel en la administración programática del desarrollo.

Es por ello, que a nivel intermunicipal existe una gran diversidad de redes y asociaciones municipales que trabajan a nivel territorial, como bien rescata la *Política Nacional para la Gestión Asociada de los Territorios de El Salvador*: “La gestión asociada de los territorios permite una gestión más robusta del desarrollo, mayor capacidad técnica de los municipios asociados y abre oportunidad para la transferencia de competencias que permita servicios más cercanos a la gente” (SETEPLAN, 2017, p. 14). En este esfuerzo de identificar potencialidades de organización, capacidades y alianzas entre municipalidades, SETEPLAN creó el *Directorio de Asociaciones de Municipios, Microrregiones y Mancomunidades de El Salvador (2015)*, que como bien menciona:

“constituye una primera entrega de información actualizada y que será sometido a un proceso sistemático de ampliación y profundización, de manera que sirva de base para el diseño e implementación de políticas públicas que fomenten y fortalezcan la gestión asociada de los territorios. Esta información facilita una primera aproximación al enorme potencial que este modelo de organización y gestión territorial tiene para el desarrollo de los municipios y del país” (SETEPLAN y LuxDev, 2015, p. 4-5).

Dicho documento recoge una descripción de las asociaciones de municipios existentes en las tres zonas de El Salvador:

Tabla 10: Principales asociaciones de municipios¹³ por áreas geográficas

Zona geográfica	Asociaciones
Zona occidental	1) Asociación Micro Región Ahuachapán Sur, 2) Asociación de Municipios Micro Región Centro Ahuachapán, 3) Asociación de Municipios Trifinio, 4) Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa.
Zona central	1) Asociación de Municipalidades de Chalatenango para el tratamiento integral de los desechos sólidos, 2) Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador, 3) Asociación de Municipios de la Región Sur de la Libertad, 4) Asociación de Municipios Cayaguana, 5) Asociación de Municipalidades o Mancomunidad La Montañona, 6) Asociación de Municipios del Valle de San Andrés, 7) Asociación de Municipalidades de Servicios del Norte, 8) Asociación de Municipios Micro Región Cerro de Guazapa, 9) Micro Región El Bálsamo, 9) Asociación de Municipios Los Nonualcos, 10) Asociación de Municipios del Valle de Jiboa, 11) Asociación de Municipalidades La Panorámica.
Zona oriental	1) Asociación Intermunicipal de la Sierra Tecapa Chinameca, 2) Asociación Intermunicipal de los Municipios Bahía de Jiquilisco, 3) Micro Región Manantiales del Norte del Departamento de San Miguel, 4) Asociación de Municipios del Norte de Morazán, 5) Micro Región Nor-Oriental de Morazán, 6) Micro Región Cacaahuatque Sur, 7) Asociación Intermunicipal de los Municipios de La Unión, 8) Asociación Intermunicipal del Golfo de Fonseca.

Fuente: Directorio de Asociaciones de Municipios, Microrregiones y Mancomunidades de El Salvador (2015).

¹³ Para armonizar la adscripción geográfica de las asociaciones, la zona parecentral se ha fusionado con la zona central.

4.8 Competencias municipales de los municipios salvadoreños

En El Salvador, la conducción de la planificación a escala local recae por lo general en el Gobierno Local (GOL). Es esta instancia la más legítima para conducir este proceso. De igual forma, es la instancia más adecuada para llevar a cabo la implementación y seguimiento de los programas y proyectos que dentro de la planificación municipal se definan, y que se encuentren en el marco de sus competencias, lo anterior conlleva a realizar una revisión de las competencias municipales, y cómo éstas guardan relación con las 17 áreas de acción (ODS).

En este sentido, el ordenamiento jurídico salvadoreño, contempla una ley secundaria denominada Código Municipal, el cual tiene por objeto “desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, funcionamiento y ejercicio de las facultades autónomas de los municipios”(Asamblea Legislativa, 1986), y se ampara en la Constitución de la República Salvadoreña para la regulación de la actuación y competencias de las municipalidades como unidades administrativas más específicas con un cuerpo de gobernanza denominado “*Concejo Municipal*”. A efectos de identificar cuales son las competencias específicas de las municipalidades, nos auxiliaremos de la tabla 12 que ha sido elaborada a partir de las 30 competencias reguladas en el código municipal y asociadas a categorías más amplias (áreas), bajo la clasificación que desarrolló el *Programa Asesoramiento en el Fomento Municipal y la Descentralización, PROMUDE-GTZ*, en su versión popular del Código Municipal.

Tabla 11: Competencias de Municipales según el Art. 4 del Código Municipal.

Área	No. de Competencia	Descripción
De Planificación	1	La elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo local
	25	Planificación, ejecución y mantenimiento de obras de servicios básicos, que benefician al municipio
De Participación Ciudadana y Equidad de Género	8	La promoción de la participación ciudadana, responsable en la solución de los problemas locales en el fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática de la población
	29	Promoción y desarrollo de programas y actividades destinadas a fortalecer la equidad de género, por medio de la creación de la unidad municipal de la mujer
De Colaboración con Instituciones del Estado	2	Actuar en colaboración con la Defensoría del Consumidor en la salvaguarda de los intereses del consumidor, de conformidad con la ley
De Promoción del Desarrollo Social	4	La promoción y de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes
	5	La promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades
	26	La promoción y financiamiento de programas de viviendas o renovación urbana; Para la realización de estos programas, la Municipalidad podrá conceder préstamos a los particulares en forma directa o por medio de entidades descentralizadas, dentro de los programas de vivienda o renovación urbana

Tabla 11: Competencias de Municipales según el Art. 4 del Código Municipal.
(Continuación)

Área	No. de Competencia	Descripción
De Planificación	1	La elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo local
	25	Planificación, ejecución y mantenimiento de obras de servicios básicos, que beneficien al municipio
De Participación Ciudadana y Equidad de Género	8	La promoción de la participación ciudadana, responsable en la solución de los problemas locales en el fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática de la población
	29	Promoción y desarrollo de programas y actividades destinadas a fortalecer la equidad de género, por medio de la creación de la unidad municipal de la mujer
De Colaboración con Instituciones del Estado	2	Actuar en colaboración con la Defensoría del Consumidor en la salvaguarda de los intereses del consumidor, de conformidad con la ley
De Promoción del Desarrollo Social	4	La promoción y de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes
	5	La promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades
	26	La promoción y financiamiento de programas de viviendas o renovación urbana; Para la realización de estos programas, la Municipalidad podrá conceder préstamos a los particulares en forma directa o por medio de entidades descentralizadas, dentro de los programas de vivienda o renovación urbana
De Promoción del Desarrollo Económico Local	7	El impulso del turismo interno y externo y la regulación del uso y explotación turística y deportiva de lagos, ríos, islas, bahías, playas y demás sitios propios del municipio
	9	La promoción del desarrollo industrial, comercial, agropecuario, artesanal y de los servicios; así como facilitar la formación laboral y estimular la generación de empleo, en coordinación con las instituciones competentes del estado
	18	La promoción y organización de ferias y festividades populares
De Legislar y Regular	6	La regulación y supervisión de los espectáculos públicos y publicidad comercial, en cuanto conciernen a los intereses y fines específicos municipales
	10	La regulación y el desarrollo de planes y programas destinados a la preservación, restauración, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de acuerdo con la ley
	11	La regulación del transporte local; así como la autorización de la ubicación y funcionamiento de terminales y transporte de pasajeros y de carga, en coordinación con el Viceministerio de Transporte. Para los efectos del inciso anterior, se entenderá por transporte local, el medio público de transporte que, estando legalmente autorizado, hace su recorrido dentro de los límites territoriales de un mismo municipio
	12	La regulación de la actividad de los establecimientos comerciales, industriales, de servicio y otros similares
	13	La regulación del funcionamiento extraordinario obligatorio en beneficio de la comunidad de las farmacias y otros negocios similares
	14	La regulación del funcionamiento de restaurantes, bares, clubes nocturnos y otros establecimientos similares
	17	La creación, impulso y regulación de servicios que faciliten el mercadeo y abastecimiento de productos de consumo de primera necesidad, como mercados, tiangues, mataderos y rastros
	22	La autorización y regulación de tenencia de animales domésticos y salvajes

Tabla 11: Competencias de Municipales según el Art. 4 del Código Municipal. (Continuación)

Área	No. de Competencia	Descripción
	23	La regulación del uso de parques, calles, aceras y otros sitios municipales; en caso de calles y aceras deberá garantizarse la libre circulación sin infraestructura y otras construcciones que la obstaculicen
	24	La autorización y regulación del funcionamiento de loterías, rifas y otras similares; sin embargo, los municipios no podrán autorizar ni renovar autorizaciones para el establecimiento y funcionamiento de negocios destinados a explotar el juego en traga níquel o traga perras, veintiuno bancado, ruletas, dados y, en general, los que se ofrecen en las casas denominadas casinos; declarado inconstitucional parte final del ordinal 24º
Registrales	15	La formación del registro del estado familiar y de cualquier otro registro público que se le encomendare por ley
	16	La promoción y financiamiento para la construcción o reparación de viviendas de interés social de los habitantes del municipio, siempre y cuando la municipalidad tenga la capacidad financiera para su realización y que la misma documente la escasez de recursos y grave necesidad de los habitantes beneficiados con la adquisición o reparación de la vivienda según corresponda (DEROGADO)
Prestación de Servicios Municipales	3	El desarrollo y control de la nomenclatura y ornato público
	19	La prestación del servicio de aseo, barrido de calles, recolección, tratamiento y disposición final de basuras. Se exceptúan los desechos sólidos peligrosos y bio-infecciosos. En el caso de los desechos sólidos peligrosos y bio-infecciosos los municipios actuarán en colaboración con los ministerios de salud pública y asistencia social y de medio ambiente y recursos naturales, de acuerdo con la legislación vigente
	20	La prestación del servicio de cementerios y servicios funerarios y control de los cementerios y servicios funerarios prestados por particulares
	21	La prestación del servicio de Policía Municipal.
Autorizar y Fiscalizar	27	La autorización y fiscalización de parcelaciones, lotificaciones, urbanizaciones y demás obras particulares, cuando en el municipio exista el instrumento de planificación y la capacidad técnica instalada para tal fin. De no existir estos instrumentos deberá hacerlo en coordinación con el viceministerio de vivienda y desarrollo urbano y de conformidad con la ley de la materia
Creación de Sociedades Municipales	28	Contratar y concurrir a constituir sociedades para la prestación de servicios públicos locales o intermunicipales, o para cualquier otro fin lícito
Genérica	30	Los demás que sean propios de la vida local y las que le atribuyan otras leyes

Fuente: Programa Asesoramiento en el Fomento Municipal y la Descentralización PROMUDE – GTZ. (2009, p. 8-12).

La tabla anterior, implica que es importante comprender hasta donde llegan las responsabilidades de los gobiernos locales en cuanto a gestión pública, en el sentido que, si bien las competencias constitucionales identifican áreas específicas, las municipalidades pueden establecer otras acciones de valor público que abonan al cumplimiento de metas de ODS y que no tienen necesariamente una base normativa.

Durante la gestión 2009-2014 a cargo del presidente Carlos Mauricio Funes Cartagena el Gobierno de El Salvador (GOES) decidió fortalecer el trabajo territorial en los municipios con el financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)¹⁴. Lo cual generó la formulación del “*Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL)*”¹⁵, con el objetivo de: “mejorar los procesos y sistemas administrativos, financieros y técnicos de los gobiernos locales, así como su capacidad para prestar servicios básicos priorizados por las comunidades locales y el desarrollo de procesos sostenibles, en el mediano y largo plazo”¹⁶.

La iniciativa PFGL tenía dentro de sus componentes el desarrollo de Planes Estratégicos Participativos (PEP), así como el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales y de la población, en la construcción de dicho instrumento¹⁷. Otro elemento a considerar es que los PEPs por lo general se elaboraron para 5 años, sin embargo, se conocen algunos casos que su temporalidad es coincidente con el período de gobernanza local (3 años). A partir de ello, los PEPs, serán instrumentos claves en la planificación municipal, y una herramienta que visualice las competencias municipales en la práctica, como una hoja de ruta de estratégica que guiará la gestión municipal de los gobiernos locales.

En este sentido, la planificación territorial, particularmente la planificación estratégica participativa estaría recogida en los PEP, que, por definición, constituyen un mecanismo que otorga protagonismo a la ciudadanía y a los actores locales, para que sean ellos quienes definan las acciones que deben ser impulsadas en el territorio, en aras de lograr un mayor nivel de bienestar y calidad de vida en la población.

4.9 Conclusión capitular

Con la implementación de la Agenda 2030, se pone de manifiesto el interés de incorporar las autoridades locales como socios estratégicos para el logro de los objetivos globales, como bien lo menciona CIDOB (2017), “La necesidad de territorializar todos los ODS convierte a las autoridades municipales en un elemento esencial para la efectiva aplicación del conjunto de la Agenda 2030 y para la movilización de la ciudadanía”.

Este enfoque no se limita únicamente al ODS 11, relacionado a “Ciudades y comunidades sostenibles”, que se refiere a “la necesidad de garantizar que los asentamientos urbanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”¹⁸, si no también a todos los demás ODS que desde las competencias locales se generarán contribuciones significativas para su cumplimiento. Instrumentos internacionales han propiciado un mayor interés en este ámbito como la III Conferencia del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) en octubre de 2016 que aprobó la Nueva Agenda

¹⁴ Préstamo BIRF 7916,

¹⁵ El Programa de Fortalecimiento para los Gobiernos Locales fue implementado y coordinado por la Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE) a través de la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización (SSDT), en articulación con alcaldías, ISDEM, FISFL y Ministerio de Hacienda

¹⁶ Plan Operativo proyecto Fortalecimiento de Gobiernos Locales. GOES/Secretaría para Asuntos Estratégicos / Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización. Diciembre 2010

¹⁷ El PFGL finalizó en diciembre de 2016.

¹⁸ Consigna del ODS 11

Urbana (NAU), y los esfuerzos generados para la “Localización” de la Agenda 2030, desde plataformas como la Global Taskforce de Gobiernos Locales y Regionales y la Red Temática Ciudades Sostenibles de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible SDSN, y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos UCLG.

Sin embargo, lo anterior implica entender la noción de ordenamiento territorial, planificación local y descentralización. En el caso de El Salvador, un país centralizado dividido en 14 departamentos, que en términos de administración del territorio no tienen competencias fácticas para este propósito, son los municipios, las unidades locales amparados por mandato constitucional las responsables de esta planificación, no obstante, instituciones nacionales contribuyen aunque desde una visión más intrarregional o general, tal es el caso del Ministerio de Gobernación y Ordenamiento Territorial de El Salvador (MGOT), el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) encargada de ejecutar proyectos sociales en el marco de un mandato ejecutivo.

Identificar que los municipios y sus respectivos gobiernos locales, son actores importantes de la Agenda 2030, les confiere un protagonismo estratégico y reconoce que los gobiernos locales tienen una relación más cercana con los pobladores y saben con cuáles ventajas cuentan y cuáles son sus problemas, pero ello también supone de innumerables desafíos que ponen en cuestionamiento si la localización de la agenda 2030 puede generar una apropiación de los territorios al margen de la retórica de un plan nacional que identifique a los territorios como esenciales en la planificación multinivel para el desarrollo sostenible, pero que en la realidad sus competencias están limitadas por problemas estructurales que no permiten un protagonismo real de estos actores para este propósito.

En este mismo orden de ideas, muchas intervenciones públicas de carácter social, aun cuando no haya sido registradas en el marco de las competencias municipales, pueden contribuir sustancialmente a la transformación del territorio en el sentido que plantea la Agenda 2030 independientemente de que no se encuentre en el marco de planificación municipal, resulta en este espacio pertinente el trabajo de las ONGs, adescos y estructuras organizadas de base que realizan intervenciones locales sin que necesariamente este vinculada a una estrategia municipal.

Sin embargo, la Agenda 2030 es una hoja de ruta en la cual, las responsabilidades de los diferentes actores quedan diluidas, resulta pues importante poner de manifiesto el rol de los gobiernos locales en la denominada localización de la agenda, sobre el entendido que los ODS deben aplicarse a escala local para tener en cuenta las particularidades y asimetrías existentes en los territorios que no se incluyen en la escala global.

PARTE II: MARCO EMPÍRICO

**CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL PARA LA LOCALIZACIÓN DE LA
AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL SALVADOR**

CAPITULO 5: OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

5.1 Objetivos

En los capítulos anteriores del marco teórico, se ha discutido la noción de desarrollo, y su evolución histórica, así como las agendas internacionales que se han acentuado en temas sociales y convertido en prioridades y objetivos de la comunidad internacional. En este contexto, surge la Agenda 2030 como una hoja de ruta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y un marco de indicadores para los próximos años (2015 – 2030), que implica esfuerzos estratégicos específicos, no solo de una visión de multilateralismo, sino también de los propios países, a partir del diseño de nuevas políticas de desarrollo y cumplimiento de las ya existentes que mejoren la calidad de vida de las personas. En esta nueva y energizada agenda, se discutió la importancia de los gobiernos subnacionales como motores y entidades clave para el cumplimiento de estos objetivos globales. Importante fue el trabajo de la Red de Comunidades y Gobiernos Unidos (CGLU), que logró la incorporación de un ODS específico relacionado a las ciudades y asentamientos humanos sostenibles (ODS11), y como bien lo menciona: “El ODS 11 es el único objetivo de la Agenda para presentar un enfoque subnacional: es un paso sin precedentes hacia el reconocimiento de los gobiernos locales dentro de la Agenda de desarrollo internacional” (CGLU, 2019).

No obstante, la Agenda 2030, va más allá del ODS 11, implica considerar que todas las metas de estos objetivos están asociadas a las acciones que las municipalidades, mancomunidades y/o gobiernos locales realizan, ya sea a través de sus competencias o de sus formas de relacionarse en la provisión de servicios de valor público a los habitantes. En este panorama se acuña el término de localización de los ODS, que implica adecuar la Agenda 2030 a las condiciones y características de los territorios a fin de que sean partícipes de este proceso de desarrollo. El Salvador no fue ajeno a esta realidad y en conjunto con Naciones Unidas se trabajó en la priorización de ODS, en una denominada Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible de corto alcance (2015-2019).

El Capítulo 4 de esta investigación, describió las características generales de los territorios en El Salvador, y como su estructura de gobernanza permite condiciones de descentralización del Estado a partir de las competencias municipales. Tal y como se ha señalado, en El Salvador los municipios como unidades administrativas y políticas son las entidades por excelencia para llevar a cabo la denominada “Localización de los ODS”, es, por tanto, propósito de esta investigación conocer las condiciones de factibilidad para la territorialización de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible, y los respectivos ODS, teniendo en cuenta las condiciones de planificación multinivel existente y los mecanismos de gobernanza participativa.

Con esas bases, a continuación, se desarrollarán las condiciones metodológicas para el estudio de factibilidad para la localización de los ODS en las municipalidades de El Salvador. Por tanto, este estudio empírico pretende poner de manifiesto una caracterización de las condiciones existentes en los municipios salvadoreños a partir de elementos claves para el diseño, planificación, ejecución y evaluación del proceso denominado “localización” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Así pues, el objetivo principal de esta investigación se puede concretar en: Establecer una caracterización sobre las condiciones territoriales de los gobiernos municipales para la

localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en El Salvador. Este objetivo general se puede precisar en los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar las capacidades de planificación territorial con las que cuentan los gobiernos locales de El Salvador
2. Determinar las condiciones necesarias en la gestión financiera de las municipalidades para territorializar los Objetivos de Desarrollo Sostenible
3. Examinar los mecanismos de Gobernanza Local como elemento clave para la territorialización de acciones programáticas orientadas al cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
4. Determinar las características de alianzas y procesos de asociatividad existentes en los territorios en el marco de la implementación de políticas sociales
5. Identificar los mecanismos de monitoreo, evaluación y aprendizajes con los que las municipalidades gestionan las intervenciones sociales de desarrollo.

Para ello, se han seleccionado quince variables asociadas a cinco criterios que conforman los elementos necesarios para territorializar una política pública, a partir de las directrices establecidas en la *Guía metodológica para territorializar la política pública*, elaborada por Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de El Salvador en el año 2018. Según dicha guía, los elementos son los siguientes:

- a) Sistemas integrales de información territorial, b) Plataformas de participación ciudadanas territoriales y nacionales, c) Mecanismos de coordinación multinivel, d) Mecanismos de coordinación interministerial, e) Transparencia y rendición de cuentas, f) Planificación estratégica y operativa, g) Estrategias de comunicación y sensibilización, h) Herramientas de monitoreo y evaluación, i) Aprendizaje y capitalización, j) Organización y gestión eficiente de los recursos, k) Prioridades políticas establecidas por el Órgano Ejecutivo, l) Principios rectores de la territorialización de políticas públicas, m) Marco jurídico adecuado (SETEPLAN, 2018b).

Por lo que, adaptando dichos elementos a la naturaleza de las municipalidades salvadoreñas y a las competencias que le atribuye la legislación nacional vigente, se proponen cinco criterios de análisis y asociados a estos, quince variables como se puede visualizar en la siguiente tabla:

Tabla 12: Criterios y variables sujetas al estudio empírico

Criterio	Variable
A. Capacidad de planificación	A.1 Planes de desarrollo local A.2 Coordinación intrainstitucional A.3 Capacidad técnica institucional
B. Gestión financiera	B.1 Fondos propios municipales B.2 Fuentes de financiamiento gubernamental B.3 Otras fuentes de financiamiento
C. Gobernanza local	C.1 Legislación municipal C.2 Transparencia en la gestión municipal C.3 Voluntad política sobre ODS C.4 Promoción de participación ciudadana
D. Alianzas y asociatividad	D.1 Asociaciones/ entidades descentralizadas D.2 Acuerdos con sector privado D.3 Colaboración con instituciones del Estado
E. Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje	E.1 Sistema de Monitoreo y Evaluación E.2 Gestión del conocimiento y Aprendizaje

Fuente: Elaboración propia

Para efectos de una definición conceptual, se entenderá a la *Capacidad de Planificación* como el proceso que permite después de un análisis, ejecutar las acciones necesarias para alcanzar una meta, a partir de recursos previstos en una hoja de ruta previamente diseñada, muy pertinente al planteamiento de SETEPLAN (2015) al adecuar el concepto a la gestión pública, estableciendo como condición necesaria la articulación de las políticas públicas y su implementación en el territorio con las prioridades del país. Bajo esa premisa, se vuelve necesario los planes de desarrollo, la coordinación intrainstitucional y la capacidad técnica que las instituciones gubernamentales posean.

El siguiente criterio se refiere a la *Gestión Financiera*, la cual para el Banco Mundial (2018) implica una de las funciones del buen gobierno, que consiste en que la administración efectiva de los fondos públicos de manera eficiente, transparente y responsable, con una labor efectiva en el control de las operaciones financieras para que las entidades públicas puedan gestionar sus gastos e ingresos de manera más adecuada a las necesidades que se le presenten.

Así pues, la *Gobernanza Local* será entendida como, “la relación del poder y autoridad en el sentido de cómo una región, municipalidad o comunidad cualquiera, gestiona sus asuntos; por tanto, incluye a los ciudadanos, las instituciones y las relaciones de estas con el Estado a nivel regional, municipal y comunitario” (Jorquera, 2011, p. 9-10). Y es así, como advierte la autora; la *Gobernanza Local* “determina una variedad bastante heterogénea de entender el territorio y de establecer arreglos institucionales, entre los diferentes niveles de políticos y administrativos del Estado” (p.10).

El siguiente criterio, corresponde al de *Alianzas y Asociatividad*, y en este sentido, el trabajo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como un agente financiero multilateral y referente en la innovación y promotor de Alianzas Públicas Privadas (APPDS), es clave, en la definición de este concepto que va más allá del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 17, y que destaca las ventajas de las alianzas estratégicas para lograr que esa agenda se haga efectiva. El BID propone que las alianzas y los procesos de asociatividad permiten analizar problemas desde diferentes perspectivas y proporcionan soluciones más integrales que favorecen el apalancamiento de recursos, el intercambio de conocimientos, la transferencia de tecnologías y la ejecución efectiva de programas de desarrollo (BID, 2020). En este sentido, estas alianzas deben incorporar a gobiernos, empresas y sociedad civil a partir de un diálogo asertivo e inclusivo que afronte los desafíos de la nueva era.

Como último criterio se encuentra el *Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje*, entendido por su acrónimo en inglés (ME&L), y que se refiere a las estrategias, instrumentos y herramientas que pretenden apoyar a los procesos de seguimiento, implementación y evaluación y que puedan generar aprendizajes para ser asumidos por las organizaciones mejorando la planificación e implementación. En esta misma línea, Inklusive (2020) entiende el ME&L, como los procesos de aprendizaje de reflexión-acción que ocurren durante y después de cualquier intervención social dirigida a maximizar la contribución a los cambios transformadores, incluidos los cambios de las organizaciones implementadoras.

5.2 Hipótesis

Toda investigación tiene como punto de partida las suposiciones del investigador sobre una determinada realidad, las cuales al ordenarse se convierten en las hipótesis de la investigación (Muñoz *et al.*, 2010, p. 89). En este sentido, el objetivo general y los objetivos específicos de esta investigación nos permiten establecer hipótesis correlacionales a partir de las variables descritas en la tabla 13.

Así pues, tendiendo como referencia los aportes de Hernández Sampieri, Fernández y Baptista (2014, p. 108) la relación existente en estas hipótesis se simboliza de la siguiente manera: “X — Y”; en donde, la relación entre las variables, no solo se establece que hay relación, sino asociación. A partir del contraste de estas hipótesis, se pretende establecer relaciones que puedan dar lugar a propuestas en la gestión de políticas públicas locales y nacionales relacionadas a la localización y priorización de los ODS.

Considerando que el estudio tiene un alcance correlacional, se presentan una serie de hipótesis que corresponden a las posibles asociaciones entre variables, previstas en la siguiente tabla:

Tabla 13: Matriz correlacional de hipótesis

Objetivos Específicos	Problemas (P)	Objetivos específicos por problema (O)	Hipótesis (Hi: hipótesis de investigación / Ho: Hipótesis nula)
Identificar las capacidades de planificación territorial con las que cuentan los gobiernos locales de El Salvador	P1: ¿El involucramiento de la población en procesos participativos a nivel local guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de Planes Estratégicos Participativos (PEPs) en cada municipalidad?	O1: Determinar si el involucramiento de la población en procesos participativos a nivel local guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de Planes Estratégicos Participativos (PEPs) en cada municipalidad	Ho1: El involucramiento de la población en procesos participativos a nivel local no guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de Planes Estratégicos Participativos (PEPs) en cada municipalidad Hi1: El involucramiento de la población en procesos participativos a nivel local guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de Planes Estratégicos Participativos (PEPs) en cada municipalidad
	P2: ¿La implementación de sistemas de gestión de información territorial guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de una entidad encargada de planificación territorial?	O2: Determinar si la implementación de sistemas de gestión de información territorial guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de una entidad encargada de planificación territorial.	Ho2: La implementación de sistemas de gestión de información territorial no guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de una entidad encargada de planificación territorial. Hi2: La implementación de sistemas de gestión de información territorial guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de una entidad encargada de planificación territorial.
	P3: ¿El diseño de estrategias de desarrollo guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de una entidad encargada de planificación y gestión territorial?	O3: Determinar si el diseño de estrategias de desarrollo guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de una entidad encargada de planificación y gestión territorial.	Ho3: El diseño de estrategias de desarrollo no guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de una entidad encargada de planificación y gestión territorial. Hi3: El diseño de estrategias de desarrollo guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de una entidad encargada de planificación y gestión territorial.
	P4: ¿El conocimiento de los ODS y la Agenda 2030 que posee el personal técnico de las alcaldías guarda asociación estadísticamente significativa con la capacitación que dicho personal municipal ha recibido?	O4: Determinar si el conocimiento de los ODS y la Agenda 2030 que posee el personal técnico de las alcaldías guarda asociación estadísticamente significativa con la capacitación que dicho personal municipal ha recibido.	Ho4: El conocimiento de los ODS y la Agenda 2030 que posee el personal técnico de las alcaldías no guarda asociación estadísticamente significativa con la capacitación que dicho personal municipal ha recibido Hi4: El conocimiento de los ODS y la Agenda 2030 que posee el personal técnico de las alcaldías guarda asociación estadísticamente significativa con la capacitación que dicho personal municipal ha recibido

Tabla 13: Matriz correlacional de hipótesis (*Continuación*)

Objetivos Específicos	Problemas (P)	Objetivos específicos por problema (O)	Hipótesis (Hi: hipótesis de investigación / Ho: Hipótesis nula)
Determinar las condiciones necesarias en la gestión financiera de las municipalidades para territorializar los Objetivos de Desarrollo Sostenible	P5: ¿La gestión de recursos de cooperación internacional para proyectos de forma asociada con otros municipios guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de una oficina municipal encargada de la gestión de cooperación internacional y de recursos externos?	O5: Determinar si la gestión de recursos de cooperación internacional para proyectos de forma asociada con otros municipios guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de una oficina municipal encargada de la gestión de cooperación internacional y de recursos externos.	Ho5: La gestión de recursos de cooperación internacional para proyectos de forma asociada con otros municipios no guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de una oficina municipal encargada de la gestión de cooperación internacional y de recursos externos. Hi5: La gestión de recursos de cooperación internacional para proyectos de forma asociada con otros municipios guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de una oficina municipal encargada de la gestión de cooperación internacional y de recursos externos.
	P6: ¿La existencia de proyectos sociales financiados por el sector privado guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de unidades u oficinas encargadas de la gestión de cooperación internacional o de recursos externos?	O6: Determinar si la existencia de proyectos sociales financiados por el sector privado guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de unidades u oficinas encargadas de la gestión de cooperación internacional o de recursos externos.	Ho6: La existencia de proyectos sociales financiados por el sector privado no guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de unidades u oficinas encargadas de la gestión de cooperación internacional o de recursos externos. Hi6: La existencia de proyectos sociales financiados por el sector privado guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de unidades u oficinas encargadas de la gestión de cooperación internacional o de recursos externos.
	P8: ¿La existencia de proyectos sociales financiadas por ONGs locales/internacionales guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de oficinas gestoras de la cooperación internacional?	O8: Determinar si la existencia de proyectos sociales financiadas por ONGs locales/internacionales guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de oficinas gestoras de la cooperación internacional	Ho7: La existencia de proyectos sociales financiados por ONGs locales/internacionales no guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de oficinas gestoras de la cooperación internacional Hi7: La existencia de proyectos sociales financiadas por ONGs locales/internacionales guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de oficinas gestoras de la cooperación internacional o de otros recursos externos

Tabla 13: Matriz correlacional de hipótesis (*Continuación*)

Objetivos Específicos	Problemas (P)	Objetivos específicos por problema (O)	Hipótesis (Hi: hipótesis de investigación / Ho: Hipótesis nula)
Examinar los mecanismos de Gobernanza Local como elemento clave para la territorialización de acciones programáticas orientadas al cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.	P8: ¿La existencia de ordenanzas y reglamentos Municipales direccionadas a la promoción del desarrollo social mantiene asociación estadísticamente significativa con la implementación de estrategias de identificación y difusión de los ODS?	O8: Determinar si la existencia de ordenanzas y reglamentos municipales direccionadas a la promoción del desarrollo social mantiene asociación estadísticamente significativa con la implementación de estrategias de identificación y difusión de los ODS.	Ho8: La existencia de ordenanzas y reglamentos municipales direccionadas a la promoción del desarrollo social no mantiene asociación estadísticamente significativa con la implementación de estrategias de identificación y difusión de los ODS Hi8: La existencia de ordenanzas y reglamentos municipales direccionadas a la promoción del desarrollo social mantiene asociación estadísticamente significativa con la implementación de estrategias de identificación y difusión de los ODS
	P9: ¿La existencia de instrumentos o procedimientos para implementar procesos de participación ciudadana guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de ordenanzas y reglamentos destinados al desarrollo social?	O9: Determinar si la existencia de instrumentos o procedimientos para implementar procesos de participación ciudadana guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de ordenanzas y reglamentos destinados al desarrollo social.	Ho9: La existencia de instrumentos o procedimientos para implementar procesos de participación ciudadana no guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de ordenanzas y reglamentos destinados al desarrollo social. Hi9: La existencia de instrumentos o procedimientos para implementar procesos de participación ciudadana guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de ordenanzas y reglamentos destinados al desarrollo social.
	P10: ¿La existencia de ordenanzas y reglamentos que promuevan el desarrollo social guarda asociación estadísticamente significativa con las limitaciones percibidas en el Código Municipal?	O10: Determinar si la existencia de ordenanzas y reglamentos que promuevan el desarrollo social guarda asociación estadísticamente significativa con las limitaciones percibidas en el Código Municipal.	Ho10: La existencia de ordenanzas y reglamentos que promuevan el desarrollo social no guarda asociación estadísticamente significativa con las limitaciones percibidas en el Código Municipal. Hi10: La existencia de ordenanzas y reglamentos que promuevan el desarrollo social guarda asociación estadísticamente significativa con las limitaciones percibidas en el Código Municipal.
	P11: ¿La existencia de limitaciones en el Código Municipal guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de financiamiento propio destinado al desarrollo e inversión social?	O11: Determinar si la existencia de limitaciones en el Código Municipal guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de financiamiento propio destinado al desarrollo e inversión social.	Ho11: La existencia de limitaciones en el Código Municipal no guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de financiamiento propio destinado al desarrollo e inversión social Hi11: La existencia de limitaciones en el Código Municipal guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de financiamiento propio destinado al desarrollo e inversión social.

Tabla 13: Matriz correlacional de hipótesis (*Continuación*)

Objetivos Específicos	Problemas (P)	Objetivos específicos por problema (O)	Hipótesis (Hi: hipótesis de investigación / Ho: Hipótesis nula)
(Continuación)	P12: ¿La existencia de limitaciones en el Código Municipal guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo?	O12: Determinar si la existencia de limitaciones en el Código Municipal guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo.	Ho12: La existencia de limitaciones en el Código Municipal no guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo. Hi12: La existencia de limitaciones en el Código Municipal guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo.
	P13: ¿La existencia de mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de información disponible al público sobre gastos en programas y proyectos sociales?	O13: Determinar si la existencia de mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de información disponible al público sobre gastos en programas y proyectos sociales.	Ho13: La existencia de mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo no guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de información disponible al público sobre gastos en programas y proyectos sociales. Hi13: La existencia de mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de información disponible al público sobre gastos en programas y proyectos sociales.
	P14: ¿La existencia de información disponible al público sobre gastos en programas y proyectos sociales guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de páginas web donde se encuentra información de actividades sociales e institucionales?	O14: Determinar si la existencia de información disponible al público sobre gastos en programas y proyectos sociales guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de páginas web donde se encuentra información de actividades sociales e institucionales.	Ho14: La existencia de información disponible al público sobre gastos en programas y proyectos sociales no guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de páginas web donde se encuentra información de actividades sociales e institucionales Hi14: La existencia de información disponible al público sobre gastos en programas y proyectos sociales guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de páginas web donde se encuentra información de actividades sociales e institucionales
	P15: ¿La existencia de mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de páginas web actualizadas donde se encontraba información de actividades sociales e institucionales?	O15: Determinar si la existencia de mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de páginas web actualizadas donde se encontraba información de actividades sociales e institucionales.	Ho15: La existencia de mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo no guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de páginas web actualizadas donde se encontraba información de actividades sociales e institucionales. Hi15: La existencia de mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de páginas web actualizadas donde se encontraba información de actividades sociales e institucionales.

Tabla 13: Matriz correlacional de hipótesis (*Continuación*)

Objetivos Específicos	Problemas (P)	Objetivos específicos por problema (O)	Hipótesis (Hi: hipótesis de investigación / Ho: Hipótesis nula)
	P16: ¿El conocimiento sobre los ODS y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible guarda asociación estadísticamente significativa con la disposición para ser capacitado y capacitar al personal técnico de sus municipios?	O16: Determinar si el conocimiento sobre los ODS y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible guarda asociación estadísticamente significativa con la disposición para ser capacitado y capacitar al personal técnico de sus municipios.	Ho16: El conocimiento sobre los ODS y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible no guarda asociación estadísticamente significativa con la disposición para ser capacitado y capacitar al personal técnico de sus municipios. Hi16: El conocimiento sobre los ODS y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible guarda asociación estadísticamente significativa con la disposición para ser capacitado y capacitar al personal técnico de sus municipios.
	P17: ¿La capacitación en temas asociados a ODS y Agenda 2030 guarda asociación estadísticamente significativa con la implementación de estrategias de identificación y difusión de los ODS?	O17: Determinar si la capacitación en temas asociados a ODS y Agenda 2030 guarda asociación estadísticamente significativa con la implementación de estrategias de identificación y difusión de los ODS.	Ho17: La capacitación en temas asociados a ODS y Agenda 2030 no guarda asociación estadísticamente significativa con la implementación de estrategias de identificación y difusión de los ODS. Hi17: La capacitación en temas asociados a ODS y Agenda 2030 guarda asociación estadísticamente significativa con la implementación de estrategias de identificación y difusión de los ODS.
	P18: ¿La existencia de recursos financieros disponibles para la implementar una estrategia de cumplimiento de los ODS guarda asociación estadísticamente significativa con la implementación de estrategias de identificación y difusión de los ODS?	O18: Determinar si la existencia de recursos financieros disponibles para la implementar una estrategia de cumplimiento de los ODS guarda asociación estadísticamente significativa con la implementación de estrategias de identificación y difusión de los ODS.	Ho18: La existencia de recursos financieros disponibles para la implementar una estrategia de cumplimiento de los ODS no guarda asociación estadísticamente significativa con la implementación de estrategias de identificación y difusión de los ODS. Hi18: La existencia de recursos financieros disponibles para la implementar una estrategia de cumplimiento de los ODS guarda asociación estadísticamente significativa con la implementación de estrategias de identificación y difusión de los ODS.
	P19: ¿La existencia de instrumentos o procedimientos para implementar procesos de participación ciudadana guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de buenas prácticas en participación ciudadana?	O19: Determinar si la existencia de instrumentos o procedimientos para implementar procesos de participación ciudadana guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de buenas prácticas en participación ciudadana.	Ho19: La existencia de instrumentos o procedimientos para implementar procesos de participación ciudadana no guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de buenas prácticas en participación ciudadana. Hi19: La existencia de instrumentos o procedimientos para implementar procesos de participación ciudadana guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de buenas prácticas en participación ciudadana.

Tabla 13: Matriz correlacional de hipótesis (*Continuación*)

Objetivos Específicos	Problemas (P)	Objetivos específicos por problema (O)	Hipótesis (Hi: hipótesis de investigación / Ho: Hipótesis nula)
Determinar las principales Alianzas y procesos de asociatividad existente en los territorios en el marco de la implementación de políticas sociales	P20: ¿La existencia de agrupación intermunicipal y/o mancomunidad guarda asociación estadísticamente significativa con la gestión de recursos de cooperación internacional para proyectos con otras municipales?	O20: Determinar si la existencia de agrupación intermunicipal y/o mancomunidad guarda asociación estadísticamente significativa con la gestión de recursos de cooperación internacional para proyectos con otras municipales.	Ho20: La existencia de agrupación intermunicipal y/o mancomunidad no guarda asociación estadísticamente significativa con la gestión de recursos de cooperación internacional para proyectos con otras municipales. Hi20: La existencia de agrupación intermunicipal y/o mancomunidad guarda asociación estadísticamente significativa con la gestión de recursos de cooperación internacional para proyectos con otras municipales.
	P21: ¿La existencia de alianzas con el sector privado para potenciar el desarrollo del Municipio guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de proyectos sociales financiados o en apoyo de empresas privadas?	O21: Determinar si la existencia de alianzas con el sector privado para potenciar el desarrollo del Municipio guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de proyectos sociales financiados o en apoyo de empresas privadas.	Ho21: La existencia de alianzas con el sector privado para potenciar el desarrollo del municipio no guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de proyectos sociales financiados o en apoyo de empresas privadas. Hi21: La existencia de alianzas con el sector privado para potenciar el desarrollo del municipio guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de proyectos sociales financiados o en apoyo de empresas privadas.
	P22: ¿La existencia de canales de comunicación y coordinación con el gobierno central para el desarrollo guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de recursos financieros disponibles para implementar una estrategia de cumplimiento de los ODS?	O22: Determinar si la existencia de canales de comunicación y coordinación con el gobierno central para el desarrollo guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de recursos financieros disponibles para implementar una estrategia de cumplimiento de los ODS.	Ho22: La existencia de canales de comunicación y coordinación con el gobierno central para el desarrollo no guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de recursos financieros disponibles para implementar una estrategia de cumplimiento de los ODS. Hi22: La existencia de canales de comunicación y coordinación con el gobierno central para el desarrollo guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de recursos financieros disponibles para implementar una estrategia de cumplimiento de los ODS.

Tabla 13: Matriz correlacional de hipótesis (*Continuación*).

Objetivos Específicos	Problemas (P)	Objetivos específicos por problema (O)	Hipótesis (Hi: hipótesis de investigación / Ho: Hipótesis nula)
Identificar los mecanismos de monitoreo, evaluación y aprendizajes con los que las municipalidades gestionan las intervenciones sociales de desarrollo.	P23: ¿La existencia de un sistema de gestión de información territorial guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de indicadores que puedan medir logros obtenidos?	O23: Determinar si la existencia de un sistema de gestión de información territorial guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de indicadores que puedan medir logros obtenidos.	Ho23: La existencia de un sistema de gestión de información territorial no guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de indicadores que puedan medir logros obtenidos. Hi23: La existencia de un sistema de gestión de información territorial guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de indicadores que puedan medir logros obtenidos.
	P24: ¿La existencia de un sistema de gestión de información territorial guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de la sistematización de experiencias exitosas?	O24: Determinar si la existencia de un sistema de gestión de información territorial guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de la sistematización de experiencias exitosas.	Ho24: La existencia de un sistema de gestión de información territorial no guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de la sistematización de experiencias exitosas. Hi24: La existencia de un sistema de gestión de información territorial guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de la sistematización de experiencias exitosas.
	P25: ¿La implementación de evaluación de programas ejecutados guarda asociación estadísticamente significativa con la implementación de indicadores para medir logros?	O25: Determinar si la implementación de evaluación de programas ejecutados guarda asociación estadísticamente significativa con la implementación de indicadores para medir logros.	Ho25: La implementación de evaluación de programas ejecutados no guarda asociación estadísticamente significativa con la implementación de indicadores para medir logros. Hi25: La implementación de evaluación de programas ejecutados guarda asociación estadísticamente significativa con la implementación de indicadores para medir logros.
	P26: ¿La decisión de tomar en cuenta las recomendaciones de sistematizaciones guarda asociación estadísticamente significativa con la implementación de evaluaciones de proyectos ejecutados?	O26: Determinar si la decisión de tomar en cuenta las recomendaciones de sistematizaciones guarda asociación estadísticamente significativa con la implementación de evaluaciones de proyectos ejecutados.	Ho26: La decisión de tomar en cuenta las recomendaciones de sistematizaciones no guarda asociación estadísticamente significativa con la implementación de evaluaciones de proyectos ejecutados. Hi26: La decisión de tomar en cuenta las recomendaciones de sistematizaciones guarda asociación estadísticamente significativa con la implementación de evaluaciones de proyectos ejecutados.

Tabla 13: Matriz correlacional de hipótesis (*Continuación*)

Objetivos Específicos	Problemas (P)	Objetivos específicos por problema (O)	Hipótesis (Hi: hipótesis de investigación / Ho: Hipótesis nula)
	<p>P27: ¿La decisión de tomar en cuenta recomendaciones de sistematizaciones por las municipalidades guarda asociación estadísticamente significativa con la sistematización de forma continua de las experiencias exitosas?</p>	<p>O27: Determinar si la decisión de tomar en cuenta recomendaciones de sistematizaciones por las municipalidades guarda asociación estadísticamente significativa con la sistematización de forma continua de las experiencias exitosas.</p>	<p>Ho27: La decisión de tomar en cuenta recomendaciones de sistematizaciones por las municipalidades no guarda asociación estadísticamente significativa con la sistematización de forma continua de las experiencias exitosas.</p> <p>Hi27: La decisión de tomar en cuenta recomendaciones de sistematizaciones por las municipalidades guarda asociación estadísticamente significativa con la sistematización de forma continua de las experiencias exitosas.</p>
	<p>P28: ¿La decisión de tomar en cuenta recomendaciones de sistematizaciones por las municipalidades guarda asociación estadísticamente significativa con la implementación de indicadores que puedan medir los logros?</p>	<p>O28: Determinar si la decisión de tomar en cuenta recomendaciones de sistematizaciones por las municipalidades guarda asociación estadísticamente significativa con la implementación de indicadores que puedan medir los logros.</p>	<p>Ho28: La decisión de tomar en cuenta recomendaciones de sistematización por las municipalidades no guarda asociación estadísticamente significativa con la implementación de indicadores que puedan medir los logros.</p> <p>Hi28: La decisión de tomar en cuenta recomendaciones de sistematizaciones por las municipalidades guarda asociación estadísticamente significativa con la implementación de indicadores que puedan medir los logros.</p>

5.3 Metodología

Para Sotillo (2010, p. 25) la cooperación para el desarrollo conlleva dificultades metodológicas por su compleja y pluridimensional naturaleza, siendo difícil trazar la frontera entre investigación pura e investigación aplicada, al ser un proceso de aprendizaje continuo. Es recomendable que los resultados contribuyan al mejor y mayor conocimiento de la realidad sobre la que se ha inquirido, sea por suponer un avance, una comprensión más exacta del objeto de estudio (Ayllón, 2010, p. 60). En este mismo orden de ideas, Dalle, *et al.*, (2005, p.37) explican que: “La metodología, por último, está conformada por procedimientos o métodos para la construcción de la evidencia empírica”. Al ser esta investigación, un abordaje aplicado desde la óptica de la cooperación para el desarrollo y desde la formación del investigador en la disciplina de las Relaciones Internacionales, resulta importante rescatar herramientas de los enfoques cualitativos y cuantitativos para conocer las dinámicas territoriales de El Salvador, respecto a las condiciones necesarias para territorializar una política pública, sea esta la “localización de los ODS”.

En consonancia con Hernández Sampieri *et al.*, (2014, p. 10) el *enfoque cualitativo* busca principalmente la “dispersión o expansión” de los datos e información, mientras que el *enfoque cuantitativo* pretende “acotar” intencionalmente la información (medir con precisión las variables del estudio, tener “foco”), así pues, la metodología de este estudio empírico pasa por establecer un marco de criterios mínimos desde los cuales se pueden caracterizar estas realidades, teniendo entonces una aproximación o a la *realidad intersubjetiva* desde un abordaje mixto. En consecuencia, a las ideas anteriores, para la presente investigación, la metodología utilizada está orientada en fases operativas que el estudio empírico ha requerido para la obtención de hallazgos y conclusiones respectivas, tal como se indica a continuación:

5.3.1 Obtención de datos y momentos del estudio empírico

El estudio de esta investigación comprendió cuatro momentos específicos, el primero de ellos consistió en la preparación y revisión metodológica para el diseño de los instrumentos de recolección de información. En este punto, se había concebido a la investigación de naturaleza mixta, combinando métodos cuantitativos y cualitativos en la obtención y gestión de los datos. Por lo cual, se seleccionó la plataforma de Google Suite para alojar el formulario que contenía el instrumento de cuestionario semiestructurado y el instrumento de entrevista semiestructurada. En esta misma etapa se identificó un directorio de referentes municipales que serían los sujetos del cuestionario y se realizó un calendario de visitas para el levantamiento de la información, así como la planificación del grupo focal, las entrevistas institucionales y consultas telefónicas. Se realizó una prueba piloto en la cual se administró el instrumento de cuestionario semiestructurado a dos municipalidades salvadoreñas (Santa Ana y San Salvador) a fin de probar la pertinencia y eficacia en el llenado de este, posteriormente se realizaron los ajustes pertinentes para garantizar la confiabilidad y validez inicial del instrumento.

El segundo momento del estudio empírico, fue el de recolección de información a partir de la identificación de las unidades municipales sujetas al estudio, y de la revisión de la información secundaria, se procedió al levantamiento de la información primaria tanto de los municipios como de los referentes institucionales y se vació en el formulario de Google Form. A los tres instrumentos aplicados se les asignó un código; Cuestionario

Semiestructurado (CSE), Entrevista Semiestructurada (ESE), Matriz de Grupo Focal (MGF), para la fácil localización y manipulación de los casos de cada instrumento.

La tercera fase del estudio consistió en el procesamiento y análisis de información recolectada. Para el estudio en las municipalidades, se descargó la información de la plataforma de Google Suite en formato XLS, y se procedió a realizar la depuración manual de los datos, en especial para el instrumento CSE, el cual presentaba 257 casos a analizar. Posterior a la depuración y recategorización de algunas variables en el formato Excel, dicha base de datos se importó al software SPSS® (*Statistical Package for the Social Sciences*) versión 25. En el cual se realizaron los análisis descriptivos y las pruebas estadísticas correspondientes a las hipótesis planteadas, el procesamiento para las preguntas abiertas se llevó a cabo a partir de un análisis de contenido, que consistió en la formación de categorías de municipios con respuestas comunes en relación con las variables de estudio, y con ello se generaron las frecuencias respectivas de acuerdo con la caracterización de cada caso de estudio. Respecto a la información obtenida en las entrevistas y en los grupos focales, se realizó un análisis de identificación de categorías y de frecuencia asociativa las cuales se plasmaron en una matriz por cada criterio.

Finalmente, el tercer y último momento del estudio, consistió en la elaboración del informe de resultados, que implicó la sistematización de hallazgos y elaboración de conclusiones respectivas.

5.3.2 Definición de la muestra

El alcance de la investigación es descriptivo de naturaleza mixta, con una aproximación al análisis correlacional respecto a las variables significativas en la territorialización de los ODS. Al ser los municipios los sujetos de estudio, se consideró como unidades de análisis las 262 municipalidades de El Salvador, siendo estos el 100% del universo total. Se decidió que el alcance de la muestra correspondería a la totalidad de los municipios salvadoreños, obteniendo en la fase de recolección de información un porcentaje de respuesta del 98.09%, correspondiente a 257 de 262 municipios, tal como se visualiza geográficamente en la figura 18 y descriptivamente en la Tabla 14.

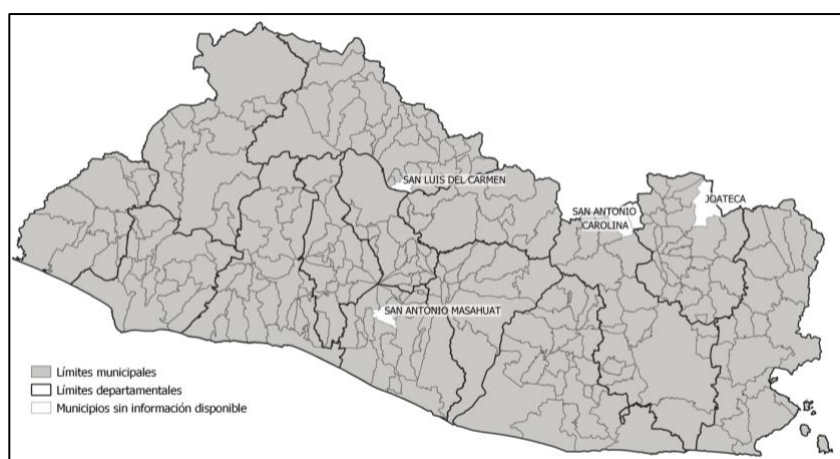


Figura 18: Cobertura geográfica de los municipios sujetos a estudio de los 14 departamentos de El Salvador

Fuente: Elaboración propia

Tabla 14: Porcentaje de cobertura de la muestra en relación con los departamentos

Departamento/Región	Municipios constituyentes	Frecuencia de municipios encuestados	Porcentaje de cobertura del universo
Ahuachapán	12	12	100.00
Cabañas	9	9	100.00
Chalatenango	33	32	96.97
Cuscatlán	16	16	100.00
La Libertad	22	22	100.00
La Paz	22	21	95.45
La Unión	18	18	100.00
Morazán	26	25	96.15
San Miguel	20	18	90.00
San Salvador	19	19	100.00
San Vicente	13	13	100.00
Santa Ana	13	13	100.00
Sonsonate	16	16	100.00
Usulután	23	23	100.00
Total	262	257	98.09%

Como referentes municipalidades para la aplicación de la encuesta se consideraron a las personas responsables de las unidades de planificación territorial, desarrollo local o la autoridad edilicia, según corresponda la denominación atribuible en cada gobierno municipal. Tal disgregación puede observarse en la tabla siguiente:

Tabla 15: Cargos de los referentes municipales participantes en el estudio

Cargo de los referentes municipales	Frecuencia	Porcentaje
1 Alcalde	23	8.9%
2 Asesor/a Municipal	1	0.4%
3 Asistente	8	3.1%
4 Auxiliar	18	7.0%
5 Concejal	2	0.8%
6 Contador	2	0.8%
7 Gerente General	15	5.8%
8 Jefatura	84	32.7%
9 Oficial de Información	16	6.2%
10 Promotor	6	2.4%
11 Regidor	1	0.4%
12 Secretario Municipal	6	2.3%
13 Síndico Municipal	6	2.3%
14 Tesorero Municipal	3	1.2%
	257	100%

La media respecto al tiempo que los referentes municipales tienen de trabajar en la alcaldía es de 7.45 años (89.35 meses), teniendo un promedio en el cargo sujeto a la

consulta de 5.18 años (62.16 meses). Por otra parte, de los 257 gobiernos municipales sujetos al estudio, 116 (45.14%) son gobernados por partidos políticos distintos al periodo de gobierno inmediatamente anterior, y 141 municipios (54.86%) continúa gobernando el mismo partido.

De igual forma, como parte de la muestra se consideró a tres referentes gubernamentales y dos referentes de sociedad civil organizada (Nacional e Internacional) vinculados a la implementación de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible, haciendo un total de cinco entrevistas claves. Siendo los siguientes:

1. Directora de la Unidad de Cooperación y Alianzas Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador (MRREE)
2. Referente gubernamental del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)
3. Subdirectora de Planificación e Investigación de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador – OPAMS
4. Referente del Movimiento de ONGD para el Desarrollo Solidario de El Salvador (MODES)
5. Referente del Foro de Cooperación Internacional Solidario (FOCIS)

En síntesis, la muestra del estudio se sintetiza en la siguiente tabla:

Tabla 16: Distribución de la muestra de estudio

Sujeto de estudio	Frecuencia	Tipo de Estudio	Instrumento
1. Referentes municipales	257	Cuantitativo	Cuestionario
2. Referentes del Gobierno Central	3	Cualitativo	Entrevista
3. Referente estratégico de ONGs locales	1	Cualitativo	Entrevista
4. Referente estratégico de ONGs internacionales	1	Cualitativo	Entrevista
5. Referentes municipales del Área Metropolitana de San Salvador	9	Cualitativo	Grupo Focal

5.3.3 Técnicas e instrumentos de investigación

Para el presente estudio, se consideraron tres instrumentos de recolección de información primaria; a) Cuestionario semiestructurado de aplicación a municipalidades (CSE), b) Entrevista semiestructurada abierta de aplicación a referentes nacionales vinculados a la gestión territorial de los ODS (ESE) y, c) Grupo focal de consulta a referentes de municipalidades del Área Metropolitana de San Salvador (MGF).

Cuestionario semiestructurado (CSE)

El instrumento de encuesta constó de 65 preguntas de contenido que responden a las 15 variables previstas en la tabla 12, dichas variables están asociadas a criterios considerados como elementos necesarios para la territorialización de una política pública, en este caso la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El diseño de instrumento de cuestionario, por su extensión y estructura puede visualizarse en el anexo I. A fin de generar un instrumento robusto y fiable, se aplicó una prueba piloto o pretest en dos funcionarios representantes de los municipios de San Salvador, capital del país, y el municipio de Santa Ana, en el occidente de El Salvador. El proceso de recolección de información se llevó a cabo entre los meses de marzo a septiembre 2019.

Entrevista semiestructurada abierta (ESE)

El instrumento de entrevista tuvo como finalidad obtener información cualitativa de referentes institucionales vinculados a la temática ODS y territorios, y permitió recolectar información que aportó al análisis descriptivo y contextualización los algunos resultados obtenidos en el instrumento de cuestionario a municipalidades. Dicha entrevista fue aplicada a las siguientes instituciones: Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Instituto Salvadoreño para El Desarrollo Municipales (ISDEM), Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMS), Movimiento de ONGD para el Desarrollo Solidario de El Salvador (MODES) y Foro de Cooperación Internacional Solidario (FOCIS). El instrumento de entrevista consistió en 11 preguntas abiertas sobre la base de los cinco criterios/categorías inicialmente planteadas. El proceso de obtención de información de la entrevista puede visualizarse en la figura 19 y el diseño metodológico del instrumento puede visualizarse en la Tabla 17.

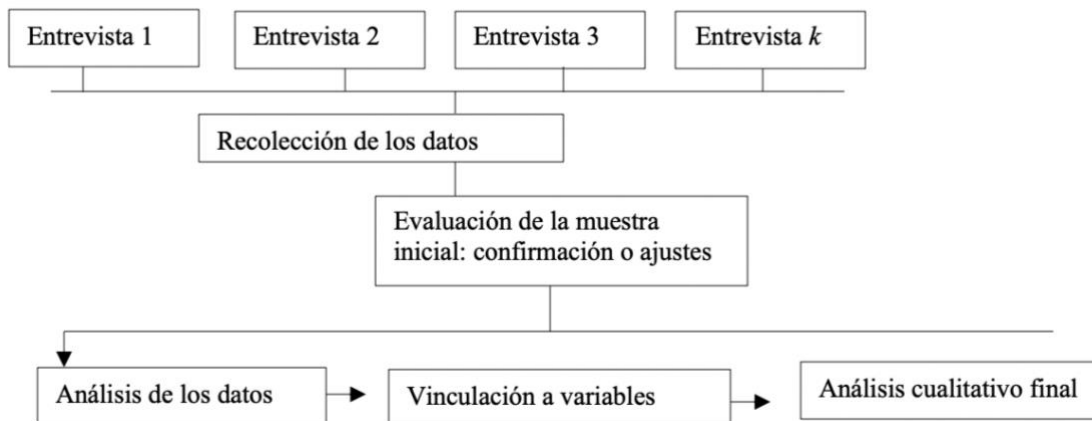


Figura 19: Proceso de recolección de información a partir de entrevista

Fuente: Elaboración propia a partir de Hernández Sampieri *et al.* (2014, p. 396)

Tabla 17: Matriz de ítems de Entrevista Semiestructurada abierta (ESE)

Criterio	Variable	Dimensiones	Ítems
A-Capacidad de planificación	A.1 Planes de desarrollo local	A.1.1. Existencia de Planes Estratégicos Participativos (PEP) A.1.2. Importancia de los Planes Estratégicos Participativos (PEP) en la localización de los ODS	A.1 ¿Cuál es la importancia de los Planes de Desarrollo Local en la localización de los ODS?
	A.2 Coordinación intrainstitucional	A.2.1. Existencia de estructuras institucionales responsable de Planificación y Gestión Territorial A.2.2. Funciones que realiza dicha entidad, en caso exista. A.2.3. Vinculación de la localización de ODS a una política territorial	A.2 ¿Considera que la localización de los ODS responde a la territorialización de una política pública?
	A.3 Capacidad técnica institucional	A.3.1. Conocimiento en temas vinculados a ODS A.3.2. Capacitación en temas vinculados a ODS	A.3 ¿Cuáles son los elementos necesarios para localizar la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible?
B-Gestión financiera	B.1 Fondos propios municipales	B.1.1. Existencia de recursos financieros para implementar acciones relacionadas a ODS B. 1.2. Estrategias de financiamiento de ODS en los territorios	B.1 ¿De qué manera puede financiarse la localización de los ODS en los territorios?
	B.2 Fuentes de financiamiento gubernamental	B. 2.1. Asignación FODES a temas sociales B. 2.2. Estrategias para la gestión financiera efectiva de las municipalidades en el marco de la territorialización de los ODS B.3.1. Existencia de estructuras institucionales responsable de gestionar recursos externos (Cooperación Internacional). Capacidad de gestión de otros recursos de financiamiento externo	B2. ¿Cuáles son las condiciones necesarias para la gestión financiera efectiva de las municipalidades en el marco de la territorialización los Objetivos de Desarrollo Sostenible
	B.3 Otras fuentes de financiamiento	B.3.2. Existencia de proyectos sociales relacionados a los ODS financiados por actores no gubernamentales, privados y /o agencias de cooperación internacional	
C-Gobernanza local	C.1 Legislación municipal	C.1.1. Existencia de ordenanzas y reglamentos municipales que promuevan el desarrollo social C.1.2. Existencia de limitaciones en el Código Municipal actual	C.1 ¿Considera que las competencias contenidas en el Código Municipal son un marco normativo suficiente para la localización de los ODS?
	C.2 Transparencia en la gestión municipal	C.2.1. Existencia de mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo implementados	C.2 ¿Qué papel juega la participación ciudadana en la localización de los ODS?

Tabla 17: Matriz de ítems de Entrevista Semiestructurada abierta (ESE). (Continuación)

Criterio	Variable	Dimensiones	Ítems
	C.3 Voluntad política sobre ODS	C.3.1. Disposición del equipo técnico de la municipalidad en ser capacitado sobre temas de ODS C.3.2. Implementación de acciones municipales vinculadas a ODS C.3.3. Instrumentos de gobernanza multinivel para la localización de los ODS	C.3 ¿Cuáles considera que son los instrumentos de gobernanza multinivel necesarios para localización de los ODS?
	C.4 Promoción de la participación ciudadana	C.4.1. Existencia de entidades/ comités descentralizados que promuevan participación ciudadana C.4.2. Existencia de instrumentos o procedimientos para promover la participación ciudadana	
D-Alianzas asociatividad	D.1 Asociaciones/ entidades descentralizadas	D.1.1. Vinculación municipal a una estructura de mancomunidad o asociación municipal D.1.2. Gestión de recursos de manera asociativa D.1.3. Relación de asociatividad municipal y alianzas estratégicas para la localización de los ODS	D.1 ¿De qué manera considera que los procesos de asociatividad municipal y las alianzas estratégicas contribuyen a la localización de los ODS?
	D.2 Acuerdos con sector privado	D. 2.1. Existencia de alianzas entre las municipalidades y el sector privado	D.2 A partir de la pregunta anterior, ¿Cuáles son los principales desafíos de estos procesos de asociatividad?
	D.3 Colaboración con instituciones del Estado	D.3.1. Existencia de canales de comunicación y coordinación entre la municipalidad y el gobierno central	
E-Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje	E.1 Sistema de Monitoreo y Evaluación	E.1.1. Existencia de capacidad instalada para monitorear avances de ODS E.1.2. Existencia de mecanismos de evaluación E.2.1. Mecanismos de incorporación municipal de aprendizajes generados	E.1 ¿De qué manera considera que los gobiernos locales pueden llevar un sistema de monitoreo y evaluación de los avances relativos a la localización de los ODS?
	E.2 Gestión del conocimiento y Aprendizaje		

Fuente: Elaboración propia

Grupo Focal (MGF)

Este instrumento de recolección de información, también llamada entrevista grupal, utilizó las mismas preguntas de la entrevista semiestructurada abierta, pero aplicando una dinámica de consensos grupales a partir de la participación de referentes identificados. Esta actividad se llevó a cabo en el marco del programa de formación “Derechos humanos, ciudades prosperas y seguras” organizado dentro del proyecto “Fortalecimiento de la gestión del espacio público en el marco de la equidad, cultura de paz y sostenibilidad en el AMSS”. Financiado por el Área Metropolitana de Barcelona - AMB y ejecutado por la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS). Se consultó a 9 referentes de las municipalidades de Ayutuxtepeque, Tonacatepeque, San Salvador, Nejapa, Cuscatancingo y de OPAMSS sobre el conocimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, ODS y Nueva Agenda Urbana. El evento se llevó a cabo el día 14 de junio 2019, en las instalaciones de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de El Salvador.

Para procesar la información obtenida se utilizó una matriz que se denominó Matriz de Grupo focal (MGF), la cual facilitó la transcripción de información en consonancia con las categorías e ítem que se dispusieron a los participantes. La estructura de la Matriz de Grupo focal puede visualizarse a continuación

Tabla 18: Modelo de Matriz de Grupo Focal (MGF)

Criterio	Pregunta	Referente	Referente	Referente	Síntesis Grupal
		estratégico 1	estratégico 2	estratégico 3	
A-Capacidad de planificación	A.1 ¿Cuál es la importancia de los Planes de Desarrollo Local en la localización de los ODS?				
	A.2 ¿Considera que la localización de los ODS responde a la territorialización de una política pública?				
	A.3 ¿Cuáles son los elementos necesarios para localizar la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible?				
B-Gestión financiera	B.1 ¿De qué manera puede financiarse la localización de los ODS en los territorios?				
	B2. ¿Cuáles son las condiciones necesarias para la gestión financiera efectiva de las municipalidades en el marco de la territorialización los Objetivos de Desarrollo Sostenible				

Tabla 18: Modelo de Matriz de Grupo Focal (MGF). (Continuación)

Criterio	Pregunta	Referente	Referente	Referente	Síntesis Grupal
		estratégico 1	estratégico 2	estratégico 3	
C-Gobernanza local	<p>C.1 ¿Considera que las competencias contenidas en el Código Municipal son un marco normativo suficiente para la localización de los ODS?</p> <p>C.2 ¿Qué papel juega la participación ciudadana en la localización de los ODS?</p> <p>C.3 ¿Cuáles considera que son los instrumentos de gobernanza multinivel necesarios para localización de los ODS?</p>				
D-Alianzas asociatividad	<p>D.1 ¿De qué manera considera que los procesos de asociatividad municipal y las alianzas estratégicas contribuyen a la localización de los ODS?</p> <p>D.2 A partir de la pregunta anterior, ¿Cuáles son los principales desafíos de estos procesos de asociatividad?</p>				
E-Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje	E.1 ¿De qué manera considera que los gobiernos locales pueden llevar un sistema de monitoreo y evaluación de los avances relativos a la localización de los ODS?				

Fuente: Elaboración propia

5.3.4 Estudio y manejo de los datos obtenidos

La presentación de los datos obtenidos en el capítulo de resultados estará en correspondencia con los objetivos e hipótesis planteadas, siendo determinados en dos momentos.

Análisis estadístico de cuestionario semiestructurado

En este segundo momento se presentarán los resultados del instrumento de cuestionario semiestructurado (CSE), ordenado de acuerdo con los cinco criterios y quince variables identificadas en el estudio. De igual manera, se aplicarán las pruebas estadísticas correlacionales a fin de presentar los hallazgos de posibles asociaciones planteadas en las hipótesis de la tabla 13. Lo anterior, a partir del respectivo análisis descriptivo sobre los coeficientes de la prueba no paramétrica Chi cuadrado de Pearson y la Prueba exacta de Fisher en los casos que aplique.

Análisis descriptivo de entrevistas y grupo focal

En este apartado se presentarán los resultados de cada criterio de análisis y las respectivas variables a partir de la recopilación de información de las entrevistas (ESE) y grupo focal (MGF).

CAPITULO 6: RESULTADOS DEL ESTUDIO

6.1 Análisis Estadístico de Cuestionario Semi Estructurado

Descripción de la Población

La población encuestada estuvo conformada por 257 (100%) Municipios, que corresponden a una distribución de 14 departamentos, tal como se observa en la Tabla 19. Donde se encuestó a 23 (9%) Alcaldes, 1 (0.4%) Asesor Municipal, 8 (3 %) Asistentes, 18 (7%) Auxiliares, 2 (1%) Concejales, 2 (1%) Contadores, 35 (14%) Encargados, 15 (6%) Gerentes Generales, 84 (33%) Jefes, 16 (6%) Oficiales de información, 6 (2%) Promotores, 1 (0.4%) Regidores, 37 (14%) Secretarios Municipales, 6 (2%) Síndicos Municipales y 3 (1%) Tesoreros Municipales, tal como se muestra en la Tabla 20. De estos funcionarios Municipales; 238 (92%) tienen menos de 15 años de antigüedad en el cargo, 18 (7%) tienen entre 15 y 35 años de antigüedad en el cargo y solo 1 funcionario (0.4%) tiene más de 15 años de antigüedad en el cargo, tal como se observa en la Tabla 21.

Por otro lado, de los 257 (100%) municipios; 116 (45%) tienen un gobierno local de un partido político distinto al que gobernó el periodo anterior, y 141 (55%) municipios mantienen el mismo partido del gobierno anterior, tal como se observa en la Tabla 22.

Tabla 19: Frecuencias y porcentajes por departamentos

<i>Departamento</i>			
	Frecuencia	Porcentaje válido	
	Ahuachapán	12	5%
	Cabañas	9	4%
	Chalatenango	32	12%
	Cuscatlán	16	6%
	La Libertad	22	9%
	La Paz	21	8%
	La Unión	18	7%
Válido	Morazán	25	10%
	San Miguel	18	7%
	San Salvador	19	7%
	San Vicente	13	5%
	Santa Ana	13	5%
	Sonsonate	16	6%
	Usulután	23	9%
	Total	257	100%

Tabla 20: Frecuencias y porcentajes por cargos

<i>Cargo de la persona encuestada</i>			
	Frecuencia	Porcentaje válido	
	Alcalde	23	9%
	Asesor Municipal	1	0.4%
	Asistente	8	3%
	Auxiliar	18	7%
Válido	Concejal	2	1%
	Contador	2	1%
	Encargado	35	14%
	Gerente General	15	6%
	Jefatura	84	33%
	Oficial de Información	16	6%

Tabla 20: Frecuencias y porcentajes por cargos. (*Continuación*)

Promotor	6	2%
Regidor	1	0.4%
Secretario Municipal	37	14%
Síndico Municipal	6	2%
Tesorero Municipal	3	1%
Total	257	100%

Tabla 21: Frecuencias y porcentajes según la antigüedad del cargo

<i>Antigüedad en el cargo</i>			
	Frecuencia	Porcentaje válido	
Válido	Menos de 15 años	238	92%
	Entre 15 y 35 años	18	7%
	Más de 35 años	1	0.4%
	Total	257	100%

Tabla 22: Frecuencias y porcentajes para las diferencias entre partidos

<i>¿Actualmente el partido que gobierna el municipio es distinto al del periodo anterior?</i>			
	Frecuencia	Porcentaje válido	
Válido	Sí	116	45%
	No	141	55%
	Total	257	100%

Criterio: A. Capacidad de Planificación

Con respecto a la capacidad de planificación de los Municipios, es imprescindible exponer que: La elaboración del Plan Estratégico Participativo (PEP) requiere la participación activa de sus pobladores en sus diseños; así mismo, resulta importante la implementación de un sistema de gestión de información en aquellos municipios que poseen una entidad encargada de la planificación y gestión territorial con el fin de potenciar sus recursos, considerando esta entidad pertinente para el diseño de estrategias de desarrollo municipal. En otra instancia, la capacitación del equipo técnico resultaría sumamente importante para el conocimiento de los ODS y la Agenda 2030 en los municipios.

Para la variable A.1 - Planes de desarrollo local

Se encuestó 257 (100%) representantes de municipales, de donde se pudo extraer la siguiente información; 186 (72%) municipios contaban con un PEP, 29 (11%) municipios contaban con otro plan de desarrollo, 34 (13%) municipios contaban con PEP y otro plan de desarrollo y 8 (3%) municipios no habían gestionado estrategias de desarrollo en sus localidades al no contar con PEP ni otro plan de desarrollo, tal como se observa en la Tabla 23. De igual forma, se pudo observar que 4 (50%) de los 8 municipios que no contaban con PEP ni otro plan de desarrollo, si involucraron a su población en comités y otras formas de participación ciudadana, mientras que otros 4 (50%) municipios no fomentaron la participación ciudadana.

De los 257 (100%) municipios; 10 (4%) jurisdicciones involucraron a su población local mediante comités, 14 (5%) jurisdicciones las involucraron mediante consultas populares, otros 17 (7%) las involucraron mediante centros interculturales, 32 (12%) municipios involucraron a su población mediante mesas de trabajo, 162 (63%) municipios involucraron a su población local mediante 2 o más actividades ya mencionadas, 13 (5%) municipios las involucraron de otras maneras y 9 (4%) municipios no involucraron a su población en su diseño; tal como se observa en la Tabla 24. De estos 9 (100%) municipios que no involucraron a su población en su diseño, 4 (44%) municipios contaban con PEP, 1 (11%) contaba con otro plan de desarrollo y otros 4 (44%) no contaban ni con PEP ni con otro plan, tal como se observa en la Tabla 25. A partir de la aplicación de la prueba exacta de Fisher se puede aseverar a un nivel de confianza del 95% que, el involucramiento de la población en procesos participativos locales, incide significativamente en la existencia del Plan Estratégico (PEP) con el que cuenta cada uno de estos municipios (Prueba exacta de Fisher / P valor =.0001 / Se rechaza la Ho), y se concluye que si hay relación entre las dos variables, lo anterior refleja la importancia estratégica que adopta la elaboración del PEP como un instrumento para fomentar la participación activa de sus pobladores.

Con respecto a las áreas prioritarias de desarrollo en poblaciones vulnerables; 1 (0.4%) municipio identificó solo a la Educación como área prioritaria, 5 (2%) municipios identificaron como prioridad solo el Medio Ambiente, 1 (0.4%) municipio identificó solo a la Participación Ciudadana como área prioritaria de desarrollo, otros 3 (1%) municipios consideraron solo a la Prevención de la Violencia, 1 (0.4%) municipio consideró a la Salud, un importante conglomerado de 239 (93%) Municipios habían identificado a más de dos áreas prioritarias para el desarrollo en poblaciones vulnerables, solo 1 (0.4%) Municipio consideró a todas las áreas como prioritarias y 6 (2%) municipios aún no habían identificado sus áreas de prioridad, tal como se observa en la Tabla 26.

Tabla 23: Frecuencias y porcentajes para P1

P1. ¿Su municipalidad cuenta con un Plan Estratégico Participativo (PEP) u otro plan de desarrollo local?

	Frecuencia	Porcentaje válido	
Válido	PEP	186	72%
	Otro plan de desarrollo	29	11%
	PEP y otro plan	34	13%
	Ni PEP, ni otro plan	8	3%
	Total	257	100,0

Tabla 24: Frecuencias y porcentajes para P2

P2. ¿De qué manera se ha involucrado a la población local en su diseño?

	Frecuencia	Porcentaje válido	
Válido	Comités	10	4%
	Consultas populares	14	5%
	Intercomunales	17	7%
	Mesas de trabajo	32	12%
	2 o más maneras	162	63%
	Otras maneras	13	5%
	No se involucra	9	4%
	Total	257	100%

Tabla 25: Frecuencias y porcentajes para P1*P2

		P2. ¿De qué manera se ha involucrado a la población local en su diseño?							
		A	B	C	D	E	F	G	Total
P1. ¿Su municipalidad cuenta con un Plan Estratégico Participativo (PEP) u otro plan de desarrollo local?	PEP	5	13	15	24	4	117	8	186
		3%	7%	8%	13%	2%	63%	4%	100%
	Otro plan de desarrollo	4	0	1	4	1	15	4	29
		14%	0%	3%	14%	3%	52%	14%	100%
	PEP y otro plan	40%	0%	6%	13%	11%	9%	31%	11%
		0	1	1	4	0	27	1	34
		0%	3%	3%	12%	0%	79%	3%	100%
		0%	7%	6%	13%	0%	17%	8%	13%
	Ni PEP, ni otro plan	1	0	0	0	4	3	0	8
		13%	0%	0%	0%	50%	38%	0%	100%
10%		0%	0%	0%	44%	2%	0%	3%	
Total	10	14	17	32	9	162	13	257	
	4%	5%	7%	12%	4%	63%	5%	100%	
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Nota: A= Comités, B= Consultas populares, C= Intercomunales, D= Mesas de trabajo, E= No responde o no se involucra, F=2 o más maneras, G= Otras maneras.

Tabla 26: Frecuencias y porcentajes para P3

		P3. ¿Qué áreas se han identificado prioritarias de desarrollo en población más vulnerables?	
		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Educación	1	0.4%
	Medio Ambiente	5	2%
	Participación Ciudadana	1	0.4%
	Prevención de la violencia	3	1%
	Salud	1	0.4%
	Más de 2	239	93%
	Todas	1	0.4%
	Sin identificar	6	2%
	Total	257	100%

Para la variable A.2 - Coordinación intrainstitucional

De 257 (100%) Municipios: 128 (100%) jurisdicciones municipales contaban con una entidad encargada de planificación y gestión territorial; donde 47 (37%) municipios si contaban con sistemas de gestión de información territorial y 81 (63%) municipios no contaban con dicho sistema. Además, otros 129 (100%) Municipios no contaban con una entidad encargada de planificación y gestión territorial reflejando así en estos municipios posible deficiencia en la gestión de coordinación intrainstitucional; donde 28 (22%) Municipios también contaban con sistemas de gestión de información territorial y otros 101 (78%) no contaban con un sistema de gestión, tal como se observa en la Tabla 27. Por ende, se puede aseverar a un nivel de confianza del 95% que, la implementación de sistemas de gestión de información territorial guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de una entidad encargada de planificación territorial (Chi-cuadrado = 7.007/P valor=.009 / Se rechaza la Ho). Lo anterior refleja la importancia de la existencia de un sistema de gestión de información en aquellos Municipios que poseen una entidad encargada de la planificación y gestión territorial con el fin de potenciar sus recursos.

Tabla 27: Frecuencias y porcentajes de P4*P59

		P59. ¿Cuenta con un sistema de gestión de información territorial o similar?		
		Sí	No	Total
P4. ¿Existe una entidad dentro de su municipalidad encargada de Planificación y Gestión Territorial?	Sí	47 37%	81 63%	128 100%
	No	28 22%	101 78%	129 100.0%
Total		75 29%	182 71%	257 100%

Para la variable A.3 - Capacidad técnica institucional

De 257 (100%) municipios: 67 (26%) jurisdicciones locales no contaban con estrategias de desarrollo diseñados por el equipo técnico de la alcaldía, respecto a 190 (74%) municipios que si contaban con dichas estrategias. De estos 190 (100%) municipios, 109 (57%) jurisdicciones contaban con una entidad encargada de planificación y gestión, mientras que los otros 81 (43%) municipios no contaban con dicha entidad, tal como se observa en la Tabla 28. Es así como, después de aplicar la prueba estadística de Chi cuadrado se puede aseverar con un nivel de confianza del 95% que, el diseño de estrategias de desarrollo guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de una entidad encargada de planificación y gestión territorial (Chi-cuadrado = 16,675 / P valor = .0001 / Se rechaza la Ho), refleja que la implementación de una entidad de planificación y gestión territorial es importante para el diseño de estrategias de desarrollo municipal.

Además, en la Tabla 29 se observa que, de 257 (100%) municipios; 72 (28%) tenían conocimiento sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y 185 (72%) desconocía de los ODS y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; reflejando así un numeroso grupo de municipalidades que no tenía conocimiento sobre la agenda de desarrollo internacional ni de los procesos realizados por el gobierno de El Salvador desde el 2015 en el marco de la creación de una Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible, así mismo, de estos 185 (100%) municipios que desconocían los ODS y de la Agenda 2030; 155 (84%) municipios no habían capacitado a nadie de su equipo técnico en dicha materia. Tal como se muestra en la Tabla 30. Es así que, después de aplicar la prueba estadística de Chi cuadrado se puede aseverar con un nivel de confianza del 95% que, el conocimiento de los ODS y la Agenda 2030 para potenciar el desarrollo sostenible de los municipios guarda asociación estadísticamente significativa con la capacitación del equipo técnico de cada jurisdicción municipal (Chi-cuadrado = 91.721 / P valor = .0001 / Se rechaza la Ho), lo anterior refleja que la falta de capacitación del equipo técnico no ha permitido el conocimiento de los ODS y la Agenda 2030 para su implementación en los municipios.

Tabla 28: Frecuencias y porcentajes para P7*P4

<i>P4. ¿Existe una entidad dentro de su municipalidad encargada de Planificación y Gestión Territorial?</i>				
	Sí	No	Total	
P7. ¿El equipo técnico de la alcaldía ha diseñado estrategias de desarrollo en la municipalidad?	Sí	109 57%	81 43%	190 100%
	No	19 28%	48 72%	67 100%
Total	128 50%	129 50%	257 100%	

Tabla 29: Frecuencias y porcentajes para P10

<i>P10. ¿Conoce su municipalidad qué son los ODS y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Sí	72 28%
	No	185 72%
	Total	257 100%

Tabla 30: Frecuencias y porcentajes para P10*P12

<i>P10. ¿Conoce su municipalidad qué son los ODS y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible?</i>			
	Sí	No	Total
El 25% participantes	31 57%	23 43%	54 100%
	43%	12%	21%
El 50% participantes	9 90%	1 10%	10 100%
	13%	1%	4%
El 75% participantes	6 67%	3 33%	9 100%
	8%	2%	4%
Más del 75% participantes	4 67%	2 33%	6 100%
	6%	1%	2%
El 100% participantes	7 88%	1 13%	8 100%
	10%	1%	3%
Nadie	15 9%	155 91%	170 100%
	21%	84%	66%
Total	72 28%	185 72%	257 100%
	100%	100%	100%

Criterio: B. Gestión Financiera

Con respecto a la Gestión Financiera es importante exponer que: 163 Municipios destinan en promedio el 48% de sus finanzas para el desarrollo social, 233 Municipios destinan en promedio el 56% de los recursos económicos del FODES para el desarrollo social; además, los municipios que poseen oficinas encargadas de gestionar cooperación internacional o de recursos externos no han estado gestionado recursos de cooperación internacional para proyectos sociales en alianza o con otros municipios, pero si han gestionado proyectos sociales que han sido financiados por el sector privado y por ONGs.

Lo anterior, resalta la importancia de la instauración de estas oficinas en la gestión de proyectos sociales y en el rol de coordinación con empresas y ONGs.

Para la variable B.1 - Fondos propios municipales

De 257 (100%) municipios: 67 (26%) manifestaron no tener fuentes de financiamiento propio destinados para el desarrollo e inversión social, otros 190 (74%) si manifestaron contar con fuentes de financiamiento propio para tal propósito, tal como se muestra en la Tabla 31. De estas 190 (100%) municipalidades; 27 (14%) no destinaban sus recursos para el desarrollo social, pese a que cuentan con las fuentes económicas para dichos fines y otros 163 (86%) municipios si destinaban un promedio del 48% ($\mu=48$) de su financiamiento hacia los temas sociales, tal como se observa en la Tabla 32. Así mismo, de los 163 (100%) municipios antes mencionados; 47 (29%) destinaban un porcentaje bajo (De 0% - 25%) de sus recursos económicos para el desarrollo e inversión social, 52 (32%) municipios destinaban un porcentaje medio bajo (De 25% - 50%) de su financiamiento para los fines ya mencionados, otros 47 (29%) municipios destinaban un porcentaje medio alto (De 50% - 75%) de su financiamiento y 17 (10%) municipios destinaban porcentajes altos (De 75% - 100%) de sus recursos económicos para el desarrollo e inversión social, tal como se observa en la Tabla 33.

Por otro lado, de los 257 (100%) municipios; 199 (77%) manifestaron no contar con recursos financieros para implementar estrategias para el cumplimiento de los ODS, en contraste con 58 (23%) que manifestaron si contar con recursos financieros para implementar estas acciones, tal como se observa en la Tabla 34. De estos 58 (100%) municipios; 16 (28%) han implementado estrategias participativas diseñadas con base a las necesidades prioritarias de la población, otras 16 (28%) jurisdicciones locales han implementado estrategias con ejes transversales, 5 (9%) municipios han ejecutado estrategias medioambientales para preservar los recursos naturales con los que cuentan, solo 1 (2%) municipio ha implementado estrategias directamente orientadas a la reducción de la pobreza, 2 (3%) municipios deseaban instaurar estrategias de protección, promoción y desarrollo de grupos vulnerables, 1 (2%) municipio ha implementado estrategias de bienestar y salud ciudadana, 12 (21%) municipios ha implementado 2 estrategias conjuntas, 3 (5%) municipios han implementado 3 estrategias conjuntas y otros 2 (3%) municipios han implementado hasta 4 estrategias conjuntas, tal como se observa en la Tabla 35.

Tabla 31: Frecuencias y porcentajes para P15

P15. ¿Existen fuentes de financiamiento propias que se destinan directamente al desarrollo e inversión social?

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Sí	190	74%
	No	67	26%
	Total	257	100%

Tabla 32: Medidas de tendencia central para P16

P16. Si su respuesta anterior es afirmativa ¿Qué porcentaje de financiamiento propio se destina al desarrollo e inversión social?			
	Frecuencia	Porcentaje válido	
Válido	Destinan financiamiento	163	86%
	No destinan financiamiento	27	14%
	Total	190	100%
Media		48%	
Desviación estándar		25%	
Mínimo		2%	
Máximo		100%	

Tabla 33: Frecuencias y porcentajes para P16

P16. Si su respuesta anterior es afirmativa ¿Qué porcentaje de financiamiento propio se destina al desarrollo e inversión social?			
	Frecuencia	Porcentaje válido	
Válido	De 0% - 25%	47	29%
	De 25% - 50%	52	32%
	De 50% - 75%	47	29%
	De 75% - 100%	17	10%
	Total	163	100%

Tabla 34: Frecuencias y porcentajes para P17

P17. ¿Existen recursos financieros disponibles para implementar una estrategia de cumplimiento de los ODS?

	Frecuencia	Porcentaje válido	
Válido	Sí	58	23%
	No	199	77%
	Total	257	100%

Tabla 35: Frecuencias y porcentajes para P18

P18. Si, la respuesta anterior es afirmativa ¿Explique el tipo de estrategia que desea implementar?

	Frecuencia	Porcentaje válido	
Válido	A	16	28%
	B	16	28%
	C	5	9%
	F	1	2%
	G	2	3%
	H	1	2%
	2 estrategias	12	21%
	3 estrategias	3	5%
	4 estrategias	2	3%
	Total	58	100%

Nota: A=Estrategia participativa diseñada con base en las necesidades prioritarias de la población, B=Estrategia con Ejes transversales, diseñada según los ODS claves de la municipalidad, C=Estrategia medioambiental para el desarrollo, protección y promoción de los recursos naturales, D=Estrategia con enfoque de género, E=Estrategia para la prevención de la violencia y del delito, F=Estrategia orientada a la reducción de la pobreza, G=Estrategia de protección, promoción y desarrollo de grupos vulnerables, H=Estrategia de bienestar y salud ciudadana, I=Estrategia orientada al desarrollo de instituciones sólidas.

Para la variable B.2 - Fuentes de financiamiento gubernamental

De las 257 (100%) localidades; 24 (9%) manifestaron no destinar recursos económicos del FODES para el desarrollo social de sus municipios, en contraste con 233 (91%)

municipios que manifestaron destinar un promedio del 56% ($\mu=56$) de los recursos económicos del FODES para el desarrollo social de su municipio, tal como observa en la Tabla 36. De estas 233 (100%) municipalidades; 33 (14%) destinaban un bajo porcentaje (De 0% - 25%) del FODES, 68 (29%) municipios destinaban un porcentaje medio bajo (De 25% - 50%) del FODES, 115 (49%) municipios destinaban un porcentaje medio alto (De 50% - 75%) del FODES y 17 (100%) municipios destinaban un porcentaje alto (De 75% - 100%) del FODES para el desarrollo social de sus Municipios, tal como se observa en la Tabla 37. Por otro lado, 61 (24%) municipios de los 257 (100%) contaban con asignación de recursos FODES en asociación con otros Municipios y 196 (76%) municipios no contaban con ese tipo de recursos, tal como se observa en la Tabla 38.

Tabla 36: Medidas de tendencia central para P19

P19. En promedio ¿Qué porcentaje del FODES destina su alcaldía para el desarrollo social del municipio?

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Destinan financiamiento	233	91%
	No destinan financiamiento	24	9%
	Total	257	100%
Media			56%
Desviación estándar			23%
Mínimo			2%
Máximo			100%

Tabla 37: Frecuencias y porcentajes para P19

P19. En promedio ¿Qué porcentaje del FODES destina su alcaldía para el desarrollo social del municipio?

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	De 0% - 25%	33	14%
	De 25% - 50%	68	29%
	De 50% - 75%	115	49%
	De 75% - 100%	17	7%
	Total	233	100,0

Tabla 38: Frecuencias y porcentajes para P20

P20. ¿Existe algún tipo de asignación de recursos FODES de forma asociativa? (en conjunto con otros municipios)

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Sí	61	24%
	No	196	76%
	Total	257	100%

Para la variable B.3 - Otras fuentes financieras

De 257 (100%) municipios: 187 (73%) no contaban una unidad encargada de gestionar cooperación internacional u otro tipo de recursos externos, en contraste con 70 (27%) municipios que si contaban con una unidad u oficina de esta naturaleza, tal como se observa en la Tabla 39; de estos 70 (100%) municipios, 33 (47%) oficinas municipales de gestión de cooperación internacional cuentan con planes estratégico vinculados al PEP, 28 (40%) con planes vinculados al POA, 2 (3%) con planes vinculados a otros instrumentos de planificación y 7 (10%) oficinas municipales no contaban con plan

alguno, tal como se observa en la Tabla 40. Por otra parte, de 257 (100%) Municipios: 32 (12%) municipios contaban con ONGs internacionales como principales socios cooperantes para el desarrollo social en sus territorios, 7 (3%) municipios contaban con Organismos Multilaterales como principales cooperantes, otros 6 (2%) municipios contaban con donantes de cooperación descentralizada, 35 (13.6%) municipios contaban con el apoyo de agencias bilaterales de cooperación, solo 1 (0.4%) municipio manifestó contar con el apoyo de empresas transnacionales como principales cooperantes, 121 (47%) municipios contaban con 2 o más actores cooperantes para el desarrollo social y 55 (21%) municipios contaban con otros organismos cooperantes para el desarrollo social, tal como se muestra en la Tabla 41.

En otra instancia, de 124 (100%) municipalidades que habían gestionado recursos de cooperación internacional para proyectos asociados con otras municipalidades, 31 (25%) contaban con oficinas gestoras de cooperación internacional y de recursos externos, en contraste con 93 (73%) municipios que no contaban con dicha oficina; en la contra parte, de 133 (100%) municipios que no habían gestionado recursos de cooperación internacional, 39 (29%) municipios si contaban con oficinas gestoras de cooperación y 94 (71%) no contaban con dicha oficina, tal como se muestra en la Tabla 42. Por tanto, después de aplicar la prueba estadística de Chi cuadrado se puede aseverar con un nivel de confianza del 95% que, la gestión de recursos de cooperación internacional para proyectos de forma asociada con otros municipios no guardan asociación estadísticamente significativa con la existencia de una oficina municipal encargada de la gestión de cooperación internacional y de recursos externos (Chi-cuadrado = .605 / P valor =.484 / No se rechaza la Ho), lo anterior refleja que, las oficinas encargadas de gestionar recursos externos no han gestionado cooperación internacional para proyectos con otros municipios, confirmándose así que no existe una asociatividad municipal en virtud de proyectos gestionados conjuntamente para el desarrollo social.

De los 257 (100%) municipios que manifestaron tener una gestión efectiva de cooperación internacional; 3 (1%) de ellos destinaban la cooperación hacia el sector Salud, 8 (3%) al sector Educación, 9 (5%) al sector Saneamiento, otros 3 (1%) al sector Turismo, 11 (4%) destinaban la cooperación al sector Medio ambiente, 9 (4%) municipios al sector de Prevención de Violencia, 3 (1%) municipios al sector Participación Ciudadana, 5 (2%) al Fortalecimiento Municipal, 179 (70%) municipios consignaban la cooperación a más de 2 áreas o sectores y 27 (11%) municipios no cuentan con cooperación, tal como se observa en la Tabla 43.

Con respecto a la existencia de proyectos sociales. De los 60 (100%) municipios que contaban con proyectos con financiamiento del sector privado, 29 (48%) tenían una oficina encargada de gestión de cooperación internacional y recursos externos y 31 (52%) no contaban con dicha oficina; en la contra parte, de otros 197 (100%) municipios que no contaban con proyectos sociales financiados por el sector privado, 41 (21%) contaban con oficina de gestión de cooperación y 156 (79%) no contaban con dicha oficina, tal como se muestra en la Tabla 44. Por ende, después de aplicar la prueba estadística de Chi cuadrado se puede aseverar con un nivel de confianza del 95% que, la existencia de proyectos sociales financiados por el sector privado guardan asociación estadísticamente significativa con la existencia de las unidades u oficinas encargadas de la gestión de cooperación internacional o de recursos externos (Chi-cuadrado = 15.577 / P Valor =.0001 / Se rechaza la Ho); reflejando así que los municipios que poseen oficinas gestoras de cooperación internacional o de recursos externos han gestionado proyectos sociales

financiados por el sector privado, de esta forma se resalta la importancia del rol que ejercen estas oficinas para promover y gestionar proyectos sociales en coordinación con empresas privadas.

Además, de los 157 (100%) municipios que manifestaron tener proyectos sociales financiados por ONGs, 53 (34%) municipios si contaban con oficinas gestoras de cooperación y recursos externos en contraste con 104 (66%) municipios que no contaban con dichas oficinas; en la contra parte, de 100 (100%) Municipios que no contaban con proyectos sociales financiados por ONGs, 17 (17%) si contaban con oficinas gestoras de cooperación y recursos externos y 83 (83%) no contaban con dichas oficinas gestoras, tal como se observa en la Tabla 45. A partir de lo anterior, se puede aseverar con un nivel de confianza del 95% que, la existencia de proyectos sociales financiadas por ONGs locales/internacionales mantienen una asociación estadísticamente significativa con la existencia de oficinas gestoras de la cooperación internacional o de otros recursos externos (Chi-cuadrado = 8.656 / P valor=.004 / Se rechaza la Ho); lo anterior refleja que las oficinas municipales gestoras de recursos han gestionado proyectos sociales financiados por ONGs, demostrando que si existe asociación entre los municipios que cuentan con oficinas gestoras de recursos con la proyectos sociales gestionados/financiados por ONGs en dichos territorios.

Por último, de 257 (100%) Municipios; 146 (57%) Municipios contaban con préstamos para promover proyectos de desarrollo social y 111 (43%) Municipios no contaban con préstamos para tal propósito explicito, tal como se observa en la Tabla 46.

Tabla 39: Frecuencias y porcentajes para P23

P23. ¿Existe en su municipalidad una unidad/oficina encargada de la gestión de cooperación internacional y/o de otro tipo de recursos externos? (donaciones privadas, becas, RSE)

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Sí	70	27%
	No	187	73%
	Total	257	100%

Tabla 40: Frecuencias y porcentajes para P25

P25. En caso de existir dicha entidad ¿Esta cuenta con un plan específico para cumplir con sus responsabilidades?

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Vinculado al PEP	33	47%
	Vinculado al POA	28	40%
	Vinculado a otro plan	2	3%
	No cuenta con plan	7	10%
	Total	70	100%

Tabla 41: Frecuencias y porcentajes para P26

P26. ¿Cuáles son los principales cooperantes internacionales que apoyan el desarrollo social del municipio?

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	ONG Internacionales	32	12%
	Organismos multilaterales	7	3%
	Cooperantes descentralizados	6	2%
	Agencias bilaterales	35	13.6%
	Empresas transnacionales	1	0.4%
	2 o más organismos	121	47%
	Otros	55	21%
	Total	257	100%

Tabla 42: Frecuencias y porcentajes para P23*P54

<i>P23. ¿Existe en su municipalidad una unidad/oficina encargada de la gestión de cooperación internacional y/o de otro tipo de recursos externos? (donaciones privadas, becas, RSE)</i>				
		Sí	No	Total
P54. ¿Ha gestionado recursos de cooperación internacional para proyectos de forma asociada con otras municipalidades y/o a través de mancomunidades?		31	93	124
	Sí	25%	75%	100%
	No	39	94	133
		29%	71%	100%
Total		70	187	257
		27%	73%	100%

Tabla 43: Frecuencias y porcentajes para P27

<i>P27. ¿Hacia qué rubos/áreas se encuentra destinada la cooperación internacional recibida?</i>		
	Frecuencia	Porcentaje válido
Salud	3	1%
Educación	8	3%
Saneamiento	9	4%
Turismo	3	1%
Medio ambiente	11	4%
Válido Prevención de violencia	9	4%
Participación ciudadana	3	1%
Fortalecimiento Municipal	5	2%
2 o más áreas	179	70%
Sin cooperación	27	11%
Total	257	100%

Tabla 44: Frecuencias y porcentajes para P28*P23

<i>P23. ¿Existe en su municipalidad una unidad/oficina encargada de la gestión de cooperación internacional y/o de otro tipo de recursos externos? (donaciones privadas, becas, RSE)</i>				
		Sí	No	Total
P28. ¿Existen proyectos sociales en su municipio que cuenten con financiamiento o apoyo de empresas privadas?		29	31	60
	Sí	48%	52%	100%
	No	41	156	197
		21%	79%	100%
Total		70	187	257
		27%	73%	100%

Tabla 45: Frecuencias y porcentajes para P23*P30

<i>P23. ¿Existe en su municipalidad una unidad/oficina encargada de la gestión de cooperación internacional y/o de otro tipo de recursos externos? (donaciones privadas, becas, RSE)</i>				
		Sí	No	Total
P30. ¿Existen proyectos sociales en su municipio que cuenten con financiamiento o apoyo de ONGs locales/Internacionales?		53	104	157
	Sí	34%	66%	100%
	No	17	83	100
		17%	83%	100%
Total		70	187	257
		27%	73%	100%

Tabla 46: Frecuencias y porcentajes para P32

P32. ¿Su alcaldía cuenta con préstamos obtenidos para financiar proyectos de desarrollo social en su municipalidad?

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Sí	146	57%
	No	111	43%
	Total	257	100%

Criterio: C. Gobernanza Local

Con respecto a la capacidad de Gobernanza Local de los municipios, es pertinente exponer que: Las limitaciones percibidas en el Código Municipal de El Salvador no influyen en el proceso de asignación u obtención del financiamiento propio para el área de desarrollo e inversión social, tampoco restringen la implementación de mecanismos de control social de los planes y acciones de desarrollo instaurados en los municipios, ni mucho menos influyen en el diseño e implementación de ordenanzas y reglamentos las municipalidades; así mismo, estas ordenanzas y reglamentos direccionados a la promoción del desarrollo han permitido que algunos municipios implementen estrategias de identificación y difusión de los ODS y que puedan diseñar instrumentos y procedimientos direccionados a fomentar la participación ciudadana, demostrando así la importancia de la construcción de ordenanzas y reglamentos para el desarrollo social. También se evidencia que, la implementación de mecanismos de control social de las acciones y planes de desarrollo son muy importantes ya que impulsan la transparencia de información sobre los gastos en proyectos sociales, acciones y planes de desarrollo; teniendo como principal herramienta de transparencia las páginas web, las mismas que suelen ser actualizadas constantemente para cumplir los objetivos de forma efectiva.

Por otro lado, el desconocimiento en temas relacionados a los ODS y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible no genera en los encuestados la motivación necesaria para ser capacitados, ni para capacitar al personal técnico de sus municipios; teniendo en cuenta que la capacitación de los equipos técnicos en temas relacionados con los ODS y Agenda 2030 genera que los municipios puedan implementar estrategias para identificar y difundir los ODS; esta implementación de las estrategias para identificar y difundir de los ODS son impulsados por la existencia y disposición de recursos económicos en los municipios.

En otro sentido, la participación ciudadana se torna una buena práctica a partir de la elaboración e implementación de instrumentos y procedimientos destinados a impulsar dicha participación, resaltando la importancia del diseño de estos instrumentos.

Para la variable C.1 - Legislación Municipal

Con respecto a la existencia de ordenanzas y reglamentos, de 257 (100%) municipios, 128 (50%) contaban con ordenanzas y reglamentos para promover el desarrollo social y 129 (50%) no contaban con estas herramientas, tal como se observa en la Tabla 47. Entonces, de 33 (100%) municipios que habían implementado estrategias de identificación y difusión de los ODS, 24 (73%) contaban con reglamentos y ordenanzas

direccionadas a promover el desarrollo social y 9 (27%) no contaban con dichos reglamentos; en la contra parte, de los 224 (100%) municipios que no habían implementado estrategias de identificación y difusión de los ODS, 104 (46%) municipios contaban con ordenanzas y reglamentos direccionados a promover el desarrollo social y otros 120 (54%) municipios no contaban con dichos reglamentos y ordenanzas, tal como se observa en la Tabla 48. Por tanto, se puede aseverar con un nivel de confianza del 95% que, la existencia de ordenanzas y reglamentos municipales direccionados a la promoción del desarrollo social, mantienen una asociación estadísticamente significativa con la implementación de estrategias de identificación y difusión de los ODS (Chi-cuadrado = 7.957 / P valor = .005 / Se rechaza la Ho); lo anterior refleja que las ordenanzas y reglamentos direccionados a la promoción del desarrollo permiten que los municipios implementen estrategias de identificación y difusión de los ODS, comprobando así la importancia de estos instrumentos normativos en el marco de la localización de los ODS.

Así mismo, de 199 (100%) municipios que cuentan con instrumentos y procedimientos para implementar procesos de participación ciudadana, 109 (55%) manifestar tener ordenanzas y reglamentos destinados a promover el desarrollo social y 90 (45%) no contaban con dichos reglamentos; en la contra parte, de 58 (100%) municipios que no contaban con instrumentos y procedimientos para implementar procesos de participación ciudadana, 19 (33%) poseían ordenanzas y reglamentos destinados a promover el desarrollo social y otros 39 (67%) municipios no contaban con dichos reglamentos, tal como se puede observar en la Tabla 49. Por tanto, se puede determinar con un nivel de confianza del 95% que, la existencia de instrumentos o procedimientos para implementar procesos de participación ciudadana posee asociación estadísticamente significativa con la existencia de ordenanzas y reglamentos destinados al desarrollo social (Chi-cuadrado = 8.707 / P valor = .004 / Se rechaza la Ho); refleja una vez más que la existencia de estos instrumentos normativos destinados al desarrollo social permiten que los municipios puedan diseñar mecanismos y procedimientos que tengan como objetivo fomentar la participación ciudadana.

Por otro lado, de 257 (100%) municipios, 120 (47%) municipios informaron que existían limitaciones en el Código Municipal respecto a las competencias que los Gobiernos Locales tienen en sus territorios, mientras que 137 (53%) no indicaron la existencia de estas limitaciones. Entonces, de los 128 (100%) municipios que contaban con ordenanzas y reglamentos municipales direccionados a la promoción del desarrollo social, 60 (47%) municipios percibían limitaciones en el Código Municipal y otros 68 (53%) no percibían limitaciones; en la contraparte, de 129 (100%) municipios que no contaban con ordenanzas y reglamentos municipales, 60 (47%) municipios percibían limitaciones en el Código Municipal y otros 69 (53%) no percibían limitaciones, tal como se observa en la Tabla 51. A partir de la aplicación de la prueba estadística de Chi cuadrado se puede aseverar con un 95% de nivel de confianza que, la existencia de ordenanzas y reglamentos que promuevan el desarrollo social no mantiene una asociación estadísticamente significativa con las limitaciones percibidas en el Código Municipal (Chi-cuadrado = .003 / P valor = .998 / No se rechaza la Ho), refleja que aquellas limitaciones existentes en el Código Municipal no influyen en el diseño e implementación de ordenanzas y reglamentos que tiene como propósito la promoción del desarrollo social.

Además, de 190 (100%) Municipios que contaban con fuentes propias de financiamiento destinadas al desarrollo e inversión social, 90 (47%) municipios percibían limitaciones en el Código Municipal en relación a 100 (53%) que no percibían dichas limitaciones; en

la contra parte, de 67 (100%) municipios que no contaban con fuentes propias de financiamiento destinadas al desarrollo e inversión social, 30 (45%) municipios percibían limitaciones en el Código Municipal en relación a 37 (55%) municipios que no percibían limitaciones, tal como se observa en la Tabla 52. Por tanto, se puede aseverar con un nivel de confianza del 95% que, la existencia de limitaciones en el Código Municipal no guarda asociación estadísticamente significativa con la existencia de financiamiento propio destinado al desarrollo e inversión social (Chi-cuadrado =.0134 / P valor=.776 / No se rechaza la Ho), refleja que las limitaciones en el Código Municipal no influyen en el proceso de asignación u obtención del financiamiento propio para el área de desarrollo e inversión social.

Tabla 47: Frecuencias y porcentajes para P34

<i>P34. ¿Existen ordenanzas y reglamentos municipales que promuevan el desarrollo social?</i>			
		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Sí	128	50%
	No	129	50%
	Total	257	100%

Tabla 48: Frecuencias y porcentajes para P34*P44

<i>P34. ¿Existen ordenanzas y reglamentos municipales que promuevan el desarrollo social?</i>				
		Sí	No	Total
P44. ¿Se han implementado en su municipalidad estrategias de identificación y difusión de los ODS?	Sí	24	9	33
	No	104	120	224
		46%	54%	100%
Total		128	129	257
		50%	50%	100%

Tabla 49: Frecuencias y porcentajes para P34*P47

<i>P34. ¿Existen ordenanzas y reglamentos municipales que promuevan el desarrollo social?</i>				
		Sí	No	Total
P47. ¿Existen instrumentos o procedimientos en la municipalidad para implementar procesos de participación ciudadana?	Sí	109	90	199
	No	19	39	58
		55%	45%	100%
		33%	67%	100%
Total		128	129	257
		50%	50%	100%

Tabla 50: Frecuencias y porcentajes para P36

<i>P36. ¿Considera que existen limitaciones en el Código Municipal?</i>			
		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Sí	120	47%
	No	137	53%
	Total	257	100%

Tabla 51: Frecuencias y porcentajes para P34*P36

		<i>P36. ¿Considera que existen limitaciones en el Código Municipal?</i>		
		Sí	No	Total
P34. ¿Existen ordenanzas y reglamentos municipales que promuevan el desarrollo social?	Sí	60 47%	68 53%	128 100%
	No	60 47%	69 53%	129 100%
Total		120 47%	137 53%	257 100%

Tabla 52: Frecuencias y porcentajes para P15*P36

		<i>P36. ¿Considera que existen limitaciones en el Código Municipal?</i>		
		Sí	No	Total
P15. ¿Existen fuentes de financiamiento propias que se destinan directamente al desarrollo e inversión social?	Sí	90 47%	100 53%	190 100%
	No	30 45%	37 55%	67 100%
Total		120 47%	137 53%	257 100%

Para la variable C.2 - Transparencia en la gestión municipal

De 257 (100%) municipios, 214 (83%) contaban con mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo y 43 (17%) municipios no contaban con dichos mecanismos, tal como se observa en la Tabla 53. De los 214 (100%) municipios que contaban con mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo social, 97 (45%) municipios presenciaban limitaciones en el Código Municipal y 117 (55%) no presenciaban dichas limitaciones; por otro lado, de los 43 (100%) municipios que no contaban con mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo social, 23 (53%) Municipios presenciaban limitaciones en el Código Municipal y otros 20 (47%) que no presenciaban limitación alguna, tal como se observa en la Tabla 54. Es así como se puede aseverar con un nivel de confianza del 95% que la existencia de limitaciones en el Código Municipal no mantiene asociación estadísticamente significativa con la existencia de mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo (Chi-cuadrado =.958 / P valor = .403 / No se rechaza la Ho).

Así mismo, de 257 (100%) municipios, 225 (87%) contaban con información disponible al público sobre gastos en programas y proyectos sociales y otros 32 (13%) municipios no contaban con información disponible al público, tal como se observa en la Tabla 55. Además, de 255 (100%) municipios que contaban con información disponible al público sobre gastos en programas y proyectos sociales, 193 (86%) Municipios contaban con mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo y 32 (14%) no contaban con estos mecanismos; por otro lado, de los 32 (100%) municipios que no contaban con información disponible al público sobre gastos en programas y proyectos sociales, 21 (66 %) Municipios contaban con mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo y otros 11 (34%) no contaban con dichos mecanismos, tal como se observa en la Tabla 56. A partir de lo anterior, se puede aseverar con una certeza científica del 95% que, la existencia de mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo mantiene asociación estadísticamente significativa con la

existencia de información disponible al público sobre gastos en programas y proyectos sociales ($\text{Chi-cuadrado}=8.167$ / $\text{P valor}=.009$ / Se rechaza la H_0), refleja que la implementación de mecanismos de control social de acciones y planes de desarrollo son muy importantes ya que impulsan la transparencia de información sobre los gastos en proyectos y programas sociales de los municipios.

Además, de los 150 (100%) municipios que contaban con páginas web actualizadas donde se encontraba información de actividades sociales e institucionales, 138 (92%) municipios contaban con información disponible al público sobre gastos en programas y proyectos sociales y 12 (8%) no contaban con información disponible al público; en la contra parte, de los 107 (100%) municipios que no contaban con páginas web actualizadas donde se encontraba información de actividades sociales e institucionales, 87 (81%) municipios contaban con información disponible al público y otros 20 (19%) no contaban con información disponible al público, tal como se observa en la Tabla 57. Por tanto, después de aplicar la prueba estadística de Chi cuadrado se puede aseverar con un nivel de confianza del 95% que, la existencia de información disponible al público sobre gastos en programas y proyectos sociales mantiene asociación estadísticamente significativa con la existencia de páginas web donde se encuentra información de actividades sociales e institucionales ($\text{Chi-cuadrado} =6.549$ / $\text{P valor} =.013$ / Se rechaza la H_0), lo anterior refleja que la implementación y actualización constante de páginas estarían fungiendo como medio de difusión de información sobre gastos, proyectos y actividades sociales e institucionales.

En la misma dirección, de los 150 (100%) municipios que contaban con páginas web actualizadas con información de las actividades sociales e institucionales, 163 (91%) municipios contaban mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo y 14 (9%) no contaban con mecanismo alguno; por otro lado, de los 107 (100%) municipios que no contaban con páginas web actualizadas, 78 (73%) municipios contaban mecanismos de contraloría y 29 (27%) municipios no contaban dichos mecanismos, tal como se observa en la Tabla 58. Por tanto, se puede aseverar con un nivel de confianza del 95% que, la existencia de mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo mantienen asociación estadísticamente significativa con la existencia de páginas web actualizadas donde se encontraba información de actividades sociales e institucionales ($\text{Chi-cuadrado} = 14.154$ / $\text{P valor} = 0.0001$ / Se rechaza la H_0), refleja la importancia de los mecanismos de control social en la implementación y actualización de páginas web con el fin de informar al público sobre acciones y planes sociales de desarrollo.

Tabla 53: Frecuencias y porcentajes para P38

P38. ¿Cuentan con mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo implementados?

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Sí	214	83%
	No	43	17%
	Total	257	100%

Tabla 54: Frecuencias y porcentajes para P36*P38

<i>P36. ¿Considera que existen limitaciones en el Código Municipal?</i>				
		Sí	No	Total
P38. ¿Cuentan con mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo implementados?	Sí	97 45%	117 55%	214 100%
	No	23 53%	20 47%	43 100%
Total		120 47%	137 53%	257 100%

Tabla 55: Frecuencias y porcentajes para P40

<i>P40. ¿Poseen información disponible al público sobre gastos en programas y proyectos sociales?</i>			
		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Sí	225	87%
	No	32	13%
	Total	257	100,0

Tabla 56: Frecuencias y porcentajes para P38*P40

<i>P38. ¿Cuentan con mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo implementados?</i>				
		Sí	No	Total
P40. ¿Poseen información disponible al público sobre gastos en programas y proyectos sociales?	Sí	193 86%	32 14%	225 100%
	No	21 66%	11 34%	32 100%
Total		214 83%	43 17%	257 100%

Tabla 57: Frecuencias y porcentajes para P40*P41

<i>P40. ¿Poseen información disponible al público sobre gastos en programas y proyectos sociales?</i>				
		Sí	No	Total
P41. ¿La municipalidad posee página web actualizada donde se encuentre información de las actividades sociales e institucionales?	Sí	138 92%	12 8%	150 100%
	No	87 81%	20 19%	107 100%
Total		225 88%	32 12%	257 100%

Tabla 58: Frecuencias y porcentajes para P38*P41

<i>P38. ¿Cuentan con mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo implementados?</i>				
		Sí	No	Total
P41. ¿La municipalidad posee página web actualizada donde se encuentre información de las actividades sociales e institucionales?	Sí	136 91%	14 9%	150 100%
	No	78 73%	29 27%	107 100%
Total		214 83%	43 17%	257 100%

Para la variable C.3 - Voluntad política sobre ODS

De 257 (100%) municipios, 254 (99%) estaban dispuestos a ser capacitados y capacitar al personal técnico de su municipalidad y solo 3 (1%) municipios no estaban dispuestos a acceder ni promover dicha capacitación, tal como se observa en la Tabla 59. De 254 (100%) municipios que estaban dispuestos a ser capacitado y capacitar al personal técnico de su municipalidad, 72 (28%) si tenían conocimiento sobre los ODS y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y 182 (72%) municipios no conocían sobre dichos temas; por otro lado, de 3 (100%) municipios que no estaban dispuestos a ser capacitado ni a capacitar a su personal técnico, 3 (100%) municipios no conocían sobre los ODS y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, tal como se observa en la Tabla 60. Por ende, a partir de la aplicación de la Prueba exacta de Fisher, se puede aseverar con un nivel de confianza del 95% que, el conocimiento sobre los ODS y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible no mantiene asociación estadísticamente significativa con la disposición para ser capacitado/a y capacitar al personal técnico de sus municipios (Prueba exacta de Fisher / P valor = .562 / No se rechaza la Ho), lo anterior refleja que el conocimiento o desconocimiento en temas relacionados a los ODS y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible no genera en los evaluados la predisposición para ser capacitado y capacitar al personal técnico de sus territorios en dichos temas.

En otra instancia, de los 257 (100%) municipios, 33 (13%) habían implementado estrategias de identificación y difusión de los ODS mientras 224 (87%) municipios no habían implementado estrategia alguna, tal como se muestra en la Tabla 61. De los 33 (100%) municipios que habían implementado estrategias de identificación y difusión de los ODS; 4 (12%) municipalidades no habían capacitado a su equipo técnico, 13 (39%) habían capacitado al 25% de su equipo técnico, 2 (6%) habían capacitado al 50 % de su equipo técnico, 5 (15%) municipios habían capacitado al 75% de sus participantes, 3 (9%) municipios capacitaron a más del 75% y 6 (18%) municipios capacitaron a todo su equipo técnico. Por otro lado, de 224 (100%) municipios que no implementaron estrategias de identificación y difusión de los ODS; 166 (74%) municipios no capacitaron a su equipo técnico, 41 (18%) habían capacitado al 25% de su equipo técnico, 8 (4%) habían capacitado al 50 % de su equipo técnico, 4 (2%) municipios habían capacitado al 75% de sus participantes, 3 (1%) municipios capacitaron a más del 75% y 2 (1%) municipios capacitaron al todo su equipo técnico, tal como se observa en la Tabla 62. Por ende, a partir de la aplicación de la prueba de Chi cuadrado se puede aseverar con un nivel de confianza del 95% que, la capacitación en temas asociados a ODS y Agenda 2030 mantiene asociación estadísticamente significativa con la implementación de estrategias de identificación y difusión de los ODS (Chi-cuadrado = 72.949 / P valor = .001 / Se rechaza la Ho), refleja que la capacitación de los equipos técnicos en temas relacionado con los ODS y Agenda 2030 ha posibilitado que los municipios puedan implementar estrategias para identificar y difundir los ODS.

Así mismo, de los 33 (100%) municipios que implementaron estrategias de identificación y difusión de los ODS, 24 (73%) contaban con recursos financieros disponibles para implementar una estrategia de cumplimiento de los ODS y 9 (27%) no contaban con recursos financieros disponibles; por otra parte, de 224 (100%) municipios que no implementaron estrategias, 34 (15%) municipios contaban con recursos financieros disponibles y 190 (85%) municipios no contaban con recursos financieros disponibles, tal como se observa en la Tabla 63. En consecuencia, se puede aseverar con un nivel de

confianza del 95% que, la existencia de recursos financieros disponibles para la implementar una estrategia de cumplimiento de los ODS mantienen asociación estadísticamente significativa con la implementación de estrategias de identificación y difusión de los ODS (Chi-cuadrado = 54.511 / P valor =.001 / Se rechaza la Ho), refleja que las disposición de recursos económicos destinados a la implementación de estrategias de cumplimiento de los ODS potencia la implementación estrategias para identificar y difundir de los ODS.

Tabla 59: Frecuencias y porcentajes para P43

P43. En caso de tener poco conocimiento de los ODS y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible ¿Estaría en la disposición de ser capacitado/a usted y el personal técnico de su municipalidad?

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Sí	254	99%
	No	3	1%
	Total	257	100%

Tabla 60: Frecuencias y porcentajes para P10*P43

P10. ¿Conoce su municipalidad qué son los ODS y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible?

		Sí	No	Total
P43. En caso de tener poco conocimiento de los ODS y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible ¿Estaría en la disposición de ser capacitado/a usted y el personal técnico de su municipalidad?	Sí	72	182	254
	No	0	3	3
		28%	72%	100%
		0%	100%	100%
Total		72	185	257
		28%	72%	100%

Tabla 61: Frecuencias y porcentajes para P44

P44. ¿Se han implementado en su municipalidad estrategias de identificación y difusión de los ODS?

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Sí	33	13%
	No	224	87%
	Total	257	100%

Tabla 62: Frecuencias y porcentajes para P12*P44

P12. ¿El equipo técnico se ha capacitado en temas asociados a ODS y Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible?

		A	B	C	D	E	F	Total
P44. ¿Se han implementado en su municipalidad estrategias de identificación y difusión de los ODS?	Sí	4	13	2	5	3	6	33
	No	166	41	8	4	3	2	224
		12%	39%	6%	15%	9%	18%	100%
		74%	18%	4%	2%	1%	1%	100%
Total		170	54	10	9	6	8	257
		66%	21%	4%	4%	2%	3%	100%

Nota: A=Nadie, B= El 25% participantes, C= El 50% participantes, D= El 75% participantes, E= Más del 75% participantes, F= El 100% participantes.

Tabla 63: Frecuencias y porcentajes para P17*P44

		Sí	No	Total
<i>P17. ¿Existen recursos financieros disponibles para implementar una estrategia de cumplimiento de los ODS?</i>				
P44. ¿Se han implementado en su municipalidad estrategias de identificación y difusión de los ODS?	Sí	24 73%	9 27%	33 100%
	No	34 15%	190 85%	224 100%
Total		58 23%	199 77%	257 100%

Para la variable C.4 - Promoción de participación ciudadana

De 257 (100%) municipios; 6 (2%) identificaban a las ADESCOS como mecanismo de participación ciudadana en sus territorios, 34 (13%) municipios identificaron a los Comités como instrumento de participación ciudadana, 15 (6%) identificaron a las consultas populares, 12 (5%) a las mesas intersectoriales, 10 (4%) a los planes de inversión participativos, 156 (61%) municipios identificaron a 2 o más estructuras como referentes de la participación ciudadana en su territorio y 6 (2%) municipios identificaron otras entidades que promueven la participación ciudadana, tal como se observa en la Tabla 64.

Por otro lado, de 257 (100%) municipios, 199 (77%) contaban con instrumentos para implementar proceso de participación ciudadana y 58 (23%) no contaban con dichos instrumentos o procedimientos, tal como se observa en la Tabla 65. Además, de los 257 (100%) municipios, 208 (81%) ejecutaban buenas prácticas en participación ciudadana y 49 (19%) no lo hacían, tal como se muestra en la Tabla 66. Entonces, de 208 (100%) municipios que realizaron buenas prácticas de participación ciudadana, 170 (82%) contaban con instrumentos para implementar procesos de participación ciudadana y 38 (18%) no contaban con dichos instrumentos; por otro lado, de 49 (100%) municipios que no realizaban buenas prácticas de participación ciudadana, 29 (59%) contaban con instrumentos para fomentar la participación ciudadana y otros 20 (41%) no contaban con dichos instrumentos, tal como se observa en la Tabla 67. Por tanto, se puede aseverar con un nivel de confianza del 95% que, la existencia de instrumentos o procedimientos para implementar procesos de participación ciudadana mantiene asociación estadísticamente significativa con la existencia de buenas prácticas en participación ciudadana (Chi-cuadrado = 11.537 / P valor = .002 / Se rechaza la Ho), lo cual significa que la elaboración de instrumentos y procedimientos destinados a impulsar la participación ciudadana permiten que dicha participación se ejecute de forma adecuada y genere buenas prácticas.

Tabla 64: Frecuencias y porcentajes para P46

P46. ¿Su municipalidad cuenta con entidades/comités descentralizados que brinden oportunidades de participación ciudadana?

	Frecuencia	Porcentaje válido
ADESCO	6	2%
Comité	34	13%
Consulta popular	15	6%
Mesa intersectorial	12	5%
Válido Plan de inversión Participativo	10	4%
2 o más	156	61%
Otros	6	2%
Ninguna	18	7%
Total	257	100%

Tabla 65: Frecuencias y porcentajes para P47

P47. ¿Existen instrumentos o procedimientos en la municipalidad para implementar procesos de participación ciudadana?

	Frecuencia	Porcentaje válido
Válido Sí	199	77%
No	58	23%
Total	257	100%

Tabla 66: Frecuencias y porcentajes para P49

P49. ¿Existen buenas prácticas en la institución sobre participación ciudadana?

	Frecuencia	Porcentaje válido
Válido Sí	208	81%
No	49	19%
Total	257	100%

Tabla 67: Frecuencias y porcentajes para P47*P49

P47. ¿Existen instrumentos o procedimientos en la municipalidad para implementar procesos de participación ciudadana?

		Sí	No	Total
P49. ¿Existen buenas prácticas en la institución sobre participación ciudadana?	Sí	170	38	208
	No	29	20	49
		82%	18%	100%
		59%	41%	100%
Total		199	58	257
		77%	23%	100%

Criterio: D. Alianzas y Asociatividad

Con respecto al criterio de alianzas y asociatividad, es permitente exponer que, la formación de asociaciones intermunicipales les permite a los municipios potenciar y mejorar la gestión recursos de cooperación internacional y consecuentemente ejecutar proyectos con sus municipalidades asociadas; además, el establecimiento de alianzas con el sector privado resulta importante para obtener apoyo y financiamiento de dichos actores con el fin de potenciar el desarrollo social en los territorios. Por otro lado, el establecimiento de canales de comunicación con el gobierno central permite que las municipalidades también obtengan financiamiento para implementar estrategias de cumplimiento de los ODS e impulsar el desarrollo territorial.

Para la variable D.1 Asociaciones/entidades descentralizadas

De 257 (100%) municipios, 182 (71%) de ellos formaban parte de alguna asociación intermunicipal y/o mancomunidad y otros 75 (29%) Municipios no formaban parte de ninguna asociación, tal como se observa en la Tabla 68. Además, de los 257 (100%) municipios, 124 (48%) no habían gestionado recursos de cooperación internacional para proyectos mancomunados y otros 133 (52%) municipios no habían gestionado recursos de cooperación, tal como se observa en la Tabla 69. Entonces, de 124 (100%) municipios que habían gestionado recursos de cooperación internacional para proyectos con otras municipalidades, 114 (92%) formaban parte de alguna asociación intermunicipal y otros 10 (8%) municipios no habían conformado ninguna asociación; por otro lado, de 133 (100%) municipios que no habían gestionado recursos de cooperación internacional, 68 (51%) formaban parte de alguna asociación intermunicipal y otros 65 (49%) no formaban parte de ninguna asociación, tal como se observa en la Tabla 70. Por tanto, se puede aseverar con un nivel de confianza del 95% que, la existencia de agrupación intermunicipal y/o mancomunidad mantiene asociación estadísticamente significativa con la gestión de recursos de cooperación internacional para proyectos con otras municipales ($\chi^2 = 51.708$ / P valor = .0001 / Se rechaza la H_0), refleja que la formación asociaciones intermunicipales permite a los municipios potenciar y mejorar la gestión recursos de cooperación internacional con el fin de ejecutar proyectos con sus municipalidades asociadas.

Tabla 68: Frecuencias y porcentajes para P51

P51. ¿Su alcaldía forma parte de alguna asociación intermunicipal y/o mancomunidad?

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Sí	182	71%
	No	75	29%
	Total	257	100%

Tabla 69: Frecuencias y porcentajes para P54

P54. ¿Ha gestionado recursos de cooperación internacional para proyectos de forma asociada con otras municipalidades y/o a través de mancomunidades?

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Sí	124	48%
	No	133	52%
	Total	257	100%

Tabla 70: Frecuencias y porcentajes para P51*P54

P51. ¿Su alcaldía forma parte de alguna asociación intermunicipal y/o mancomunidad?

		Sí	No	Total
P54. ¿Ha gestionado recursos de cooperación internacional para proyectos de forma asociada con otras municipalidades y/o a través de mancomunidades?	Sí	114	10	124
		92%	8%	100%
	No	68	65	133
		51%	49%	100%
Total		182	75	257
		71%	29%	100%

Para la variable D.2 - Acuerdos con sector privado

De 257 (100%) municipios, 88 (34%) contaban con alianzas y acuerdos con empresas privadas para potenciar el desarrollo municipal y otros 169 (66%) municipios no contaban con dichas alianzas, tal como se observa en la Tabla 71. Entonces, de 60 (100%) municipios que contaban proyectos sociales financiados o apoyados por empresas privadas, 52 (87%) municipios contaban con alianzas y acuerdos con dichas empresas privadas y solo 8 (13%) no contaban con alianza con el sector privado; en la contra parte, de 197 (100%) municipios que no contaban proyectos sociales financiados o apoyados por empresas privadas, 36 (18%) contaban con alianzas y acuerdos con empresas privadas y 161 (82%) municipios no contaban con alianzas con el sector privado, tal como se observa en la Tabla 72. Por ende, se puede aseverar con un nivel de confianza del 95% que, la existencia de alianzas con el sector privado para potenciar el desarrollo municipal mantiene asociación estadísticamente significativa con la existencia de proyectos sociales financiados o en apoyo con empresas privadas (Chi-cuadrado = 95.543 / P valor = .0001 / Se rechaza la Ho), lo cual significa que el establecimiento de alianzas con empresas privadas resulta importante para obtener apoyo y financiamiento con el fin de potenciar el desarrollo social en las municipalidades.

Tabla 71: Frecuencias y porcentajes para P55

P55. ¿Posee alianzas y acuerdos con actores del sector privado (empresas) para potenciar el desarrollo del municipio?

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Sí	88	34%
	No	169	66%
	Total	257	100%

Tabla 72: Frecuencias y porcentajes para P28*P55

P55. ¿Posee alianzas y acuerdos con actores del sector privado (empresas) para potenciar el desarrollo del municipio?

		Sí	No	Total
P28. ¿Existen proyectos sociales en su municipio que cuenten con financiamiento o apoyo de empresas privadas?	Sí	52 87%	8 13%	60 100%
	No	36 18%	161 82%	197 100%
Total		88 34%	169 66%	257 100%

Para la variable D.3 - Colaboración con instituciones del Estado

De 257 (100%) municipios, 159 (62%) contaban con canales de comunicación y coordinación con el gobierno central para el desarrollo municipal y otros 98 (38%) municipios no contaban con ningún canal de comunicación con el gobierno central, tal como se observa en la Tabla 73. Entonces, de los 58 (100%) municipios que contaban con recursos financieros disponibles para implementar una estrategia de cumplimiento a los ODS, 48 (83%) contaban con canales de comunicación y coordinación con el gobierno central y otros 10 (17%) municipios no contaban con canales de comunicación y coordinación directa; por otro lado, de los 199 (100%) municipios que no contaban con recursos financieros disponibles, 111 (56%) municipios contaban con canales de comunicación y coordinación con el gobierno central y otros 88 (44%) no contaban con dichos canales, tal como se observa en la Tabla 74. Por ende, se puede aseverar con un

nivel de confianza del 95% que, la existencia de canales de comunicación y coordinación con el gobierno central para el desarrollo municipal mantiene asociación estadísticamente significativa con la existencia de recursos financieros disponibles para implementar una estrategia de cumplimiento de los ODS (Chi-cuadrado = 13.857 / P valor = .0001 / Se rechaza la Ho), lo cual significa que el establecimientos de canales comunicativos con el gobierno central permite que las municipalidades puedan asignar el financiamiento obtenido a fin de implementar estrategias de cumplimiento de los ODS e impulsar el desarrollo municipal.

Tabla 73: Frecuencias y porcentajes para P57

<i>P57. ¿Existen canales de comunicación y coordinación con el gobierno central para el desarrollo municipal?</i>			
		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Sí	159	62%
	No	98	38%
	Total	257	100%

Tabla 74: Frecuencias y porcentajes para P17*P57

<i>P57. ¿Existen canales de comunicación y coordinación con el gobierno central para el desarrollo municipal?</i>				
		Sí	No	Total
P17. ¿Existen recursos financieros disponibles para implementar una estrategia de cumplimiento de los ODS?	Sí	48	10	58
	No	111	88	199
		83%	17%	100%
		56%	44%	100%
Total		159	98	257
		62%	38%	100%

Criterio: E. Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje

Con respecto al criterio de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje, es preciso mencionar que: resulta importante en los municipios seguir aquellas recomendaciones obtenidas en las sistematizaciones y evaluaciones de proyectos ejecutados a fin de mejorar los aspectos críticos de una intervención de desarrollo; así mismo, cuantas más recomendaciones de evaluaciones se tome en cuenta, mayor es la probabilidad de implementar indicadores para medir logros obtenidos en los proyectos que se realicen, también será mayor la probabilidad de que los municipios sistematicen sus experiencias positivas derivadas de sus proyectos ejecutados. En este sentido, la implementación de un sistema de gestión de información y monitoreo territorial potencian las oportunidades de registrar continuamente las experiencias exitosas en los municipios y también permite el diseño e instauración de indicadores para medir los logros obtenidos en los proyectos sociales; así mismo, estos indicadores fomentan la evaluación efectiva de los programas ejecutados.

Para la variable E.1 - Sistema de Monitoreo y evaluación

De 257 (100%) municipios, 75 (29%) contaban con un sistema de gestión de información territorial o similar y 182 (71%) municipios no contaban con sistema alguno, tal como se observa en la Tabla 75. Además, de los 257 (100%) municipios, 152 (59%) manifestaron

que sus proyectos sociales contaban con indicadores para medir logros obtenidos y 105 (41%) municipios mencionaron que sus proyectos sociales no contaban con indicadores para medir los logros obtenidos, tal como se observa en la Tabla 76. Por tanto, de los 152 (100%) municipios que implementaron indicadores para medir logros obtenidos, 57 (38%) municipios contaban con un sistema de gestión de información territorial y otros 95 (63%) no contaban con ningún sistema; por otro lado, de 105 (100%) municipios que no implementaron indicadores para medir logros obtenidos, 18 (17%) contaban con un sistema de gestión de información territorial y otros 87 (83%) no contaban con ningún sistema, tal como se observa en la Tabla 77. Por tanto, se puede aseverar con un nivel de confianza del 95% que, la existencia de un sistema de gestión de información territorial mantiene asociación estadísticamente significativa con la existencia de indicadores que puedan medir logros obtenidos (Chi-cuadrado = 12.453 / P valor = .0001 / Se rechaza la Ho).

Tabla 75: Frecuencias y porcentajes para P59

P59. ¿Cuenta con un sistema de gestión de información territorial o similar?

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Sí	75	29%
	No	182	71%
	Total	257	100%

Tabla 76: Frecuencias y porcentajes para P61

P61. ¿Las intervenciones/proyectos sociales cuentan con indicadores que puedan medir logros obtenidos?

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Sí	152	59%
	No	105	41%
	Total	257	100%

Tabla 77: Frecuencias y porcentajes para P59*P61

P59. ¿Cuenta con un sistema de gestión de información territorial o similar?

		Sí	No	Total
P61. ¿Las intervenciones/proyectos sociales cuentan con indicadores que puedan medir logros obtenidos?	Sí	57	95	152
		38%	63%	100%
	No	18	87	105
		17%	83%	100%
Total		75	182	257
		29%	71%	100%

Para la variable E.2 – Gestión del conocimiento y aprendizaje

De 257 (100%) municipios, 115 (45%) no sistematizan continuamente sus experiencias exitosas de programas y proyectos de desarrollo y otros 142 (55%) municipios si lo hacían en un promedio del 66% ($\mu=66$), de sus experiencias exitosas, tal como se observa en la Tabla 78. De los 142 (100%) que sistematizaban continuamente sus experiencias exitosas; 14 (10%) municipios sistematizaron hasta el 25% de sus experiencias exitosas, 35 (25%) municipios sistematizaron entre el 25% - 50%, 41 (29%) municipios sistematizaron sus experiencias entre el 50% – 75% y 52 (36%) municipios sistematizaron entre el 75% - 100% de sus experiencias exitosas, tal como se observa en la Tabla 79. Entonces, de 142

(100%) Municipios que sistematizaban de forma continua sus experiencias exitosas, 51 (36%) contaban con un sistema de información territorial y otros 91 (61%) no contaban con ningún sistema; por otro lado, de 115 (100%) municipios que no sistematizaban de forma continua sus experiencias exitosas, 24 (21%) municipios contaban con un sistema de información territorial y otros 91 (79%) no contaban con sistema alguno, tal como se observa en la Tabla 80. Por tanto, se puede aseverar con un nivel de confianza del 95% que, la existencia de un sistema de gestión de información territorial mantiene asociación estadísticamente significativa con la existencia de la sistematización de experiencias exitosas (Chi-cuadrado = 6.960 / P valor = .009 / Se rechaza la Ho), refleja que la implementación de un sistema de información y monitoreo potencia las oportunidades de registrar continua y efectivamente las experiencias exitosas en los municipios.

Por otro lado, de 257 (100%) municipios, 133 (52%) implementaron evaluaciones de programas ejecutados y otros 124 (48%) no implementaron evaluación alguna, tal como se observa en la Tabla 81. Entonces, de 152 (100%) municipios que implementaron indicadores para medir logros en sus proyectos sociales, 99 (65%) municipios implementaron evaluaciones para sus programas ejecutados y otros 53 (35%) no implementaron ningún tipo de evaluación; por otro lado, de 105 (100%) municipios que no implementaron indicadores para medir logros en sus proyectos sociales, 34 (32%) implementaron evaluaciones para sus programas ejecutados y otros 71 (68%) no implementaron ningún tipo de evaluación, tal como se muestra en la Tabla 82. Por tanto, se puede aseverar con un nivel de confianza del 95% que, la implementación de evaluación de programas ejecutados por las municipalidades mantiene asociación estadísticamente significativa con la implementación de indicadores para medir logros (Chi-cuadrado = 26.677 / P valor = .0001 / Se rechaza la Ho); refleja que para la evaluación de los programas ejecutados se deben contar con indicadores objetivamente verificables que permitan medir los logros obtenidos en las acciones de desarrollo implementadas en los territorios.

Así mismo, de 257 (100%) municipios, 65 (25%) hicieron caso a todas las recomendaciones de sistematización, 70 (27%) tomaron en cuenta la mayoría de las recomendaciones, 45 (18%) municipios tomaron en cuenta solo a algunas recomendaciones y 77 (30%) municipios no hicieron caso a las recomendaciones, tal como se observa en la Tabla 83. Entonces, De 133 (100%) municipios que implementaron evaluaciones de proyectos; 48 (36%) tomaron en cuenta todas las recomendaciones de sistematización de proyectos, 54 (41%) municipios tomaron en cuenta la mayoría de las recomendaciones, 23 (17%) municipios tomaron en cuenta algunas recomendaciones y 8 (6%) no tomaron en cuenta las recomendaciones. Por otro lado, de 124 (100%) municipios que no implementaron evaluaciones de proyectos; 17 (14%) municipios tomaron en cuenta todas las recomendaciones de sistematización de proyectos, 16 (13%) municipios tomaron en cuenta la mayoría de las recomendaciones, 22 (18%) tomaron en cuenta algunas recomendaciones y 69 (56%) municipios no tomaron en cuenta las recomendaciones, tal como se observa en la Tabla 84. Por tanto, a partir de la aplicación de la prueba estadística de Chi cuadrado se puede aseverar con un nivel de confianza del 95% que, la decisión de tomar en cuenta las recomendaciones de sistematizaciones realizadas mantiene asociación estadísticamente significativa con la implementación de evaluaciones de proyectos ejecutados (Chi-cuadrado = 83.547 / P valor = .0001 / Se rechaza la Ho); refleja que resulta importante en los municipios seguir aquellas recomendaciones sobre la sistematización y evaluación de proyectos con el fin de lograr una mejora en las intervenciones de desarrollo.

Además, de 142 (100%) municipios que sistematizaron de forma continua sus experiencias de logro; 48 (34%) municipios tomaron en cuenta todas las recomendaciones de sistematizaciones de proyectos, 48 (34%) municipios tomaron en cuenta la mayoría de las recomendaciones, 23 (16%) municipios tomaron en cuenta algunas recomendaciones y 23 (16%) municipios no tomaron en cuenta las recomendaciones. Por otro lado, de 115 (100%) municipios que no sistematizaron de forma continua sus experiencias de logro; 17 (15%) tomaron en cuenta todas las recomendaciones de sistematización de proyectos, 22 (19%) municipios tomaron en cuenta la mayoría de las recomendaciones, 22 (19%) tomaron en cuenta algunas recomendaciones y 54 (47%) municipios no tomaron en cuenta las recomendaciones, tal como se observa en la Tabla 85. Por ende, se puede aseverar con un nivel de confianza del 95% que, la decisión de tomar en cuenta las recomendaciones de sistematizaciones de proyectos de desarrollo mantiene asociación estadísticamente significativa con la sistematización de forma continua de las experiencias exitosas (Chi-cuadrado = 34.489 / P valor = .0001 / Se rechaza la Ho); refleja que cuantas más recomendaciones de evaluación se tome en cuenta, mayor es la probabilidad de que los municipios sistematicen sus experiencias positivas derivadas de sus proyectos ejecutados.

Así mismo, de 152 (100%) municipios que implementaron indicadores para medir logros; 45 (30%) tomaron en cuenta todas las recomendaciones de sistematización de proyectos, 54 (36%) municipios tomaron en cuenta la mayoría de las recomendaciones, 25 (16%) municipios tomaron en cuenta algunas recomendaciones y 28 (18%) municipios no tomaron en cuenta las recomendaciones. Por otro lado, de 105 (100%) municipios que no implementaron indicadores para medir logros; 20 (19%) tomaron en cuenta todas las recomendaciones de sistematización de proyectos, 16 (15%) municipios tomaron en cuenta la mayoría de las recomendaciones, 20 (19%) municipios tomaron en cuenta algunas recomendaciones y 49 (47%) no tomaron en cuenta las recomendaciones, tal como se observa en la Tabla 86. Por ende, se puede aseverar con un nivel de confianza del 95% que, la decisión de tomar en cuenta recomendaciones de sistematización mantiene asociación estadísticamente significativa con la implementación de indicadores que puedan medir los logros (Chi-cuadrado = 28.898 / P valor = .0001 / Se rechaza la Ho), refleja que cuantas más recomendaciones de evaluación se tome en cuenta mayor será probabilidad de implementar indicadores para medir logros obtenidos en los proyectos.

Tabla 78: Medidas de tendencia central para P62A-B

<i>P62A-B ¿Su municipalidad sistematiza de forma continua las experiencias exitosas implementadas?</i>			
		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Sistematiza	142	55%
	No sistematiza	115	45%
	Total	257	100%
Media			66%
Desviación estándar			26%
Mínimo			5%
Máximo			100%

Tabla 79: Frecuencias y porcentajes para P62B

P62B En caso de responder afirmativamente la pregunta anterior ¿En qué porcentaje lo hace?

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	De 0% - 25%	14	10%
	De 25% - 50%	35	25%
	De 50% - 75%	41	29%
	De 75% - 100%	52	36%
	Total	142	100%

Tabla 80: Frecuencias y porcentajes para P59*P62A

P59. ¿Cuenta con un sistema de gestión de información territorial o similar?

		Sí	No	Total
P62A ¿Su municipalidad sistematiza de forma continua las experiencias exitosas implementadas?	Sí	51 36%	91 64%	142 100%
	No	24 21%	91 79%	115 100%
Total		75 29%	182 71%	257 100%

Tabla 81: Frecuencias y porcentajes para P63

P63. ¿Su municipalidad implementa evaluaciones de programas/proyectos ejecutados, sin necesidad que el donante (en caso de ser financiado por cooperación internacional) lo exija?

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	Sí	133	52%
	No	124	48%
	Total	257	100%

Tabla 82: Frecuencias y porcentajes para P61*P63

P63. ¿Su municipalidad implementa evaluaciones de programas/proyectos ejecutados, sin necesidad que el donante (en caso de ser financiado por cooperación internacional) lo exija?

		Sí	No	Total
P61. ¿Las intervenciones/proyectos sociales cuentan con indicadores que puedan medir logros obtenidos?	Sí	99 65%	53 35%	152 100%
	No	34 32%	71 68%	105 100%
Total		133 52%	124 48%	257 100%

Tabla 83: Frecuencias y porcentajes para P64

P64. ¿Se han tomado en cuenta las recomendaciones de sistematizaciones/evaluaciones de proyectos ejecutados?

		Frecuencia	Porcentaje válido
Válido	En su totalidad	65	25%
	En su mayoría	70	27%
	Algunas veces	45	18%
	Nunca	77	30%
	Total	257	100%

Tabla 84: Frecuencias y porcentajes para P63*P64

P64. ¿Se han tomado en cuenta las recomendaciones de sistematizaciones/evaluaciones de proyectos ejecutados?

		En su totalidad	En su mayoría	Algunas veces	Nunca	Total
P63. ¿Su municipalidad implementa evaluaciones de programas/proyectos ejecutados, sin necesidad que el donante (en caso de ser financiado por cooperación internacional) lo exija?	Sí	48 36%	54 41%	23 17%	8 6%	133 100%
	No	17 14%	16 13%	22 18%	69 56%	124 100%
Total		65 25%	70 27%	45 18%	77 30%	257 100%

Tabla 85: Frecuencias y porcentajes para P62*P64

P64. ¿Se han tomado en cuenta las recomendaciones de sistematizaciones/evaluaciones de proyectos ejecutados?

		En su totalidad	En su mayoría	Algunas veces	Nunca	Total
P62A ¿Su municipalidad sistematiza de forma continua las experiencias exitosas implementadas?	Sí	48 34%	48 34%	23 16%	23 16%	142 100%
	No	17 15%	22 19%	22 19%	54 47%	115 100%
Total		65 25%	70 27%	45 18%	77 30%	257 100%

Tabla 86: Frecuencias y porcentajes para P61*P64

P64. ¿Se han tomado en cuenta las recomendaciones de sistematizaciones/evaluaciones de proyectos ejecutados?

		En su totalidad	En su mayoría	Algunas veces	Nunca	Total
P61. ¿Las intervenciones/proyectos sociales cuentan con indicadores que puedan medir logros obtenidos?	Sí	45 30%	54 36%	25 16%	28 18%	152 100%
	No	20 19%	16 15%	20 19%	49 47%	105 100%
Total		65 25%	70 27%	45 18%	77 30%	257 100%

6.2 Análisis Cualitativo de Entrevistas y Grupos focales

Las entrevistas realizadas a funcionarios de gobierno, sociedad civil organizada y organizaciones municipales se han asociado a variables y dimensiones, a partir de ello, se presentan los siguientes resultados

Criterio: A. Capacidad de Planificación

La importancia de los Planes Estratégicos Participativos (PEP) en la localización de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y por ende de los ODS (A.1.2.) resulta fundamental, principalmente porque la inclusión de estos objetivos en las políticas, planes y estrategias locales posibilitan un vínculo estratégico con los planes nacionales de desarrollo y visibilizan las necesidades identificadas en los territorios.

En este sentido, las metas e indicadores ODS, pueden considerarse una adecuada herramienta de planificación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas; pudiéndose incluir en todas las etapas del proceso del ciclo de políticas y por ende del proceso de planificación ya sea nacional o municipal. Esto significa que, independientemente del nivel de planificación en el que se encuentran los municipios, estos podrían alinear sus iniciativas con los ODS en cualquier etapa, aunque recomendable este proceso debería estar orientado en la elaboración de los PEPs.

Por lo tanto, por ser los municipios el lugar donde las políticas públicas locales ocurren y donde las oportunidades y los desafíos de la articulación de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo son más palpables, es importante que todos los esfuerzos para la aplicación de la Agenda 2030 estén orientados hacia este propósito. Bajo esta premisa, para que las metas establecidas por los ODS sean diseminadas y alcanzadas, es necesario que los gobiernos locales actúen a partir de acuerdos con otros actores territoriales, posibilitando que estas acciones sean efectivas y sostenibles. Para que esto suceda, es fundamental la existencia de Planes Estratégicos Participativos – PEP (A.2./A.1.1.), que permitan establecer una coordinación intra e interinstitucional necesaria para la localización de los ODS; sin embargo, es importante tener claro que la existencia de los PEP o de las estructuras de planificación en sí misma no garantizan que los ODS se localicen en el territorio, pero es un paso necesario para avanzar en este propósito.

La planificación puede manifestarse de diversas maneras, puede realizarse integral y estratégica, abarcando los diferentes campos de acción e involucrando a todas las áreas del gobierno local con objetivos a corto, mediano y largo plazo (planes estratégicos), pero de igual forma, puede hacerse a través de planes sectoriales y abordar un campo específico de acción (por ejemplo, medio ambiente, educación, igualdad de género). Si bien en este último caso, varios municipios podrían participar en la implementación de acciones específicas planificadas, generalmente es un municipio o área que centraliza la implementación del plan.

La planificación también puede llevarse a cabo en virtud de un plan de gobierno que se adapte a las ideas y prioridades de una gestión gubernamental en curso, y con una validez que llega al final del mandato. O puede llevarse a cabo como un plan que no coincide con el ciclo político, sino que, por el contrario, se superpone a dos mandatos consecutivos, lo que hace más crucial la participación de las fuerzas políticas de la oposición y la de la

ciudadanía y por ende de los actores territoriales. De acuerdo con una de las entrevistas realizadas,

“En el caso de El Salvador, se considera que la elaboración de los Planes de Desarrollo preferentemente Participativos, constituyen el elemento central para la localización de los ODS en tanto es el documento que recoge las prioridades del desarrollo en el plano local, por ello asegurar su vinculación efectiva con los ODS es muy importante, así como generar los mecanismos para monitorear y evaluar los avances y resultados de dichos planes. Asegurar un cierto alineamiento de estos planes locales con el plan nacional posee la misma relevancia”. (Claudia A. Ministerio de Relaciones Exteriores, 2019).

Considerando lo anterior, la existencia de los PEPs es fundamental para la localización de los ODS, dado que se convierten en una herramienta necesaria para armonizar las acciones estratégicas de desarrollo que un municipio quiera llevar a cabo, con las metas e indicadores que puedan contribuir al cumplimiento e implementación de los ODS. Para que ello suceda es fundamental la existencia de estructuras institucionales responsable de Planificación y Gestión Territorial (A.2.1.), a fin de que, desde dichas instancias se puedan impulsar las diferentes acciones técnico-políticas que se requieren para la localización de los ODS. En el contexto salvadoreño se puede comprender a la planificación como un proceso técnico que permite la toma de decisiones políticas en la que convergen una variedad de actores tanto públicos como privados, con mandatos, intereses y lógicas particulares que pueden incidir intencionalmente en el proceso de desarrollo. De esta forma, el proceso de planificación a nivel territorial permite conocer el contexto en el que se pretende intervenir, así como la canalización y eficientización de los recursos previstos para tal fin.

En ese sentido, es importante entender que la localización de los ODS no pasa por la vinculación a una política territorial en específico (A.2.3.), sino que debe ser entendida como un proceso de territorialización de las distintas políticas sociales, económicas y ambientales del gobierno con todo lo que ello implica, teniendo en cuenta que un enfoque territorial permite a los actores locales definir sus políticas de desarrollo con base en las realidades, necesidades y oportunidades de un determinado territorio, es decir es un proceso que requiere comprender el territorio como factor de desarrollo.

En ese sentido, avanzar en la localización de los ODS debe ir de la mano de los procesos de planificación a nivel local, para ello será fundamental el rol no solo de las municipalidades (A.3.1), sino del conocimiento que se pueda generar en temas vinculados a los ODS en coordinación con el gobierno central, por ejemplo creando líneas de base de los ODS más críticos, estableciendo agendas locales de mediano plazo de implementación de los ODS y estableciendo mecanismos de seguimiento y monitoreo de metas e indicadores en directa concordancia con los PEP.

Así, la capacidad técnica institucional que pueda tener un municipio no necesariamente garantiza la localización de los ODS, (A.3/A.1.2.), ni tampoco tiene una relación directa con la existencia o no de un PEP, ni con la existencia de estructuras institucionales responsables de la Planificación y la Gestión Territorial (A.2.1); dado que el proceso de localización requiere de un abordaje mucho más amplio en términos de competencias de los municipios; actores involucrados, voluntad política de los dirigentes, sensibilización, capacitación vinculada a los temas ODS (A.3.2), divulgación a nivel local, alineamiento de los planes locales a los ODS, elaboración de agendas locales de desarrollo sostenible, elaboración de planes de acción para su implementación, mayor participación ciudadana, alineación de los instrumentos de planificación municipal a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión del desarrollo

de las municipalidades y generar un debate a nivel nacional en términos de la descentralización del Estado y la necesaria creación de capacidades y movilización de recursos para la implementación de la Agenda 2030 en el nivel municipal.

Tabla 87: Matriz de vinculación de dimensiones del criterio Capacidad de Planificación

VARIABLES /DIMENSIONES	A. CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN						
	A.1.1.	A.1.2.	A.2.1.	A2.2.	A.2.3.	A.3.1.	A.3.2.
A.1 Planes de desarrollo local	S/D	+	+	S/D	-	S/D	S/D
A.2 Coordinación intrainstitucional	+	S/D	+		-		
A.3 Capacidad técnica institucional	S/D	-	S/D		+	+	+

Nota Explicativa:

La matriz identifica si los entrevistados vincularon temas en una o varias categorías a partir de la existencia de relaciones (+) o la ausencia de ellas (-), de igual manera se establece el código (S/D), cuando la información es insuficiente para establecer relación/ asociación.

Las dimensiones de las variables utilizadas fueron:

A.1.1. Existencia de Planes Estratégicos Participativos (PEP)

A.1.2. Importancia de PEPs en la localización de los ODS

A.2.1. Existencia de estructuras institucionales responsable de planificación y gestión territorial

A.2.2. Funciones que realiza dicha entidad, en caso exista.

A.2.3. Vinculación de la localización de ODS a una política territorial

A.3.1. Conocimiento en temas vinculados a ODS

A.3.2. Capacitación en temas vinculados a ODS

Tabla 88: Resultados de entrevistas por criterio Capacidad de Planificación

Entrevistado/a	A.1 ¿Cuál es la importancia de los Planes de Desarrollo Local en la localización de los ODS?	A.2 ¿Considera que la localización de los ODS responde a la territorialización de una política pública?	A.3 ¿Cuáles son los elementos necesarios para localizar la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible?
Ernesto Ahmed Menjivar Martínez Jefe de la Unidad de Medio Ambiente del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	Actualmente no tienen ninguna importancia, por el mismo hecho que los Objetivos de Desarrollo Sostenible no han sido divulgados, llevados al territorio por consiguiente los planes de desarrollo local o los planes estratégicos participativos como se mencionan, van enfocados a sus cuatro grandes ejes: a su parte Infra-Estructuro, la parte Económica, la parte Ambiental y la parte Socio-Cultural. Y los ejes transversales que son: Género y Juventud y no están en ningún momento vinculados a ninguno de los Objetivos, ni mucho menos a las metas que comprenden a los ODS. Así que, en ese sentido, no tienen ninguna importancia	Debería de tener esa localización por el hecho de que los Objetivos de Desarrollo Sostenible son 17 de los cuales abarcan cierta territorialidad y eso debe tener su factor o tiene que estar vinculante ante una Política Pública. Llámese Política Nacional o llámese una Política Pública Municipal que eso es parte de las competencias de los gobiernos municipales del país.	Primeramente, los elementos necesarios a localizar, la agenda 2030 tiene que estar enfocado al desarrollo territorial, vinculante también a la parte ambiental, como también al nivel de resiliencia que puedan tener los territorios y al mismo tiempo el desarrollo urbano, por la misma razón tienen que ser congruente a lo que este tiempo los territorios se van desarrollando y que al mismo tiempo a parte de ser sostenibles tienen que ser sustentables
Claudia Esperanza Aguilar Garza, Directora de la Unidad de Cooperación y Alianzas Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador	En primer lugar, es importante resaltar que la adaptación de la Agenda 2030 al contexto local es fundamental. La incorporación de los ODS en la planificación de desarrollo territorial es importante desde el punto de vista que los gobiernos locales son protagonistas y promotores de la implementación de acciones directamente vinculadas con la Agenda 2030 y sus 17 ODS. En ese sentido, incorporar los ODS en dicha planificación requiere el trabajo coordinado entre diferentes sectores de la administración pública central y local, así como de un proceso de diálogo y participación entre los actores que inciden en el desarrollo del territorio. En el caso de El Salvador, se considera que la elaboración de los Planes de Desarrollo preferentemente Participativos, constituyen el elemento central para la localización de los ODS en tanto es el documento que recoge las prioridades del desarrollo en el plano local,	“La territorialización de las políticas públicas requiere comprender el territorio como factor de desarrollo”. En ese sentido, esta es necesaria desde el punto de vista que acerca las acciones del Gobierno a la ciudadanía y contribuye a mejorar la calidad y la eficiencia de las políticas públicas, potenciando el desarrollo, reduciendo las brechas territoriales y combatiendo la pobreza y las desigualdades (SETEPLAN). Desde esta lógica, y tomando en cuenta el carácter integral que suponen los ODS estaríamos hablando no de territorializar una política pública particular sino el territorializar las distintas políticas sociales, económicas y ambientales del gobierno con todo lo que ello implica y teniendo en cuenta también que un enfoque territorial permite a los actores locales definir sus políticas de desarrollo con base en las realidades, necesidades y oportunidades de un determinado territorio.	De acuerdo al Informe “National and Sub-National Governments on the way towards the localization of the SDGs”, elaborado por United Cities and Local Governments (UCLG, 2017), la mayoría de países han emprendido reformas políticas que otorgan a los gobiernos sub-nacionales un espectro diverso de poderes, competencias y autonomía. En relación a la localización de la Agenda 2030, los gobiernos locales aún percibían los ODS como algo separado o irrelevante para su agenda, por lo que la iniciativa de los gobiernos centrales (especialmente en países unitarios), se consideraban sumamente relevante en la localización de la Agenda. Desde la perspectiva específica de El Salvador, se considera que para localizar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el país se requiere en primer lugar promover la divulgación de la misma en todos los niveles de Gobierno,

Tabla 88: Resultados de entrevistas por criterio Capacidad de Planificación. (Continuación)

Entrevistado/a	A.1 ¿Cuál es la importancia de los Planes de Desarrollo Local en la localización de los ODS?	A.2 ¿Considera que la localización de los ODS responde a la territorialización de una política pública?	A.3 ¿Cuáles son los elementos necesarios para localizar la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible?
	<p>por ello asegurar su vinculación efectiva con los ODS es muy importante, así como generar los mecanismos para monitorear y evaluar los avances y resultados de dichos planes. Asegurar un cierto alineamiento de estos planes locales con el plan nacional posee la misma relevancia.</p>	<p>Eso sí, la territorialización no sucede de forma automática sino que debe darse una decisión política de descentralizar y desconcentrar el estado, al tiempo que el fortalecimiento de las capacidades y recursos de los gobiernos locales.</p>	<p>Con especial énfasis en el nivel local; avanzar hacia una mayor participación ciudadana, alinear los instrumentos de planificación municipal a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fortalecer las capacidades de planificación y gestión del desarrollo de las municipalidades, generar un debate a nivel nacional en términos de la descentralización del Estado y la necesaria creación de capacidades y movilización de recursos para la implementación de la Agenda en el nivel municipal.</p>
<p>Karla Miranda, Subdirectora de Planificación e Investigación de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador – OPAMS</p>	<p>Los planes de desarrollo local deben incorporar como un elemento de análisis los objetivos de desarrollo sostenible, de tal forma de tener una lectura integral del territorio, con énfasis en aquellos ODS que tienen una relación directa con aspectos territoriales (6, 7, 11 y 15). Lo anterior permite medir la situación actual, de cara a que las propuestas derivadas de estos instrumentos retomen las debilidades encontradas en el territorio, principalmente las problemáticas más complejas que se viven en el día a día y que desde los gobiernos locales pueden atender.</p>	<p>Efectivamente identificar como se están cumpliendo los ODS pasa por analizar que está sucediendo en el territorio, por ejemplo, en el caso del objetivo 11, se debe advertir la situación de la provisión de vivienda y servicios básicos, los aspectos ambientales, los espacios públicos, entre otros, que son elementos básicos que los asentamientos humanos deben considerar. Si no se conoce la situación actual, tomando como parámetro lo que indican los objetivos no se pueden tomar decisiones de cómo identificar acciones de mejora.</p>	<p>Primero debe fortalecerse la gestión del conocimiento sobre los ODS y más que conocerlos advertir como me ayudan a la construcción de indicadores y luego para formular políticas públicas que mejoren las condiciones de los territorios. Luego es necesario efectuar una línea base de la situación actual del territorio, considerando los ODS más críticos, para finalmente, definir propuestas de cómo mejorar estos objetivos, además de monitorear su implementación.</p>
<p>Gustavo A. Amaya Villalobos. CECADE / Miembro de MODES</p>	<p>Es una herramienta que permite armonizar con las metas y indicadores de los ODS</p>	<p>Puede ser, depende de la política pública y su forma de implementación desde el gobierno central y el nivel de coordinación o ejecución en conjunto con los gobiernos locales</p>	<p>Voluntad política, Sensibilización, capacitación y divulgación a nivel local, alineamiento de los planes locales a los ODS, elaboración de agendas locales de desarrollo sostenible, elaboración de planes de acción para su implementación.</p>
<p>Luis Alberto Tobar Domínguez. TRIAS – Miembro de FOCIS</p>	<p>Es una alta importancia porque son parte de los principales implementadores de Políticas Públicas.</p>	<p>Totalmente, toda política pública debe de responder a las necesidades del territorio, y así como todos los ODS son necesarios habrán delimitaciones geográficas que deberán implementar distintos grados de priorización.</p>	<p>Estudios territoriales diagnósticos, experiencias exitosas y potencialidades</p>

Tabla 89: Resultados de Grupo Focal por criterio Capacidad de Planificación

Items	Gustavo A. Iraheta Bonilla - Alcaldía de Ayutuxtepeque	Jorge Antonio Magaña - Alcaldía de Tonacatepeque	Jonathan Guzmán - Alcaldía de Tonacatepeque	M. Escalante - AMSS	Glenda Gámez - Alcaldía de San Salvador	Oscar Emilio Cerna - Alcaldía de Nejapa	José Heriberto Monroy - Alcaldía de Nejapa	Francisco Alberto Marroquin - Alcaldía de Nejapa	Edgard Herrera - Alcaldía de Cuscatancingo
A.1 ¿Cuál es la importancia de los Planes de Desarrollo Local en la localización de los ODS?	Porque si hay un plan se sigue un eje estratégico al cual apostar en el territorio		Los planes de desarrollo sirven de guía en la ejecución de proyectos por tal motivo es importante que cada espacio municipal tenga un plan actualizado	La importancia de los planes locales es primordial que sean en sincronización con los objetivos de los ODS, para poderse llevar a cabo la localización de los mismos y crear un mejor desarrollo nacional y subnacional	La importancia radica en el nivel de localización hacia los ODS y como en nuestros Planes Operativos los estamos ejecutando	Porque son como las líneas de acción que deben tener los municipios	Ya que en estos derivan de estar reflejados los objetivos de los ODS, serían los instrumentos de ejecución, recolección y articulación.	Contribuye a realizar acciones multifacéticas y en todas las dimensiones vulnerables en el territorio	La importancia radica, en que al localizar los ODS dentro de los Planes de Desarrollo Local. Se atiende de manera puntual los resultados que se esperan de estos en todos los territorios.
A.2 ¿Considera que la localización de los ODS responde a la territorialización de una política pública?	Así debería de ser, pero en la práctica no lo es	Sí	Como se mencionó, debe aplicarse de forma territorial, las políticas públicas son la base operativa de cada proyecto social. Lo que debería responder a los objetivos		Sí corresponde, ya que actualmente a nivel municipal no se está enfocado en los ODS	Sí	Sí corresponde, puesto que focaliza los ODS y para esto es necesario que la visión de la política deva de ser focal, instrumentalizada por los Gobiernos locales.	Sí, además coincide con muchas acciones ya implementadas en las municipalidades	Esto depende mucho de las características propios del territorio, ya que estos pueden llegar a variar mucho, por lo tanto, la implementación de los ODS pueden ser más fáciles en un territorio en comparación de otro.

Tabla 89: Resultados de Grupo Focal por criterio Capacidad de Planificación. (Continuación)

Items	Gustavo A. Iraheta Bonilla - Alcaldía de Ayutuxtepeque	Jorge Antonio Magaña - Alcaldía de Tonacatepeque	Jonathan Guzmán - Alcaldía de Tonacatepeque	M. Escalante - AMSS	Glenda Gámez - Alcaldía de San Salvador	Oscar Emilio Cerna - Alcaldía de Nejapa	José Heriberto Monroy - Alcaldía de Nejapa	Francisco Alberto Marroquin - Alcaldía de Nejapa	Edgard Herrera - Alcaldía de Cuscatancingo
A.3 ¿Cuáles son los elementos necesarios para localizar la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible?	1- Crear un observatorio en primer lugar, donde se procese, sistematice y analice la información 2- Crear un agenda con objetivos claros	Crear observatorios con objetivos claros	Más observatorio, ayuda con objetivos claros	Como principal elemento es la sensibilización con los objetivos, para poder localizar e implementar los ODS		Que los Institutos Políticos den la continuidad a pesar que las administraciones cambien de gobernantes.	Informar y hacer partícipes a los municipios, promover una política que haga llegar y tome información municipal.	1. Planes sociales (Participación ciudadana) 2. Voluntad política 3. Voluntad financiera	
B.1 ¿De que manera puede financiarse la localización de los ODS en los territorios?	Debería de ser autosostenible por cada municipio, pero hay algunos municipios que si necesitan de la ayuda del Gobierno central	Asocio Público ONG	Asocios Públicos Privados, quizás inversiones locales	Por medio de Planes de Cooperación Ciudadana	Se puede financiar con Cooperación Internacional, ya que las municipalidades no cuentan con recursos financieros suficientes	De la Cooperación	A través de Cooperación Internacional y por medio del Gobierno central, pero si la municipalidad posee políticas enfocadas en ODS los esfuerzos y financiamiento seria local.	A través de la articulación y cohesión interinstitucional, fuerte trabajo en conjunto y apuesta firme de GOES.	1. Por medio de Cooperación Internacional de manera directa a los Gobiernos locales. 2. Por medio del Gobierno Central a través de diferentes Programas enfocados en Gobiernos locales. Ya que como se sabe, no es bueno seguir haciéndolo por medio de préstamos.

Criterio: B. Gestión Financiera

De acuerdo con la información obtenida de las entrevistas y los grupos focales se puede mencionar que la existencia de fondos propios municipales no tiene una relación implícita con la existencia de recursos financieros para implementar acciones relacionadas a los ODS (B.1.1); sin embargo, se resalta el hecho que debe existir una planificación financiera de los fondos para poder implementar la agenda, sus objetivos y metas.

Por tanto, es importante mencionar que la financiación del desarrollo en el territorio tiene un abanico de opciones de financiamiento similar al que posee el desarrollo nacional, entre los que se identifican fondos de cooperación internacional, FODES, Asocios Públicos Privados (APP), socios con ONGS a nivel territorial, entre otros.

En este sentido, debe existir una articulación multinivel que pueda generarse entre los niveles central y local, para impulsar acciones vinculadas a la localización de los ODS en los municipios, que permita gestionar el financiamiento necesario para implementar la Agenda 2030.

A partir de lo anterior, resulta fundamental que desde los gobiernos locales se lleven a cabo estrategias para la gestión financiera efectiva de las municipalidades en el marco de la territorialización de los ODS (B.2.2.). Como una tarea inicial para esta causa, se deben identificar los recursos locales necesarios para dicho proceso y con ello determinar las brechas de financiamiento existentes, parte de esta actividad permitirá conocer que ODS pueden tener financiamiento disponible a partir de fuentes regulares y para cuales se requerirá de estrategias para la movilización de recursos externos. Así pues, será necesario también que las municipalidades cuenten con estructuras institucionales responsables de gestionar recursos externos (B.3.1), que permiten cortar las brechas de financiamiento de cara al proceso de localización y que al mismo tiempo dichas instancias tengan capacidad de gestión de otros recursos a través de alianzas con el sector privado.

Considerando lo anterior, los municipios deberán tener la capacidad de identificar, formular y gestionar intervenciones sociales vinculados a los ODS a fin de que puedan contribuir a su implementación territorial y que puedan ser apoyados financieramente por diversos actores como ONGs, sector privado o agencias de cooperación (B.3.2.), este reto implica visibilizar acciones existentes o crear nuevas iniciativas que no se habían visto como aportes directos a los ODS.

De este modo, considerando que las asignaciones del FODES para temas sociales (B.2.1), son limitados, será necesario fortalecer los procesos de corresponsabilidad de otros actores para el financiamiento de acciones a nivel territorial, a partir de la definición clara de ODS, metas e indicadores a implementar en los municipios, por lo que será necesario hacer un ejercicio de análisis previo sobre las iniciativas vinculadas a ODS que ya están en curso y la consecuente contribución de nuevas acciones a esta agenda y que requieran de financiamiento.

En este último punto, es importante superar las barreras ideológicas y políticas partidarias, a fin de establecer esquemas de financiamiento que sean acordes a las realidades y necesidades del territorio. En este cometido se deberá tener presente las capacidades locales de formulación, medición, seguimiento y movilización de recursos; para lo cual se requerirá articular esfuerzos entre dos o más municipalidades en la implementación de

algunas metas ODS que puedan priorizarse. Lo anterior es una acción inicial que se podría llevar a cabo en el marco de las estrategias de gestión financiera efectiva de los gobiernos locales en el marco de la territorialización de los ODS; así también como la articulación de acciones con la academia y la sociedad civil organizada para generar gestión del conocimiento y líneas de base para la toma de decisiones a nivel territorial.

Finalmente, en el marco de la financiación para la localización de los ODS, resulta fundamental la canalización adecuada de los recursos, es decir que cualquier gestión que se haga deberá estar enmarcada en prioridades y necesidades del territorio, las cuales idealmente deberían estar contempladas en sus PEP, de no ser el caso será importante establecer mecanismos de gestión y ejecución claros, que le permitan al municipio tener una relación cercana y eficiente con sus socios cooperantes, a fin de garantizar otras fuentes de financiamiento más allá de los recursos propios.

Tabla 90: Matriz de vinculación de dimensiones del criterio Gestión Financiera

VARIABLES /DIMENSIONES	B. GESTIÓN FINANCIERA					
	B.1.1.	B. 1.2.	B. 2.1.	B. 2.2.	B.3.1	B.3.2.
B.1 Fondos propios municipales	+	S/D	S/D	+	+	+
B.2 Fuentes de financiamiento gubernamental	S/D	S/D	+	+	-	+
B.3 Otras fuentes de financiamiento			S/D	+	+	S/D

Nota Explicativa:
 La matriz identifica si los entrevistados vincularon temas en una o varias categorías a partir de la existencia de relaciones (+) o la ausencia de ellas (-), de igual manera se establece el código (S/D), cuando la información es insuficiente para establecer relación/ asociación.
 Las dimensiones de las variables utilizadas fueron:
 B.1.1. Existencia de recursos financieros para implementar acciones relacionadas a ODS
 B. 1.2. Estrategias de financiamiento de ODS en los territorios
 B. 2.1. Asignación FODES a temas sociales
 B. 2.2. Estrategias para la gestión financiera efectiva de las municipalidades en el marco de la territorialización de los ODS
 B.3.1. Existencia de estructuras institucionales responsable de gestionar recursos externos (Cooperación Internacional). Capacidad de gestión de otros recursos de financiamiento externo
 B.3.2. Existencia de proyectos sociales relacionados a los ODS financiados por actores no gubernamentales, privados y /o agencias de cooperación internacional

Tabla 91: Resultados de entrevistas por criterio Gestión Financiera

Entrevistado/a	B.1 ¿De que manera puede financiarse la localización de los ODS en los territorios?	B2. ¿Cuáles son las condiciones necesarias para la gestión financiera efectiva de las municipalidades en el marco de la territorializar los Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Ernesto Ahmed Menjívar Martínez Jefe de la Unidad de Medio Ambiente del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)</p>	<p>En ese sentido, los municipios tienen sus fondos propios, hay fondos de transferencia, al mismo tiempo pueden tener fondos de cooperación. Pero ir más precisamente, sino tienen una planificación pertinente, una planificación ya focalizada sino la tienen muy difícilmente van a encontrar un financiamiento. Pero si tiene la planificación localizada o ya bien enfocada, para poder financiar esos tipos de objetivos en sus municipios o en sus territorios tienen que ser a menor escala de manera de no llegar a abarcar algo que no va a poder comprometerse, eso, por un lado.</p> <p>En otro sentido, las metas tienen que estar vinculadas a la planificación o al plan de desarrollo local, entonces tiene que ir con metas cortas o metas alcanzables que logren tener un financiamiento anual o bianual. A parte de eso que tiene que ser del conocimiento, una socialización de todos los actores del territorio, llámese Sociedad Civil, llámese Entidades Públicas, como también el ente Privado</p>	<p>Una de las condiciones es la corresponsabilidad, la municipalidad puede no regalar, sino que financiar diferentes objetivos viéndolas en las metas que tienen esos objetivos ya identificados, pero no son ellos prácticamente los que tienen esa responsabilidad absoluta sino que una corresponsabilidad que los demás actores, locales o territoriales tienen que poner de su parte por esa misma manera que, se va buscando un financiamiento en metas que sean alcanzables a corto plazo y que tengan siempre ese resultado de mediano o gran impacto.</p>
<p>Claudia Esperanza Aguilar Garza, Directora de la Unidad de Cooperación y Alianzas Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador</p>	<p>La financiación del Desarrollo en el territorio tiene un abanico de opciones de financiamiento similar al que posee el desarrollo nacional y que se encuentran recogidas en los distintos pilares de la agenda de Acción de Adís Abeba sobre Financiación para el Desarrollo. El análisis sobre cuál de las opciones de financiamiento es la más viable en el marco específico nacional requeriría un estudio per se, y preferimos no generar una opinión a priori sobre el particular</p>	<p>Ídem a la pregunta anterior.</p>

Tabla 91: Resultados de entrevistas por criterio Gestión Financiera. (Continuación)

Entrevistado/a	B.1 ¿De que manera puede financiarse la localización de los ODS en los territorios?	B2. ¿Cuáles son las condiciones necesarias para la gestión financiera efectiva de las municipalidades en el marco de la territorializar los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Karla Miranda, Subdirectora de Planificación e Investigación de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador – OPAMS	Dado que estos son temas de país, con enfoque en diferentes escalas, es importante la articulación que pueda generarse entre los niveles central y local, para impulsar acciones vinculadas a la implementación de los ODS, de otra manera, las municipalidades se ven limitadas a poder invertir. A nivel metropolitano tenemos la figura del Consejo de Desarrollo Metropolitano - CODEMET, que busca esa articulación de esfuerzos entre las necesidades de los gobiernos locales con las inversiones del gobierno central, para posibilitar intervenciones más focalizadas y que tengan un mayor impacto en los territorios. Otra fuente de ingresos serían los derivados de proyectos de cooperación, pero esos llevan sus procesos y tiempos.	Las municipalidades tienen recursos limitados, por lo que deben buscarse estrategias para definir que acciones se pueden ejecutar que puedan ser asumidas por estas instituciones, de lo contrario deben buscarse sinergias con entidades del ejecutivo, a efecto de viabilizar proyectos que vayan en línea de las apuestas de los ODS. A manera de ejemplo, se puede pensar en articular esfuerzos entre dos o más municipalidades para implementar algunas metas de los ODS que puedan priorizarse; asimismo, se puede buscar la participación del sector privado, academia u otras organizaciones de la sociedad civil que trabajan en temáticas que son abordadas por los ODS. Aunque no siempre se cuentan con recursos financieros, se pueden avanzar en investigaciones y documentos base, donde se determinen proyectos que luego puedan ser ejecutados en los territorios.
Gustavo A. Amaya Villalobos, Director de la ONG Nacional CECADE / Miembro de MODES	En parte con los fondos que manejan las municipalidades, con fondos nacionales y de cooperación internacional	Que las metas e indicadores estén claramente establecidos y adaptados a la capacidad local de medición y seguimiento.
Luis Alberto Tobar Domínguez, Oficial de Planificación, Aprendizajes y Evaluación de la ONG Internacional TRIAS – Miembro de FOCIS	Inversión Estatal, Alianzas público privado y RSE	Superar barreras de partidos políticos y trabajar en fortalecer liderazgos en la materia

Tabla 92: Resultados de Grupo Focal por criterio Gestión Financiera

Items	Gustavo A. Iraheta Bonilla - Ayutuxtepeque	Jorge Antonio Magaña - Tonacatepeque	Jonathan Guzmán - Tonacatepeque	M. Escalante - AMSS	Glenda Gámez - San Salvador	Oscar Emilio Cerna - Nejapa	José Heriberto Monroy - Nejapa	Francisco Alberto Marroquin - Nejapa	Edgard Herrera - Cuscatancingo
B.1 ¿De que manera puede financiarse la localización de los ODS en los territorios?	Debería de ser autosostenible por cada municipio, pero hay algunos municipios que si necesitan de la ayuda del Gobierno central	Asocio Público ONG	Asocios Públicos Privados, quizás inversiones locales	Por medio de Planes de Cooperación Ciudadana	Se puede financiar con Cooperación Internacional, ya que las municipalidades no cuentan con recursos financieros suficientes	De la Cooperación	A través de Cooperación Internacional y por medio del Gobierno central, pero si la municipalidad posee políticas enfocadas en ODS los esfuerzos y financiamiento seria local.	A través de la articulación y cohesión interinstitucional, fuerte trabajo en conjunto y apuesta firme de GOES.	1. Por medio de Cooperación Internacional de manera directa a los Gobiernos locales. 2. Por medio del Gobierno Central a través de diferentes Programas enfocados en Gobiernos locales. Ya que como se sabe, no es bueno seguir haciéndolo por medio de préstamos.
B2. ¿Cuáles son las condiciones necesarias para la gestión financiera efectiva de las municipalidades en el marco de la territorializar los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Que sean gestiones donde se le de un seguimiento a mediano y largo plazo, y que no dependa de la administración del momento (política)		1. Contar con de trabajo que apoye a los ODS 2. Tener un excelente tejido social 3. Coordinación entre la municipalidad y la comunidad	La canalización adecuada del gestionamiento financiero efectivo	Una condición efectiva es la identificación de los ODS en los territorios y plasmarlos en los Planes estratégicos insistucionales.	La transparencia y la aplicación de políticas que contribuyan a la generación de ingresos.	Aplicación de políticas de recolección de impuestos y administración transparente de las finanzas	1. Planes, Monitoreo y Evaluaciones 2. Buena clasificación de la municipalidad en tema económico	Tener mecanismos claros de financiación y demostrar una transparencia en cuanto al uso de recursos y poder ser confiables para la asignación de fondos por parte de Cooperantes o el Gobierno Central.

Criterio: C. Gobernanza Local

El Código Municipal es la herramienta que utilizan las municipalidades como marco normativo de sus competencias y con ello, promover el desarrollo económico, mejorar su eficiencia administrativa, impulsar acciones de inclusión social y de sostenibilidad ambiental; sin embargo, cada municipalidad también puede crear ordenanzas y reglamentos municipales específicos a partir de sus necesidades sustantivas y que inciden en el desarrollo social de los habitantes de su territorio (C.1.1.). Ambas herramientas permiten a los municipios facultades y autonomía para actuar en el territorio y gestionar un proceso de localización de los ODS.

Sin embargo, de acuerdo a la información analizada, existen limitaciones importantes en el Código Municipal (C.1.2.), dado que una revisión rápida de la alineación de las 30 competencias municipales que son otorgadas a los gobiernos locales (y establecidas en el artículo 4 del Código Municipal), arroja que las áreas de acción de las municipalidades son muy diversas y que su desempeño en términos de la implementación de acciones relacionadas a dichas competencias depende en gran medida de las capacidades técnicas y financieras de las municipalidades, las cuales son sumamente heterogéneas; por lo que la actualización del marco normativo municipal, ya sea el código, ordenanzas, reglamentos, etc, es urgente y prioritario para avanzar en el proceso de localización, al hacer falta una vinculación real de los ODS, sus metas e indicadores a las competencias municipales.

Por tanto, el proceso de alineación del marco normativo municipal debería partir de un análisis sobre cómo las municipalidades (en distintos grados) implementan acciones acordes a dichas competencias en sus territorios; para ello será necesaria una identificación de los sectores municipales relacionados directamente con cada ODS y un análisis de las políticas locales, ordenanzas y reglamentos que estén relacionados a dichos objetivos. En ese sentido, considerando que la localización de los ODS lleva implícito la territorialización de las políticas públicas, es necesario comprender que el territorio es un actor y factor de desarrollo y en ese sentido, se debe promover y asegurar la concertación y la corresponsabilidad de los diversos actores, tanto los gubernamentales (nacionales, departamentales y locales) como la sociedad civil y el sector privado, para fomentar un desarrollo sostenible.

Este enfoque territorial plantea, asimismo, un nuevo concepto de la relación entre la población y los proyectos de desarrollo, con ello se fomenta la movilización, la consulta y la concertación y por ende una mayor inclusión de la ciudadanía en el proceso de localización de los ODS, a través de la existencia de mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo implementados (C.2.1), y por tanto una mayor articulación comunitaria e institucional para dicho proceso.

Lo anterior debe estar articulado con la dimensión financiera y de planificación a nivel municipal, principalmente porque en el caso de El Salvador los gobiernos locales tienen una duración de tres años, de ahí la importancia de alinear dichos marcos normativos e institucionales a los procesos de planificación de largo plazo, es decir más allá de los tres años de gestión, a fin de que la visión de desarrollo municipal se complemente con la visión a largo plazo que tiene la Agenda 2030.

Con este enfoque se busca potenciar la articulación interinstitucional de las instancias de gobierno, tanto en sentido vertical como horizontal, generando de esta forma mecanismos de gobernanza multinivel (C.3.3) que garanticen la coordinación como forma permanente de acción del Gobierno y del Estado nacional y local. En este sentido, la gobernanza multinivel es un elemento esencial si se quiere asumir una nueva lógica de planificación del desarrollo nacional que articule y cohesione los planes locales, departamentales y nacionales, como el Estado ideal en el cual debería suceder la localización de los ODS.

Por tanto, teniendo de base lo anterior, la localización de la Agenda 2030 y los ODS para el caso de El Salvador, deberá buscar incorporar el enfoque del desarrollo sostenible en todas aquellas acciones y decisiones, incorporadas en el marco de una política, estrategia, plan, programa, presupuesto o proyecto territorial, que se realice en el marco de consensos entre niveles de gobierno. En ese sentido, a un nivel más intermedio tiene que existir estrategias en las cuales las asociaciones de municipios jueguen un papel importante, para que ellos, asuman a través de las oficinas técnicas, esa articulación de los ODS y que incidan en los territorios; así debería existir desde el gobierno central entidades/ comités descentralizados que promuevan participación ciudadana (C.4.1), así como que garanticen una articulación entre el desarrollo nacional y el desarrollo territorial a través de instrumentos concretos como la planificación y el establecimiento de un diálogo multinivel que a partir del establecimiento de un Comité o un Consejo, pueda promover la participación de los actores nacionales y locales y el fomento de la asociatividad municipal. Lo anterior, permitirá mayor transparencia en la gestión nacional y municipal; así como la dinamización y movilización de los ODS dentro de los municipios.

Finalmente cabe destacar que la promoción de la participación ciudadana no es una cuestión que tenga relación directa con las limitaciones en el Código Municipal actual en cuanto a la localización de los ODS; sin embargo, a nivel local, la participación ciudadana (C.2.1.), es un elemento central en la detección de necesidades, la elaboración de la planificación estratégica municipal, la implementación de acciones y el monitoreo y seguimiento de estas. A través de este mecanismo se pueden conocer las necesidades puntuales de la población y así priorizar los ODS para un determinado territorio (C.3.2.), por tanto, es un actor principal en la localización de la agenda. Así, es importante que existan instrumentos o procedimientos para promover la participación ciudadana (C.4.2) a través de ordenanzas, políticas, líneas de acción dentro de las planificaciones, convenios, asambleas municipales, grupos focales entre otras, con el objeto de hacerlos partes en el proceso de localización de los ODS.

Tabla 93: Matriz de vinculación de dimensiones del criterio Gobernanza Local

Criterios/Variables	C. GOBERNANZA LOCAL							
	C.1.1	C. 1.2.	C. 2.1	C. 3.1	C.3.2	C.3.3	C.4.1	C.4.2
C.1 Legislación municipal	+	+	+	S/D	S/D	+	S/D	S/D
C.2 Transparencia en la gestión municipal	+	+	+			-		
C.3 Voluntad política sobre ODS	S/D	+	+		-	+		
C.4 Promoción de participación ciudadana		-	+		+	+	S/D	+
<p>Nota Explicativa: La matriz identifica si los entrevistados vincularon temas en una o varias categorías a partir de la existencia de relaciones (+) o la ausencia de ellas (-), de igual manera se establece el código (S/D), cuando la información es insuficiente para establecer relación/ asociación.</p>								

Tabla 93: Matriz de vinculación de dimensiones del criterio Gobernanza Local.
(Continuación)

<p>Las dimensiones de las variables utilizadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none">C.1.1. Existencia de ordenanzas y reglamentos municipales que promuevan el desarrollo socialC.1.2. Existencia de limitaciones en el Código Municipal actualC.2.1. Existencia de mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo implementadosC.3.1. Disposición del equipo técnico de la municipalidad en ser capacitado sobre temas de ODSC.3.2. Implementación de acciones municipales vinculadas a ODSC.3.3. Instrumentos de gobernanza multinivel para la localización de los ODSC.4.1. Existencia de entidades/comités descentralizados que promuevan participación ciudadanaC.4.2. Existencia de instrumentos o procedimientos para promover la participación ciudadana

Tabla 94: Resultados de entrevistas por criterio Gobernanza Local

Entrevistado/a	C.1 ¿Considera que las competencias contenidas en el Código Municipal son un marco normativo suficiente para la localización de los ODS?	C.2 ¿Qué papel juega la participación ciudadana en la localización de los ODS?	C.3 ¿Cuáles considera que son los instrumentos de gobernanza multinivel necesarios para localización de los ODS?
<p>Ernesto Ahmed Menjívar Martínez Jefe de la Unidad de Medio Ambiente del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)</p>	<p>Realmente no, porque el código municipal ya tiene sus años acá “1986-96” bueno ya tiene sus años pues el código municipal ya necesita una actualización y los Objetivos de Desarrollo Sostenible son del 2015 pues hasta la fecha, hasta el 2030 eso conlleva que debe de haber una reforma de las competencias que van a tener los municipios, que ahora son 24 competencias más bien me recuerdo. Ninguna se habla de lo que es las metas de los Objetivos de Desarrollo. mas no haciendo un estudio mas exhaustivo por cada una de las competencias pueda que tengan alguna vinculación de alguna de las metas de los Objetivos, pero como no esta bien plasmado en el código municipal no lo pueden retomar como que dicen “si, esa meta aquí está vinculada”, entonces hay que hacer un taller donde prácticamente se vaya sacando las metas y que cada una de las metas tenga una vinculación. Ósea en un taller revisando las competencias y esas competencias deben de estar vinculadas a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible teniendo en cuenta que los municipios son de diferentes características, pero el código es un marco que los regula a todos</p>	<p>Juega un papel muy importante, porque si el consejo y sus funcionarios municipales y todo el gobierno local, conocen, entienden y tienen ese dinamismo de los ODS la población tiene que estas en esa misma línea, aquí teniendo en cuenta que la participación ciudadana estamos viendo comunidades, ADESCOS, juntas directivas. Lo que son en cantones, comunidades, en barrios, colonias, distritos. Entonces, la participación ciudadana desconoce cuáles son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ósea hace falta esa bisagra entre las líneas macro que se maneja a nivel de Estado, a nivel de ministerios, a nivel de casa presidencial. No hay una articulación, no hay una institución en la cual se haya articulado dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que vayan directamente a los municipios que desarrollan sus competencias y eso llega a la participación ciudadana. Para que la ciudadanía conozca y cual es su corresponsabilidad ante las metas de esos Objetivos que se haya identificado. Pero esto va articulado siempre, con la parte financiera y con la parte de la planificación</p>	<p>Primeramente, aquí hay que verlo a través del territorio. Como instrumento de gobernanza esta: el Código Municipal, esta la Ley de Desarrollo Territorial, también la Ley del Ministerio de Medio Ambiente. Los Planes Nacionales como: el Plan Nacional de El Salvador Sustentable y la Agenda 2030 a nivel de casa presidencial ósea eso es a nivel alto. A nivel intermedio tiene que existir unas estrategias en las cuales las asociaciones de municipios juegan un papel importante para que ellos asuman a través de las oficinas técnicas esa articulación de los ODS y que inciden en los municipios. ¿Por qué digo esto? Aquí hay tres tipos de municipios, esta en grande, mediano y pequeño. El grande lo puede llegar a desarrollar por el nivel de profesional que tiene en su administración, el nivel medio puede tener ese dinamismo, pero no tiene un gran impacto, pero el pequeño si ya no. Entonces, implica que debe de haber un ente territorial como la Sociedad de Municipios en que incida en los ODS y puedan dinamizarlos o movilizarlos dentro de los municipios miembros. 2. tenemos que recordar que de todo esto, existe el mapa nacional de la pobreza donde están clasificados los municipios en: extrema pobreza, media pobreza, grave pobreza, pobreza leve. Entonces, ¿Qué implica? Que todo eso de insumo, el índice de población, el índice de seguridad alimentaria, el índice de desarrollo humano, todos esos elementos tienen que estar estudiados para que haya una gobernanza a multinivel. Pero ¿Cómo se llega a que los alcaldes y los consejos municipales puedan asimilar eso? Ósea ¿Quién lo hace? ¿Quién articula? ¿Quién lo vincula? ¿Quién lo lleva? ¿Quién los digiere? ¿Quién mastica para eso si ellos comprendan la importancia? Sino la localización de los ODS solo va a quedar en los Ministerios de Salud, Educación, de Seguridad, pueda que también en le Ministerio de Medio Ambiente, pero a nivel territorial, no. Vamos a cumplir metas, pero solamente nacionales no locales.</p>

Tabla 94: Resultados de entrevistas por criterio Gobernanza Local. (Continuación)

Entrevistado/a	C.1 ¿Considera que las competencias contenidas en el Código Municipal son un marco normativo suficiente para la localización de los ODS?	C.2 ¿Qué papel juega la participación ciudadana en la localización de los ODS?	C.3 ¿Cuáles considera que son los instrumentos de gobernanza multinivel necesarios para localización de los ODS?
Claudia Esperanza Aguilar Garza, Directora de la Unidad de Cooperación y Alianzas Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador	Una primera revisión de la alineación de las 30 competencias municipales que son otorgadas a los gobiernos locales (y establecidas en el artículo 4 del Código Municipal), arroja que las áreas de acción de las municipalidades son muy diversas y que su desempeño en términos de la implementación de acciones relacionadas a dichas competencias depende en gran medida de las capacidades técnicas y financieras de las municipalidades, las cuales son sumamente heterogéneas. En ese sentido, determinar si las competencias del Código son un marco normativo suficiente para la localización de los ODS, debería recaer en un análisis sobre cómo las municipalidades (en distintos grados) implementan acciones acordes a dichas competencias en sus territorios	A nivel internacional, existe un consenso en torno a la importancia de la participación ciudadana y a la generación de alianzas de múltiples actores a todos los niveles para implementar la Agenda 2030. A nivel local, la participación ciudadana es un elemento central en la detección de necesidades, la elaboración de la planificación estratégica municipal, la implementación de acciones y el monitoreo y seguimiento de las mismas. En ese sentido, dada la naturaleza integral y universal de los ODS, la participación ciudadana se considera una condición para la implementación y la sostenibilidad de los procesos a nivel internacional.	Desde una perspectiva muy personal pienso que los instrumentos de gobernanza multinivel para asegurar la localización de los ODS son varios, entre ellos: - El impulso a la descentralización per se - La articulación entre el desarrollo nacional y el desarrollo territorial a través de instrumentos concretos como la planificación - El establecimiento de un diálogo multinivel a través por ejemplo de un Comité o un Consejo con la participación de los actores nacionales y locales - El fomento de la asociatividad municipal Para todo lo anterior se requiere de el fomento de las capacidades de los gobiernos locales.
Karla Miranda, Subdirectora de Planificación e Investigación de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador – OPAMS	Probablemente el Código Municipal no sea tan claro en relación con que todos los objetivos estén incorporados en este marco legal, no obstante, le da amplias facultades y autonomía para actuar en el territorio. Complementariamente las municipalidades tienen otros instrumentos legales, como, por ejemplo, las ordenanzas para regular actuaciones específicas.	Cada vez más los procesos participativos son claves para legitimar las acciones que se emprendan en el territorio, no obstante, hay que saber manejar estos procesos para no generar altas expectativas o que la participación favorezca a ciertos grupos de población o ciertos sectores territoriales. Todos los insumos que se obtengan de la población organizada deben ser debidamente analizados por técnicos para determinar su viabilidad. Y en esto también es necesaria la formación hacia la población (que se entiende por los ODS, que implicaciones tiene para nuestro país y cómo podemos contribuir a implementar acciones que respondan a las metas que cada objetivo plantea.	N/R
Gustavo A. Amaya Villalobos, Director de la ONG Nacional CECADE / Miembro de MODES	Si	Determinante	Más que montar nuevas estructuras, se puede asignar a los consejos de desarrollo locales o a la figura que lleva el seguimiento al plan de desarrollo municipal la función de conducir e implementar los ODS locales
Luis Alberto Tobar Domínguez - TRIAS	No, pero tampoco se debe complejizar en extremo el marco normativo, se debe de dar prioridad a la operatividad	Es primordial, desde la contraloría social, hasta la complementariedad de esfuerzos	La planificación municipal, y el Plan Quinquenal

Tabla 95: Resultados de Grupo Focal por criterio Gobernanza Local

Items	Gustavo A. Iraheta Bonilla - Alcaldía de Ayutuxtepeque	Jorge Antonio Magaña - Alcaldía de Tonacatepeque	Jonathan Guzmán - Alcaldía de Tonacatepeque	M. Escalante - AMSS	Glenda Gámez - Alcaldía de San Salvador	Oscar Emilio Cerna - Alcaldía de Nejapa	José Heriberto Monroy - Alcaldía de Nejapa	Francisco Alberto Marroquin - Alcaldía de Nejapa	Edgard Herrera - Alcaldía de Cuscatancingo
C.1 ¿Considera que las competencias contenidas en el Código Municipal son un marco normativo suficiente para la localización de los ODS?	Hay que tropicalizar o ajustar estas competencias a la realidad actual y generacional	Sí y se deben actualizar	Muchas veces los códigos municipales no se acomodan a los nuevos objetivos que van desarrollándose. Por lo que a veces se quedan obsoletos	No son suficientes ya que no son integrales. No proporcionan las bases suficientes para la localización de los ODS.	No es suficiente para la localización de los ODS, necesitamos más información como municipalidad y más marco normativo	No, porque no se actualiza de acuerdo a las situaciones sociales del momento.	No, puesto que el C.M. queda corto con las competencias municipales, además otorga obligaciones, pero no herramientas legales.	Habría que realizar modificaciones para fortalecer y dinamizar mejor	No, ya que las municipalidades muchas veces superan las cantidades de competencias que les atribuye el Código Municipal.
C.2 ¿Qué papel juega la participación ciudadana en la localización de los ODS?	Debería de ser la ciudadanía el actor principal en estos Objetivos de Desarrollo Sostenible, que no solo lo vean de una óptica institucional	Es muy importante para que ellos conozcan que es beneficio para ellos	Hablamos que son territoriales, es vital el conocimiento de estos en la ciudadanía	Un papel primordial, ya que sin la participación ciudadana no se puede llevar a cabo el cumplimiento de la localización.	El papel de la ciudadanía es el involucramiento directo en la toma de decisiones, y como participes en los mecanismos de participación ciudadana.	Generación de aportes.	Ya que la ciudadanía es el inicio y fin de los ODS, esta debe de ser activa en los proyectos, diseño, ejecución y seguimiento.	De un ente regulador y controlar y además de propuestas priorizadas.	Por medio de la participación ciudadana se puede saber las necesidades puntuales de la misma y así poder priorizar los ODS para un determinado territorio.
C.3 ¿Cuáles considera que son los instrumentos de gobernanza multinivel necesarios para localización de los ODS?	Se necesita hacer una articulación multinivel participación ciudadana, cohesión social	Ordenanzas, Políticas			Políticas, Reglamentos, Ordenanzas, Leyes.	Tratados.	Políticas, ordenanzas y líneas de trabajo.	Políticas Públicas, Acuerdos, Planes, Convenios, Cooperación y todos los instrumentos que disminuyan la pobreza, violencia.	1. Participación ciudadana por medio de asambleas o grupos focales. 2. Creación de políticas y programas que respondan a está,

Criterio: D. Alianzas y Asociatividad

La localización coordinada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus dimensiones económica, ambiental y social constituye precisamente el desafío más importante que podría enfrentar el gobierno central salvadoreño en la implementación de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible de largo plazo; pues se vuelve necesario contar con instituciones que asuman la Agenda 2030 como parte de un compromiso gubernamental con la población, fortalecidas con procesos transparentes, eficientes y eficaces en su actuación. Para este cometido se vuelve imprescindible el trabajo con alianzas estratégicas que transformen los ODS en acciones concretas a nivel local.

Para el caso de El Salvador, no podría aseverarse que existe una relación directa entre la existencia de estructuras de mancomunidades o asociación municipal (D.1.1.) con los procesos de localización; sin embargo, si existe una predisposición a trabajar en esquemas asociativos para gestionar áreas de interés común (D.1.2.), dado que esto permite reducir costos y una mayor articulación de esfuerzos a nivel local, a través de alianzas, intercambio de experiencias y conocimientos, que llevan al desarrollo de acciones en conjunto, lo anterior podría ser de mucha utilidad para avanzar en el proceso de localización de los ODS y de la alineación de dichas acciones al cumplimiento de una Agenda 2030 desde una lógica asociativa.

En ese sentido, de acuerdo a la información analizada, si bien existe una Política Nacional para la Gestión Asociada de los Territorios, elaborada por el Consejo Nacional para la Gestión Asociada de los Territorios, no existe información suficiente para determinar que a partir de la asociatividad municipal se generen alianzas estratégicas para la localización de los ODS (D.1.3) ; sin embargo, para el caso de El Salvador se evidencia que existen algunas instancias como el Instituto Salvadoreño para El Desarrollo Municipal (ISDEM), y la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) que podrían regular el proceso de localización en coordinación con el gobierno central (D.3.1), dado que a través de estas instancias se podrían captar más fondos, crear estrategias con diversos sectores y concientizar a las mancomunidades o asociaciones municipales sobre la relevancia de los ODS en los territorios; para lo cual será necesario establecer canales de comunicación y coordinación entre la municipalidad y dichos actores en todos los niveles, a fin de avanzar en el proceso de localización que se emprenda.

Finalmente cabe destacar, que la asociatividad municipal funciona como plataforma para mejorar la gestión técnica de los municipios, principalmente de los más pequeños o bien aglomera prioridades de desarrollo a nivel territorial, por lo que se considera que este tipo de asociaciones podrían ser una herramienta más para la implementación de la Agenda 2030 en el plano sub-nacional y con ello fortalecer la colaboración con instituciones del Estado a partir de la vinculación municipal a una estructura de mancomunidad o asociación (D.1.1). A partir de lo anterior, se vuelve importante que en cualquier proceso asociativo que se establezca se busque incorporar la perspectiva del desarrollo sostenible desde los estatutos constitutivos hasta su puesta en marcha, a fin que el accionar de la relación asociativa municipal se oriente por su vinculación a los diferentes ODS, lo cual permita crear alianzas estratégicas para avanzar en el proceso de la localización (D.1.3), así incluso se podrían crear mecanismos de seguimiento donde estén inmersos tanto el gobierno central como los gobiernos locales.

Tabla 96: Matriz de vinculación de dimensiones del criterio Alianzas y Asociatividad

VARIABLES/DIMENSIONES	D. ALIANZAS Y ASOCIATIVIDAD				
	D.1.1.	D.1.2.	D.1.3.	D. 2.1.	D.3.1.
D.1 Asociaciones/entidades descentralizadas	+	+	+	S/D	+
D.2 Acuerdos con sector privado	S/D				
D.3 Colaboración con instituciones del Estado	+	-	+	S/D	-
<p>Nota Explicativa:</p> <p>La matriz identifica si los entrevistados vincularon temas en una o varias categorías a partir de la existencia de relaciones (+) o la ausencia de ellas (-), de igual manera se establece el código (S/D), cuando la información es insuficiente para establecer relación/ asociación</p> <p>Las dimensiones de las variables utilizadas fueron:</p> <p>D.1.1. Vinculación municipal a una estructura de mancomunidad o asociación municipal</p> <p>D.1.2. Gestión de recursos de manera asociativa</p> <p>D.1.3. Relación de asociatividad municipal y alianzas estratégicas para la localización de los ODS</p> <p>D. 2.1. Existencia de alianzas entre las municipalidades y el sector privado</p> <p>D.3.1. Existencia de canales de comunicación y coordinación entre la municipalidad y el gobierno central</p>					

Tabla 97: Resultados de entrevistas por criterio Alianzas y Asociatividad

Entrevistado/a	D.1 ¿De que manera considera que los procesos de asociatividad municipal y las alianzas estratégicas contribuyen a la localización de los ODS?	D.2 A partir de la pregunta anterior, ¿Cuáles son los principales desafíos de estos procesos de asociatividad?
<p>Ernesto Ahmed Menjivar Martínez Jefe de la Unidad de Medio Ambiente del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)</p>	<p>Si, aquí hay que valorar otra cosa. Primeramente, para la gobernanza tenes que tener multinivel, en los casos digamos la institución como el ISDEM (Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal) se le dé esa competencia con fondos, con recursos humanos eso conlleva a que sea el ISDEM el ente articulador de los ODS al territorio el cual se dinamice la localización, se dinamice la territorialización, se dinamice la agenda con asociaciones de municipios, con actores/agencias de cooperación y con las municipalidades eso sería estratégicamente, más beneficioso porque un Ministerio no tiene la capacidad de asumir eso, en cambio si se le da esa competencia al ISDEM con los recursos y financiamiento ahí si se podría estar contribuyendo a la localización y de manera que se garantiza en que la parte planificación, la parte financiera y la gobernanza se esté cumpliendo con base a indicadores.</p> <p>Entrevistador ¿Si el ISDEM contara con mayor recurso, no solamente humano, sino que financiero estaría en la capacidad de poder asumir a corto plazo este tipo de acción?</p> <p>Si, tenemos alrededor de 45 asesores municipales, 4 oficinas regionales. Nosotros conformamos la Asociación de Municipios, es más, debería de sumar todo el camino óseo poner un punto de partida con base a lo que usted dice, con base a que queda a media en la Secretaría de Planificación en el sentido de que toda la planificación de los municipios tiene que estar considerados los ODS, no todos, sino que ahí hay que hacer un taller para identificar y las metas.</p> <p>En todos los estatutos de las Asociaciones de los municipios uno de sus fines tiene que estar vinculados a los ODS para que sea de manera asociativa también, lo mismo tiene que estar inmerso el Vice Ministerio de Desarrollo Urbano porque hay muchas oficinas de las sociedades del municipio que bajo las oficinas de planificación tienen que tener vinculación con los ODS. Entonces, si nosotros que manejamos, comprendemos y analizamos eso, es fundamental articular con todo eso, ósea todos esos demás actores, pero también con Agencias de Cooperación porque ellos ven de mucha importancia que los municipios o asociaciones, tengan dentro de su planificación o dentro de sus metas o hitos lo que son algunos de los objetivos, no digo que todos, pero si alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	<p>1. Primeramente es de que el marco legal, 2. Sabemos que los ODS es algo que es por ley, algo suscribió el Estado y al mismo tiempo lineamientos bastantes claros. Ósea si sé que hay lineamientos ahí está el sistema de monitoreo, pero esos son enfocados a Objetivos de Desarrollo Sostenible bien específicos de Salud, (no me recuerdo de algún otro) Educación. Pero son metas puntuales hay otras metas que no se están focalizando. Entonces, los principales desafíos es definir qué objetivos inciden en el territorio, que metas de esos objetivos son las que se tienen que trabajar y cuáles son las que se comprometen a operativizar y cuales se pueden alcanzar con base a un financiamiento externo o interno</p>

Tabla 97: Resultados de entrevistas por criterio Alianzas y Asociatividad (*Continuación*)

Entrevistado/a	D.1 ¿De que manera considera que los procesos de asociatividad municipal y las alianzas estratégicas contribuyen a la localización de los ODS?	D.2 A partir de la pregunta anterior, ¿Cuáles son los principales desafíos de estos procesos de asociatividad?
Claudia Esperanza Aguilar Garza, Directora de la Unidad de Cooperación y Alianzas Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador	<p>En el plano global se ha destacado el papel de las asociaciones y organizaciones de gobiernos locales, el cual en algunos casos ha sido decisivo para mejorar el alcance y la movilización de gobiernos locales y regionales en la implementación de la Agenda 2030.</p> <p>Por su parte, El Salvador cuenta con una Política Nacional para la Gestión Asociada de los Territorios, elaborada por el Consejo Nacional para la Gestión Asociada de los Territorios, establecido en 2015. La misma, reconoce la relevancia y el papel de la asociatividad municipal en forma de micro regiones y mancomunidades, que se viene dando en el país desde hace más de 25 años, como expresión de la voluntad de los gobiernos municipales de gestionar el desarrollo en una escala territorial mayor para ampliar sus capacidades. En ese sentido, se considera que el cumplimiento de los ODS deberá ser analizada desde distintas ópticas y la implementación de la Agenda deberá responder y adaptarse a distintos procesos, entre los que se encuentra el de asociatividad municipal. Desde el punto de vista que la asociatividad municipal funciona como plataformas para mejorar la gestión técnica de los municipios principalmente de los más pequeños o bien aglomera prioridades de desarrollo a nivel territorial, se considera que estas podría ser una herramienta más para la implementación de la Agenda en el plano sub-nacional.</p>	Se omite esta pregunta por no considerarnos competentes para dar una respuesta al respecto
Karla Miranda, Subdirectora de Planificación e Investigación de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador – OPAMS	Se generan mayores impactos cuando hay un conjunto de territorios que desean trabajar para alcanzar un mismo fin, a nivel del Área Metropolitana de San Salvador, que cuenta con una institucionalidad debidamente legitimada al contar con su propia ley, los esfuerzos que se efectúan de manera mancomunada tienen no solo más impacto sino que detonan otros procesos que pueden contribuir con la implementación de los ODS.	Primero es importante buscar que todos los municipios tengan una misma base de conocimiento en relación a la importancia de los ODS. En segundo lugar, hay que identificar problemáticas e intereses que sean comunes a todo el conjunto de municipios. En tercer lugar, analizar los avances que se han tenido en relación a los ODS para fortalecerlos o para encontrar otras líneas de actuación encaminadas a mejorar otros objetivos. En cuarto lugar, será importante visualizar las iniciativas estratégicas que apunten a resolver una o más metas derivadas de los ODS.
Gustavo A. Amaya Villalobos, Director de CECADE / MODES	Es la salida para abordar su implementación	Mejorar y/o actualizar la legislación municipal, aprobar la ley de descentralización; elaborar ordenanzas tipo para su implementación.
Luis Alberto Tobar Domínguez, Oficial de Planificación de TRIAS/FOCIS	Los ODS no son un apéndice diferente de las mayores dificultades en las municipalidades, por tanto localizarlos ODS y trabaja en asocio por ellos, es trabajar en las necesidades del municipio.	La sensibilización de sector empresarial

Tabla 98: Resultados de Grupo Focal por criterio Alianzas y Asociatividad

Items	Gustavo A. Iraheta - Bonilla - Alcaldia de Ayutuxtepeque	Jorge Antonio Magaña - Alcaldía de Tonacatepeque	Jonathan Guzmán Alcaldía de Tonacatepeque	M. Escalante - AMSS	Glenda Gámez - Alcaldía de San Salvador	Oscar Emilio Cerna - Alcaldía de Nejapa	José Heriberto Monroy - Alcaldía de Nejapa	Francisco Alberto Marroquin - Alcaldía de Nejapa	Edgard Herrera - Alcaldia de Cuscatancingo
D.1 ¿De que manera considera que los procesos de asociatividad municipal y las alianzas estratégicas contribuyen a la localización de los ODS?	Son necesarios ya que las municipalidades no con instituciones individuales, necesitan la cohesión de otras instituciones y de la ciudadanía				Para unir esfuerzos para la ejecución y alcance de los ODS, esto debe incluir presupuesto asignado sobre dicho proceso.	Disminución de costos y mayor articulación de esfuerzos.	a través de herramientas y vinculación de información se puede trabajar en objetivos comunes y socialización de experiencias puntuales.	Facilira el alcance de los objetivos en el PEP y desarrollar integralment e las acciones.	Por medio de alianzas y la asociatividad municipal se logran intercambios de experiencias y en ocasiones se realizan acciones en conjunto.
D.2 A partir de la pregunta anterior, ¿Cuáles son los principales desafíos de estos procesos de asociatividad?	Crear alianzas estratégicas con las demás instituciones y una fluida comunicación con la ciudadanía				Consenso, Presupuesto, Capacidad técnica, Esfuerzos bilaterales, Políticas Participativas, Voluntad Política	Las posiciones políticas de los gobernantes, sus aspiraciones.	1. Ser trasendentes en el tiempo 2. Hacidero político-administrativo-jurídico 3. Empoderamiento de las comunas y Gobiernos locales	Generar espacios de cohesión, estrategias claras y precisas, presupuestos de ejecución.	Fomentar aún más la asociatividad de los municipios, alianzas estratégicas y concientizar a estos de la relevancia de los ODS en los territorios.

Criterio: E. Monitoreo, Evaluación y Aprendizajes

De acuerdo a la información recolectada de las entrevistas y los grupos focales se puede determinar que existe una relación directa entre la existencia de sistemas de gestión de información territorial (E.1.1.) con la posible implementación de un sistema monitoreo y seguimiento a nivel local, el cual deberá tener en cuenta las realidades y capacidades de los gobiernos subnacionales para producir indicadores relevantes, acordes a sus competencias, y a las características propias del municipio. Estos sistemas de gestión de información deben orientarse a medir los progresos y desafíos en torno a lo que se defina como parte de su planificación orientada a los ODS.

Otro de los aspectos que se pueden recoger de las entrevistas y grupos focales realizados, es que no hay evidencia de que los gobiernos locales estén implementando estrategias para desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación para la localización de los ODS (E.1.2), sin embargo, si existen propuestas sugeridas de cómo podría llevarse el proceso de localización, destacando en primer lugar, el hecho que los gobiernos locales e instancias a nivel municipal tengan el interés de conocer y aprender sobre el tema de la Agenda 2030 y los ODS en su conjunto y que puedan adecuar una estructura que lidere el proceso de localización; así una vez logrado este primer paso, se pueda instalar una estructura especial dentro de la municipal que se encargue del monitoreo y seguimiento del avance de cumplimiento de objetivos, metas e indicadores.

Sin embargo, habrá que considerar que el tema del monitoreo, seguimiento y evaluación requiere de capacidades técnicas y recursos financieros necesarios para poder llevarlos a cabo, para lo cual será fundamental que las municipalidades puedan trabajar de manera coordinada con el gobierno central a fin de no duplicar esfuerzos en el monitoreo y seguimiento de la Agenda 2030.

Finalmente cabe destacar que, de acuerdo a la información analizada, no existe una cultura de sistematización de las intervenciones de desarrollo a nivel municipal (E.2.1.), ni mucho menos una cultura de evaluación de las intervenciones de desarrollo a nivel municipal (E.2.2), al menos no como principio institucional de los municipios, sino, solo cuando el proceso de sistematización y/o evaluación es demandado desde los socios cooperantes en el marco del apoyo brindado a la municipalidad en alguna intervención específica.

Tabla 99: Matriz de vinculación de dimensiones del criterio Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje

VARIABLES/DIMENSIONES	E. MONITOREO, EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE				
	E.1.1.	E. 1.2.	E. 1.2.3.	E.2.1.	E.2.2.
E.1 Sistema de Monitoreo y Evaluación	+	+	Existen estrategias sugeridas para llevarse a cabo	-	-
E.2 Gestión del conocimiento y Aprendizaje	No se encuentra información para establecer relación				
<p>Nota Explicativa:</p> <p>La matriz identifica si los entrevistados vincularon temas en una o varias categorías a partir de la existencia de relaciones (+) o la ausencia de ellas (-), de igual manera se establece el código (S/D), cuando la información es insuficiente para establecer relación/ asociación.</p> <p>Las dimensiones de las variables utilizadas fueron:</p> <p>E.1.1. Existencia de sistemas de gestión de información territorial</p> <p>E. 1.2. Existencia de indicadores en las intervenciones de desarrollo que las municipalidades gestionan</p> <p>E. 1.2.3. Estrategias de los gobiernos locales para implementar un sistema de monitoreo y evaluación para la localización de los ODS</p> <p>E.2.1. Existencia de una cultura de Sistematización de las intervenciones de desarrollo a nivel municipal</p> <p>E.2.2. Existencia de una cultura de evaluación de las intervenciones de desarrollo a nivel municipal</p>					

Tabla 100: Resultados de entrevistas por criterio Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje

Entrevistado/a	E.1 ¿De qué manera considera que los gobiernos locales pueden llevar un sistema de monitoreo y evaluación de los avances relativos a la localización de los ODS?
<p>Ernesto Ahmed Menjívar Martínez Jefe de la Unidad de Medio Ambiente del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)</p>	<p>Aquí en esto, vuelvo a reiterar, por experiencia el ISDEM nosotros desarrollamos en varios municipios del país el instrumento de autoevaluación de la gestión pública municipal, entonces un instrumento como el que se trabajó ISDEM con la GTZ, podría ser un marco referencia de diseño de instrumento los cual se vayan midiendo: 1. Monitoreo y evaluación de aprendizaje: que tanto van avanzando ellos en cumplimiento de la meta de los objetivos que ellos han definido dentro de su municipio.</p> <p>Entrevistador: ¿y eso implicaría que la capacidad instalada quede en el territorio/municipalidad asumida como propia y también una vinculación hacia ISDEM para que pueda llevar una especie de seguimiento intermedio?</p> <p>Sí, así es. Que para eso necesitamos más recurso profesional/humano y poder adecuar diferentes estructuras y el financiamiento para poder llevarlo a cabo.</p> <p>Entrevistador: Actualmente, ¿ISDEM se ha capacitado ha recibido algún tipo de formación sobre ODS o Agenda de parte del Gobierno Central? ¿o ha sido por su propia cuenta?</p> <p>No, en lo que va todo desde la Agenda 2030, ósea del 2015 los Objetivos del Milenio terminaron 2015 inicio Objetivos de Desarrollo Sostenible, no ha habido ninguna capacitación ni talleres que tengan que ver con esos temas. Más sin embargo por parte mía hemos estado dentro del CONASAV hemos tocado los objetivos y actualmente estoy sacando un curso en línea del Gobierno de Argentina con respecto a los ODS, entonces eso lo estoy haciendo de mi parte. Pero no se dio ninguna formación, no se dio nada. Ni talleres, ni convocatorias, ni charlas por parte de eso. Sí tuve comunicación y relación con la Licda. Doris Jaime, con ella si hemos tenido buena comunicación. Ella está bastante interesada de que nosotros asumiéramos, pero lastimosamente en esta transición todo a quedado en pausa.</p>
<p>Claudia Esperanza Aguilar Garza. MREE</p>	<p>A todos los niveles, un sistema robusto de monitoreo y seguimiento de los progresos y desafíos sobre la implementación de la Agenda 2030 es necesario, en términos de la importancia de la toma de decisiones informadas sobre política pública. En ese sentido, un primer reto que debe tenerse en cuenta, es que actualmente, de acuerdo al Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los desafíos y los progresos en la implementación de la Agenda 2019, para más de la mitad de los indicadores definidos a nivel global, aún los países no recolectan la información necesaria para su medición periódicamente, o estos no cuentan con metodologías definidas para su seguimiento.</p> <p>A nivel local, se considera que un sistema de monitoreo y evaluación deberá tener en cuenta las realidades y capacidades de los gobiernos sub nacionales para producir indicadores relevantes, acordes a sus competencias, y a las características propias del municipio, y que este debe orientarse a medir los progresos y desafíos en torno a lo que se defina como parte de su planificación orientada a los ODS.</p>
<p>Karla Miranda – OPAMS</p>	<p>Se pueden construir indicadores de seguimiento con la información que actualmente tienen y la que se vaya generando durante la implementación de los ODS y de ser posible poder estandarizar la información. Para ello desde el nivel nacional puede construirse una herramienta que cada gobierno local retome en el monitoreo. Los observatorios urbanos pueden funcionar en estos casos, ya que ellos recogen información oficial que permite analizar la aplicación de los ODS, pero también pueden hacer uso de data no oficial, en caso que para algunos objetivos no se cuenten con estadísticas oficiales.</p>
<p>Gustavo A. Amaya Villalobos. CECADE/ MODES</p>	<p>Depende del tamaño de la municipalidad, se calcula que solo unas 30 de 262 tienen capacidad para ello, las oficinas de las asociaciones municipales pueden llevar este sistema y además establecer acuerdos con las entidades centrales en el municipio para apoyar este sistema, lo mejor es utilizar un sistema nacional para ello y que sea alimentado desde lo local.</p>
<p>Luis Alberto Tobar. TRIAS/ FOCIS</p>	<p>vinculandolos al monitoreo del Plan de Gestión Municipal</p>

Tabla 101: Resultados de Grupo Focal por criterio Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje

	Gustavo A. Iraheta Bonilla - Alcaldía de Ayutuxtepeque	Jorge Antonio Magaña - Alcaldía de Tonacatepeque	Jonathan Guzmán - Alcaldía de Tonacatepeque	M. Escalante - AMSS	Glenda Gámez - Alcaldía de San Salvador	Oscar Emilio Cerna - Alcaldía de Nejapa	José Heriberto Monroy - Alcaldía de Nejapa	Francisco Alberto Marroquin - Alcaldía de Nejapa	Edgard Herrera - Alcaldía de Cuscatancingo
E.1 ¿De qué manera considera que los gobiernos locales pueden llevar un sistema de monitoreo y evaluación de los avances relativos a la localización de los ODS?	Crear una agenda municipal, hacer un mapa donde se ubique indicadores de desarrollo en el municipio			Ante todo, está la organización adecuada de las entidades involucradas y creando interés en las mismas para brindar resultados positivos.	En primer lugar, más información sobre el tema, ya que hasta el momento ha sido parcial, el monitoreo conlleva presupuesto el cual no existe sobre este tema	Considero que es necesario, ya que se convierte en una herramienta.	Estableciendo la educación sobre los ODS, enfocando las políticas de Gobernanza, y creando un instrumento de medición, almacenamiento y difusión de los indicadores	Creación: Unidad especial de monitoreo y evaluación que dé seguimiento y señale objetivamente lo aciertos y desaciertos mediante datos estadísticos.	Por medio de evaluaciones periódicas y no hasta finalizar el plazo del Gobierno, alimentados de la información proporcionada por diferentes Instituciones que intervienen en el territorio.

CAPITULO 7: CONCLUSIONES GENERALES

7.1 Aportaciones del estudio empírico respecto a la localización de los ODS

El presente trabajo a partir del análisis de los datos recogidos ha permitido establecer una caracterización sobre las condiciones territoriales de los gobiernos municipales para la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en El Salvador en el marco de la Agenda 2030, de igual forma se presenta estos insumos como un primer acercamiento a las condiciones de factibilidad necesarias para la territorialización de los ODS en los municipios salvadoreños. Más allá de proponer un diagnóstico de las condiciones previas para localización de los ODS, este trabajo permitió identificar las capacidades de planificación territorial, de gestión financiera, gobernanza local y procesos de asociatividad con las que cuentan los gobiernos locales de El Salvador, así como los correspondientes mecanismos de monitoreo y evaluación.

Los diversos actores sujetos del estudio (referentes municipales y actores estratégicos), coinciden que los elementos necesarios para localizar la Agenda 2030 son la voluntad política, la sensibilización, la divulgación a todos los niveles y principalmente a nivel local, el fortalecimiento de capacidades, la generación de agendas locales de desarrollo sostenible que incluyan la alineación, la generación de planes locales de acción y la movilización de recursos para la implementación de la Agenda en el nivel municipal. Para ello, será necesario que los Gobiernos Locales apuesten por fortalecer las capacidades de planificación y gestión del desarrollo de las municipalidades, a fin de que los instrumentos que se construyan puedan contribuir a la implementación de los objetivos en el plano local. Otros elementos necesarios son el fortalecimiento de la gestión del conocimiento relacionado con el cumplimiento de los ODS, así como la construcción de líneas de base que permitan medir las situaciones actuales de los territorios y con ello contribuir al monitoreo y seguimiento de los ODS.

La adaptación de la Agenda 2030 al contexto local es fundamental, condición que implica la incorporación de los ODS en la planificación de desarrollo territorial, considerando que los gobiernos locales son protagonistas y promotores de la implementación de acciones directamente vinculadas con la Agenda 2030 y sus 17 ODS; circunstancia que implica una coordinación multinivel entre la administración pública central y la local, así como del diálogo y participación de diversos actores.

Los ODS no deben responder exclusivamente a la territorialización de una determinada política pública, sino al cúmulo de políticas sociales, económicas y ambientales del gobierno con todo lo que ello implica, permitiéndole a los actores locales establecer políticas que estén acorde a las necesidades y realidades de un determinado territorio, para lo cual será necesario que las mismas estén vinculadas a una Política Nacional de Desarrollo más amplia.

Sin embargo, es importante mencionar que cualquier intento de localización de los ODS, debe pasar por una decisión política de descentralizar y desconcentrar el Estado, a fin de que los Gobiernos Locales (GOL) puedan establecer acciones de mejora con base a las realizadas de su territorio, acciones que se esperaba contribuyan al cumplimiento de los ODS a nivel local. Como bien lo expresa la Red de Soluciones para El Desarrollo:

“La localización reconoce que las diversas regiones tienen distintas necesidades y prioridades y la mejor manera de satisfacerlas es a través de enfoques bottom-up para la planificación del desarrollo, y de estrategias contextualizadas de implementación. Ello contribuye a abordar deficiencias concretas de desarrollo y tiene el potencial de reducir la desigualdad territorial entre las regiones” (Kanuri *et al.*, 2016, p. 17)

En ese sentido, se considera relevante que la elaboración de los planes municipales de desarrollo preferentemente participativos (PEP), tengan como elemento central la localización de los ODS, lo cual permitirá tener una visión general del territorio y establecer las principales problemáticas que se viven en los mismos y sobre los cuales los GOL deben actuar. Así, será fundamental y necesario que dichos Planes de Desarrollo Local estén alineados a los planes nacionales de desarrollo, a fin de generar mecanismos de monitoreo y evaluación que determinen los avances y resultados de dichos planes a nivel territorial.

A fin de ampliar las conclusiones respecto a los objetivos específicos y sus respectivas variables que sustentan los objetivos de esta investigación, se considera necesario sintetizar las siguientes valoraciones:

Capacidad de planificación

Respecto a la capacidad de planificación de los gobiernos locales, con base en el estudio realizado, es posible concluir que, a pesar de avances y esfuerzos dirigidos para mejorar la capacidad de planificación de los municipios, es necesario aumentar la cobertura de estas iniciativas para que estén presentes en la totalidad de municipios. La finalidad es que todas las municipalidades cuenten con un Plan Estratégico Participativo (PEP) incluyendo las demandas de la población como insumo imprescindible de estos planes, y de esa manera, fortalecer la capacidad de planificación de las alcaldías que no cuentan con un PEP ni con otro tipo de instrumento de planificación.

Asimismo, áreas como participación ciudadana y género han tenido baja priorización por parte de las municipalidades, destacando la importancia que debe otorgársele a estas temáticas en la planificación de políticas y estrategias de desarrollo. De igual forma, se resalta el poco interés en cuanto a la implementación de mecanismos de coordinación intrainstitucional, siendo el claro ejemplo el amplio porcentaje de municipalidades que no cuentan con una entidad encargada de la planificación y gestión territorial, a pesar de la existencia de esfuerzos y acciones encaminadas a estas temáticas, tales como la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y el Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo.

Lo anterior implica que, casi la mitad del universo encuestado no cuenta con dicha entidad y que, a corto plazo, genera una pérdida progresiva de la capacidad de dar respuestas concretas y eficientes a las necesidades primordiales de las comunidades. Es por ello, que los planes de ordenamiento y desarrollo territorial son muy importantes dentro de las agendas de trabajo de las municipalidades, la ausencia de éstos refleja una clara debilidad institucional de las capacidades de planificación de las alcaldías. A pesar de los esfuerzos en la creación de leyes, planes y acuerdos en materia de desarrollo y gestión territorial, estas temáticas aún siguen teniendo poca importancia en la planificación municipal. La creación de entidades que cumplan con funciones de planificación y gestión territorial, puede mejorar el desarrollo local en el territorio atrayendo programas, proyectos y planes que conjunten la municipalidad local, el gobierno central y diferentes entidades de cooperación ya sean nacionales o internacionales. Es necesaria la creación de mecanismos de comunicación intrainstitucionales, eficaces y eficientes que faciliten a las municipalidades la comunicación con los ministerios y asociaciones locales.

Además, se resalta la limitación en los esfuerzos implementados para dar a conocer, capacitar e integrar a los gobiernos locales en el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS,

evidenciados por el desconocimiento mayoritario de los referentes municipales. Como bien lo expone Segovia y Williner (2016, p. 7-8):

“el desarrollo como proceso no es algo en que se puede pensar abstractamente, su planificación está ligada indisolublemente al espacio del territorio, con sus características físicas y sociales y en distintas escalas. Es en el territorio en donde se generan las condiciones y necesidades de los habitantes y su consideración en los procesos de planificación puede ser un factor clave en contribuir a satisfacer las necesidades y superar las carencias que se materializan diferenciadamente en sus asimetrías”.

Por último, se denota la importancia de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana existentes, al ser el medio principal mediante el cual la población transmite las principales problemáticas y necesidades hacia la municipalidad. Por tanto, es necesario enfocar esfuerzos en las municipalidades que no han identificado áreas prioritarias de desarrollo mediante mecanismos de participación ciudadana, así como trabajar en estrategias de socialización y capacitación en temáticas relativas a la Agenda 2030, todo ello con la finalidad de que los gobiernos locales puedan alinear sus planes y estrategias bajo esta agenda y de esa manera contribuir al logro de los ODS.

Gestión financiera

En relación al criterio de gestión financiera, las municipalidades poseen serias deficiencias en cuanto a la gestión tributaria, lo que reduce las fuentes de financiamiento propias destinadas a áreas de desarrollo local. Asimismo, se evidencia la voluntad de implementar estrategias de cumplimiento de los ODS, pero estos esfuerzos se ven limitados al no contar con fuentes de financiamiento, ya que la mayor parte de las municipalidades estudiadas manifiesta no contar con recursos financieros disponibles. En todo caso, uno de los desafíos más grandes en este sentido, implica que la financiación de la localización de los ODS en los territorios deberá estar articulada entre los niveles centrales y locales, a fin de impulsar la implementación de los ODS.

Por otra parte, se evidencia una ineficacia en la utilización del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES)¹⁹ para los fines destinados por la ley, posiblemente en la atención a gastos corrientes, en detrimento de la inversión en áreas sociales. Igualmente, se evidencia que gran parte de las municipalidades no poseen la capacidad de gestionar recursos externos, ya que tan solo un porcentaje mínimo de alcaldías cuentan con una entidad encargada de gestionar estos recursos. Resaltando también, el alto porcentaje de municipalidades que no cuentan con recursos externos para apoyar o financiar proyectos sociales. Por último, se evidencia un alto porcentaje de alcaldías que cuentan con préstamos para financiar proyectos, destinados mayoritariamente a infraestructura, esto ha ocasionado que se incremente considerablemente la deuda municipal a niveles alarmantes (Alfaro, 2016).

Además, es necesario resaltar que el código municipal es el que asigna competencias dirigidas a implementar el desarrollo local en los municipios. Las municipalidades deben hacer un uso

¹⁹De conformidad a lo estipulado en el inciso segundo del Art. 207 de la Constitución de la República de El Salvador: “Los fondos municipales no se podrán centralizar en el Fondo General del Estado, ni emplearse sino en servicios y para provecho de los Municipios. Para garantizar el desarrollo y la autonomía económica de los municipios, se creará un fondo para el desarrollo económico y social de los mismos. Una ley establecerá el monto de ese fondo y los mecanismos para su uso. Los Concejos Municipales administrarán el patrimonio de sus Municipios y rendirán cuenta circunstanciada y documentada de su administración a la Corte de Cuentas de la República. La ejecución del Presupuesto será fiscalizada a posterior y por la Corte de Cuentas de la República, de acuerdo a la ley”. A partir de lo anterior, el monto y los mecanismos para su uso se definieron de forma específica en la Ley y Reglamento del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador.

eficiente de sus recursos, estableciendo prioridades y utilizando los diferentes mecanismos de financiamiento a su disposición. Si bien, el Código Municipal (Asamblea Legislativa, 1986) establece de manera explícita, en algunos casos, que el cumplimiento de ciertas funciones dependerá de la capacidad financiera de los gobiernos locales para su realización²⁰, en la mayor parte de ellas se asume que estos contarán con los recursos necesarios para su ejecución (Alfaro, 2016).

Para finalizar, y con base en los resultados obtenidos, se concluye que el endeudamiento se ha vuelto una opción de financiamiento recurrente, que se debe en parte a una ineficacia en el cobro y gestión de tasas municipales. En el marco de la territorialización de los ODS, una de las condiciones principales para la gestión financiera efectiva de las municipalidades, es la corresponsabilidad en la financiación, es decir que el financiamiento para la implementación y avance en metas e indicadores de los ODS no puede ser responsabilidad absoluta de los Gobiernos Locales, sino que deberán estar involucrados otros actores como el sector privado, academia, ONGs que trabajen en el territorio; a fin de lograr sinergias que permitan alcanzar dichos objetivos, disminuyendo la limitación de recursos con los que generalmente cuentan las municipalidades para impulsar sus diferentes proyectos y acciones. A partir de lo anterior, es necesario la creación e implementación de mecanismos que faciliten el control y la distribución de estos fondos de manera que produciría un avance para ellos en términos de descentralización del Estado, a la vez se incrementan los ingresos de las alcaldías en términos de transferencia de capital, produciendo así una disminución de la dependencia, que poseen algunas alcaldías de estos fondos para poder ampliar su campo de acción en sus respectivos territorios

Gobernanza local

Respecto al criterio de gobernanza local, existe un alto porcentaje de municipalidades que no cuentan con ordenanzas y reglamentos municipales que promuevan el desarrollo social. Se evidencia, además, la desatención hacia la formulación de normativas locales orientadas a factores claves tales como la participación ciudadana y la transparencia municipal y el acceso a la información. A pesar de los avances obtenidos en el acceso a la información pública, y de los esfuerzos implementados por instancias municipales en esta temática, se perciben altos porcentajes de municipalidades que no cuentan con mecanismos de control social o mecanismos de rendición de cuentas, por lo que no se dispone de resultados de las gestiones municipales, ni hacia donde van destinados los gastos.

Se considera que las competencias contenidas en el Código Municipal no dejan de manifiesto, de una forma clara, una vinculación directa con los ODS y su localización. Esta circunstancia es debida a que las áreas de acción de las municipalidades son muy diversas y su desempeño en términos de la implementación de acciones relacionadas con dichas competencias depende en gran medida de las capacidades técnicas y financieras de las municipalidades, las cuales son sumamente heterogéneas.

En ese sentido, se considera importante llevar a cabo un análisis sobre cómo las municipalidades (en distintos grados) implementan acciones acordes a dichas competencias en sus territorios, a fin de que el mismo pueda arrojar líneas más claras respecto si las competencias del Código Municipal son o no un marco suficiente de actuación en el marco de la

²⁰ Artículo 4, numeral 16, del Título III de la Competencia municipal y la Asociativas de los Municipios del Código Municipal.

territorialización de los ODS y si otros instrumentos de gobernanza puedan adaptarse si fuera el caso.

Por otro lado, se evidencia un cierto desinterés en cuanto a la difusión e identificación de los ODS, lo que ocasiona la existencia de municipios en los cuales se desconoce cualquier tipo de información sobre la Agenda 2030. Por último, se destaca un amplio porcentaje de municipios que no cuentan con instrumentos para implementar procesos de participación ciudadana, a pesar de que éstos están amparados bajo normativas municipales vigentes. En ese sentido, dada la naturaleza integral y universal de los ODS, la participación ciudadana se considera una condición necesaria para el ejercicio de un control social efectivo en los procesos de desarrollo a escala local.

En síntesis, los instrumentos de gobernanza multinivel para asegurar la localización de los ODS son varios, entre ellos se puede mencionar el impulso a descentralización del Estado per se. Además, ha existido en los últimos años, la articulación entre el desarrollo nacional y el desarrollo territorial a través de instrumentos concretos como la planificación, el establecimiento de un diálogo multinivel con la participación de actores nacionales y locales.

Alianzas y asociatividad

Con base en el estudio realizado, se concluye que las municipalidades demuestran interés en asociarse y crear alianzas en figuras como asociaciones o mancomunidades para gestionar áreas comunes de desarrollo. Se resalta la priorización conjunta de aspectos ambientales, de participación ciudadana y prevención de violencia a partir de sus mandatos de constitución. Una respuesta a esta situación nos la ofrece PNUD y FUNDE (2004, p. 12-13):

“Esta tendencia de las municipalidades a asociarse entre ellas responde en gran medida a la creciente necesidad de concebir áreas locales más amplias, siendo estas regiones o zonas que integran espacios territoriales intermedios, entre lo local y lo nacional, para proyectar y planificar el desarrollo local, debido a la incapacidad de los gobiernos locales de atender las crecientes demandas de la población, así como autofinanciar eficientemente servicios y obras de gran envergadura”.

En el año 2004, según datos del Análisis de Agrupamientos Municipales en El Salvador (Zamora, 2004, p. 113) el 87% de los municipios participa en algún tipo de agrupamiento municipal o empresa municipal, de los cuales 177 municipios se encontraban participando en al menos un agrupamiento municipal. En este estudio 180 municipios manifiestan formar parte de alguna asociación intermunicipal o mancomunidad, por lo se resalta el hecho que no ha habido un incremento significativo en el número de municipios agrupados.

Generalmente, los agrupamientos municipales afrontan diferentes obstáculos y carencias de recursos humanos, físicos y financieros. En la mayoría de los casos no poseen equipos técnicos ni recursos financieros que aseguren la ejecución de planes de desarrollo. Para Zamora (2004) los Gobiernos Municipales, aunque se muestren a favor de estos esfuerzos asociativos, no es motivación suficiente para asumir responsabilidades de financiamiento. Prácticamente, las responsabilidades financieras de estas instancias recaen sobre la cooperación externa y organizaciones no gubernamentales, por lo que es necesario contar con otros flujos de financiamiento.

A partir de los resultados obtenidos se concluye que la mayoría de los municipios encuestados son conscientes de la necesidad de asociarse para enfrentar problemáticas que son de interés común, sin embargo, existen municipalidades que no forman parte de ninguna asociación o entidad descentralizada lo que constituye una desventaja a la hora de gestionar fondos de

cooperación internacional. Además, hay que tener en cuenta que algunos municipios son parte de más de una asociación lo que aumenta su potencial de asociatividad.

Por tanto, la implementación de la Agenda 2030 deberá responder y adaptarse a distintos procesos, siendo la asociatividad municipal una plataforma para la mejora de la gestión técnica de los territorios, principalmente de los más pequeños, a partir de prioridades de desarrollo conjunto. Sin embargo, los principales desafíos de esta asociatividad son referidos al marco legal existente, el cual debe actualizar la legislación municipal, aprobar la ley de descentralización; así como la elaboración de ordenanzas específicas para la implementación de los ODS en los territorios y la incorporación en los estatutos de los grupos asociativos el mandato de cumplimiento de los ODS. De igual forma, se evidencia el poco interés institucional de fomentar canales de comunicación participativos, asertivos, efectivos y de coordinación con el gobierno central para el desarrollo municipal.

Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2016) destacó que la realidad de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible requería un cambio de paradigma que condujera a un desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo. Para tal fin, es imperante para los países apropiarse de cada uno de los 17 objetivos, las 169 metas y los medios de implementación a fin de realizar un análisis que permita establecer una ruta que posibilite visualizar el punto de partida, la institucionalidad, los medios y los recursos financieros para su consecución, así como el establecimiento de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación.

En este marco, es importante mencionar que la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, destaca que los procesos de seguimiento y revisión de los ODS, se basarán en evaluaciones dirigidas por los países (Revisiones Nacionales Voluntarias - RNV) y en datos accesibles, oportunos, confiables y de alta calidad. En ese sentido, es necesario un sistema robusto de monitoreo y seguimiento de los progresos y desafíos sobre la implementación de la Agenda 2030, en términos de la importancia de la toma de decisiones informadas sobre política pública. Sin embargo, un primer reto que debe tenerse en cuenta, es que actualmente, de acuerdo al Informe sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2020), para más de la mitad de los indicadores definidos a nivel global, aún los países no recolectan la información necesaria para su medición periódicamente, o estos no cuentan con metodologías definidas para su seguimiento.

En este sentido, respecto al estudio realizado, se puede concluir que existe escaso interés de las municipalidades en incorporar mecanismos de medición de los avances y logros de las intervenciones sociales y de una voluntad de sistematizar experiencias exitosas. Además, se observa que las municipalidades carecen de interés en evaluar proyectos o programas por iniciativa propia, lo que imposibilita promover una cultura de sistematización que permita trabajar sobre la base de experiencias positivas. Se considera necesario un sistema robusto de monitoreo y seguimiento de los progresos y desafíos sobre la implementación de la Agenda 2030. Este sistema deberá tener en cuenta las realidades y capacidades de los gobiernos subnacionales para producir indicadores relevantes acordes a sus competencias y a las características propias de los municipios, los cuales deben orientarse a medir los progresos y desafíos de las realidades locales.

En este mismo sentido, es importante revisar los esfuerzos y las capacidades instaladas en las instancias nacionales como el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo municipal (ISDEM), las cuales han desarrollado un instrumento de autoevaluación de la gestión municipal y en quien podría recaer una responsabilidad técnica y contralora que facilite asistencia para la territorialización de los ODS. Asimismo, será necesario revisar el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de los ODS instaurado por la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN), a fin de que pueda incorporar un módulo de gestión territorial que abone a la medición nacional.

Finalmente, para contar con un sistema de monitoreo y evaluación será necesario revisar el tipo y calidad de información que generan instancias como los observatorios municipales, el propio ISDEM y las alcaldías en su conjunto, a fin de conocer las capacidades reales de los municipios de generar información relevante para el monitoreo.

7.2 Limitaciones y futuras líneas de investigación

Si bien el presente trabajo, ha permitido obtener datos relevantes de las condiciones existentes en los municipios salvadoreños, se considera pertinente señalar algunas de las limitaciones observadas durante el proceso de investigación.

Por una parte, la ausencia de información estadística actualizada y de carácter oficial de las municipalidades ha condicionado significativamente la presente investigación, los únicos datos desagregados a nivel poblacional por municipio pueden encontrarse en el Censo de Población y Vivienda que datan del año 2007, por lo que se consideran bastante desactualizados. Anualmente, la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Economía de El Salvador (DIGESTIC) realiza una Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), con información estadística estratificada, lo cual no ofrece suficientes variables para conocer las condiciones específicas de los territorios en cuanto a las dimensiones de análisis sujetas a este estudio. En consecuencia, se encuentran únicamente estudios parcializados o geográficamente acotados a un territorio específico y no a nivel de todas las municipalidades.

De igual forma, se identifica una falta de articulación entre las políticas nacionales y las locales en el marco del desarrollo sostenible. Durante el proceso de elaboración de esta investigación, se pudo constatar los esfuerzos nacionales del gobierno central en la generación de un sistema de medición y cumplimiento de indicadores de ODS liderados por la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN), pero obviando las realidades y potencialidades de los territorios y municipalidades en este compromiso, lo anterior contrasta que al tiempo que el Gobierno de El Salvador (2014 – 2019) generara un informe estadístico de cumplimiento de ODS en mayo 2019 (SETEPLAN, 2019). El presente estudio revela que de 257 municipios analizados de los 262 existentes (98% de la cobertura nacional), únicamente 72 municipios contaban con un conocimiento limitado de la Agenda 2030 y de los ODS. Por lo cual, la generación estadística de ODS se basa en una medición nacional distanciada de las realidades e intereses locales.

Por otra parte, a pesar que la cobertura de municipios tomados en cuenta en este estudio es la más amplia de las realizadas hasta este momento, relacionada con temas de ODS y agenda 2030, es importante recalcar la dificultad que implicó el contacto con los referentes municipales por medios telemáticos y contacto telefónico, lo cual implicó la visita presencial a muchos municipios a fin de obtener la información. Los referentes municipales se mostraron, en su

mayoría, con dudas en brindar información debido al contexto de inseguridad presente en el país.

Los resultados de la investigación han mostrado un panorama general de las condiciones existentes en los territorios a fin de coincidir con procesos de localización de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Si bien es cierto que es un acuerdo que implica un compromiso de todos para todos, ofrece también una oportunidad inmejorable de armonizar las necesidades y prioridades locales con las políticas nacionales, que en muchos casos están alejadas de las lógicas territoriales.

En este sentido, se precisa promover la gestión del conocimiento y la investigación aplicada en modelos alternativos de desarrollo que permitan desde los territorios identificar potencialidades y oportunidades de mejora en las condiciones de sus habitantes, y en la cual la participación activa de la población sea fundamental. Por lo cual, a partir de los resultados alcanzados, se vuelve significativo avanzar en la identificación de las problemáticas que subyacen las posibilidades de generar procesos de desarrollo sostenible a largo plazo, así como la generación de evidencias a través de la investigación que sustente las decisiones políticas y mejore las realidades locales. La localización de los ODS debe ser considerada como una hoja de ruta que permita contribuir a que las ciudades y territorios sean más sostenibles y más prósperos y no únicamente como un ejercicio mecánico de alineación de planes de desarrollo a compromisos internacionales adquiridos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACNUDH. (1986, 4 diciembre). *Declaración sobre el derecho al desarrollo A/RES/41/128*. Asamblea General de Naciones Unidas. <https://bit.ly/2D4r0eX>
- Aguilar, Y. (2017). El Acuerdo de París y la Agenda 2030 : acción preparatoria, caso El Salvador. Perspectivas. *Friedrich-Ebert-Stiftung*. 7. <https://bit.ly/3hNH1Fp>
- Aldeanueva, C. M., Colado, B. N., y Martija, J. R. (2011). Desarrollo Humano y Cooperación Internacional. En *Tecnologías para el desarrollo humano de las comunidades rurales aisladas*, 22-43. Real Academia de Ingeniería. <https://bit.ly/2OXSzJu>
- Alejo, A., Ramalho, L., López, L., & Angelino, D. (2014). *Reporte Proceso de Preparación de las Organizaciones de la Sociedad Civil Mexicana para la Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación al Desarrollo Eficaz*. Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit. <https://www.bivica.org/file/view/id/5074>
- Alfaro, J., & Díaz Fuentes, A. (2016). *Análisis de las Finanzas Públicas Municipales de El Salvador. Su impacto en la Inversión Pública y del Análisis de la Evolución de la Deuda Municipal en El Salvador*. Ministerio de Hacienda de El Salvador. <https://bit.ly/3g0hat3>.
- Álvarez, S. M. (2012). Una introducción a la cooperación internacional al desarrollo. *Revista Electrónica de Derecho de la Universidad de La Rioja (REDUR)*, 10, 285-309. <https://doi.org/10.18172/redur.4115>
- Arenilla, M. (2020). Localización y digitalización de los ODS en un futuro inesperado. *ResearchGate*, 218, 95-128. <https://bit.ly/2OVLoSf>.
- Artaraz, M. (2002). Teoría de las Tres Dimensiones de Desarrollo Sostenible. *Revista Ecosistemas*, 11(2), 1–6. <https://bit.ly/2WUdVMc>
- Asamblea Constituyente. (1983). *Constitución de la República de El Salvador*. Diario Oficial n° 234, 1–66. <https://bit.ly/2ZZTteY> .
- Asamblea Legislativa. (1986). *Código Municipal de El Salvador*. Diario Oficial n°23. <https://bit.ly/39snzLf>
- Ayllón, B. (2010). Consejos prácticos para realizar una buena investigación. En Ediciones La Catarata (Ed.), *Metodología de investigación en cooperación para el desarrollo* (pp. 57-74). <https://bit.ly/30I0QH4>.
- Banco Mundial. (2018). *Gestión Financiera Panorama Mundial*. <https://bit.ly/3g3Tap1>
- Barbe, E. (1987). El papel del realismo en las relaciones internacionales. *Revista de Estudios Políticos*, 57, 149–176. <https://bit.ly/3jF6d2i>
- Barrera, A., Cohen, M., Emanuelli, M. S., Rossbach, A., Bonilla, L., & Duhalde, J. P. (2017). Reflexiones post Hábitat III. En *Medio Ambiente y Urbanización* (1.a ed., Vol. 86, pp. 11-42). IIED-América Latina. <https://bit.ly/2D5Rs88>.
- Belda-Miquel, S., Boni, A., & Calabuig, C. (2019). SDG Localisation and Decentralised Development Aid: Exploring Opposing Discourses and Practices in Valencia’s Aid Sector. *Journal of Human Development and Capabilities*, 20(4), 386-402. <https://doi.org/10.1080/19452829.2019.1624512>

- BID. (2020, 28 mayo). *Alianzas: un vehículo para lograr el desarrollo sostenible | BID | MOOC*.
<https://bit.ly/2ZZWKeg>
- Boni, A. (2005). *La educación para el desarrollo en la enseñanza universitaria como una estrategia de la cooperación orientada al desarrollo humano* [tesis doctoral, Universidad Politécnica de Valencia]. <https://bit.ly/3jFVtAP>
- Boni, A. (2010). Evolución histórica de la cooperación internacional para el desarrollo. En C. C. Tormo & M. Gómez-Torres (Eds.), *La Cooperación Internacional para el Desarrollo* (1.a ed., pp. 1-39). Editorial de la Universitat Politècnica de València. <http://www.upv.es/upl/U0566378.pdf>
- Bustelo, P. (1998). *Teorías contemporáneas del desarrollo económico (Historia del pensamiento económico)* (1.a ed.). Síntesis.
- Calabuig Tormo, C., Boni, A., Cuesta, I., Gómez-Torres, M., Lozano, J. F., Monzó, J. M., & Torres, A. (2010). *La cooperación internacional para el desarrollo* (Cuadernos De Cooperación para el Desarrollo, Ed.; 1.a ed.). Editorial de la Universitat Politècnica de València.
<https://bit.ly/3jFVtAP>
- CEPAL. (1993). *Desarrollo económico y cooperación internacional*. CEPAL. <https://bit.ly/2WXfDfZ>.
- CEPAL. (2017). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. En *Publicación de las Naciones Unidas: Vol. Mayo*.
- CEPAL. (2018). *Guía metodológica. Planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe*. LC/TS.2018/63. <https://bit.ly/333zSwa>
- CEPEI. (2014). *Una historia de dos alianzas, tensiones y complementariedades de dos procesos globales de desarrollo*. <https://bit.ly/2Dbismo>
- CGLU. (2016). *El Rol de los Gobiernos en el Desarrollo Económico Territorial*. (pp. 1-35).
<https://bit.ly/2OYwzOF>
- CGLU. (2019). *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. UCLG - United Cities and Local Governments. <https://bit.ly/2WSjoDm>
- Chavarro, D., Vélez, M. I., Tovar, G., Montenegro, I., Hernández, A., & Olaya, A. (2017). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia y el aporte de la ciencia, la tecnología y la innovación. *Documento de trabajo 1(0)*, 30. <https://bit.ly/3jHGypF>
- CIDEAL. (2016). *Sugerencias para la aplicación de los ODS*. <https://bit.ly/2D8GVZC>
- CIDOB. (2017). *La localización de los ODS*. <https://bit.ly/3f1cm5p>
- Confederação Nacional de Municípios - CNM. (2016). *Guia Para Localização Dos Objetivos De Desenvolvimento Sustentável Nos Municípios Brasileiros*. <https://bit.ly/3jEfV56>
- Confederação Nacional de Municípios – CNM. (2017). *Guia para Integração dos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável nos Municípios Brasileiros – Gestão 2017-2020*.
<https://bit.ly/2EkUuG9>
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. (2019). *Manual para la adaptación local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://bit.ly/2WYmC8p>
- Coopenergy. (2015). *Guía para la gobernanza multinivel. Para autoridades públicas locales y regionales*. <https://bit.ly/3hCUJKZ>
- Croese, S., Green, C., & Morgan, G. (2020). Localizing the Sustainable Development Goals Through the

- Lens of Urban Resilience: Lessons and Learnings from 100 Resilient Cities and Cape Town. *Sustainability*, 12,(2), 550. <https://doi.org/10.3390/su12020550>
- Dalle, P., Boniolo, P., Sautu, R., & Elbert, R. (2005). Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. *CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales*, 48(9), 800–809. <https://bit.ly/2D7ewDv>
- Dávalos, J., & Romo, A. (2017). Ciudades Sostenibles, Inclusivas y Resilientes : Gobiernos Locales y Participación Ciudadana en la Implementación de las Agendas Globales para el Desarrollo. *INNOVA Research Journal*, 2(10), 116-131. <https://bit.ly/2EkWkqx>.
- De Piero, S. (2005). *Organizaciones de la sociedad civil*. 270.
- DIGESTYIC. (2018). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017*. Ministerio de Economía de El Salvador. <https://bit.ly/3hD05WB>
- Di Paola, M. E. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿Oportunidad o desencanto? Fortalezas y desafíos en su proceso de construcción global. En A. Di Pangraccio, A. Nápoli, & F. Sangalli (Eds.), *Informe Ambiental Anual 2015* (1.a ed., pp. 115-134). FARN. <https://bit.ly/39xycML>
- DNP. (2016). Inclusión de los ODS en los Planes de Desarrollo Territorial, 2016 - 2019. *Grupo de Seguimiento Territorial. Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas – DSEPP*, 102. <https://bit.ly/30G5xkw>
- Domínguez-Martín, R., Guijarro-Garvi, M., & Trueba-Salas, C. (2011). Recuperando la dimensión política del desarrollo humano. *Sistema: Revista de ciencias sociales*, 220, 11-32. <https://bit.ly/2OTyTGT>
- Dubois, A. (2002). Un concepto de desarrollo para el siglo XXI. *Revista Asuntos Económicos y Administrativos*, 8, 35–48. <https://bit.ly/30Pmfy2>
- Elmassah, S., & Mohieldin, M. (2020). Digital transformation and localizing the Sustainable Development Goals (SDGs). *Ecological Economics*, 169, 106490. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2019.106490>
- Escanero, M., & González Segura, N. (2014). La Primera Reunión de Alto Nivel de la AGCED. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 102, 71–87. <https://bit.ly/2OZRDEo>
- Esteva, G. (2009). Más allá del desarrollo: la buena vida. *La Agonía de Un Mito ¿Cómo Reformular El “Desarrollo” ?*, 7–18. <https://bit.ly/2WStjsA>
- FAO. (s/f). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. FAO. <https://bit.ly/3ffVSqa>
- Ferrufino, C. E., Gutiérrez, S., & Zeledón, A. (2005). Plan nacional de ordenamiento y desarrollo territorial (PNODT) : una lectura desde la sociedad civil. En *Cuaderno de análisis y propuestas* (1.a ed., p. 1). FUNDE. <https://bit.ly/30M7IU0>
- Finot, I. (2001). Descentralización en América Latina: teoría y práctica. En *Serie gestión pública*. CEPAL. <https://bit.ly/300Kn1G>
- Fisher, A., & Fukuda-Parr, S. (2019). Introduction—Data, Knowledge, Politics and Localizing the SDGs. *Journal of Human Development and Capabilities*, 20(4), 375–385. <https://doi.org/10.1080/19452829.2019.1669144>
- Foley, M. W. (1995). ¿Qué entendemos por “Desarrollo”? *Realidad: Revista De Ciencias Sociales Y*

- Humanidades*, (48), 1013-1026. <https://doi.org/10.5377/realidad.v0i48.5109>
- Galatsidas, A. (2015, 19 enero). *Sustainable development goals: changing the world in 17 steps – interactive*. The Guardian. <https://bit.ly/3hzWTed>
- Galli, A., Đurović, G., Hanscom, L., & Knežević, J. (2018). Think globally, act locally: Implementing the sustainable development goals in Montenegro. *Environmental Science and Policy*, 84, 159–169. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2018.03.012>
- Gallopín, G. (2003). *Sostenibilidad y desarrollo Sostenible: un enfoque sistémico*. CEPAL. <https://bit.ly/300Qy5D>
- Global Taskforce. (2014). *How to localize targets and indicators of the Post-2015 Agenda*. <https://bit.ly/39tBSPz>
- Global Taskforce. (2015). *Todos los ODS son locales: hacia una agenda de acción para Hábitat III. Declaración de los representantes de las redes de gobiernos locales y regionales reunidas bajo el Global Taskforce*. <https://bit.ly/3g65LYQ>
- Global Taskforce. (2016a). *Guía para la localización de los ODS: Implementación y Monitoreo Subnacional*. 1–34. <https://bit.ly/2D1JUTL>
- Global Taskforce. (2016b). *Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que los Gobiernos Locales deben saber*. <https://bit.ly/39tC8Ox>
- GOES. (2004). *Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial*. <https://bit.ly/2Da8mSN>.
- Gomez Gil, C. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Social*, 140, 107–118. <https://bit.ly/3hCqKD4>
- Gomez-Isa, F. (1999). *El derecho al desarrollo como derecho humano en el ámbito jurídico internacional* (1.a ed., Vol. 3). Universidad de Deusto. <https://bit.ly/3hBnqI7>.
- GPEDC. (2016). Segunda Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo. *Global Partnership for Effective Development Co-Operation*, 1–3.
- Griffin, K. (1991). Foreign Aid after the Cold War. *Development and Change*, 22(4), 645-685. <https://doi.org/10.1111/j.1467-7660.1991.tb00430.x>
- Griffin, K. (2001). Desarrollo humano: origen, evolución e impacto. En *Ensayos Sobre El Desarrollo Humano*. 13–23. <https://bit.ly/2OXhQna>
- Groves, L. C., & Hinton, R. B. (2004). *Inclusive aid: changing power and relationships in international development*. Routledge. <https://bit.ly/302FiWF>
- Gudynas, E. (2011). Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo. *El Desarrollo En Cuestión. Reflexiones Desde América Latina*. Fernanda Wanderley, Coordinadora., 379–410. <https://bit.ly/2WXXdf8>
- Gunder-Frank, A. (1966). El desarrollo del subdesarrollo. *Monthly Review*, 29–42. <https://bit.ly/32V8sc4>
- Gutiérrez, C. G. (2016). El Desarrollo Sostenible: Conceptos Básicos, Alcance y Criterios para su Evaluación. *UNESCO*, 90–111. <https://bit.ly/2WYMMI2>
- Hernández Peña, Y. T. (2010). El ordenamiento territorial y su construcción social en Colombia: ¿un instrumento para el desarrollo sustentable? *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 19, 97–109. <https://bit.ly/3hCvhoZ>
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.a ed.).

- McGraw-Hill / Interamericana Editores. <https://bit.ly/2OUk46H>.
- ILPES. (2019). *Territorialización de la Agenda*. Observatorio Regional de Planificación Del Desarrollo. <https://bit.ly/2WSAtwY>
- Inklusive. (2020). *Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje*. <https://bit.ly/3jF7xSR/>
- Jordana, J. (2001). *Relaciones intergubernamentales y descentralización en América Latina: una perspectiva institucional*. BID. <https://bit.ly/300hkv2>
- Jorquera Beas, D. (2011). “Gobernanza para el Desarrollo Local”. Documento de Trabajo N° 6. Proyecto Conocimiento y Cambio en Pobreza Rural y Desarrollo. *Centro Latinoamericano Para El Desarrollo Rural (RIMISP)*, 32. <https://goo.gl/aAv5Hy>
- Kanuri, C., Revi, A., Espey, J., & Kuhle, H. (2016). Cómo implementar los ODS en las ciudades. *Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN)*. <https://bit.ly/2ZZBSUo>
- Kharas, H. (2007, 1 agosto). The new reality of aid. *Session 1: Fighting Global Poverty - Who'll Be Relevant in 2020?*, 16. <https://brook.gs/2WWHDAo>
- Kruschev, N. (1956). *Informe Secreto del XX Congreso del PCUS*. <https://bit.ly/32WCb4q>
- Lewis, W. A. (1954). Economic Development with Unlimited Supplies of Labour. *The Manchester School*, 22(2), 139–191. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9957.1954.tb00021.x>
- Majdalani, C. (2011). *La agenda de la eficacia de la ayuda de la Declaración de París (2005), al Plan de acción de Accra (2008), y el camino a Seúl (2011)*. Centro Argentino de Estudios Internacionales. <https://bit.ly/304SdaF>
- Malthus, T. R. (1846). *Ensayo sobre el principio de la población*. <https://bit.ly/3eUOKQ0>.
- Mendez Casariego, H., & Medina, C. P. (2014). *Ordenamiento Territorial en el Municipio: una guía metodológica*. Santiago de Chile, FAO. <http://www.fao.org/3/a-i3755s.pdf>
- Ministerio de Hacienda. (2010). *Boletín Presupuestario, N.1 Enero - Marzo 2010, Año XIV*.
- Montalvo, A. (2010). Descentralización del Estado salvadoreño. La nueva reforma democrática. *Investigaciones de Posgrado*. Universidad Dr. José Matías Delgado. <https://bit.ly/300Wxr9>
- Montes Lira, P. F. (2001). El ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas y regionales en América Latina y el Caribe. En *Medio Ambiente y Desarrollo*, 45. CEPAL. <https://bit.ly/3jJcr15>
- Mora-Jiménez, H. (2011). Reflexiones críticas sobre el desarrollo humano: ¿suministrar la caña de pescar o compartir el arte de construir cañas de pescar? *Alianza Latinoamericana de Estudios Críticos Sobre El Desarrollo*, 6(11), 1-4. <https://doi.org/10.4013/otra.2012.611.10>
- Morejón-Santistevan, M. E. (2019). Gobernanza multinivel: Perspectiva de la eficiencia en el Gobierno Democrático. *Dominio de Las Ciencias*, 5(2), 315–336. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v5i2.904>
- Muñoz, E. E., Valencia, R. C., & García, M. M. F. (2010). La estructura del proceso de investigación. En *Metodología de Investigación En Cooperación Para El Desarrollo*, (pp. 75–122). <https://bit.ly/2OUJUrt>
- Naciones Unidas. (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En *Comisión Brundtland: Nuestro Futuro Común*. A/42/PV.42. <https://bit.ly/2OUKt4z>
- Naciones Unidas. (1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. S.73.II.A.14 <https://bit.ly/2DcFqcQ>
- Naciones Unidas. (1995). *Informe de la Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Social*. A/CONF.166/9, 145.

- <https://bit.ly/2PaBWux>
- Naciones Unidas. (1996). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. A/CONF.177/20/Rev.1. <https://bit.ly/3338Ogy>
- Naciones Unidas. (2000). *Declaración del Milenio de las Naciones Unidas*. A/RES/55/2*. <https://bit.ly/2WY53oU>
- Naciones Unidas. (2002). Consenso de Monterrey. *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo*. A/CONF.198/11, 1–19. <https://bit.ly/39uFZuH>
- Naciones Unidas. (2012). *La sostenibilidad del desarrollo a 20 años de la cumbre de la tierra: Avances, brechas y lineamientos estratégicos para América Latina y el Caribe*. LC/L.3346/Rev.1. 1–273. <https://bit.ly/2CPa2BA>
- Naciones Unidas. (2015). *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – Desarrollo Sostenible*. <https://bit.ly/302VnLT>
- Naciones Unidas. (2018). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018*. <https://doi.org/10.18356/70388b69-es>
- Naciones Unidas. (2020). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020*. <https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/>
- Nurkse, R. (1955). *Problemas de formación de capital en los países insuficientemente desarrollados*. Fondo de cultura económica.
- Ocampo, J. A. (2015). *Gobernanza global y desarrollo: nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional*. (1st ed.). Siglo Veintiuno Editores Argentina S.A. <https://bit.ly/301uPKY>
- Ocampo, J. A. (2016). Contribuciones de la Agenda de Acción de Addis Abeba a la Agenda 2030. *Friedrich Ebert Stiftung*. <https://bit.ly/30QYEWw>
- OCDE. (1996). *El papel de la cooperación para el desarrollo en los albores del siglo XXI*. OCDE. <https://bit.ly/32XQiGI>
- OCDE. (2005). *Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo*. <https://bit.ly/303X7EN>
- OCDE. (2015). *Aid statistics by donor, recipient and sector*. <https://bit.ly/3jFUwZp>
- OCDE (15 de diciembre de 2017). *Official development assistance – definition and coverage*. <https://bit.ly/3hTTp6u>
- OCDE. (2018). *Cooperación al desarrollo eficaz - OCDE*. <https://bit.ly/301nbQL>
- OEI. (2013). *Cooperación Cultural Euroamericana*. <https://bit.ly/303XIGx>
- Ojeda-Medina, T. (2020). El rol estratégico de los gobiernos locales y regionales en la implementación de la Agenda 2030: experiencias desde la cooperación Sur-Sur y triangular. *OASIS*, (31), 9–29. <https://doi.org/10.18601/16577558.n31.03>.
- Oosterhof, P. D. (2018). Localizing the SDGs to Accelerate Implementation of the 2030 Agenda. *Asian Development Bank*, 33. <http://dx.doi.org/10.22617/BRF189612>
- Ortega Ortiz, R. Y. (2005). Ensayos escogidos de Robert O. Keohane y Joseph S. Nye. *Política y Gobierno, Centro de Investigación y Docencia Económicas*, 14(2), 559–562. <https://bit.ly/32SWMGJ>
- Pearson, L. (1970). El desarrollo, empresa común Una nueva empresa mundial. *El Correo de La UNESCO*, 1(año XXIII). <https://bit.ly/39C8erG>

- Pérez Garcés, R., Reza, I., Mejía, A., & Espinosa Ayala, E. (2018). Gobernanza territorial para la localización de los ODS. En *¿Es posible un Estado de México sostenible? El cumplimiento de la Agenda 2030, de lo normativo a lo fáctico*. <https://bit.ly/30RoGQy>
- PNUD, & FUNDE. (2004). *Asociación de Municipios y Construcción Regional para el Desarrollo* (1a. Ed.) <http://www.repo.funde.org/696/>
- PNUD. (1990). *Human Development Report 1990*. <https://doi.org/10.18356/7007ef44-en>.
- PNUD. (2013a). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013. Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible*. <https://bit.ly/2DcP5QE>
- PNUD. (2013b). *Tercer Informe de Avance de los Objetivos del Milenio El Salvador*. <https://bit.ly/2CSbJ0Z>
- PNUD. (2016). *Antecedentes de los Objetivos de desarrollo sostenible*. <https://bit.ly/333leFc>
- Prado, J. P. (2011). Cronología histórica de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Antecedentes, pasado y presente. En *La cooperación internacional para el desarrollo en el sistema internacional* (pp. 292–310). <https://bit.ly/3jKcMfJ>
- Prats, J. (2006). El desarrollo como construcción social. Génesis de la idea de desarrollo. *Gobernanza: Revista Internacional de Gobernabilidad Para El Desarrollo Humano*, 47.
- Programa Asesoramiento en el Fomento Municipal y la Descentralización PROMUDE – GTZ. (2009). *Código Municipal versión popular*. PROMUDE-GTZ, ISD, Asociación de Municipios Los Nonualcos ALN. <http://bit.do/fG5sG>
- Raimondi, A., & Antonelli, G. (2001). *Manuale di cooperazione allo sviluppo. Linee Evolutive, Spunti Problematici, Prospettive*. Edizioni Sei-Vis, Torino.
- Rayén Quiroga, M. (2001). *Indicadores de sostenibilidad ambiental y desarrollo sostenible: estado del arte y perspectivas*. CEPAL LC/L.1607-P. <https://bit.ly/32VVN8x>
- Regions4 Sustainable Development. (2018). *Localizing the SDGs: Regional Governments Paving the Way*. <https://bit.ly/2OZowkQ>
- Resina de la Fuente, J. (2017). Desarrollo (evolución internacional). *Eunomía. Revista En Cultura de La Legalidad*, 13, 235–250. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2017.3820>
- Rodríguez, L. (2015). La agenda local en la OMU y los ODS. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 104, 81–101. <https://bit.ly/39s4toA>
- Rostow, W. W. (1960). The stages of economic growth. En *The economic history review*, 12(1). Wiley Online Library. <https://doi.org/10.2307/2591077>
- Ruiz Cumplido, J. D. (2016). *Eficacia de la ayuda oficial al desarrollo español en Cuba y su contribución a los procesos nacionales de desarrollo*. [tesis doctoral, Universidad de Córdoba]. <https://bit.ly/2P06RcS>.
- Ruiz Sanjuan, S., & Cunego, A. (2012). Manual para la aplicación de los principios de Eficacia de la Ayuda en la Cooperación descentralizada española. En *Musol*. Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional. <https://bit.ly/3eZTQdS>
- Sanabria Pérez, S. (2014). La ordenación del territorio: origen y significado. *Terra Nueva Etapa*, 30(47), 13–32. <https://bit.ly/32VYAP3>
- Sanahuja, J. A. (2016). La Agenda 2030 de desarrollo sostenible: de la cooperación Norte-Sur al

- imperativo universalista del desarrollo global. *Gaceta Sindical: Reflexión y Debate* (26), 205–221. <https://bit.ly/3hI5pbn>
- Sanahuja, J. A. & Martínez, I. M. (2009). La agenda internacional de eficacia de la ayuda. *Documentos de Trabajo (Fundación Carolina)* (38), 1. <https://bit.ly/301t0xB>
- Sánchez, F. J. T. (2007). El desarrollo sostenible: un concepto de interés para la geografía. *Cuadernos Geográficos*, (40), 149–181. <https://bit.ly/2P0gnwx>
- Seers, D. (1969). The Meaning of Development. *Institute of Development Studies*, 44, 3. <https://bit.ly/3f2XTWT>
- Segovia, O., & Williner, A. (2016). Territorio e igualdad: planificación del desarrollo con perspectiva de género. *Manuales de La CEPAL No. 4*, 4, 84. LC/L.4237. <https://bit.ly/2D3bK1X>
- SETEPLAN, & LuxDev. (2015). *Directorio de Asociaciones de Municipios, Microrregiones y Mancomunidades de El Salvador*. <https://bit.ly/2WYnyJS>
- SETEPLAN, & MRREE. (2015). *El Salvador. Agenda de Desarrollo Pos 2015. El país que queremos*. <https://bit.ly/3hAfrez>
- SETEPLAN, & MRREE. (2017). *Revisión Nacional Voluntaria de la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en El Salvador*. <https://bit.ly/32Uh4Q8>
- SETEPLAN, & NNUU. (2015). *Consultas para la localización de la agenda de desarrollo post 2015 El Salvador*. <https://bit.ly/2OV5Hzj>
- SETEPLAN. (2015). *Planificación del Desarrollo*. <https://bit.ly/3f399Cg>
- SETEPLAN. (2015). *Construcción de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible – ODS El Salvador*. <https://bit.ly/2WXP1LQ>
- SETEPLAN. (2017). *Política Nacional para la Gestión Asociada de los Territorios*. <https://bit.ly/2WUa9m8>
- SETEPLAN. (2018a). *Avances de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en El Salvador*. <https://bit.ly/3hHj3eT>
- SETEPLAN. (2018b). *Guía metodológica para territorializar la política pública*. <https://bit.ly/3jG2HVB>
- SETEPLAN. (2019). *Informe El Salvador 2019: Objetivos de Desarrollo Sostenible*. 270. <https://bit.ly/3jE3dmW>
- Smith, J. (2013). *La cooperación al desarrollo y los gobiernos locales*. CGLU. <https://bit.ly/300S9bA>
- Sotillo, J. A. (2010). La cooperación para el desarrollo y las relaciones internacionales. En *Metodología de investigación en cooperación para el desarrollo* (pp. 13–28). Los Libros de la Catarata.
- Stuart, E., Bird, K., Bhatkal, T., Greenhill, R., Lally, S., Rabinowitz, G., Samman, E., Sarwar, M. B., Lynch, A., & Report, F. (2016). *Leaving no one behind: a critical path for the first 1,000 days of the Sustainable Development Goals*. ODI. <https://bit.ly/30Q2czG>
- Surasky, J. (2008). *La Piedad de Caín. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la lucha contra la pobreza*. [tesis de maestría, Universidad Nacional de la Plata]. <https://bit.ly/2ZYS7RA>
- Surasky, J. (2016). *La Cooperación Internacional en 2015: nuevos comienzos*. Instituto de Relaciones Internacionales. <https://bit.ly/306IPEB>
- Tan, D. T., Siri, J. G., Gong, Y., Ong, B., Lim, S. C., MacGillivray, B. H., & Marsden, T. (2019). Systems approaches for localising the SDGs: Co-production of place-based case studies. *Globalization*

- and Health*, 15(1), 1–10. <https://doi.org/10.1186/s12992-019-0527-1>
- Tassara, C. (2012). Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo: Políticas, Actores y Paradigmas. En *Debates sobre Cooperación Internacional para el desarrollo*, pp. 15–82. <https://bit.ly/3hQ0THZ>
- Tassara, C. (2016). *Cooperación internacional para el desarrollo: gobierno, economía y sociedad. Evolución de las políticas y escenarios futuros*. Universidad de la Salle. <https://bit.ly/3g3kuUt>
- Tegegn, M. (1996). *El desarrollo y la influencia de los organismos de ayuda*. pp. 1–6. <https://bit.ly/39vxks1>
- Tezanos, S., Ainoa, V., Montellano, Q., Gutierrez, D., Rogelio, S., & Aguilar, M. (2013). Desarrollo humano, pobreza y desigualdades. En *Manuales sobre cooperación y desarrollo*. <https://bit.ly/3hEj3Ms>
- Tezanos, S. (2010). Ayuda y crecimiento: una relación en disputa. *Revista de Economía Mundial*, 26. <https://bit.ly/3jE8n2i>
- Tezanos Vázquez, S., & Domínguez Martín, R. (2009). Nueva agenda internacional de desarrollo: ¿nuevas perspectivas para América Latina y el Caribe?. *Documentos de trabajo sobre cooperación y desarrollo 200901*. Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica - Universidad de Cantabria. <https://bit.ly/302aZiP>
- Tezanos Vázquez, S., & Sanahuja, J. A. (2017). “Del milenio a la sostenibilidad”: retos y perspectivas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. *Política y Sociedad*, 54(2), 521–543. <https://doi.org/10.5209/POSO.51926>
- Tortosa, J. M. (2010a). *El desarrollo de ayer y de hoy*. 1–5. <https://bit.ly/2P0h8Wd>
- Tortosa, J. M. (2010b). Pasado, propuestas y futuros para el desarrollo. *Atlántida, Revista Canaria de Ciencias Sociales*, (2), 155–169. <https://bit.ly/30SWBII>
- Tortosa, J. M. (2011). Los desafíos del desarrollo en el siglo XXI. *Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz*. <https://bit.ly/2WXBOCQ>
- Truman, H. (1949). *Discurso de toma de posesión del Presidente Harry S. Truman, trigésimo segundo Presidente de los Estados Unidos de América, 20 de enero de 1949*. <https://bit.ly/2OYdvjI>
- UCLG. (2017). *National and Sub-national governments on the way towards the localization of the SDGs*. <https://bit.ly/3jJf3MI>
- UCLG. (2018). *Seguimiento de la agenda global en los municipios: la herramienta Mándala*. <http://bit.do/fG5oe>
- Ul Haq, M. (1995). *Reflections on human development*. Oxford University Press. <https://bit.ly/32W14gt>
- Unceta, K., & Yoldi, P. (2000). La cooperación al desarrollo: surgimiento y evolución histórica. *Servicio Central de Publicaciones Del Gobierno Vasco, País Vasco-España*. (1). <https://bit.ly/3hAKyGM>
- UNICEF. (1990). *Cumbre mundial en favor de la infancia 1990*. <https://uni.cf/3eZ5FRz>.
- Unión Europea. (2001). *La Gobernanza Europea un Libro Blanco*. Comisión de las Comunidades Europeas. <https://bit.ly/3hDam51>
- UNSSC. (2015). *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. (p. 2). <https://bit.ly/301OH0w>
- Vélez-Valdés, A. (2017). *Modelos de planeación del desarrollo en gobiernos nacionales de América Latina: fundamento para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030*. 14–17.

<https://bit.ly/39v5hsD>

Vergara Tamayo, C. A., & Ortiz Motta, D. C. (2016). Desarrollo sostenible: enfoques desde las ciencias económicas. *Apuntes Del CENES*, 35(62), 15–52. <https://bit.ly/3gezgHO>

Zamora, A., Córdova, E., & Martínez, J (2004). *Directorio y Análisis de Agrupamientos Municipales en El Salvador*. Cuadernos de Análisis y Propuestas. Fundación Nacional para el Desarrollo (1a Ed.). <https://bit.ly/303bU2c>

ANEXOS

Anexo 1: Instrumento de encuesta semiestructurada dirigida a referentes municipales

Crterios	Descripción del criterio	Variabes de análisis	Preguntas orientadoras	Obligatoriedad en la respuesta	Opciones de respuesta	Categorías
Datos Generales	Segmento del instrumento para categorizar las respuestas y la fiabilidad del encuestado	Datos Generales	Nombre del Municipio Nombre del Departamento Nombre de la persona encuestada Cargo de la persona encuestada Correo electrónico de la persona encuestada Teléfono fijo de la persona encuestada Teléfono móvil ¿Cuánto tiempo (años) tiene en el cargo? ¿Cuánto tiempo (años) tiene trabajando en la alcaldía? ¿Actualmente el partido que gobierna en el municipio es distinto al del periodo anterior?	Obligatorio Obligatorio Obligatorio Obligatorio Obligatorio Obligatorio Obligatorio Obligatorio Obligatorio Obligatorio	Respuesta corta Respuesta corta Respuesta corta Respuesta corta Respuesta corta Respuesta corta Respuesta corta Respuesta corta Respuesta corta Si/No	Abierta Abierta Abierta Abierta Abierta Abierta Abierta Abierta Abierta Múltiple
A. Capacidad de planificación	Competencias específicas que permiten la implementación de planificaciones estratégicas	A.1 Planes de desarrollo local	1 A.1.1 ¿Su municipalidad cuenta con un Plan Estratégico Participativo (PEP) u otro plan de desarrollo local? 2 A.1.2 ¿De qué manera se ha involucrado a la población local en su diseño? 3 A.1.3 ¿Qué áreas se han identificado prioritarias de desarrollo en población más vulnerable?	Obligatorio Obligatorio Obligatorio	Si, cuento con PEP Si, cuento con otro plan de desarrollo No, no cuento con PEP ni con otro plan Por medio de ADESCOS Por medio de intercomunales Por consultas populares Por comités Por mesas de trabajo Otro tipo de involucramiento No existe involucramiento de la población Educación, salud, medio ambiente, participación ciudadana, género, prevención de violencia, entre otros, no se han identificado áreas prioritarias de desarrollo	Múltiple Múltiple/Control Múltiple/Control
		A.2 Coordinación intrainstitucional	4 A.2.1 ¿Existe una entidad dentro de su municipalidad encargada Planificación y Gestión Territorial?	Obligatorio	Si/No	Cerrada

Crterios	Descripción del criterio	Variables de análisis	Preguntas orientadoras	Obligatoriedad en la respuesta	Opciones de respuesta	de Categorías	
B. Gestión financiera	Capacidad para la obtención y administración de fondos que permitan dar cumplimiento de		5 A.2.2 ¿Cuáles son las funciones que cumple dicha entidad?			Abierta/Control	
			6 A.2.3 ¿Qué tipo de actividades está realizando de acuerdo a sus funciones?			Abierta/Control	
			7 A.3.1 ¿El equipo técnico de la alcaldía ha diseñado estrategias de desarrollo en la municipalidad?	Obligatorio	Si/No	Cerrada/Análisis	
			8 A.3.2 ¿El equipo técnico de la alcaldía ha participado/implementado estrategias participativas de desarrollo local?	Obligatorio	Si/No	Cerrada/Análisis	
			9 A.3.3 ¿Qué tipo de estrategias ha implementado?			Abierta	
			10 A.3.4 ¿Conoce su municipalidad que son los ODS y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible?	Obligatorio	Si/No	Cerrada	
		A.3 Capacidad técnica institucional	11 A.3.5 Si su respuesta es afirmativa ¿Podría explicar en que consisten?				Abierta/control
			12 A.3.6 ¿El equipo se han capacitado en temas asociados a ODS y agenda 2030 de desarrollo sostenible?	Obligatorio	Nadie Algunos miembros (hasta 25%) La mitad de los miembros (50%) Mas de la mitad de los miembros (hasta 75%) La mayoría del equipo (+del 75%) Todos los miembros	Múltiple/Análisis	
			13 A.3.7 ¿Se cuenta con asistencia técnica externa para la elaboración y formulación de carpetas y perfiles de proyectos?	Obligatorio	Si/No	Cerrada/Control	
			14 A.3.8 ¿Qué tipo de asistencia técnica externa se ha recibido?		Consultoria para elaborar proyectos Diagnósticos Planes de desarrollo Evaluaciones de proyectos Otros	Abierta/Control	
			15 B.1.1 ¿Existen fuentes de financiamiento propias que se destinan directamente al desarrollo e inversión social?	Obligatorio	Si/No	Cerrada	
			16 B.1.2 Si su respuesta anterior es afirmativa ¿Qué porcentaje de financiamiento propio se destina al desarrollo e inversión social?			Abierta	
			B.1 Fondos propios municipales				

Crterios	Descripción del criterio	Variabes de análisis	Preguntas orientadoras	Obligatoriedad en la respuesta	Opciones de respuesta	de Categorías
			17 B.1.3 ¿Existen recursos financieros disponibles para implementar una estrategia de cumplimiento de los ODS?	obligatorio	Si/No	Cerrada
			18 B.1.4 Si, la respuesta anterior es afirmativa ¿Explique el tipo de estrategia que desea implementar?			Abierta/Análisis
	B.2 Fuentes de financiamiento gubernamental		19 B.2.1 En promedio ¿Qué porcentaje del FODES destina su alcaldía para el desarrollo social del municipio?	Obligatorio		Abierta
			20 B.2.2 ¿Existe algún tipo de asignación de recursos FODES de forma asociativa (en conjunto con otros municipios)?	Obligatorio	Si/No	Cerrada/Análisis
			21 B.2.3 En caso de respuesta afirmativa en la pregunta anterior, explique de que manera existe esa figura asociativa del FODES con otros municipios			Abierta/Análisis
			22 B.2.4 ¿En su municipalidad existe algún tipo de asignación de fondos de las gobernaciones departamentales a través de la dirección de desarrollo territorial?	Obligatorio	Si/No	Cerrada/Análisis
	B.3 Otras fuentes de financiamiento		23 B.3.1 ¿Existe en su municipalidad una unidad/oficina encargada de la gestión de cooperación internacional y/o de otro tipo de recursos externos (donaciones privadas, becas, RSE)?	Obligatorio	Si/No	Cerrada/Análisis
			24 B.3.2 En caso de responder afirmativamente la pregunta anterior, ¿Cuál es el nombre de dicha entidad/oficina?			Abierta/Control
			25 B.3.3 En caso de existir dicha entidad ¿Esta cuenta con un plan específico para cumplir con sus responsabilidades?			Múltiple/Análisis
			26 B.3.4 ¿Cuáles son los principales cooperantes internacionales que apoyan el desarrollo social del municipio? (Explicar con detalle en que consisten cada opción de respuesta)	Obligatorio		Multiple/Control

Crterios	Descripción del criterio	Variabes de análisis	Preguntas orientadoras	Obligatoriedad en la respuesta	Opciones de respuesta	Categorías
			27 B.3.5 ¿Hacia qué rubos/áreas se encuentra destinada la cooperación internacional recibida?		Europea, otros) ONG Internacionales Empresas transnacionales Actores de cooperación descentralizada (Municipios de otros países amigos) Educación, salud, medio ambiente, participación ciudadana, género, prevención de violencia, entre otros	Múltiple/Análisis
			28 B.3.6 ¿Existen proyectos sociales en su municipio que cuenten con financiamiento o apoyo de empresas privadas?	Obligatorio		Cerrada
			29 B.3.7 Si su respuesta es positiva, ¿De que tipo de proyectos se trata?		Si/No	Abierta/Análisis
			30 B.3.8 ¿Existen proyectos sociales en su municipio que cuenten con financiamiento o apoyo de ONGs locales/Internacionales?	Obligatorio		
			31 B.3.9 Si su respuesta es positiva, ¿De que tipo de proyectos se trata?			Abierta/Análisis
			32 B.3.10 ¿Su alcaldía cuenta con préstamos obtenidos para financiar proyectos de desarrollo social en su municipalidad?	Obligatorio	Si/No	
			33 B.3.11 Si su respuesta es positiva, ¿De que tipo de proyectos se trata?			Abierta/Análisis
C. Gobernanza local	Capacidad del gobierno local para establecer marcos institucionales que promuevan el desarrollo	C.1 Legislación municipal	34 C.1.1 ¿Existen ordenanzas y reglamentos municipales que promuevan el desarrollo social?	Obligatorio		Cerrada
			35 C.1.2 Si su respuesta es afirmativa ¿cuales de esas ordenanzas y reglamentos podría mencionar?		Si/No	Abierta/Análisis
			36 C.1.3 ¿Considera que existen limitaciones en el Código Municipal?	Obligatorio		Cerrada
			37 C.1.4 En caso de responder afirmativamente, ¿Cuáles serian a su juicio dichas limitaciones?		Si/No	Abierta/Análisis
			38 C.2 Transparencia en la gestión municipal	Obligatorio	Si/No	Cerrada
			C.2.1 ¿Cuentan con mecanismos de contraloría social de las acciones y planes de desarrollo implementados?			

Crterios	Descripción del criterio	Variables de análisis	Preguntas orientadoras	Obligatoriedad en la respuesta	Opciones de respuesta	de	Categorías
			39 C.2.2 ¿Qué tipo de mecanismos de contraloría social poseen?		Memoria de labores Rendición de cuentas Comités de monitoreo Portal de transparencia municipal Otros		Múltiple (Control)
			40 C.2.3 ¿Poseen información disponible al público sobre gastos en programas y proyectos sociales?	Obligatorio	Si/No		Cerrada
			41 C.2.4 ¿La municipalidad posee página web actualizada donde se encuentre información de las actividades sociales e institucionales?	Obligatorio	Si/No		Cerrada
			42 C.2.5 En caso de contestar afirmativamente a la pregunta anterior, ingrese el enlace de la página				Abierta (Control)
		C.3 Voluntad política sobre ODS	43 C.3.1 En caso de tener poco conocimiento de los ODS y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible ¿Estaría en la disposición de ser capacitado/a usted y el personal técnico de su municipalidad?	Obligatorio	Si/No		Cerrada
			44 C.3.2 ¿Se han implementado en su municipalidad estrategias de identificación y difusión de los ODS?	Obligatorio	Si/No		Cerrada
			45 C.3.3 ¿Qué acciones se pretenden impulsar vinculadas a la implementación de los ODS a nivel municipal?				Abierta/control
		C.4 Promoción de participación ciudadana	46 C.4.1 ¿Su municipalidad cuenta con entidades/comités descentralizados que brinden oportunidades de participación ciudadana?	Obligatorio	Consulta popular/cabildo abierto Mesas intersectoriales Plan de inversión participativo Comités de desarrollo local No se cuenta con ninguna de estas estructuras		Múltiple
			47 C.4.2 ¿Existen instrumentos o procedimientos en la municipalidad para implementar procesos de participación ciudadana?	Obligatorio	Si/No		Cerrada
			48 C.4.3 ¿Cuáles son los instrumentos o procedimientos existentes para promover la participación ciudadana?		Ordenanza, Instructivo, política municipal, entre otros,		Múltiple

Crterios	Descripción del criterio	Variabes de análisis	Preguntas orientadoras	Obligatoriedad en la respuesta	Opciones de respuesta	de Categorías			
			49 C.4.4 ¿Existen buenas prácticas en la institución sobre participación ciudadana?	Obligatorio	Si/No	Cerrada			
			50 C.4.5 ¿Mencione las buenas prácticas implementadas en los últimos 3 años?			Abierta/control			
E. Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje de Capacidad para implementar procesos sistemáticos de seguimiento, medición y control de	D. Alianzas y asociatividad	Establecimiento de acuerdos y alianzas entre distintos actores para la promoción del desarrollo local	51 D.1.1 ¿Su alcaldía forma parte de alguna asociación intermunicipal y/o mancomunidad?	Obligatorio	Si/No	Cerrada			
			52 D.1.2 En caso de responder afirmativamente, ¿Podría indicarnos a cual(es) asociación(es) o mancomunidad pertenece su municipalidad?			Abierta/Análisis			
			53 D.1.3 En caso de responder afirmativamente las preguntas anteriores ¿En qué área tiene competencias dicha asociación/mancomunidad?		Educación, salud, medio ambiente, participación ciudadana, género, prevención de violencia, entre otros	Múltiple/Análisis			
			54 D.1.4 ¿Ha gestionado recursos de cooperación internacional para proyectos de forma asociada con otras municipalidades y/o a través de mancomunidades?	Obligatorio	Si/No	Cerrada/Control			
			55 D.2.1 ¿Posee alianzas y acuerdos con actores del sector privado (empresas) para potenciar el desarrollo del municipio?	Obligatorio	Si/No	Cerrada/Control			
			56 D.2.2 En caso de responder afirmativamente la pregunta anterior ¿Hacia qué rubos/áreas se encuentra destinado el apoyo recibido?			Abierta			
			57 D.3.1 ¿Existen canales de comunicación y coordinación con el gobierno central para el desarrollo municipal?	Obligatorio	Si/No	Cerrada/Control			
			58 D.3.2 Si su respuesta anterior es afirmativa ¿En qué tipo de comisiones/mesas/comités participa?			Abierta/Análisis			
						59 E.1.1 ¿Cuenta con un sistema de gestión de información territorial o similar?	Obligatorio	Si/No	Cerrada/Control
						60 E.1.2 Si su respuesta es afirmativa ¿En qué consiste este sistema?			Abierta/Análisis

Crterios	Descripción del criterio	Variabes de análisis	Preguntas orientadoras	Obligatoriedad en la respuesta	Opciones de respuesta	de Categorías
			E.1.3 ¿Las intervenciones/proyectos sociales cuentan con indicadores que puedan medir logros obtenidos?	Obligatorio	Si/No	Cerrada/Control
			E.2.1 ¿Su municipalidad sistematiza de forma continua las experiencias exitosas implementadas? ¿En que porcentaje lo hace?	Obligatorio		Abierta/Análisis
		E.2 Gestión del conocimiento y Aprendizaje	E.2.2 ¿Su municipalidad implementa evaluaciones de programas/proyectos ejecutados, sin necesidad que el donante (en caso de ser financiado por cooperación internacional) lo exija?	Obligatorio	Si/No	Cerrada/Control
			E.2.3 ¿Se han tomado en cuenta las recomendaciones de sistematizaciones/evaluaciones de proyectos ejecutados?	Obligatorio	Si, en su totalidad Si, en su mayoría Si, algunas veces Nunca	Múltiple/Control
			E.2.4 En caso haya contestado afirmativamente la pregunta anterior ¿Podría proporcionar un ejemplo de incorporación de recomendaciones de evaluaciones realizadas?			Abierta/Control